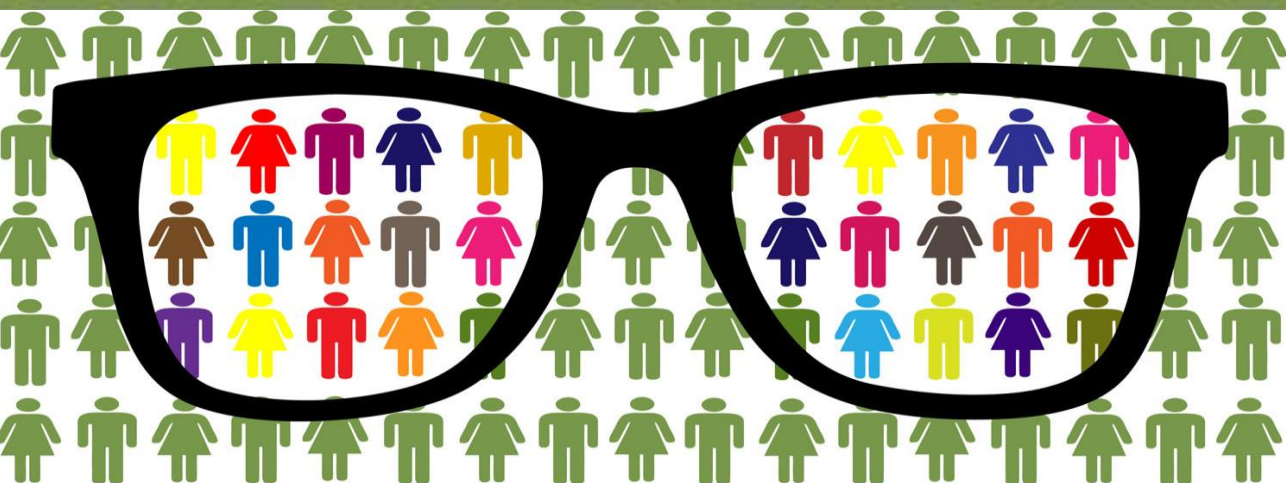


La categoría de género: apuesta del Trabajo Social Contemporáneo



Berenice Pérez Ramírez
Julia del Carmen Chávez Carapia
Josué Méndez Cano
Coordinadoras (es)



ACANITS



La categoría de género: apuesta del Trabajo Social Contemporáneo

Berenice Pérez Ramírez
Julia del Carmen Chávez Carapia
Josué Méndez Cano
Coordinadoras (es)



Primera Edición: 2023

© 2023 Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.
ISBN: 978-607-59677-8-3

Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma de Yucatán

© 2023 Por características tipográficas y de diseño editorial ACANITS
A.C.

Imagen de portada: Gobierno de México, recuperada de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/article/main_image/74505/perspectiva-genero-redes.jpg

Derechos reservados conforme a la ley.

Todos los artículos de este libro fueron sometidos a dictamen doble ciego por pares académicos y es responsabilidad de cada autor.

Queda permitida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de esta obra, por tratarse de un texto de divulgación. Sin embargo, deberá citarse la fuente correspondiente en todo momento.

Impreso en México

Índice

Introducción	7
Educación y masculinidades: un análisis del profesorado universitario de trabajo social mexicano. <i>Luis Manuel Rodríguez Otero</i> <i>Alma Angélica Villa Rueda</i>	13
Mujeres víctimas de violencia se abstienen a la denuncia. <i>Roxana del C. Vargas Pacheco</i> <i>Alma D. Sánchez Ehuan</i> <i>Delia Y. Vázquez Reyes</i>	34
Factores Socioculturales que influyen en que las Niñas, Niños y Adolescentes sean Víctimas de ciberdelitos. <i>Ana Laura Castro López</i> <i>María Elizabeth Alejandrina Domínguez Ángel</i> <i>Andrés Rodríguez Ríos</i>	56
La cosificación del cuerpo de las mujeres en el ejercicio de su sexualidad. <i>Daniela Linnet Portillo Lagunas</i> <i>Sofía López de Nava Tapia</i>	84
Nuevas formas de trabajo de campo. Un acercamiento al trabajo de campo digital desde trabajo social feminista. <i>Melissa Montserrat García García</i> <i>Sonia Alejandra Chávez Paz</i>	103
Perspectivas de la violencia de género: construcción desde las narrativas de las mujeres bisexuales. <i>Sonia Alejandra Chávez Paz</i>	122
La re-configuración del campo de género a partir de la violencia y revictimización digital: análisis y propuestas de intervención. <i>Gloria Jahely Rivera Lobatos</i> <i>Marco Alejandro Núñez González</i> <i>Roxana Loubet Orozco</i>	141

Repensar el Trabajo Social desde una mirada feminista y colectiva: un abordaje transversal a las concepciones teóricas-metodológicas y los resultados de investigación. <i>Ana Denisse Torres Sotelo</i> <i>Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez</i>	172
El Trabajo Social y la equidad de género en la juventud: ordenamientos legales que pueden garantizarla. <i>Laura Saray Juárez Armendáriz</i> <i>Yancy Nohemí Juárez Ramírez</i> <i>Cecilia Sarahi de la Rosa Vázquez</i>	192
Intervención sociotecnológica del Trabajo Social: Apps de Juventud, hostilidad digital y comportamientos ciberdelictivos. <i>Laura Karina Castro Saucedo</i> <i>Eduardo Daniel Gámez Guzmán</i> <i>Ximena Juárez Bustos</i>	209
Papel y toma de decisiones de género en el contexto de la familia rural. <i>Nora Hilda Fuentes León</i> <i>Ruth Lomelí Gutiérrez</i>	226
La intervención con mujeres ante la violencia familiar durante la pandemia covid-19: un abordaje desde el trabajo social feminista. <i>Ariana Lourdes Rodríguez González</i> <i>Jessica Herrera Zamora</i>	245

INTRODUCCIÓN

La investigación social desde la perspectiva del Trabajo Social comprende la interacción de lo macro y lo micro, apuntando especialmente a lo cotidiano. Lo cotidiano comprende las acciones de la vida diaria que conforman las relaciones entre las personas en sus diferentes ámbitos de trabajo, de escuela, de familia, de círculos de amigos, de conocidos, así como la interacción que se tiene con los y las otras en ámbitos de lo público, las calles, los jardines, los centros comerciales, el transporte público, es decir, la vida colectiva.

En este sentido, la investigación sobre problemas cotidianos desde diferentes enfoques es un aspecto importante para el Trabajo Social, porque partiendo de distintas posturas analíticas estudia, demuestra, describe y comprende las problemáticas sociales en la búsqueda de respuestas, que apoyen los procesos de intervención y las acciones colectivas con las personas.

La investigación aplicada correlaciona procesos de acción e intervención sobre la base no solo del dato, sino de acciones estratégicas, organizadas y sistematizadas que den respuestas a problemas detectados durante todo el proceso de indagación, retomando tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa.

Los problemas sociales en los espacios cotidianos conllevan una articulación singular, por ello, los estudios de la disciplina abordan una multiplicidad de fenómenos, algunos de ellos desarrollados en este libro: los ciberdelitos, el patriarcado, la legalidad, la violencia de género y las desigualdades en sus diversas manifestaciones. Situaciones complejas porque son productos de las interrelaciones sociales y que a través de la investigación podemos acceder a su estudio en lo cotidiano.

Esta obra conformada por diferentes procesos de investigación presenta 11 artículos, todos ellos abarcan problemas sociales de actualidad, varios comprenden procesos de intervención, acciones colectivas y profundas reflexiones de las y los participantes sobre las situaciones que no les son ajenas, también lo experimentan como ciudadanas y ciudadanos.

El artículo denominado *“Educación y masculinidades: un análisis del profesorado universitario de trabajo social mexicano”* que presentan Luis Manuel Rodríguez Otero y Alma Angélica Villa Rueda, plantea la masculinidad desde otras identidades alternativas a la hegemónica que impone el sistema patriarcal sobre la base de las relaciones internas del orden de género (subordinación y complejidad), como en estructuras externas de clase y raza. Las personas trans (transexuales y transgénero) son objeto de estigmatización por diferir del género que ha sido socialmente aceptado. El estudio es de carácter descriptivo, transversal y analítico con una muestra de 100 docentes de facultades de Trabajo Social en México, el cual analiza las actitudes hacía las masculinidades y las personas trans.

El artículo *“Mujeres víctimas de violencia, se abstienen a la denuncia”*. Que presentan Roxana del Carmen Vargas Pacheco; Alma Delia Sánchez Ehuan y Delia Yaini Vázquez Reyes, busca determinar las causas que inciden en la abstención a la denuncia por parte de mujeres víctimas de violencia de la localidad de Sabancuy del Municipio de Ciudad del Carmen, Campeche. Es un estudio descriptivo, no experimental, transversal con enfoque cuantitativo. Los resultados señalan algunas de las causas que determinan la no denuncia en las mujeres que han sido golpeadas por su pareja, que han sido amenazadas, que viven dependencia económica, o bien, no denuncian para proteger a sus hijos y por miedo a quedarse solas.

Ana Laura Castro López, María Elizabeth Alejandrina Domínguez Ángel y Andrés Rodríguez Ríos presentan el artículo *“Factores socioculturales que influyen en que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de ciberdelitos”*, con la finalidad de identificar los factores socioculturales que influyen en que las NNA sean objeto de ciberdelitos. El estudio se realizó mediante la aplicación de un estudio mixto, con una técnica de recolección de información por bola de nieve y un cuestionario autoadministrado distribuido con la aplicación WhatsApp.

Daniela Linnet Portillo Lagunas y Sofía López de Nava Tapia, presentan el artículo *“La cosificación del cuerpo de las mujeres en el ejercicio de su sexualidad.”* Este estudio pretende analizar las

experiencias de cosificación del cuerpo de las mujeres en el ejercicio de su sexualidad, como una construcción identitaria y como experiencias de violencia de género que han vivido. La cosificación del cuerpo femenino es un producto de la cultura capitalista y patriarcal y las autoras buscan situar su influencia en el ejercicio de su sexualidad desde una mirada holística.

Melissa Montserrat García García y Sonia Alejandra Chávez Paz, presentan el artículo “*Nuevas formas de trabajo de campo. Un acercamiento al trabajo de campo digital desde trabajo social feminista*”. Las autoras señalan que su artículo es deudor del proyecto PAPIIT AV300220 (UNAM), titulado “Violencia de género y familias en contexto de pandemia Covid-19 desde la perspectiva de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”. De él se desprende un proceso de investigación - intervención a través del taller “Deconstruyéndonos en libertad”, que planteó estrategias creadas para realizar trabajo de campo a la distancia frente a contextos complejos como fue la violencia de género durante el confinamiento por Covid-19. Entre sus hallazgos muestran que este enfoque de intervención generó estrategias de sensibilización y detección oportuna de casos de violencia, usando metodología feminista y dando lugar a la recuperación narrativa de las participantes.

El capítulo que presenta Sonia Alejandra Chávez Paz, “*Perspectivas de la violencia de género: construcción desde las narrativas de las mujeres bisexuales*”, retoma la problemática de las violencias de género en la vida cotidiana de las mujeres bisexuales. Este fenómeno -dice la autora- es invisibilizado por múltiples factores sociales y estructurales, influyendo también la cultura hetero y monosexista, el machismo y los mitos de la bisexualidad.

El capítulo “*La reconfiguración del campo de género a partir de la violencia y revictimización digital: análisis y propuestas de intervención*” que presentan Gloria Jahely Rivera Lobatos, Marco Alejandro Núñez-González y Roxana Loubet Orozco, considera que la revictimización digital se presenta como una serie de agresiones hacia las mujeres, pero el aspecto interesante de su apuesta es que, al mismo

tiempo, produce una reconfiguración de lo que entendemos como “campo de género”.

El trabajo que presentan Ana Denisse Torres Sotelo y Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez “*Repensar el Trabajo Social desde una mirada feminista y colectiva: un abordaje transversal a las concepciones teóricas metodológicas y los resultados de investigación,*”, contempla los resultados de la investigación Agenda Feminista y Política Pública. Las autoras posicionan a las colectivas como agentes de cambio que, desde una mirada feminista teórica y metodológica basada en la autocrítica y la renovación constante de ideas, van tejiendo conjuntamente sus saberes y fuerzas para visibilizar las estrategias y dar lugar a un conocimiento deconstruido e idóneo para comprender las nuevas dinámicas sociales de las mujeres.

“*El Trabajo Social y la equidad de género en la juventud: ordenamientos legales que pueden garantizarla*”, cuyas autoras son Laura Saray Juárez Armendáriz, Yancy Nohemí Juárez Ramírez y Cecilia Sarahi de la Rosa Vázquez, tiene como finalidad investigar con cuáles ordenamientos jurídicos se cuenta para garantizar a los jóvenes su participación en la instrumentación de las políticas públicas y sociales. Es una investigación documental que busca fortalecer la actuación de los Trabajadores Sociales para impulsar una cultura de participación entre las y los jóvenes.

El artículo “*Intervención sociotecnológica del Trabajo Social: Apps de Juventud, hostilidad digital y comportamientos ciberdelictivos*” que presentan Laura Karina Castro Saucedo, Eduardo Daniel Gámez Guzmán y Ximena Juárez Bustos, plantea el estudio de la relación entre el uso de la internet, los comportamientos ciberdelictivos y de hostilidad identitaria digital entre jóvenes de 12 a 29 años, con el propósito de comprender el impacto de las redes entre jóvenes mediante un análisis cuantitativo. El estudio conformó una muestra de 51 participantes, hombres y mujeres jóvenes que utilizan dispositivos tecnológicos, se realizó un análisis de regresión lineal mediante el SPSS estableciendo un modelo explicativo de la hostilidad identitaria digital de otros y de su relación con los comportamientos delictivos digitales.

Se presenta el capítulo “*Papel y toma de decisiones de género en el contexto de la familia rural*”, en él, las autoras Nora Hilda Fuentes León y Ruth Lomelí Gutiérrez buscan contribuir a través de los resultados de un estudio cuantitativo realizado en la comunidad de Remolino del Municipio de Minatitlán, Veracruz, en el análisis de las prácticas cotidianas que se dan entre las parejas en contexto rural y también se interesan por indagar sobre el papel, respecto a ser hombres o mujeres. Todo ello a través de un análisis dialéctico desde la igualdad de género y los Derechos Humanos.

Finalmente, Ariana Lourdes Rodríguez González y Jessica Herrera Zamora en el trabajo “*La intervención con mujeres ante la violencia familiar durante la pandemia COVID-19: Un abordaje desde el trabajo social feminista*”, muestran cómo en el contexto de la pandemia las relaciones sociofamiliares se vieron modificadas por las políticas de distanciamiento social y confinamiento, lo cual generó tensiones y episodios de violencia en la familia, pero las autores le ponen apellido a esta institución: patriarcal. Bajo una metodología de investigación acción participación con enfoque de género, diseñaron una propuesta metodológica de intervención desde la mirada de Trabajo Social Feminista, con el objetivo de trabajar *desde, para y con las mujeres*.

Como pueden apreciar queridos y queridas lectoras, ésta es una obra interesante, que, aunque deja ver distintos posicionamientos y abordajes, coinciden en situar cada vez más un enfoque de género o mirar las condicionantes de género para enriquecer su análisis social. Son propuestas innovadoras que nos invitan a su lectura, reflexionar a partir del dialogo disciplinar y definir estrategias de investigación e intervención capaces de responder a las complejidades de nuestros contextos.

Berenice Pérez Ramírez
Julia del Carmen Chávez Carapia
Josué Méndez Cano

Educación y masculinidades: un análisis del profesorado universitario de Trabajo Social mexicano

Luis Manuel Rodríguez Otero¹
Alma Angélica Villa Rueda²

Resumen

La masculinidad incluye identidades alternativas a la hegemónica promovida por el sistema patriarcal que se basan, tanto en relaciones internas del orden del género (subordinación y complicidad), como en estructuras externas de clase y la raza. Las personas trans (transexuales y transgénero) son objeto de estigmatización por diferir del sistema cisgénero, el cual es socialmente aceptado. Se realizó un estudio descriptivo con una muestra de 100 docentes de facultades de Trabajo Social de México con el objetivo de analizar la relación entre las actitudes hacia las masculinidades y las actitudes hacia las personas trans en docentes mexicanos de la licenciatura en Trabajo Social. Los resultados evidencian que las actitudes del profesorado hacia las masculinidades y la población trans denotan un nivel general positivo, pero más negativas entre el profesorado masculino y con amistades indígenas. No obstante, no se constataron diferencias significativas en cuanto a la edad y los años experiencia laboral de los docentes. Finalmente se constató que entre el profesorado con actitudes más positivas hacia las personas trans existen actitudes a su vez más positivas hacia las masculinidades; advirtiendo así una relación directamente proporcional entre ambas variables.

¹Facultad de Trabajo Social de Culiacán. Universidad Autónoma de Sinaloa (México).

² Facultad de Enfermería. Universidad Autónoma de Baja California (México).

Introducción

La educación representa un medio de socialización determinante en la reproducción de los mandatos patriarcales. Lo cual se materializa a través de: la legislación educativa, los materiales educativos, el currículum y los discursos de los/as docentes (Domínguez-Sánchez y Álamo-Bolaños, 2020). En este sentido Silva-González, et al. (2017) y Palop-Belloch (2017) advierten que, a pesar del gran bagaje teórico en temas de género y diversidad, su aplicación de forma transversal a nivel universitario no está generalizado. El Trabajo Social, como ciencia aplicada, se caracteriza por la fuerte feminización de la profesión y, por otro lado, por realizar intervenciones con diferentes colectivos (entre ellos las mujeres y las personas LGTBI).

Las masculinidades, las diversidades en todas sus expresiones han sido producto de la teoría feminista y del movimiento feminista. Lo cuales han abierto nuevos canales de demandas, de expresión y de conocimientos, desde sus categorías género, orden y poder patriarcal.

En este sentido, Muller-Flury (2021) señala que “si bien la visión y perspectiva de género y feminista parece estar bien arraigada (protección para mujeres que sufren violencia de género, recursos, itinerarios laborales específicos, grupos de apoyo, etc.), no parece estarlo tanto la visión de los servicios públicos enfocados a atajar la raíz del problema” (p. 27).

Una de las configuraciones de las nuevas masculinidades subyace de la diferenciación de la identidad de género. Con base a lo anteriormente expuesto, se plantea una investigación con el objetivo de analizar la relación entre las actitudes hacia las masculinidades y las actitudes hacia las personas trans en docentes mexicanos de la Licenciatura en Trabajo Social.

Masculinidades

La masculinidad hace referencia a la construcción del imaginario social y cultural que se realiza respecto al hombre, en función a la diferenciación de la feminidad y la realidad histórica-jurídica que

configuran ciertas categorías socialmente estipuladas. Dicho imaginario se prefigura como un sistema fluido que se (re)construye en función de la interacción de los diferentes sistemas y la simbolización cultural de las diferencias (Hernández, 2018; Bermúdez, 2016). Lo cual se produce mediante la difusión de roles y estereotipos vinculados con la potencia, la protección y la provisión. Los cuales se basan en el sistema sexo-género y el amparo del patriarcado. De esta forma, la cis-heteronormatividad, el sexismo, el machismo y la violencia se presentan como formas de represión y/o intimidación para salvaguardar el modelo de masculinidad hegemónica (Cruz, 2019).

Como señalan Sanfélix (2011) y Connell (2019) la masculinidad hegemónica hace uso del patriarcado para promover el poder, el prestigio y la autoridad del hombre respecto a la mujer. De esta forma se justifica la división sexual del trabajo, pero también se genera la jerarquización de los hombres con base al deseo. Es por ello que Connell alude a la existencia de masculinidades basadas en relaciones internas del orden del género (hegemonía, subordinación y complicidad) y otra respecto a estructuras externas como la clase y la raza (marginación).

En este sentido la masculinidad subordinada aglutinaría a los hombres que difieren del modelo hegemónico en cuanto a cuestiones de expresión del género y de orientación sexual. Por otro lado, la masculinidad cómplice incluye a hombres que difieren en cierta medida de tal modelo pero que establecen lo que Connell denomina “relaciones de complicidad con el proyecto hegemónico” (p. 115). Finalmente, la masculinidad marginada hace referencia a la jerarquización entre hombres por criterios de clase social y étnicos (Connell, 2019). No obstante, en el abordaje de las masculinidades es esencial tomar en consideración diferentes niveles de asignación y de acción: (1) las creencias, los símbolos, las representaciones y las asignaciones (nivel macrosocial), (2) la apropiación y la (re)elaboración de los discursos sociales (nivel microsociales), (3) la asimilación de los mandatos del sistema sexo-género (nivel individual) y (4) la aplicación de estos (nivel de intersección) (Aguirre y Rendón, 2008).

De esta forma surge la denominación de nuevas masculinidades para referirse a todas las identidades que rompen o presentan resistencias con el modelo hegemónico patriarcal (posicionamientos ético-políticos anti-patriarcales). Las cuales se alinean con identidades en pro de la igualdad de género en tanto en cuanto a las prácticas a nivel: personal, comunitario y social, organizativas y de políticas públicas (García, 2013). Por otro lado, Connell (2019) manifiesta la necesidad de realizar un ejercicio constante de cuestionamiento crítico del poder patriarcal y de la masculinidad hegemónica. El cual señala que debe de estar acompañado de una reflexión respecto a las nuevas masculinidades como categoría política y su implicación en cuanto a: (a) la violencia, (b) la paternidad, (c) las responsabilidades familiares compartidas, (d) el machismo y los micromachismos y (e) la identidad y la expresión del género.

Los estudios existentes sobre actitudes hacia la masculinidad revelan la relación con otras variables relacionadas con actitudes hacia la sexualidad, la paternidad, la violencia y los roles de género (Hardy y Jiménez, 2011; Nancuante, et al. 2020; Sánchez y Vega, 2020). Por otro lado, otros estudios añaden la vinculación respecto a las actitudes hacia la homosexualidad (Carvallo, 2021; López-Sáez y García-Dauder, 2020) y cuestiones tanto étnicas como de clase (Connell, 2019; Galán y Núñez, 2020). No obstante, no se advierten estudios que analicen cuantitativamente la relación entre las actitudes hacia las masculinidades y las personas trans.

Transfobia

El sistema patriarcal conjuga la disposición de normas vinculadas al sistema sexo-género, la heteronormatividad y la cisnormatividad (Lamas, 2019). Respecto a la cisnormatividad Bodenhofe (2019) señala que se trata del “régimen de dominación que posiciona a las personas cis en una situación de privilegio con relación a las no cis” (p. 103); es decir, de quienes no se encuadran dentro de la diferenciación dicotómica de las categorías hombre y mujer en cuanto a la concordancia del sexo y la identidad de género (transexuales, transgénero e intersexuales), de esta forma se naturaliza tal modelo

hegemonico y se promueve la patologización y dominación de las disidencias.

En tales procesos de disuasión son fundamentales las actitudes negativas hacia las personas trans (transfobia). Es decir, las acciones de aversión, rechazo o temor irracional hacia transexuales, transgénero y travestis (Páez, et al., 2015). Las cuales se basan en la devaluación (estigma) de tales identidades mediante la creación de mitos y estereotipos que se difunden a través de los diferentes procesos de socialización (Rodríguez-Otero y Treviño, 2016). Asimismo, como señala Ccori (2017), estas actitudes se perpetúan en diferentes espacios (familia, política, instituciones, sanitarios, educativos, trabajo, leyes) y producen graves consecuencias para las víctimas tanto a nivel físico, emocional y social (Carvajal, 2018).

Los estudios existentes sobre actitudes hacia las personas trans revelan que el contexto muestra una gran variabilidad en cuanto a la aceptación/rechazo de la población; lo cual advierte la influencia de los factores socioculturales y político. No obstante, la literatura indica que la población que refiere actitudes más negativas hacia las personas trans se caracteriza por ser: hombres, de mayor edad, menor nivel formativo, menos recursos económicos, afines a religiones e ideologías conservadoras y que no poseen contacto con personas trans (Páez et al., 2015; Rodríguez-Otero y Treviño, 2016; Carrera, et al., 2014; Francia-Martínez, et al., 2017; Iglesias, et al., 2017). Asimismo, diferentes estudios corroboran que se produce una correlación entre las dichas actitudes y también entre el sexismo ambivalente y las actitudes hacia la homosexualidad y la bisexualidad (Rodríguez-Otero y Treviño, 2016).

Educación, igualdad de género y diversidad sexual

Como señalan Lechuga-Montenegro, et al. (2018), la educación “juega un rol preponderante en la ruptura de ciertos prejuicios sociales, dado que es una poderosa palanca para apuntalar el reconocimiento de la mujer con los mismos derechos educativos, laborales, políticos, sociales y culturales que el hombre” (p. 112). En este sentido, los autores indican que son determinantes: la política social, el gasto social

con enfoque de género y la creación de un marco jurídico que avale la igualdad de género. Asimismo, Jiménez-Quenguan y Galeano-Barbosa (2020) advierten que “los asuntos de género no son solo una responsabilidad individual sino social y política” (p. 1); y por ello el enfoque de derechos en el ámbito educativo resulta una herramienta facilitadora.

Por otro lado, tomando en cuenta el contexto universitario, Mayorga (2018) y González, et al. (2018) informan que la transversalización de los aspectos de género y diversidad, coadyuban a concienciar a la población sobre los procesos de discriminación y violencia social con base en los mandatos heterocisnormativos. Asimismo, señalan que los docentes tienen un papel fundamental en dicha tarea; los cuales a través de su labor pueden reproducir estereotipos de género, el machismo y la LGTBI-fobia.

Tomando en consideración el contexto mexicano Montes de Oca (2019) señala que, a partir de los primeros estudios sobre la mujer desarrollados en la década de los setenta en la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha difundido en la comunidad universitaria la creación de líneas, programas y centros de investigación de género. No obstante, menciona diferentes investigaciones que evidencian la escasa transversalización en los planes docentes de licenciaturas y posgrados y las resistencias institucionales.

En este sentido, Zabalgoitia-Herrera (2019) describe una situación similar en la educación superior mexicana respecto a las nuevas masculinidades y la diversidad sexual. Asimismo, Cerna (2018) advierte sobre los efectos de las políticas y los discursos a favor del género a nivel universitario en México; en los cuales el papel de los hombres en la creación de masculinidades alternativas a la hegemónica es determinante para la prevención del machismo, el sexismo y la LGTBI-fobia.

Metodología

Se realizó un estudio descriptivo, el cual se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 2020 en México.

Población y muestra: En México se imparte la licenciatura de Trabajo Social en 22 universidades públicas. Se utilizó un muestreo de voluntarios por bola de nieve para seleccionar una muestra de 100 docentes de facultades de Trabajo Social de México.

Instrumento: Para la recolección de datos se aplicó un cuestionario anónimo autoadministrado en el que se incluyeron una batería de preguntas relativas a la identificación de datos sociodemográficos de la muestra, así como: (a) la escala de Actitudes hacia los 7 pilares de la Caja de la Masculinidad de Heilman, et al. (2017) formada por 17 ítems y (b) la Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans de Páez, et al. (2015) formada por 9 cuestiones; ambas con valores de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo).

Proceso: La recogida de datos se realizó a través de la aplicación “Cuestionarios Google”. Para ello se envió el enlace a la dirección de cada facultad solicitando su difusión entre el profesorado. Asimismo, se difundió a través de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social de México (ACANITS) en el marco del “II Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Trabajo Social: El Fortalecimiento de las Redes Temáticas en la Investigación Social”, celebrado los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2020 de forma Virtual. Una vez recogidos los cuestionarios se revisaron e incluyen los que estaban completos, los cuales se codificaron en una base de datos a través del programa estadístico SPSS para su posterior análisis.

Análisis de los datos: En primer lugar, se procedió a la validación de la escala Likert de Actitudes hacia los 7 pilares de la Caja de la Masculinidad. Para ello se realizó el análisis propuesto por Zamalloa (2017), el cual consiste en el cálculo del indicador de homogeneidad ($>0,20$) de los ítems y el análisis de la confiabilidad por los métodos de separación de mitades y de covarianza de los ítems (alfa de Cronbach). A continuación, se calcularon las medias totales de cada escala y

dimensiones. También se realizó una comparación de medias y la prueba de *t*-student para muestras independientes con un porcentaje de intervalo de confianza del 95% de las escalas con base a las variables de análisis (sexo, maestría y amistades indígenas). Así como un análisis correlacional de Pearson a nivel 0.01 y 0.05 entre las escalas, sus dimensiones y las variables de edad y años experiencia en la docencia.

Cuestiones éticas y legales: Para la realización del estudio se utilizó como la Declaración de Helsinki y los principios del Trabajo Social. Los cuestionarios se aplicaron de forma voluntaria, previa explicación sobre el objeto del estudio y la anonimización del mismo.

Resultados

Características de la muestra: La muestra final la conformaron 100 docentes mexicanos de la licenciatura en Trabajo Social (ver Tabla 1). Los cuales poseían edades comprendidas entre los 21 y los 62 años (media=45.12 años). De los cuales la mayor parte eran: mujeres (78.0), trabajadores/as sociales (72.0%), con estudios de maestría (57.0%), que no poseen grado doctor/a (87.0%) y casados/as o en pareja (59.0%). Asimismo, poseían una media de 15.29 años de experiencia laboral. La mayoría se identificaba con alguna religión (83.0%) y poseen amistades indígenas (52.0%), homosexuales (86.0%) y/o hombres que colaboran en las tareas domésticas (96.0%).

Tabla 1. Características sociodemográficas muestra

<i>Variable</i>	<i>Subvariable</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>Variable</i>	<i>Subvariable</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	
<i>Sexo</i>	<i>Hombres</i>	22	22.0	<i>Universidad</i>	<i>UAS</i>	44	44.0	
	<i>Mujeres</i>	78	78.0		<i>UANL</i>	12	12.0	
<i>Licenciatura</i>	<i>Trabajo Social</i>	72	72.0		<i>Zacatecas</i>	2	2.0	
	<i>Administración</i>	1	1.0		<i>Guadalajara</i>	9	9.0	
	<i>Comunicación</i>	1	1.0		<i>Campeche</i>	2	2.0	
	<i>Derecho</i>	4	4.0		<i>UNAM</i>	3	3.0	
	<i>Economía</i>	3	3.0		<i>UADY</i>	2	2.0	
	<i>Educación</i>	4	4.0		<i>Colima</i>	4	4.0	
	<i>Filosofía</i>	1	1.0		<i>UAT</i>	2	2.0	
	<i>Empresarial</i>	1	1.0		<i>UAEH</i>	4	4.0	
	<i>Informática</i>	4	4.0		<i>Veracruzana</i>	3	3.0	
	<i>Medicina</i>	1	1.0		<i>Coahuila</i>	2	2.0	
	<i>Psicología</i>	5	5.0		<i>Tlaxcala</i>	1	1.0	
	<i>Química</i>	1	1.0		<i>UAEM</i>	5	5.0	
	<i>Sociología</i>	2	2.0		<i>UJED</i>	3	3.0	
<i>Maestría</i>	<i>Si</i>	57	57.0		<i>UPN</i>	1	1.0	
	<i>No</i>	43	43.0		<i>ITSN</i>	1	1.0	
<i>Doctorado</i>	<i>Si</i>	13	13.0		<i>Religión</i>	<i>Si</i>	83	83.0
	<i>No</i>	87	87.0			<i>No</i>	17	17.0
<i>Estado civil</i>	<i>Soltero/a</i>	22	22.0	<i>Amistades indígenas</i>	<i>Si</i>	52	52.0	
	<i>Casado/a o en pareja</i>	59	59.0		<i>No</i>	48	48.0	
	<i>Viudo/a</i>	6	6.0	<i>Amistades homosexuales</i>	<i>Si</i>	86	86.0	
	<i>Separado/a</i>	13	13.0		<i>No</i>	14	14.0	
<i>Edad</i>	<i>21-62 años</i>	<i>Media</i>	45.12	<i>Amistades hombres colaboran tareas domésticas</i>	<i>Si</i>	96	96.0	
<i>Años experiencia</i>	<i>1-38 años</i>	<i>Media</i>	15.29		<i>No</i>	4	4.0	

Fuente. Elaboración propia, 2023.

Estadísticos descriptivos y correlaciones respecto a la escala de Caja Masculinidad

La escala de la Caja de la Masculinidad obtuvo una media de 1.58, lo cual se corresponde con un valor bajo de actitudes negativas. En este sentido se advierte que, como se observa en la Tabla 2, las dimensiones con valores superiores son las relativas al eje 5 (Heterosexualidad y homofobia), el eje 3 (Atractivo físico) y el eje 2 (Ser fuerte).

Tomando en consideración las correlaciones ítem-test y dimensión-test, como se advierte en la Tabla 2, se producen correlaciones significativas directamente proporcionales a nivel 0,01 entre todos los ítems (excepto el ítem 12) y también en cuanto a todas las dimensiones; así como un nivel de significación menor a 0.05, por lo que la escala posee un nivel de fiabilidad alto.

Por otro lado, el coeficiente de fiabilidad de consistencia interna alfa de Cronbach (0.818) y Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados (0.862) son buenos. Mientras que la confiabilidad calculada a través del uso del método de Guttman para hallar la confiabilidad según la separación por mitades de la escala de mitos sobre la VI es alta (0.797). Así como también respecto al Coeficiente de Spearman-Brown tanto en longitud igual y desigual (0.813) y a la correlación entre formas (0.685).

En cuanto a la relación entre la Escala de Actitudes hacia los 7 pilares de la Caja de la Masculinidad y Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans, como se observa en la Tabla 2, existe una correlación significativa directamente proporcionales a nivel 0,01 de 0.555 y un nivel de significación menor a 0.05.

Tabla 2. Medias ítems-dimensiones y correlaciones de ítem-test y dimensión-test

	Media	Desviación típica	Correlación			\bar{x}	Desviación típica	C. Pearson	Sig. bilateral
			C. Pearson	Sig. bilateral					
Mas_1	1.3600	.71802	.436(**)	0.000	Mas_14	1.3700	.74745	.517(**)	0.000
Mas_2	1.3600	.65935	.593(**)	0.000	Mas_15	1.2200	.52378	.553(**)	0.000
Mas_3	1.5700	.85582	.599(**)	0.000	Mas_16	1.2600	.52455	.622(**)	0.000
Mas_4	1.5700	.83188	.762(**)	0.000	Mas_17	1.3600	.70381	.541(**)	0.000
Mas_5	1.8400	1.00222	.505(**)	0.000	Caja Masculinidad	1.5894	.42170	1	
Mas_6	1.8600	1.02514	.631(**)	0.000	Eje1	1.3600	.53220	.661(**)	0.000
Mas_7	1.7000	.84686	.597(**)	0.000	Eje2	1.5700	.77856	.736(**)	0.000
Mas_8	1.3100	.61455	.469(**)	0.000	Eje3	1.8000	.74158	.746(**)	0.000
Mas_9	1.2300	.58353	.576(**)	0.000	Eje4	1.3867	.50077	.787(**)	0.000
Mas_10	1.6200	.82609	.675(**)	0.000	Eje5	2.5350	.84464	.389(**)	0.000
Mas_11	1.5400	.84591	.634(**)	0.000	Eje6	1.3450	.64234	.642(**)	0.000
Mas_12	3.5300	1.53383	0.078	0.440	Eje7	1.2800	.48944	.679(**)	0.000
Mas_13	1.3200	.76383	.574(**)	0.000	Transexualidad	1.9878	.60010	.555(**)	0.000

Fuente. Elaboración propia, 2023.

Respecto a las variables objeto de estudio se advierte que en la Escala de Actitudes hacia los 7 pilares de la Caja de la Masculinidad los hombres, la muestra que posee estudios de maestría y amistades indígenas registra puntuaciones más negativas (ver Tabla 3). Por otro lado, en cuanto a la Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans las puntuaciones menos positivas se registraron en participantes hombres, docentes sin estudios de maestría y sujetos con amistades indígenas.

En este sentido cabe destacar que una vez realizada la prueba de t-Student se observó que los datos son significativos ya que en todos los casos el nivel de significancia es superior a 0.05 (ver Tabla 3).

Tabla 3. Comparación de medias respecto a las variables objeto de análisis

		Var.	\bar{x}	DT	F	Sig.	Asume varias	t	gl	Sig. (bilateral)
Sexo	Caja Masculinidad	Hombre	1.76	.57	13.313	.000	Si	2.217	98	.029
		Mujer	1.54	.35			No	1.708	25.660	.100
	Transfobia	Hombre	2.22	.79	5.227	.024	Si	2.158	98	.033
		Mujer	1.92	.51			No	1.712	26.255	.099
Maestría	Caja Masculinidad	Si	1.60	.42	.021	.886	Si	.529	98	.598
		No	1.56	.41			No	.532	92.004	.596
	Transfobia	Si	1.94	.61	.001	.982	Si	-.736	98	.463
		No	2.03	.58			No	-.741	92.689	.461
Amistad indígenas	Caja Masculinidad	Si	1.65	.49	12.175	.001	Si	1.719	98	.089
		No	1.51	.30			No	1.750	86.042	.084
	Transfobia	Si	2.07	.67	3.572	.062	Si	1.557	98	.123
		No	1.89	.49			No	1.576	93.620	.118

Fuente. Elaboración propia, 2023.

Tabla 4. Correlaciones entre las escalas aplicadas

		Trans.	Caja Masculu.	Eje1	Eje2	Eje3	Eje4	Eje5	Eje6	Eje7
Transfobia	CP	1	.555(**)	.351(**)	.441(**)	.493(**)	.485(**)	.201(*)	.324(**)	.230(*)
	S		.000	.000	.000	.000	.000	.045	.001	.022
Caja Masculinidad	CP	.555(**)	1	.661(**)	.736(**)	.746(**)	.787(**)	.389(**)	.642(**)	.679(**)
	S	.000		.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
Eje1	CP	.351(**)	.661(**)	1	.420(**)	.334(**)	.685(**)	.033	.327(**)	.527(**)
	S	.000	.000		.000	.001	.000	.741	.001	.000
Eje2	CP	.441(**)	.736(**)	.420(**)	1	.514(**)	.591(**)	.242(*)	.224(*)	.372(**)
	S	.000	.000	.000		.000	.000	.015	.025	.000
Eje3	CP	.493(**)	.746(**)	.334(**)	.514(**)	1	.443(**)	.194	.418(**)	.295(**)
	S	.000	.000	.001	.000		.000	.053	.000	.003
Eje4	CP	.485(**)	.787(**)	.685(**)	.591(**)	.443(**)	1	.107	.450(**)	.506(**)
	S	.000	.000	.000	.000	.000		.289	.000	.000
Eje5	CP	.201(*)	.389(**)	.033	.242(*)	.194	.107	1	.052	.017
	S	.045	.000	.741	.015	.053	.289		.607	.868
Eje6	CP	.324(**)	.642(**)	.327(**)	.224(*)	.418(**)	.450(**)	.052	1	.632(**)
	S	.001	.000	.001	.025	.000	.000	.607		.000
Eje7	CP	.230(*)	.679(**)	.527(**)	.372(**)	.295(**)	.506(**)	.017	.632(**)	1
	S	.022	.000	.000	.000	.003	.000	.868	.000	

Nota. CP= Correlación de Pearson; S= Sig. (bilateral); ** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral); * La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente. Elaboración propia, 2023.

Finalmente, como se advierte en la Tabla 4, cabe destacar que existe una relación directamente proporcional entre ambas escalas; de esta forma se identificó una correlación de Pearson media a nivel 0.01 (0.555). Asimismo, se identificaron correlaciones directamente proporcionales entre la escala de transfobia y cada uno de los ejes de la escala de la caja de la masculinidad. No obstante, no se advirtieron correlaciones significativas entre ambas escalas y las variables de edad y años experiencia en la docencia.

Discusión

A través de la presente investigación se analizó la relación entre las actitudes hacia las masculinidades y hacia las personas trans en docentes mexicanos de la licenciatura en Trabajo Social. De este modo se advirtió que las actitudes de los mismos hacia las masculinidades denotan un nivel general positivo; el cual es más negativo respecto a los ejes heterosexualidad y homofobia, atractivo físico y ser fuerte. En este sentido se corrobora la incidencia del sistema sexo-género y el amparo del patriarcado en la (re)construcción simbólica de la masculinidad (Cruz, 2019), prefigurando masculinidades subordinadas a la hegemónica (Sanfélix, 2011; Connell, 2019). Así la masculinidad subordinada aglutinaría a los hombres que difieren del modelo hegemónico en cuanto a cuestiones de expresión del género y de orientación sexual (Connell, 2019).

Por otro lado, al igual que en investigaciones precedentes, a través de los resultados se aprecian actitudes más negativas entre el profesorado masculino (Hardy y Jiménez, 2011; Nancuante, et al., 2020; Sánchez y Vega, 2020; Carvallo, 2021; López-Sáez y García-Dauder, 2020), con mayor nivel formativo (Nancuante, et al., 2020; Sánchez y Vega, 2020; López-Sáez y García-Dauder, 2020) y con amistades indígenas (Galán y Núñez, 2020). Demostrando así la relación entre la masculinidad subordinada y la masculinidad marginada (Sanfélix, 2011; Connell, 2019). Sin embargo, no se constataron diferencias significativas en cuanto a la edad y los años experiencia laboral de los docentes como si manifiestan otras investigaciones (Hardy y Jiménez, 2011; Carvallo, 2021).

En cuanto a las actitudes hacia las personas trans también se identificaron niveles positivos. Lo cual contrasta con investigaciones realizadas anteriormente (Páez, et al, 2015; Rodríguez-Otero y Treviño, 2016; Carrera, et al., 2014; Francia-Martínez, et al., 2017; Iglesias, et al., 2017). Asimismo, se identificaron actitudes más negativas en participantes hombres (Páez, et al, 2015; Rodríguez-Otero y Treviño, 2016; Carrera, et al., 2014; Francia-Martínez, et al., 2017; Iglesias, et al., 2017), docentes con menor nivel formativo (Rodríguez-Otero y Treviño, 2016; Iglesias, et al., 2017) y sujetos con amistades indígenas.

No obstante, no se constataron diferencias significativas en cuanto a la edad y los años experiencia laboral de los docentes, como si manifiestan otras investigaciones (Páez, et col, 2015; Carrera, et al., 2014; Francia-Martínez, et al., 2017; Iglesias, et al., 2017).

Finalmente se corroboró que entre el profesorado con actitudes más positivas hacia las personas trans existen actitudes a su vez más positivas hacia las masculinidades; advirtiendo así una relación directamente proporcional entre ambas variables. Lo cual explica la relación entre las cuestiones de expresión del género y orientación sexual respecto a la configuración de las nuevas masculinidades, como alternativas a la hegemonía de la identidad del hombre con base al machismo y el patriarcado (Connell, 2019). Así como la intersección por un lado de las creencias, los símbolos, las representaciones y las asignaciones identitarias; y por otro lado, de la apropiación y la (re)elaboración de los discursos sociales y la asimilación de los mandatos del sistema sexo-género y finalmente la aplicación de los mismos (Aguirre y Rendón, 2008).

Estos resultados corroboran las tesis de autores como Lechuga-Montenegro, et al. (2018), Montes de Oca (2019) y Jiménez-Quenguan y Galeano-Barbosa (2020). Los cuales indican que la educación, tienen un papel determinante en la producción y/o prevención de los prejuicios, los estereotipos de género y la LGTBI-fobia. Es por ello, que la política pública educativa tiene un papel crucial en aras de la igualdad.

En este sentido, la formación de los docentes-investigadores en temas de género, nuevas masculinidades y diversidad sexual; así como la transversalización de los aspectos de género y diversidad, se presenta como una herramienta indispensable para concienciar a la población sobre los procesos de discriminación y violencia social con base en los mandatos heterocisnormativos (Jiménez-Quenguan y Galeano-Barbosa, 2020; Mayorga, 2018; González, et al., 2018; Cerna, 2018; Zabalgoitia-Herrera, 2019).

Conclusiones

A partir de los resultados del estudio se puede concluir que existe una relación directamente proporcional entre las actitudes hacia las masculinidades y las actitudes hacia las personas trans en el profesorado mexicano de la Licenciatura en Trabajo Social. Asimismo, se ha constado que las variables relativas al sexo, el nivel formativo y la existencia de amistades indígenas son determinantes en las actitudes de los docentes hacia ambas escalas.

Las masculinidades permiten realizar análisis basados en el género sobre las actitudes de las personas o comunidades hacia minorías como las personas trans, transexuales y transgénero. Dichos análisis reflejan sistemas de opresión y normas sociales arraigadas y legitimadas en la sociedad como la hetero-cisnormatividad. Esto, además de coadyuvar a la identificación del género como categoría de opresión, permite accionar estrategias e intervenciones para modificar los imaginarios del género (roles y estereotipos) que siguen perpetuando el estigma, la discriminación y las violencias en contra de las comunidades trans.

Con base a los resultados obtenidos y lo anteriormente expuesto se considera necesario incidir sobre las comunidades de docentes universitarios para transformar los espacios educativos en contextos con perspectiva de género y libres de transfobia.

Referencias

- Aguirre, J. J. y Rendón, A. (2008). *Aproximación a una masculinidad estigmatizada: hombres que tienen sexo con otros hombres*. CONAPRED.
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E13-2008_final.pdf
- Bermúdez, B. A. (2016). Masculinidades, justicia social y personas en situación de calle: caminos en constante movimiento. En M., Fernández (Coord.). *Miradas multidisciplinares en torno a las masculinidades: desafíos para la impartición de justicia* (pp. 151-172). Fontamara.

- Bodenhofe, C. (2019). Estructuras de sexo-género binarias y cisnormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación. *Revista Punto Género*, 1(12), 101-125. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/56250>
- Carrera, M. V., Lameiras, M., Rodríguez, Y. y Vallejo, P. (2014). Spanish adolescents' attitudes toward transpeople: proposal and validation of a short form of the Genderism and Transphobia Scale. *The Journal of Sex Research*, 51(6), 654-666. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/23767992/>
- Carvajal, A. (2018). Transexualidad y transfobia en el sistema educativo. *Humanidades*, 8(1): 1-31. <https://doi.org/10.15517/h.v8i1.31467>
- Carvalho, V. O. (2021). Estudio sobre Actitudes y Compartimentos que influyen en la Masculinidad desde la Percepción de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 1(5), 120-142. <https://www.upo.es/revistas/index.php/relies/article/view/5521>
- Cerna, D. C. (2018). Masculinidades y educación superior: la politización del género. *El Cotidiano*, 34(212), 35-45. https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion7/Cerva2018_MasculinidadesYEducaci%C3%B3nSuperior.pdf
- Connell, R. (2019). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ccori, D. N. (2017). Actitud hacia la ideología de género y características demográficas asociadas en estudiantes adolescentes de 4to y 5to de secundaria de colegios emblemáticos de Juliaca (*Tesis de licenciatura*). Universidad Peruana Unión; 2017. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1171>
- Cruz, S. (2019). Masculinidades. En H., Moreno y E., Alcántara (Coords), *Conceptos clave en los estudios de género. Vol. 2* (pp. 169-182). CIEG Y UNAM.
- Domínguez-Sánchez, M. y Álamo-Bolaños, A. (2020). Edito x ellas: una app que conecta educación e igualdad de género. *Revista De Educación Y Derecho*, (22), 1-27. <https://doi.org/10.1344/REYD2020.22.32355>

- Francia-Martínez, M., Esteban, C. y Lespier, Z. (2017). Actitudes, conocimiento y distancia social de psicoterapeutas con la comunidad transgénero y transexual. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 28(1), 98-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891759>
- Galán, J. y Núñez, G. (2020). Masculinidades y disidencias sexuales de los varones indígenas de México. En A., Martínez, M., Fernández, A., Pérez, M., Sánchez y S., Fernández (Eds.). *MariCorners. Estudios interdisciplinarios LGTBIQ+* (pp. 114-128. UPM. <http://oa.upm.es/64177/1/MaquetaMaricorners01.pdf#page=120>
- García, L. F. (2013). Nuevas Masculinidades: Discursos y Prácticas de Resistencia al Patriarcado (*Tesis de maestría*). FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6284>
- González, R. P., González, M. J. A., & Ramos, I. B. (2018). Género y educación: detección de situaciones de desigualdad de género en contextos educativos. *Contextos educativos: Revista de educación*, (21), 35-51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6363884>
- Hardy, E. y Jiménez, A. L. (2011). Masculinidad y género. *Revista cubana de salud pública*, 27(2), 77-88. <https://www.redalyc.org/pdf/214/21427201.pdf>
- Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México*. Promundo-US y Unilever. https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2017/03/PRO17003_report_ES_007.pdf
- Hernández, G. D. (2018). *Reconstrucción de la masculinidad*. Flores.
- Iglesias, M., González, H. y Mena, M. (2017). Caracterización sociocultural y demográfica de las personas trans en Cuba. Actitudes discriminatorias hacia ellas. *Culturales*, 5(1), 189-216. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912017000100189
- Jiménez-Quenguan, M., & Galeano-Barbosa, D. J. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 44(1), 490-508. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.38529>

- Lamas, M. (2019). Cuerpo y política. En H., Moreno y E., Alcántara (Coords.). *Conceptos clave en los estudios de género, volumen 2* (pp. 47-64). UNAM y CIEG.
- Lechuga-Montenegro, J., Ramírez-Argumosa, G., & Guerrero-Tostado, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía UNAM*, 15(43), 110-139. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.43.387>.
- López-Sáez, M. Á. y García-Dauder, D. (2020). Los test de masculinidad/feminidad como tecnologías psicológicas de control de género. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 20(2), 1-30. <https://atheneadigital.net/article/view/v20-2-lopez-garcia>
- Mayorga, K. (2018). Igualdad de género en la educación superior en el siglo XXI. *Palermo Business Review*, (18), 137-144. https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_07.pdf
- Montes-de-Oca-O'Reilly, A. (2019). Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 105-125. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000100105>
- Muller-Flury, M. (2021). Masculinidades y Trabajo Social. Una aproximación teórica para nuevas intervenciones sociales y reivindicaciones profesionales. *Itinerarios De Trabajo Social*, (1), 23–30. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32496>
- Nancuante, C. I. G, Barea, L. A., Adonis, F. G., Bratz, J. y Ramírez, M. S. (2020). Paternidad activa: reflexiones desde la masculinidad y el cuidado en la niñez. *Enfermería actual en Costa Rica*, 1(38), 1-10. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-45682020000100282
- Páez, J., Hevia, G., Pesci, F. y Rabbia, H. (2015). Construcción y validación de una escala de actitudes negativas hacia personas trans. *Revista de Psicología*, 33(1), 151-188. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000100006
- Palop-Belloch, M. (2017). ¿Es necesaria la introducción de una “asignatura de género” en las universidades? *Revista De Educación Y Derecho*, (16), 1-20. <https://doi.org/10.1344/re&d.v0i10.10712>

- Rodríguez-Otero, L. M. y Treviño, L. (2016). Sexismo y actitudes hacia la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad en estudiantes de Trabajo Social mexicanos. *Trabajo social global. Revista de investigaciones en intervención social*, 6(11), 3-30. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/5181>
- Sánchez, J. R. y Vega, S. A. (2020). Violencia y masculinidad hegemónica en los videojuegos: Análisis del contenido visual de Gears of War. El Ornitorrinco Tachado. *Revista de Artes Visuales*, 1(12), 1-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=531564526008>
- Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres. *Prisma Social*, 1(7), 220-247. <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744579008.pdf>
- Silva-González, J., Pérez-Véliz, A., & D. Páez-Cuba, L. (2017). La formación del profesional desde el enfoque de género en el Derecho Penal cubano. *Revista De Educación Y Derecho*, (16), 1-18. <https://doi.org/10.1344/re&d.v0i16.20149>
- Zabalgoitia-Herrera, M. (2019). Género, masculinidades y educación superior en México. Un estado de la cuestión. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*, (29), 4-30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-53082019000200004&script=sci_arttext
- Zamalloa, E. R. (2017). Elaboración y validación de una escala de homofobia en estudiantes universitarios de una universidad privada de Lima Este. *PsiqueMag. Revista Científica Digital de Psicología*, 6(1), 245-255. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/psiquemag/issue/view/214/Psiquemag%202017-1>

Mujeres víctimas de violencia se abstienen a la denuncia

Roxana del C. Vargas Pacheco³

Alma D. Sánchez Ehuan⁴

Delia Y. Vázquez Reyes⁵

Resumen

El presente estudio tiene por objetivo determinar las causas que inciden en la abstención a la denuncia por mujeres víctimas de violencia, de la localidad de Sabancuy, del municipio de Cd. Del Carmen Campeche. Para ello, la investigación parte de un estudio descriptivo, transversal, con enfoque cuantitativo. Para recabar la información, se diseñó y aplicó un cuestionario que consta de 16 preguntas; fue aplicado por un grupo de estudiantes, el tipo de muestreo fue probabilístico, de igual manera para el análisis de la búsqueda se empleó el programa de formulario de Google, así como el paquete estadístico de SPSS y Excel, donde se analizó y realizó graficas de barras y pastel. Entre los resultados más significativos se determina que una de las causas por las que no denuncian las personas del género femenino es el miedo a las amenazas y ser abandonadas por su esposo. Se concluye que las mujeres entrevistadas han sido golpeadas por su pareja, y las causas que determinan su abstención para no denunciar esta situación, es debido a las amenazas, dependencia económica, proteger a sus hijos y miedo a quedarse solas.

³ Instituto Campechano. Correo electrónico: roxana.pacheco@instcamp.edu.mx

⁴ Instituto Campechano. Correo electrónico: alma.sanchez@instcamp.edu.mx

⁵ Instituto Campechano. Correo electrónico: ic_20210041@instcamp.edu.mx

Introducción

Este artículo presenta los resultados de la investigación sobre violencia de género. El problema de realizar investigaciones de género es que las mujeres se vuelven víctimas y en ocasiones no logran sincerarse cuando se les cuestiona sobre el problema, o porque no logran percibir la magnitud de la complicación. La violencia contra el género femenino es todo acto de violencia, más sin embargo hoy por hoy se ven tan vulnerables ante una sociedad donde se ha normalizado esta situación donde las mujeres están expuestas a los daños verbales, físicos, económicos, laborales, sexuales, inclusive las amenazas de tales hechos, como la coacción o la privación de libertad, caso de intimidación que se producen en la vida pública como en la íntima (ONU/MUJERES, 2023).

Hablando de la violencia existen diversos espacios sociales donde se puede actuar con violencia de forma diaria, la escuela que en ocasiones dejan de asistir por el miedo, en el trabajo por acoso laboral, en el hogar este problema se visualiza de manera constante, entre la pareja, o a los menores, esto se ha vivido desde años muy antiguos y hoy en día todavía existen situaciones como esta, lo que implica un deterioro en el desarrollo social de las personas, en aspectos tales como la baja autoestima, la falta de comunicación asertiva, entre muchas otras reacciones que afectan el desarrollo personal. (Instituto de Estudios Legislativos, 2020).

Por lo tanto, viendo el panorama el (INEGI, 2021), a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % acontecen al menos un suceso de intimidación, la más expuesta por las víctimas es la violencia emocional con un porcentaje (51.6 %), seguida de la sexual (49.7 %), la física (34.7 %) la económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %). siendo esta realizada por cualquier persona agresora.

En pleno siglo XXI, este problema no disminuye, es lamentable que esta situación vaya en aumento en los diferentes estados de la república mexicana, ya no solo son golpes, gritos, insultos y amenazas; ahora se llega al homicidio siendo en muchos casos el exmarido esposo, pareja o enamorado pero en ocasiones nos preguntamos, que estamos

haciendo las mujeres para que nos estén violentando de esta manera, gritamos a voces que les hacemos, nadie nos escucha nuestra transmisiones son los grupos de feministas que piden justicia por tantas, sin embargo, ¿qué hacen las instituciones ante el problema de violencia?, se ve poco actuar de las autoridades, derivándose únicamente en papeleo, sin proceder e incidir en la problemática de violencia hacia la mujer que se vive día a día y por lo tanto las víctimas no denuncian.

Violencia de género

La violencia de género es un problema que se ha visto en la actualidad debido a la abundante información amarillista y las experiencias que se experimentan en los hogares de sus antepasados, prácticamente el patriarcado que se observaba. Esta situación no ha sido ajena en las familias, desde pequeños viven ese traumatismo de ver como se ejerce esa violencia en casa, en los espacios públicos o sectores educativos. Este escenario es complicado, es un problema social que está en ascuas en los diversos sectores educativos, laborales y de la población en general, discutiendo quién tienen la razón de la situación, si los hombres o las mujeres, conflicto que vivimos de quien ejerce el poder.

Este escenario es complicado, es un problema social que está en ascuas en los diversos sectores educativos, laborales y de la población en general, discutiendo quién tienen la razón de la situación, si los hombres o las mujeres, conflicto que vivimos de quien ejerce el poder. Al hablar de este tema es complicado porque no solo abordamos la violencia, sino también el género y el feminismo, tema que a menudo se manifiesta desde las academias, así como en el congreso de la unión y en el gobierno federal, todo esto para poder contenerlo. El género va a inscribirse en la teoría feminista como una nueva perspectiva de estudio, como una categoría de análisis de las relaciones entre los sexos (Osborne & Molina Petit, 2008). Por lo que es de suma importancia ante todas esas críticas subrayar y comprender que es el género.

El género es un argumento que se discute a frecuente, es manifestado desde el feminismo o más bien el movimiento feminista que diario luchan por las desigualdades del poder y las que vivimos como personas

comunes y corrientes. En la IV conferencia mundial sobre la mujer realizada en Beijing (1995), adopto el concepto de género declarando que se refiere a los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural. (Morales Sánchez, 2008). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

De acuerdo con lo revisado entonces, el género son los atributos que le vamos asignando a los hombres y mujeres desde que se nace va determinando su ideología, desde el constructo del pensamiento, cultura y creencias que determinan su sexualidad.

Por todo lo anterior es significativo estipular estos conceptos para que nos dejen claro que es la violencia de género. Por lo que es todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada (UNAM, 2020).

Conforme a ello la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella (ONU/MUJERES, 2023).

Por cierto, según autora el género es la construcción social, que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y femenino, es una categoría dinámica que se interrelaciona con el devenir histórico (Chávez Carapia, 2004).

A propósito de todo esto, uno de los problemas que se han presentado desde los primeros inicios de la humanidad, son los actos que violentan a las mujeres, es por ello que en la actualidad no ha sido posible erradicar dicho problema haciéndose una de las propuestas primordiales dentro de las agendas políticas siendo declarado como un problema de salud pública de primera magnitud (Aretio, 2007).

Si bien vemos este problema de salud pública no se ha podido erradicar a pesar de diversas estrategias, una de ellas ha sido la creación y el constante fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales son espacios físicos que concentran servicios multidisciplinarios que son especializados para una atención integral con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia.

Por lo que la Organización Mundial de la Salud, (OMS, 2020), hace referencia que la violencia contra las mujeres es un fenómeno que se presenta en todo el mundo, clases sociales y diversos ámbitos de la sociedad. Por lo anterior, la define como "cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en la mujer, en el cual se consideran las amenazas, la dominación o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada". Esta problemática es un contexto que afecta a la población femenina a nivel mundial, donde no se le ve fin, al contrario, cada día es más complicada y compleja esta situación que de acuerdo con el panorama de datos estadísticos se presenta en mayor grado en mujeres de entre 15 años y más.

En este tenor nos preguntamos y nos preguntamos, ¿por qué las mujeres en muchas ocasiones no denuncian?, ¿O retiran sus denuncias? ¿Será porque se encuentran en un momento de indefensión? No se sabe, se estima que esta violencia se encuentra presente en la sociedad, aún más en el seno familiar.

Este problema es uno de los principales obstáculos por el cual la mujer no denuncia a pesar de que les afecta el desarrollo de la autonomía, física, social y psicológica, perturbándolas hasta perder su seguridad, autoconfianza y autoestima; limita su participación en la vida pública.

Según datos del (INEGI, 2018), la violencia que ejercen las parejas, esposos, novios, exnovios, exparejas o exesposos contra las mujeres a lo largo de su vida en México es severa y muy severa en el 64% de los casos.

La violencia de género se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres a nivel mundial, miles de mujeres son asesinadas cada año por el sólo hecho de ser mujeres, tal es así, que en la actualidad se le ha designado el término nuevo de feminicidio para nombrar este fenómeno macabro y monstruoso. Los asesinatos de mujeres vienen a constituir el último eslabón de una cadena de múltiples y variadas formas de violencia, como son las violaciones, abusos, golpes, desprecio, humillación sumados a una serie de malos tratos cuyas formas de manifestación son sutiles, encubiertos y silenciados por una sociedad patriarcal cómplice del sometimiento y opresión en la que viven las mujeres en el mundo. La violencia de género se manifiesta en diversas formas y en todas las esferas en las que la mujer se desenvuelve, sea esta laboral, familiar, en la escuela, en la pareja, en ámbitos sociales, comunicacionales, etc. (Requena, 2017, p. 118).

Desigualdad, Feminismo, Violencia intrafamiliar y Violencia contra mujeres

La violencia representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para el desarrollo personal y social del ser humano, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de derechos, además de constituir una clara violación a los derechos humanos. Este es el factor en donde mayor corrección se requiere a una condición injusta que sufren las mujeres en México. (Zamudio Sánchez, Carrillo Ayala, & Arana Ovalle, 2014).

Por lo que la desigualdad entre los sexos, sancionada como normal y hasta divina por el patriarcado es una injusticia histórica y sociológica que es necesario, y por supuesto, importante investigar, la igualdad entre los sexos, pero no solo eso, también plantea la tremenda injusticia en la redistribución de la riqueza que, como no podía ser de otra manera, se ceba especialmente con las mujeres al ser discriminadas por el patriarcado también en el aspecto económico, ya que las mujeres ganan

menos por el mismo o mayor trabajo. (Alcívar López, Montecé Giler, & Montecé Giler, 2022). Es tarea fundamental las relaciones de igualdad y equidad en el hogar con nuestra pareja e hijos, es una tarea de toda la sociedad velar y reconocer que nadie merece ser maltratadas/os, no se justifica la violencia y sobre que somos personas no cosas y que por lo tanto tenemos el derecho a ser tratadas con respeto, libres de toda discriminación, coerción o manipulación (Quiroz, s/f).

Referente a esta desigualdad el feminismo es un tema estructural de ideologías que defiende derechos a la igualdad para todos los individuos, no solamente las mujeres sino también para los hombres, que hacen del feminismo una filosofía que defiende a todos, especialmente a los más vulnerables e indefensos ante esta ola de violencia.

Por lo que los movimientos feministas comenzaron a ser global, dándose cita en reuniones internacionales políticas, intercambiando agendas y estrategias, unificándose el feminismo liberal con el feminismo socialista, porque el feminismo es universalista. Los movimientos de mujeres denunciaron las violaciones de los derechos humanos, lucharon por reivindicaciones fundadas en las desigualdades y situaciones de opresión, más allá de las fronteras de sus respectivos países. “las mujeres reformularán su activismo político, sus reivindicaciones, estrategias y canales de actuación, tanto en la esfera pública como en la privada, en la segunda mitad del siglo XX. (Valcárcel, 2019, como se citó en Cecchin, 2021).

Por estos maltratos, violaciones, homicidios como dice el párrafo anterior las feministas son la voz de todas aquellas víctimas que son causadas por la violencia que viven dentro de su hogar. Lo anterior se suma a la violencia causada en la mayoría de las veces por un integrante de la familia Según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, (CIDH, 2021), el maltrato que acontece dentro del hogar es considerado como violencia porque de alguna manera la pareja tiende a tener el control y el poder sobre la mujer. En este mismo tenor indica que la violencia en el hogar o ámbito privado también son: la violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual.

La Violencia familiar es una modalidad de la violencia de género, que interrelaciona con diferentes tipos y actos de intimidación/agresiones como: la violencia psicológica, la física, la patrimonial, la económica y la sexual (Chávez Carapia, 2015).

- *Violencia económica.* Se refiere a que la persona tiende a controlar o a generar la dependencia de la pareja en torno a los recursos económicos e incluso a ser él quien costee todos los gastos con tal de que la persona no maneje dinero para estar sometida a él.
- *Violencia Psicológica.* Los insultos, gritos y minimizar a la pareja es una de las ofensas más comunes de violencia que sufren las mujeres, en provocar miedo a través de la intimidación; en ocasiones forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.
- *Violencia emocional.* Consiste, en sobajar, humillar, gritar hasta hacerla sentir pequeña ante las demás personas, a través de críticas constantes hasta someterla a otros tipos de abuso verbal.
- *Violencia física.* Esta violencia es la que estamos normalizando, radica en ocasionar o intentar causar daño a una pareja a través de los golpes, patadas, jalones dejándole moretones en varias partes del cuerpo
- *Violencia sexual.* Conlleva intimar a una pareja sin su consentimiento a tener relaciones sexuales, en ocasiones hasta realizar penetración de algún objeto. Situación que es prácticamente vivida dentro de su núcleo familiar, llegando en algunas ocasiones hasta la violencia intrafamiliar.

Este es y seguirá siendo un problema complejo, difícil de reconocer e identificar debido a que se reproduce en los espacios privados: en el hogar, en la familia, en el parentesco, en la convivencia diaria. No es un fenómeno privativo de un solo género, tiene diferentes manifestaciones en hombres y en mujeres, se identifica como un problema grave, con alcances de agresión a amplios grupos sociales como son: las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados (Chávez Carapia, 2015, p. 13). Todo lo anterior es causado por los celos, infidelidades, alcoholismo, machismo, adicciones o en ocasiones de un patrón de conducta que se trae de su vivencia en la familia, esta

situación nos ha acompañado desde diversos contextos culturales, políticos, individuales y sociales.

Por lo mencionado anteriormente algunas de las consecuencias vividas según datos de la (ONU, 2018), han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios, en algún momento de su vida, 30.7 millones de mujeres a lo largo de sus años. Por lo que, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha encontrado un incidente de violencia; 41.3% de las mujeres ha sido mártir de violencia sexual y, en su forma más extrema, 9 mujeres son asesinadas al día.

Continuando con el tema, la Ciudad de México, México, Jalisco, Aguascalientes y Oaxaca son los lugares donde se identificó la mayor cantidad de casos sobre violencia física; en tanto que, en Baja California Sur, Campeche, Nuevo León, Chiapas y Tamaulipas presentaron las prevalencias más bajas a nivel nacional con menos del 26.6%. Como se observa, el estado de Campeche no está exento de esta situación, la cual afecta a la población, sin importar edad, status social y económico de ésta.

La violencia hacia las mujeres simboliza un problema que afecta a la humanidad, dicho escenario impacta y perturba al individuo que la sobrelleva y al que lo presencia, datos estadísticos que reporta el INEGI, según las condiciones de vida de las mujeres que radican en el Estado de Campeche datos más precisos indican que el 32.4% de esas mujeres soportaron violencia por parte de su pareja en los últimos meses. (Martínez Ortega & Hernández de la Cruz, 2016), datos especifican que se disparan casos de violencia contra la mujer en Campeche, las denuncias aumentaron un 50%, podemos observar que hay meses más difíciles, más violentos en contra de las mujeres, las últimas dos semanas de octubre del 22, se atendieron entre 4 y 5 casos de denuncias de violencia intrafamiliar, mujeres que fueron atendidas en el centro de atención de Ciudad del Carmen, Campeche (Can, 2022).

De acuerdo con Vázquez (2022), menciona que los casos de violencia familiar, en el Observatorio Nacional Ciudadano coloca al municipio de Campeche en el primer lugar con un total de 326 casos, seguido de Escárcega con 96, Champotón 33, Calakmul 32, Candelaria

30, Carmen 29, Hopelchén 25, Calkiní 23, Tenabo 16, Palizada 15 y Hecelchakán solo 10 incidencias.

Campeche no está exento de abuso por la violencia infundada por sus parejas, son pocas las querellas que se realizan con respecto a la violencia contra la mujer, estas víctimas no rompen el silencio por temor. Por lo que en varios municipios como Tenabo, Hopelchén, Calkiní y Candelaria la cifra de delitos contra la mujer ha ido en aumento, sin embargo, en al menos 13 por ciento de los casos contra los agresores sus víctimas retiraron las denuncias, se dijo que los principales agresores son el esposo, con el 45 por ciento; novio, 15 por ciento; la expareja, 25 por ciento y la pareja sentimental o amante, el 15 por ciento (CAMPECHE, HOY, 2021).

Dada la importancia a los párrafos anteriores es de resaltar los conceptos y datos estadísticos sobre la violencia y aun es relevante subrayar que existen diversos estudios sobre la violencia contra la mujer. Según, Yahan, Selim (2018), refiere que existen múltiples barreras para el empoderamiento de las mujeres, la violencia contra éstas y las niñas es, tanto causa como consecuencia de la desigualdad de género. Las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), indican que aproximadamente una de cada tres mujeres y niñas en el mundo (el 35 por ciento) han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja o de terceros. 49 países aún no tienen leyes que (Yahan, 2018), protejan a las mujeres de la violencia doméstica. En 32 países, los procedimientos a los que se éstas enfrentan para obtener un pasaporte difieren de los de los hombres. Y en 18 países, las mujeres necesitan la aprobación de su marido para aceptar un trabajo.

En cuanto al Diagnóstico de Violencia de Género en el Estado de Campeche (OVSGC, 2016). La identificación de la violencia garantiza que las mujeres sepan en qué momento y dónde se vulneran sus derechos, además de conocer las alternativas que hay para denunciarlas y/o acudir por información para terminar con la situación de violencia que han normalizado en su vida.

Requena (2017) menciona que la situación de la violencia contra la mujer en la pareja a nivel latinoamericano, indican que Bolivia ocupa

el primer lugar en violencia física contra la mujer y el segundo lugar en violencia sexual, en las edades de 15 a 49 años. Se hace referencia a las acciones que el Estado Boliviano realiza, a través de promulgación de leyes que tienen como meta garantizar una vida libre de violencia a la mujer boliviana, sin embargo, datos actuales muestran que este fenómeno se ha incrementado y recrudecido significativamente.

Método

La metodología empleada en este artículo es de tipo descriptivo, transversal, con enfoque cuantitativo. La población de estudio estuvo representada por las mujeres que viven en la colonia Centro de la localidad de Sabancuy, Campeche.

El procedimiento de investigación se caracterizó por ser probabilístico, ya que cualquier persona que estuviera de acuerdo podría participar en la investigación. La muestra en la que se llevó a cabo la encuesta fue de 50 mujeres siendo casadas, solteras, viudas, separadas, en unión libre y divorciadas, las edades de estas madres oscilan en edad de 30 a 50 años, la escolaridad que ostentan es primaria completa, secundaria, licenciatura y preparatoria trunca.

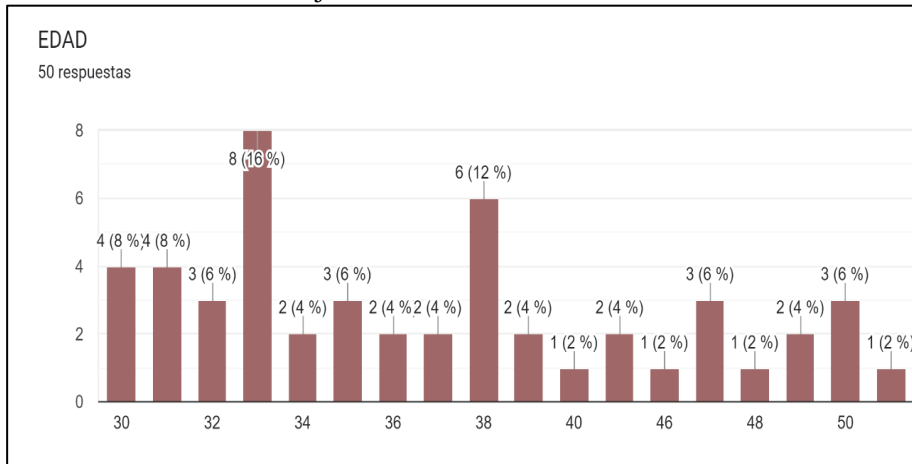
El instrumento aplicado está compuesto de dieciséis reactivos en los que se les cuestionó a cerca de los datos demográficos, edad, escolaridad, estado civil, así como cuestionamientos relacionados con la problemática, ¿Has sufrido violencia?, ¿Qué violencia has sufrido?, ¿De parte de quién has sufrido violencia?, ¿Has recibido violencia por parte de tu pareja?, ¿Qué factores consideras para que un hombre sea violento?, ¿Has denunciado a tu pareja?, ¿Por qué no denuncias? ¿Tu pareja con que te amenaza?

Para analizar la información se empleó el programa de Google; se utilizó el paquete estadístico de Excel, el cual brindó asistencia para interpretar y analizar los resultados de los gráficos de barras y pastel.

Resultados

En el presente estudio se entrevistaron a 50 mujeres que habitan en la colonia Centro de la localidad de Sabancuy, que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión, y que presentaron episodios de violencia en cualquiera de sus modalidades. Con base a ello los resultados reflejan lo siguiente:

Gráfico 1. Edad de las mujeres entrevistadas



Fuente: Elaboración propia, 2023.

En el gráfico 1, sobre el cuestionamiento a las mujeres entrevistadas con respecto a su edad, del 100% equivalente a 50 entrevistas el 4.8% comentaron que tiene 30 años, el 8% refirieron que cuentan con 31 años, el 6% mencionaron que tienen la edad de 33 años, el 4% cuentan con 34 años, el 6% definieron que cuentan con la edad en este momento de 36 años, el 4% con 37 años, con un 12% definieron que cuentan con 38 años, el 4% hicieron alusión que tienen 39 años, el 2% puntualizaron que tienen 40 años, con 42 años el 4%, el 2% con 46 años el 6% cuenta con edad de 48%, con 49 años el 4% y con 50 el 6%.

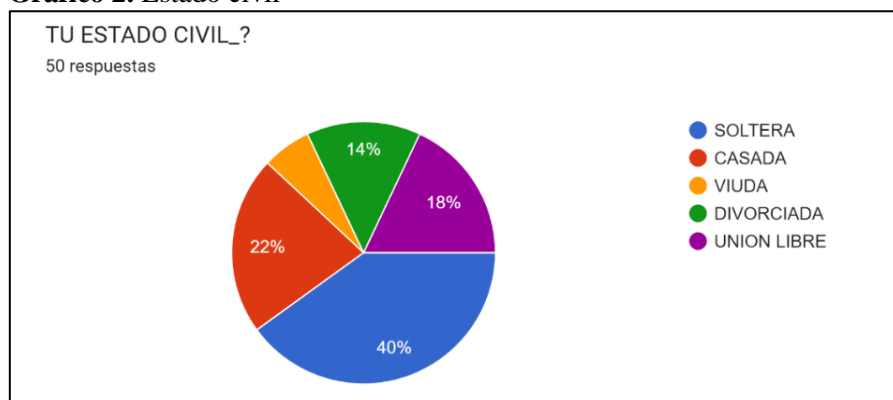
Tabla 1. Escolaridad y ocupación de las mujeres

		Ama de casa	Labores domesticas	Venta por catálogo	Negocio propio	Secretaria	Reposera	Gobierno	Total
Escolaridad	primaria	6	0	0	0	0	0	0	6
	primaria incompleta	1	0	0	0	0	0	0	1
	secundaria	0	4	7	1	0	0	0	12
	secundaria incompleta	0	0	0	1	0	0	0	1
	preparatoria	0	0	0	7	6	2	0	15
	preparatoria incompleta	0	0	0	0	0	2	1	3
	licenciatura	2	2	0	0	0	0	6	10
	licenciatura trunca	1	1	0	0	0	0	0	2
	Total		10	7	7	9	6	4	7

Nota: esta tabla muestra la escolaridad y ocupación de las mujeres donde la mayoría son amas de casa y concluyeron sus estudios de preparatoria.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Gráfico 2. Estado civil

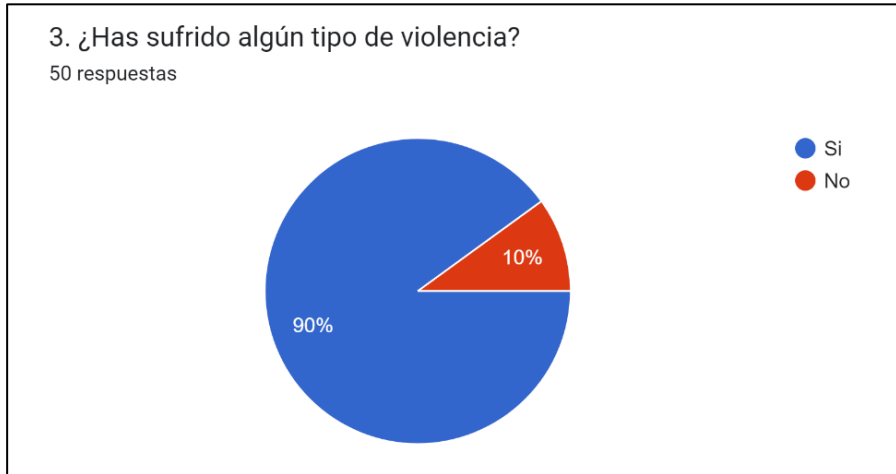


Fuente: Elaboración propia, 2023.

Del 100% de las entrevistadas con respecto a su estado civil el 42.5% menciono que es casada, el 32.5% menciona que vive en unión libre, el 15% comentaron que es divorciada, el 8.8% refirió que es soltera, y el 1% que es viuda. Como podemos visualizar el estado civil de las mujeres de la localidad de Sabancuy podemos observar que la mayoría de los encuestados son casadas, así como vemos que un 32 % datos

relevantes viven en unión libre, y un porcentaje menor pero importante son divorciadas.

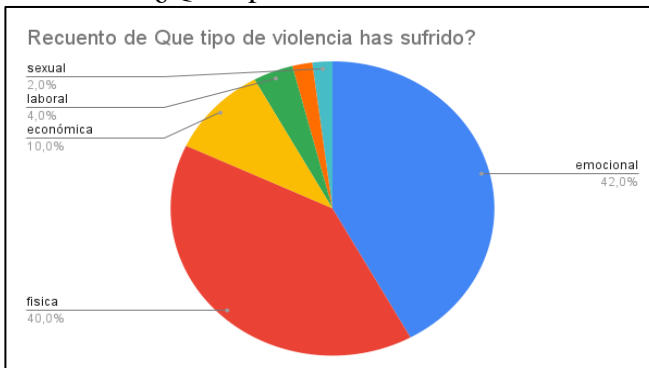
Gráfico 3. ¿Has sufrido violencia?



Fuente: Elaboración propia.

Del 100% de las entrevistadas con respecto al cuestionamiento al sufrimiento de algún tipo de violencia en alguna etapa de su vida el 57.5% comento que sí, el 38.7% refirió que no, el 2.5% comentaron que a veces y el otro 1.5% indico que rara vez. Como podemos analizar que la mayoría de las mujeres encuestadas de la localidad de Sabancuy si han sufrido algún tipo de violencia en alguna etapa de su vida.

Gráfico 4. ¿Qué tipo de violencia has sufrido?



Fuente: Elaboración propia, 2023

La encuesta aplicada referente a que violencia ha sufrido el 42 % mencionó que violencia emocional, el 40 % violencia física, el 4.0 % han recibido violencia laboral y el 2.0% violencia sexual

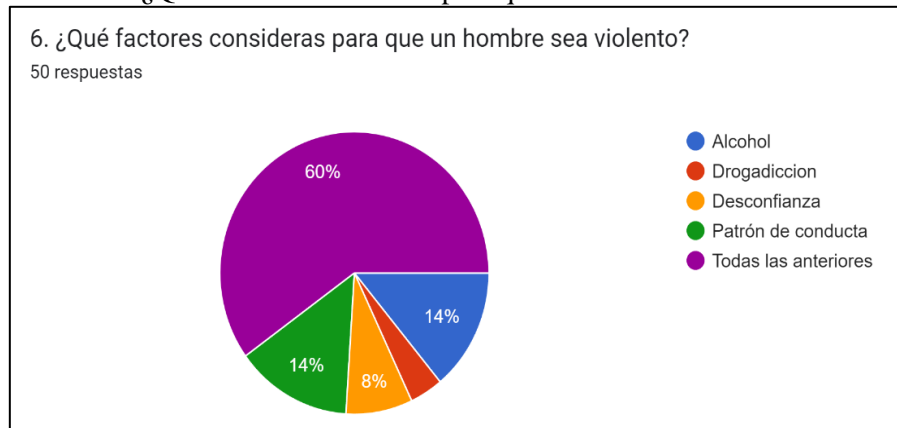
Tabla 2. ¿De parte de quien has sufrido violencia?

	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
papá	20.0	20.0
mamá	8.0	28.0
pareja/esposo	46.0	74.0
vecino	6.0	80.0
amigos	20.0	100.0
Total	100.0	

Nota: Las mujeres han recibido violencia física, emocional, laboral y sexual, en cuanto quien ejerce esa violencia el 46.0% de parte de su pareja, el 20.0 % de su padre, el 20.0 % de un amigo, y el 8 % de parte de su madre, el 6.0% ha recibido violencia por los vecinos.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Gráfico 5. ¿Qué factores consideras para que un hombre sea violento?

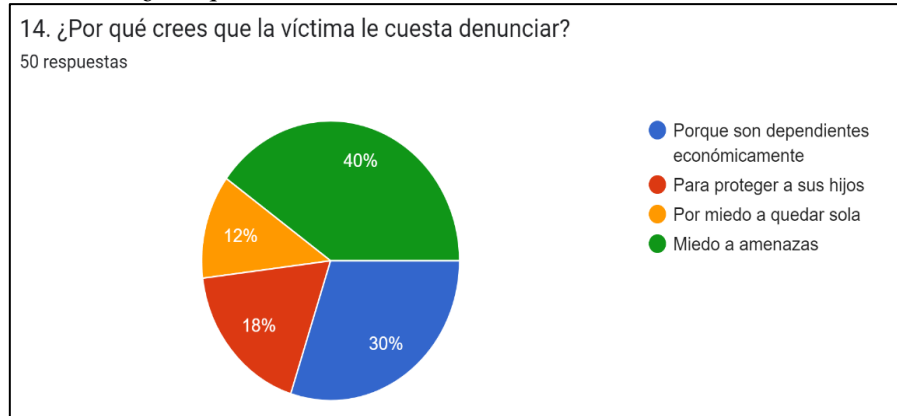


Fuente: Elaboración propia, 2023.

De acuerdo al gráfico 5, las mujeres refieren que el 60 % se debe al alcoholismo, drogadicción, desconfianza, patrón de conducta, el 14%

consideran que el alcohol, y siguen un patrón de conducta vivido en su hogar, el 8 % desconfianza.

Gráfico 6. ¿Por qué no denuncia?

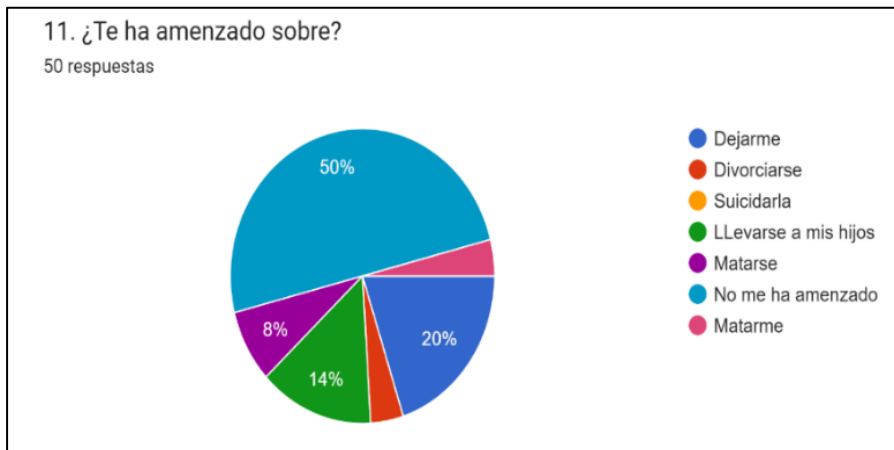


Fuente: Elaboración propia, 2023.

Con base a la gráfica 6, se les preguntó a las mujeres que viven en la colonia Centro de la localidad de Sabancuy si habían denunciado a su pareja, el 56% de las entrevistadas mencionó que sí, en tanto que, 44 de ellas dijo que no.

El gráfico 7, indaga la opinión de las entrevistadas en relación con ¿por qué no denuncia?, 40 de las entrevistadas dijeron que, por miedo a las amenazas, el 30% respondieron que dependen económicamente de su pareja, el 18% mujeres para proteger a sus hijos, el 12 % expusieron que por miedo a quedar solas.

Gráfico 7. ¿Tu pareja con que te amenaza?



Fuente: Elaboración propia, 2023.

Con relación a ¿con que son amenazadas? El 50% de las mujeres contestaron que no le ha amenazado su pareja, el 20% respondieron que temen que las deje su pareja, 14 % que se lleven a sus hijos, el 8% en matarse, un porcentaje en divorciarse al igual que temen a que las mate su pareja

Discusión

Existen diversos estudios con relación a la violencia de género, la violencia contra la mujer y la violencia familiar, sin duda todos llegamos al punto de que las mujeres solo requieren es reclamar sus derechos solo por ser personas, no a la discriminación, así como también la lucha por la igualdad entre los géneros.

Como se evidencia en los resultados, la violencia contra la mujer es un problema social que afecta a las diversas esferas de la sociedad, es visto desde antaño que aún se sigue presentando sin importar, religión, edad, status social, es un reflejo de las desigualdades e inequidades de género que se presenta en todas las áreas e interacciones donde se desenvuelve.

Como sostiene Jaramillo-Bolívar & Canaval-Erazo, esta violencia es un fenómeno social universal que puede presentar múltiples

manifestaciones; como es el caso del movimiento social de mujeres que es una manera de distinguir la lucha justa. La comprensión de violencia de género como una condición de subordinación de las mujeres, hace necesaria la implementación de políticas públicas que visibilicen el fenómeno con todas sus características y que además tenga en cuenta el contexto en el que se produce.

Este problema no solo afecta a la mujer, si no de igual manera a la familia que la constituye, cada día que pasa hay nuevas formas graves de la violencia la contrariedad a este problema es que las mujeres violentadas no denuncian por temor a ser agredidas, abandonadas por su pareja, esposo o novio, por ser golpeadas o aún peor, por amenazas como quitarles a los hijos o divorciarse.

Si bien es sabido por diversos autores, desde la posición de Martínez Ortega & Hernández de la Cruz, en su investigación violencia contra las mujeres en el estado de Campeche, un análisis desde la perspectiva de género, adonde los resultados destacan la importancia de analizar desde el género la violencia directa, estructural y cultural, la inexistencia de mecanismos para desarticular las formas en las que se entrelazan las violencias y la presencia de inhibidores que impiden que las mujeres denuncien.

Un problema grave, detectado en el universo de estudio, es que las mujeres dependen económicamente de sus parejas y esto hace que no trabajen y estén sujetas a lo que el hombre diga, la inseguridad de la pareja genera que éste practique cada vez más ese dominio sobre la mujer; tradicionalmente tener la autoridad, ser el que manda, tener el poder para decidir, ser el proveedor económico de la familia con un trabajo más duro, más arriesgado y peligroso que la de cualquier mujer, les hace creer que tienen el derecho a exigir a través de la violencia.

Conclusión

La violencia de género es un problema latente y se presentan como hechos que causan daños físicos, psicológicos, sexuales y económicos que tienen consecuencias directas no sólo para su bienestar personal, sino también para sus familias y comunidades. Es lamentable que esta

situación la viven las mujeres de manera constante, han llegado a considerar este acto como un acto cotidiano en la familia. No obstante, este problema se observa más bien, como algo cultural, debido a la dependencia emocional, económica y social marcada por la misma sociedad y el contexto donde esta población se desenvuelve.

Esta situación de la violencia es un problema de salud pública de carácter social, cultural y político que imposibilita una violación a sus derechos humanos. A manera de conclusión todo lo planteado, determina que las mujeres entrevistadas de la localidad de Sabancuy, Cd. Del Carmen, Campeche, México, han sido golpeadas por su pareja, esta situación se da por el alcoholismo, celos, drogadicción, desconfianza, inseguridad y patrón de conducta y las causas que determinan su abstención para no denunciar esta situación es debido al miedo, amenazas, dependencia económica de la que son objeto.

Los estudios de género se utilizan para el desarrollo y la implementación de políticas públicas que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Referencias

- Alcívar López, N. D., Montecé Giler, S. A., & Montecé Giler, L. A. (2022). La igualdad y el feminismo. *Dilemas Contemporáneos: educación, política y valores*, 9 (spe 1). Recuperado el 24 de julio de 2023
- Aretio, R. A. (2007). Aspectos éticos de la denuncia profesional de la violencia contra las mujeres. *Gaceta sanitaria*, 21(4), 273-277. Retrieved 11 de septiembre de 2022.
- CAMPECHE, HOY. (27 de octubre de 2021). Imparable violencia contra la mujer, delitos en campeche tiene pocas denuncias. *CAMPECHE, HOY*.
- Can, G. (7 de noviembre de 2022). Se disparan casos de violencia contra la mujer en Campeche las denuncias aumentaron en un 550%. *¡Por Esto!* Retrieved 29 de diciembre de 2022.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2021). Modalidades de violencia de genero. México: Gobierno de México.

- <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/138.asp>
- Cecchin, A. M. (2021). *Las mujeres ante la maternidad: elección de ser madre.[trabajo final integrador. Universidad Nacional de Lujan]* <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/954/Cecchin%20c%20Andrea%20Mara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CONAVIM. (2021). *Conavim levanta de manera parcial la alerta de género en Campeche. La Jornada.*
- Chávez Carapia, J. (2004). *Perspectiva de género. Revista ENTS/UNAM.*
- Chávez Carapia, J. (2015). *Violencia familiar.* México. D.F: UNAM-DGAPA.
- Espinoza, R. (2022). *Centro de Justicia para la Mujeres en Campeche recibe 300 denuncias al mes. Por Esto,* p. S/P.
- Haz. (2022). *Revista Haz Fundación.* <https://hazrevista.org/rsc/2020/11/machismo-principal-causa-violencia-genero-macroestudio-atresmedia-mutua-madrilena/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, ENDHIRE*
- Instituto de Estudios Legislativos. (2020). *Violencia en el Estado de México.* México: Instituto de Estudios Legislativos, Estado de México.
- INMUJERES. (2016). *Violencia de género, violencia contra las mujeres.* México.
- Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Universidad y salud,* 22(2), 178-185.
- Martínez Ortega, J., & Hernández de la Cruz, A. (2016). *Violencia contra las mujeres en el estado de Campeche. Un análisis desde la perspectiva de género. LuminaR Estudios Sociales y Humanísticos,* 28.44.
- Morales Sánchez, J. (2008). *¿Qué es el Género? Biblioteca virtual de la UNAM,* 1-15.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *ONU, Mujeres. México.* <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>

- ONU/MUJERES. (2023). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*.
- Osborne, R., & Molina Petit, C. (2008). *Evolución del concepto de género*. *Revista Empiria*, 147-182. Recuperado el 07 de julio de 2023.
- Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche. (2016). *Diagnóstico de violencia de género en el estado de Campeche, del OVSGC*. Campeche.
- Requena Gonzáles, Silvia. (2017). *Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia*. *Revista de Investigación Psicológica*, (17), 117-134. Recuperado en 17 de abril de 2023, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000100008&lng=es&tlng=es.
- Sánchez Lorette, S. (2009). Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el. Valencia.
- Quiroz, E. (s/f). *El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia*. *Perspectiva Psicológica*, 3(4), 1-9.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2020). *Violencia de género contra las mujeres. Conceptos y contexto*. En UNAM.
- UNWOMEN.ORG. (2021). *ONU MUJERES*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.
- Varela Ramos, J. C. (28 de octubre de 2021). *Imparable violencia contra la mujer, delitos en Campeche tienen pocas denuncias*. *Campeche Hoy*.
- Vázquez, D. (17 de mayo de 2021). *Violencia contra la mujer, sigue en aumento en Campeche*. <https://www.porestto.net/campeche/2021/11/25/violencia-contra-la-mujer-sigue-en-aumento-en-campeche-300332.html>. Campeche, San Francisco de Campeche, México.
- Yahan, S. (2018). *PNUD*. <https://www.undp.org/es/blog/la-violencia-contra-las-mujeres-causa-y-consecuencia-de-desigualdad>
- Zamudio Sánchez, F. J., Carrillo Ayala, M. d., & Arana Ovalle, R. I. (2014). *Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano*. *Estudios de Género. Hermosillo sonora*, 22(42), 252-279. Recuperado el 24 de julio de 2023

Factores socioculturales que influyen en que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de ciberdelitos

Ana Laura Castro López⁶
María Elizabeth Alejandrina Domínguez Ángel⁷
Andrés Rodríguez Ríos⁸

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los factores socioculturales que influyen en que las Niñas, Niños y Adolescentes sean víctimas de ciberdelitos. En la ruta metodológica, se realizó un estudio mixto con técnica de recolección de información por bola de nieve, se aplicó un cuestionario autoadministrado distribuido por la aplicación de WhatsApp de manera aleatoria, activo durante 3 días, con preguntas abiertas y cerradas, cinco con fines estadísticos y 61 generales. El cuestionario se dio a conocer en toda la República Mexicana y sólo hubo respuesta por parte de los estados de Campeche, Colima, Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala. Se planteó la hipótesis de que las Niñas, Niños y Adolescentes son víctimas de ciberdelitos porque no hay control parental para regular el uso del internet y otras redes sociales. En los resultados de la investigación, se pudo apreciar que la hipótesis se comprobó. Se identificó que el 85.7% de las Niñas, Niños y Adolescentes son parte de familias nucleares, ambos padres trabajan y se encuentran fuera del hogar, una parte, o todo el día. El 76% de las NNyA cuentan con celular para conectarse a Internet y/o redes sociales. El 71.4% cuenta con una o dos redes sociales, el 42.8% alteró su edad, colocando una edad mayor para abrir la misma. Al 33.3% le gustaría ser *Influencer*, *Youtuber*, *Tiktoker* y/o creadores de contenido. El 95% considera que ver físicamente a una

⁶ Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: ts_anacastro@hotmail.com

⁷ UATx. Correo electrónico: zabeth88@yahoo.com

⁸ UATx. Correo electrónico: doctor10_cies@yahoo.com.mx

persona que conocieron en Internet y/o redes sociales puede ser peligroso. El 52.4% de las personas con las que viven las NNyA, también hace uso cotidiano de dichos dispositivos. Al 71.4% le establecen límites de horario para el uso de sus dispositivos electrónicos y sólo el 33.3% ha activado el control parental. Si consideramos los datos ofrecidos por el Módulo de Ciberacoso 2020 y por el Código Penal Federal en Materia de Delitos Informáticos 2020, concluimos que se deben de establecer programas de prevención principalmente en las escuelas, en línea y con padres de familia, reforzar en Niñas, Niños y Adolescentes, medidas de seguridad, ya que los tutores no ejecutan controles sobre lo que sus hijos intercambian en las redes sociales.

Introducción

En la actualidad se tiene una dualidad de la vida, del mundo, entre lo físico y lo virtual; si bien, las personas adultas tienen más definida esta división pues han vivido este proceso de integración a la vida cotidiana del mundo virtual, las Niñas, Niños y Adolescentes, nacieron ya con estos mundos integrados.

El mundo virtual es un medio de aprendizaje, entretenimiento y de convivencia social; hay actividades que se realizan a través de un teléfono celular inteligente, mejor conocido como smartphone, tableta, laptop, computadora de escritorio, consolas de videojuego y/o pantallas, ya sean propias o ajenas, que se encuentran en el hogar o en los “cibercafés”. Es cotidiano estar en contacto al instante con familiares y amistades, sin importar la distancia física que se tenga; antes, el escribir una carta y que ésta llegara a su destinatario, significaba que podían pasar días o meses, o en ocasiones nunca podría llegar, además de que la respuesta también significaba un periodo de tiempo prolongado, por lo que era un largo proceso de comunicación.

Cuando ya se podía mantener comunicación por vía telefónica, esta era más directa y en tiempo real, pero, influía el tener acceso a este aparato, ya sea por tener uno propio, o en una caseta telefónica, la disponibilidad aun así era limitada y costosa.

Para las Niñas, Niños y Adolescentes, estas son historias antiguas, pues viven en el contacto e intercambio de información en tiempo real,

sin importar en qué lugar del país o del mundo se encuentren, tanto ellos como la persona o personas con las que están en contacto en ese momento. Por motivos de seguridad, ya no se deja salir a la calle a estas NNyA, se considera que es mejor que estén en casa y en su habitación, para evitar los peligros que se tienen y a los cuales se pueden exponer.

Sin embargo, esta aparente seguridad de estar “a salvo en sus hogares”, se puede ver alterada por el contacto que se tiene con el mundo externo por medio de una computadora de escritorio, una laptop, una tableta y/o un smartphone con conexión a Internet, ya sea por alguna red de Wi-Fi o de datos móviles. Razón que los puede llegar a colocar en situaciones de vulnerabilidad y/o de alto riesgo, pues en muchas ocasiones no conocen la verdadera identidad de las personas con las que tienen contacto. Por lo anterior, es indispensable definir quiénes son las Niñas, Niños y Adolescentes.

Marco de referencia

El artículo 1 de la Convención de los Derechos del Niño menciona que es “todo ser humano menor de dieciocho años de edad” (CDN, 1989). Por su parte, la UNICEF define a la infancia como aquella etapa de la vida que se encuentra entre los “6 y 11 años, donde se consolida el desarrollo físico, intelectual y emocional” (UNICEF, 2018). La Organización Mundial de la Salud refiere que la adolescencia es la “fase de la vida que va de la niñez a la edad adulta, o sea desde los 10 años hasta los 19 años” (OMS, 2020).

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 5 menciona que “son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes son las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad” (LGDNNyA, 2014). Aunado a las definiciones antes mencionadas, es importante exponer los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su censo de 2020, el cual refiere que la población total en México es de 126,014,024 personas, siendo que el sector menor de 19 años corresponde a 42,561,974 personas, que es donde se ubican los quinquenios de 5 a 19 años, que equivalen a 32,514,609 personas, lo que representa el 25.8% de la población mexicana.

En el presente estudio, los estados de Campeche, Colima, Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala respondieron el cuestionario enviado vía WhatsApp, por lo cual se exponen los datos de la población que se encuentra en los quinquenios de 5 a 19 años:

Figura 1. Población infantil y adolescente en Campeche, Colima, Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala.

Estado	05-09 años	10-14 años	15-19 años	Total
Campeche	82,015	80,168	76,140	238,323
Colima	60,049	60,801	60,663	181,513
Ciudad de México	563,907	608,962	650,389	1,823,258
Estado de México	1,381,132	1,464,549	1,476,665	4,322,346
Tlaxcala	117,738	119,718	121,207	358,663

Fuente: elaboración propia (2023).

Ahora bien, después de presentar las cifras, es importante saber quiénes son las Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a sus características físicas, biológicas y/o sociales, y con ello facilitar su estudio, por lo que se clasificarán de los 6 a los 11 años y de los 12 a los 17 años.

De los 6 a los 11 años, en la cuestión física, el desarrollo no es tan visible como en los primeros años, la motricidad y fuerza han mejorado; el desarrollo intelectual por ser la etapa escolar permite desarrollar el lenguaje tanto escrito como hablado, el razonamiento, las habilidades de lógica y memoria.

De los 12 a los 17 años, se dan grandes cambios como son los físicos, mentales e intelectuales, pues es una etapa en la que se pretende definir qué es lo que se quiere para la adultez; la adolescencia es la etapa de transición, en ésta se desarrolla la personalidad e identidad de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus habilidades en el lenguaje,

pensamiento analítico, reflexivo y el desarrollo cognitivo; en lo físico, es una etapa de grandes cambios y de total desarrollo.

Para un adecuado desarrollo tanto biológico, psicológico, intelectual y social de las Niñas, Niños y Adolescentes, el ideal es que se desarrollen en una familia donde estén al cuidado de sus padres, sin embargo, no siempre es así, pero es importante que si bien no se encuentren dentro de una “familia tradicional”, que la familia a la que pertenezcan tenga el cuidado hacia ellos, que les permitan el sano desarrollo en sus diferentes aspectos, así como que el ambiente en el que se desarrollen sea el adecuado para los mismos; que en su barrio, colonia, comunidad, cuenten con la infraestructura adecuada en cuestión de escuelas y recreación, que fortalecerán la parte social y cultural de su identidad. Al respecto, es importante establecer qué es lo “social y cultural”, puesto que son palabras cotidianas, comunes, y a la vez, se llegan a distorsionar estos conceptos y sus definiciones.

Harris (2001) menciona que “Cultura es el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar, es decir, su conducta” (Harris, 2001, p. 19-20).

El antropólogo francés Lévi-Strauss en Cortázar (1993), piensa que la cultura puede definirse como el conjunto de sistemas simbólicos que tienen situados en primer término el lenguaje, las reglas matrimoniales, las relaciones económicas, el arte, la ciencia y la religión. Estos sistemas tienen como finalidad expresar determinados aspectos de la realidad física y de la realidad social, e incluso las relaciones de estos dos tipos de realidades entre sí, y las que estos sistemas simbólicos guardan los unos frente a los otros (Lévi-Strauss en Cortázar, 1993, p. 21).

La cultura es un todo, la cultura está implícita en el día a día, así como lo menciona Cortázar (1993) “cada pueblo, sin excepción, posee una cultura: el hombre no puede vivir fuera de la sociedad, ni desarrollar sus aptitudes naturales sino dentro de una forma de organización social determinada” (Cortázar, 1993, p. 19). Así mismo, es importante tomar

en cuenta que la cultura y sociedad están siempre unidas, como lo señala Cortázar (1993).

La teoría estructural-funcionalista concebía a la cultura como el conjunto de respuestas institucionalizadas y socialmente heredadas de necesidades de un grupo. Asimismo, defendía la indisociabilidad entre cultura y sociedad, ya que la una no se comprende sin la otra y, por ello, deben estudiarse con los mismos métodos (Cortázar, 1993, p. 19).

Es por todo ello que la cultura es parte de nuestra vida, de nuestro día a día, de lo que hacemos, de cómo lo hacemos y de para qué lo hacemos; hay para quien el hablar de “cultura” es hacer alusión a lo inalcanzable, que es sólo para quienes tienen un alto poder adquisitivo, para quienes han sido educados en ciertos lugares o tienen acceso a cierta información.

Ahora, en la cultura, es relevante incluir la cuestión de la tecnología, la información, lo social que hay y existe en ello, es por eso que se definirán conceptos como: redes tecnológicas, redes sociales y sociedad digital. Brun, et al (2008) en Newman (2003) habla de las Redes Tecnológicas, como redes hechas por los hombres y diseñadas típicamente para la distribución de algunos servicios o recursos, como, por ejemplo, las de electricidad o información; así como las redes de información, también llamadas en ocasiones redes de conocimiento. El ejemplo clásico de una red de información es la red de citas entre documentos académicos (Brun, et al, 2008, p. 50).

Newman (2003) también menciona que la red social es una serie de personas o grupos de personas con algunos patrones de contacto e interacciones entre ellos. Los patrones tales como amistad entre individuos, relaciones de negocios entre empresas, o matrimoniales, entre familias, son todos ejemplos de redes ya estudiadas en el pasado (Brun, et al, 2008, p. 50).

Castells (2000) sostiene que “son redes sociales interpersonales, la mayoría de ellas basadas en vínculos débiles, muy diversificados y especializados, pero aun así capaces de generar reciprocidad y apoyo por la dinámica de la interacción sostenida” (p. 428). Además, refiere

que “los ciberlazos ofrecen la oportunidad de tener lazos sociales a personas que, de no ser por ellos, tendrían vidas sociales más limitadas porque sus lazos cada vez son más dispersos” (Castells, 2000, p. 428).

Hasta aquí ¿hay algo que esté mal en la red social? ¿hay algo malo en los ciberlazos? ¿algo que nos haga dudar de los beneficios de estar conectados por medio de Internet? Podría ser el “auge” como lo menciona Han (2014): “lo que caracteriza la actual constitución social no es la multitud, sino más bien la soledad. Esa constitución está inmersa en una decadencia general de lo común y lo comunitario. Desaparece la solidaridad” (Han, 2014, p. 19), y entonces, al percibirse esa soledad, el sujeto busca el refugio en “las masas del ciberespacio” en donde se puede obtener reconocimiento. Reconocimiento virtual, que es necesario en el mundo físico (Han, 2014, p. 29), ya que, al usar estos medios, llamado ciberespacio, cada quién muestra lo que quiere, como lo quiere y para quien quiere; donde, muchas veces no se cuestiona, no se pone en duda, se acepta y ya. Es en este mundo, donde las NNyA se muestran, se conectan y se ponen en riesgo.

Castells (2000) argumenta que “las sociedades están por fin y verdaderamente desencantadas, porque todos los milagros están en línea y pueden combinarse en mundos de imágenes autoconstruidas” (Castells, 2000, p. 446). “Hoy las imágenes no son solo copias, sino también modelos. Huimos hacia las imágenes para ser mejores, más bellos, más vivos. Sin duda no solo nos servimos de la técnica, sino también de las imágenes para llevar adelante la evolución” (Han, 2014, p. 34).

Toda expresión cultural, de la peor a la mejor, de la más elitista a la más popular, se reúne en este universo digital, que conecta en un supertexto histórico y gigantesco las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de la mente comunicativa. Al hacerlo, construye un nuevo entorno simbólico. Hace de la virtualidad nuestra realidad (Castells, 2000, p. 443). Pero, aun así, esto sólo son imágenes, ideas, símbolos, una ilusión, ¿esto afecta a las Niñas, Niños y Adolescentes? Si es así, ¿de qué manera les afecta?

En ese mundo virtual, en el de las redes sociales, en donde se muestra “quiénes son”, en muchas ocasiones “ese mundo imaginario y/o idealizado”, en el que es importante tener la mayor cantidad de “amistades” o de “seguidores”, ese mundo virtual, en el que unos cuantos han mostrado que el ser influencers, tiktokers y youtubers es redituable económicamente en el mundo real, en la cultura de obtener ganancias monetarias sin el mayor esfuerzo que “realizar un vídeo” y que miles de personas lo vean y “lo sigan”. En ese mundo, como sostiene Han (2014), “el medio digital es un medio de presencia. Su temporalidad es el presente inmediato” (Han, 2014, p. 22).

Como Castells (2000) indica, “la comunicación on-line favorece la discusión desinhibida, lo que permite mayor sinceridad. El costo, sin embargo, es la alta tasa de mortalidad de las amistades on-line, puesto que una frase desgraciada puede sancionarse desconectando la comunicación... para siempre” (Castells, 2000, p. 427).

Es aquí, cuando todo se modifica, cuando la seguridad de tener a la Niñas, Niños y Adolescentes en ese ambiente “seguro”, como puede ser el del “hogar”, cambia. Ya que, el tener un dispositivo electrónico con conexión a Internet, puede hacer que establezcan relaciones con personas que están fuera de su espacio físico y que no puedan saber si son reales o no. Es el momento en el cual se pueden convertir en víctimas potenciales de sufrir un ciberdelito, pueden quedarse en ese mundo virtual o trasladarse al mundo real.

Pero ¿qué es ser una víctima? el Artículo 4 de la Ley General de Víctimas (2013) define como Víctimas directas a

Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera que se haya puesto en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte (Ley General de Víctimas, 2013).

Y ¿qué es un delito? de acuerdo con el Artículo 7 del Código Penal Federal “es el acto u omisión que sancionan las leyes penales”. Con

todo lo anterior, es importante señalar qué es el “Ciberdelito”, Quevedo (2017) en su tesis doctoral titulada Investigación y prueba del ciberdelito, menciona que el

ciberdelito se entiende como el conjunto de conductas relativas al acceso, apropiación, intercambio y puesta a disposición de información en redes telemáticas, las cuales constituyen su entorno comisivo, perpetradas sin el consentimiento o autorización exigibles o utilizando información de contenido ilícito, pudiendo afectar a bienes jurídicos diversos de naturaleza individual o supraindividual (Quevedo, 2017, p. 18).

Aunado a ello, Quevedo (2017) “conceptualiza la ciberdelincuencia como las actividades mediadas por ordenador que son ilegales y que pueden llevarse a cabo a través de las redes” (Quevedo, 2017, p. 59).

En el Informe resumido sobre tendencias de la Delincuencia a escala mundial, la INTERPOL (2022) reporta en el apartado de las Principales conclusiones, lo siguiente:

- La ingeniería social es línea con miras al fraude.
- La explotación y abuso sexual de menores en Internet fue clasificada entre las diez principales tendencias delictivas percibidas por los países miembros como una amenaza “alta” o “muy alta”, y un 62% de dichos países creyó firmemente que dichos delitos “se incrementarán” o “se incrementarán significativamente” en un futuro.
- Las tendencias delictivas también se han visto profundamente transformadas y fortalecidas por la innovación tecnológica y, lo que quizá es más decisivo, por el uso de tecnologías digitales (INTERPOL, 2022).

En lo que se refiere a las Tendencias en la Región de las Américas y El Caribe, la INTERPOL (2022) señala: “La explotación y abuso sexual de menores en Internet se situó en tercera posición entre las diez principales tendencias delictivas que los países miembros de la región perciben como una amenaza “alta” o “muy alta” (INTERPOL, 2022).

Esto nos lleva a analizar que, entre las diez principales tendencias delictivas tanto a nivel mundial como en la Región de las Américas y el

Caribe, se encuentran los delitos en Internet, lo que demuestra que es algo actual, por lo que hay que trabajar para disminuirlo o erradicarlo (INTERPOL, 2022).

De acuerdo con Becerril en Robles (2022):

el aumento significativo de ataques cibernéticos que se ha registrado en los últimos meses, no sólo en México sino en el mundo, es un llamado de atención para reforzar la seguridad en todos los sistemas digitalizados de oficinas, dispositivos móviles y computadoras personales ante el riesgo de que la información y los datos sean utilizados con fines delictivos (Becerril en Robles, 2022, p. 3).

Becerril en Robles (2022) enfatiza que las personas “desafortunadamente somos el eslabón más débil en esta cadena de la ciberseguridad”; todo ello derivado de que sin importar la eficiencia de los productos que venden en el mercado, el problema radica a la hora de implementarlos, ya que no van acompañados de una metodología adecuada; así mismo, señala que los principales ataques cibernéticos se registran en lo que se conoce como ingeniería social y su principal objetivo radica en golpear la parte humana, vulnerar los datos personales y suplantar la identidad de los usuarios infiltrando los dispositivos móviles o computadoras personales (Robles, 2022, p. 3).

Aquí vale puntualizar que los más vulnerables son las Niñas, Niños y Adolescentes. Si bien, ellos no tienen cuentas bancarias, información confidencial relacionada a empresas, gobiernos o de seguridad nacional, su información personal es muy importante y puede ser de gran interés para otras personas. Ellos mismos como personas son vitales para alguien más.

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021), estudio realizado a población de 18 años y más, se observa que el 38.8% se siente insegura en la escuela; el 18.2% se siente insegura en su casa y el 66% dejó de permitir que sus hijos menores de edad salieran de casa. Si bien, esta encuesta fue aplicada a población adulta, refleja cómo en el mundo real se toman

medidas de seguridad, como “no dejar salir de casa a sus hijos”, pero no se establecen las mismas medidas de seguridad en el mundo digital.

En el Estudio sobre Ciberseguridad en empresas, usuarios de internet y padres de familia en México (2021), se menciona que más del 50% de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) tiene un dispositivo propio (celular o tableta), más del 50% cuenta con más de dos dispositivos, el 47% de los padres no establecen límites para el uso de los dispositivos con respecto del tiempo que pueden utilizarlo. La mayor preocupación para los padres sobre los riesgos en Internet para NNyA es sufrir acoso por parte de otros adultos, el 8% de los padres no habla con sus hijos sobre las actividades que realizan en Internet. Es importante reconocer que estar conectado a una red segura puede no ser suficiente si no se verifica que la dirección de los sitios que se visitan sea legítima y segura.

La Asociación de Internet MX, en su 17° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México (2021), revela que 23.9% de los usuarios de internet tiene entre 6 y 17 años, 91.4% usa diario las redes sociales, 95.1% utiliza el celular, 81.9% tiene una cuenta activa en Facebook (redes sociales) y 91% tiene una cuenta activa en WhatsApp (mensajería instantánea).

Las NNyA tienen derechos legislados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNyA, 2014). En diversos apartados, esta Ley refiere que tienen derecho a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información; al acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mismos que la mayoría vive y disfruta.

Se debe agregar que hay situaciones externas como “la aparición de un nuevo sistema de comunicación electrónico, caracterizado por su alcance global, la integración de todos los medios de comunicación y su interactividad potencial está cambiando nuestra cultura, y lo hará para siempre” (Castells, 2000).

“Lo digital absolutiza el número y el contar. También los amigos de Facebook son, ante todo, contados. La amistad, por el contrario, es una narración. La época digital totaliza lo aditivo, el

contar y lo numerable. Incluso las inclinaciones se cuentan en forma de “me gusta” (Han, 2014, p.42).

Dichas vivencias, hacen que las Niñas, Niños y Adolescentes, vivan en este mundo dual, real y virtual, tratando de compaginarlos y no siempre adoptan las mismas medidas de seguridad personal. Mientras en el mundo real se cuidan al extremo, en el virtual son transparentes.

Con relación a las denuncias por ciberdelitos, según el Departamento de Ciberseguridad de la Policía Federal (2022), al año se presentan:

Los delitos contra niñas, niños y adolescentes tienen una importante tendencia de crecimiento desde el año 2006. A nivel nacional, los delitos contra menores en orden de prevalencia según el Centro de Atención Ciudadana 088 representan el 6% del total nacional en el siguiente orden:

1. Amenazas contra menores
2. Difamación
3. Pornografía infantil
4. Otros delitos (AIMX, 2022).

Según el INEGI (2020), conforme a las estadísticas a propósito del día mundial del Internet, se señala que:

- 44.4% por ciento de la población de México, de seis años o más, se declaró usuaria de Internet (AIMX, 2022).
- En los niños de 6 a 12 años, 42% de ellos usan internet (AIMX, 2022).
- Entre los niños de 12 a 17 años, 80% son usuarios de internet (AIMX, 2022).

En cuanto al perfil del Internauta Mexicano, AMIPCI señala en su estudio sobre los hábitos del Internauta Mexicano infantil lo siguiente:

- 38% de la población de niños y niñas menores de 18 años usan internet habitualmente (AIMX, 2022).
- El tiempo promedio diario de conexión es de 6 horas y 11 minutos con una tendencia de crecimiento (AIMX, 2022).
- El lugar donde más se conectan a internet es el hogar con 84% (AIMX, 2022).

- 93% de las conexiones son para usar redes sociales y se presentan varias conexiones al día (AIMX, 2022).
- La edad de inicio de utilización de internet va de los 3 a los 6 años y se presenta en un 43% de los niños (AIMX, 2022).
- 56% de los niños accede desde el Smartphone y la laptop como los medios preferidos de conexión. Según la empresa McAfee en su estudio de comportamiento en línea de adolescentes, en el año 2012, se encontró que siete de cada diez jóvenes de entre 13 y 17 años ocultan sus actividades en Internet (AIMX, 2022).

El estudio, expone que:

- El 12% de los jóvenes encuestados admitieron tener amigos online que jamás habían visto en persona (AIMX, 2022).
- Solamente el 12% de los padres creen que sus hijos adolescentes ven pornografía en línea cuando en realidad lo hace el 32% (AIMX, 2022).
- El 40% de los menores reconoció haber aceptado como ‘amigo’ en sus redes sociales a un desconocido (AIMX, 2022).
- El 35.4% de los adolescentes han tenido consecuencias negativas por pertenecer a una red social, el 25.2% han tenido problemas en la escuela, el 20% han terminado amistades, el 6.8% han temido por su integridad física y el 4.5% se ha visto envuelto en peleas (AIMX, 2022).
- 62% de los adolescentes han presenciado actos de bullying en la escuela y 93% de quienes lo presenciaron referenciaron que estos iniciaron en Facebook (AIMX, 2022).

Datos de la Organización de las Naciones Unidas revelan que:

- 100 millones de menores sostienen la red de prostitución infantil en el mundo (AIMX, 2022).
- 1 millón de menores ingresa cada año en el circuito (AIMX, 2022).
- Entre 100 y 200 dólares se venden en México a las niñas traídas desde Honduras, Guatemala y El Salvador (AIMX, 2022).
- Cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales. Un 20% de los viajeros reconoce buscar sexo en

sus desplazamientos, de los cuales un 3% confiesa tendencias pedófilas; esto supone más de tres millones de personas (AIMX, 2022).

- Más del 30% de los consumidores de pornografía infantil terminan poniendo en práctica lo que ven en las revistas, fotos o video (AIMX, 2022).

La prostitución infantil es el tercer delito que más riqueza genera en el mundo, pues generó 12,000 millones de dólares en 2006, situándose por detrás del narcotráfico y el tráfico de armas (AIMX, 2022).

- México, EUA y Canadá se han convertido en el mayor corredor de turismo sexual por detrás de Asia y África. Además, Canadá, EUA, Alemania e Inglaterra son los países que más "clientes" emiten para este tipo de turismo (AIMX, 2022).
- De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), cada año son explotados sexualmente entre 16 y 20 mil niños y niñas en México. De manera adicional, son usados en actos de pornografía, mientras en 21 de las 32 entidades del país existe turismo sexual (AIMX, 2022).
- En México, sólo en 2004, trece mil niñas mexicanas fueron explotadas sexualmente por connacionales (AIMX, 2002).

Características poblacionales en los estados de Campeche, Colima, Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala

Campeche:

- Ocupa el lugar 30 a nivel nacional por número de habitantes.
- 61 de cada 100 hogares son de tipo nuclear.
- El 94% de las niñas y niños de 6 a 14 años, asisten a la escuela.
- El 75% vive en localidades urbanas y el 25% en localidades rurales.
- En 2021, se contabilizaron 575 carpetas de investigación y 1,268 Actas circunstanciadas por delitos cometidos en contra de NNyA a través de internet. Entre estos delitos se encuentran: pornografía infantil, trata de personas, pornografía con personas menores de edad, corrupción de

menores, acoso sexual, sustracción de menores y amenazas, siendo el delito de amenaza el más recurrente con un 89% (AIMX, 2022).

Colima:

- Ocupa el lugar 32 a nivel nacional por número de habitantes.
- 62 de cada 100 hogares son de tipo nuclear.
- El 94% de las niñas y niños de 6 a 14 años, asisten a la escuela.
- El 90% vive en localidades urbanas y el 10% en localidades rurales.
- Se registró la mayor prevalencia de ciberacoso en 2020, con 27.4% (Módulo sobre ciberacoso, 2020).

Ciudad de México:

- Ocupa el lugar 2 a nivel nacional por número de habitantes.
- 55 de cada 100 hogares son de tipo nuclear.
- El 95% de las niñas y niños de 6 a 14 años, asisten a la escuela.
- El 99% vive en localidades urbanas y el 1% en localidades rurales.
- Según información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, “El número de reportes en 2021 sobre Delitos contra menores, mismos que incluyen: acoso, amenaza, pedofilia, difamación, extorsión, pederastia, sexting, grooming, prostitución, pornografía, bullying, tráfico de menores, corrupción de menores, sustracción de menores, explotación infantil, entre otros, es de 526”. Sin poder especificar con exactitud a qué delito corresponde cada uno de los reportes (AIMX, 2022).

Estado de México:

- Ocupa el lugar 1 a nivel nacional por número de habitantes.
- 62 de cada 100 hogares son de tipo nuclear.
- El 94% de las niñas y niños de 6 a 14 años, asisten a la escuela.
- El 87% vive en localidades urbanas y el 13% en localidades rurales.
- Según información proporcionada por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, precisando que corresponde a los registros

de las llamadas recibidas por el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089, existen 3,353 registros. De dicha información se destaca que la extorsión electrónica, el fraude electrónico y la extorsión telefónica son las denuncias más recurrentes en el Estado de México, mismas que se identifican como cometidas en contra de NNyA (AIMX, 2022).

Tlaxcala:

- Ocupa el lugar 28 a nivel nacional por número de habitantes.
- 61 de cada 100 hogares son de tipo nuclear.
- El 95% de las niñas y niños de 6 a 14 años, asisten a la escuela.
- El 83% vive en localidades urbanas y el 17% en localidades rurales.
- Se registró en la tercera posición en ciberacoso, en 2020, con el 26.2% de prevalencia (Módulo sobre ciberacoso, 2020).
- En la encuesta levantada por el Módulo sobre Ciberacoso (2020), cuyo objetivo es generar información estadística para conocer la prevalencia de esta conducta entre las personas de 12 años y más, se desprende que las principales formas de ciberacoso son:
 - Recibir mensajes ofensivos, con insultos o burlas;
 - Recibir llamadas ofensivas, con insultos o burlas;
 - Que una persona publique información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) para dañarlo;
 - Ser criticado por la apariencia (forma de vestir, tono de piel, peso, estatura, etc.) o clase social;
 - Recibir insinuaciones o propuestas de tipo sexual que le molestaran;
 - Que una persona se hiciera pasar por alguien más para enviar información falsa, insultar o agredir a otras personas;
 - Ser contactado por medio de nombres falsos para molestar o dañar;
 - Ser vigilado en sus sitios o cuentas en internet para causarle molestia o daño;
 - Ser provocado en línea para que reaccione de forma negativa, y
 - Recibió fotos o videos de contenido sexual que le molestaron (Módulo de ciberacoso, 2020).

Metodología

La presente investigación tuvo como objetivo identificar los factores socioculturales que influyen en que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de ciberdelitos. Para ello, se empleó una metodología mixta, con técnica de recolección de información por bola de nieve, cuestionario autoadministrado distribuido por la aplicación de WhatsApp de manera aleatoria, activo durante 3 días, con preguntas abiertas y cerradas, cinco con fines estadísticos y 61 generales. El cuestionario se dio a conocer en toda la República Mexicana y sólo hubo respuesta por parte de los estados de Campeche, Colima, Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala.

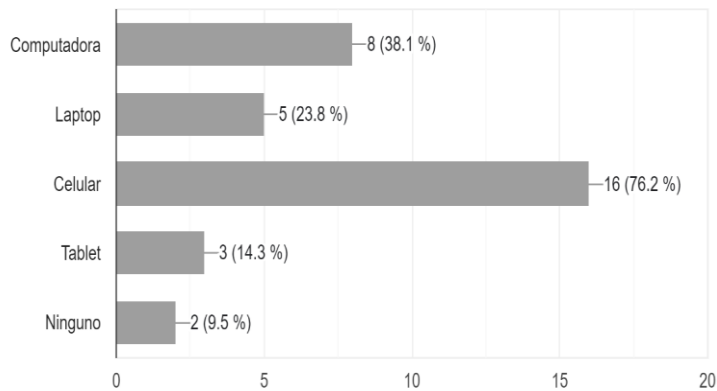
Se planteó la siguiente hipótesis: Las Niñas, Niños y Adolescentes son víctimas de ciberdelitos porque no hay control parental para regular el uso del internet y otras redes sociales. La hipótesis se comprobó con los resultados que arrojó la investigación. Los resultados son los siguientes.

Resultados

Sexo: Mujeres 61.9%, Hombres 38.1%, Edad: 7 años 9.5%, 8 años, 9.5%, 9 años 9.5%, 10 años 19%, 11 años 9.5%, 12 años 0%, 13 años 4.8%, 14 años, 4.8%, 15 años 14.3%, 16 años 4.8% y 17 años 14.3%. Estado donde viven: Campeche 4.8%, Colima 4.8%, Ciudad de México 14.3%, Estado de México 14.3% y Tlaxcala 61.9%.

Con quién viven: Padres 85.7%, Madre 9.5% y Padre 4.8%. Respecto a las preguntas generales, se obtuvo la siguiente información:

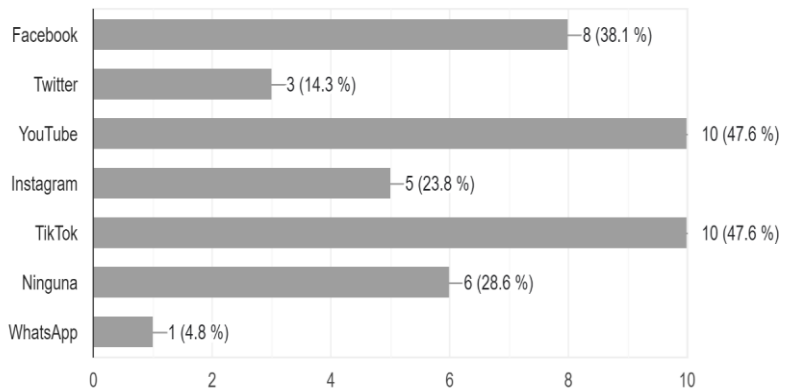
Figura 2. Dispositivos que utilizan para conectarse a sus redes sociales y/o mensajería instantánea



Fuente: *Elaboración propia (2023).*

Como se muestra en la Figura 2, 38.1% emplea computadora para conectarse a sus redes sociales, el 23.8% emplea laptop, 76.2% utiliza el celular para conectarse, el 14.3% usa una tablet para conectarse y 9.5% no emplea ninguno de los dispositivos para conectarse. Sólo el 2%, no se conecta a alguna red social o mensajería instantánea, el 100% cuenta con Wi-Fi en su casa, el 28.6% se conecta a redes públicas de Wi-Fi, por lo cual podría tener una vulnerabilidad en su seguridad por el uso de la misma.

Figura 3. Redes sociales



Fuente: *Elaboración propia (2023).*

En la Figura 3, se logra observar que el 38.1% tiene Facebook, el 14.3% tiene Twitter, el 47.6% tiene YouTube, el 23.8% tiene Instagram, el 47.6% tiene TikTok, el 4.8% tiene WhatsApp y el 28.6% no emplea redes sociales, sin embargo, el 71.4% cuenta con una o dos redes sociales. 42.8% alteró su edad, colocando una edad mayor para abrir su cuenta en redes sociales.

Por lo que respecta a sus amigos y/o seguidores con los que cuentan en su red social más usada, el 23.9% tiene menos de 100, el 23.9% tiene entre 100 y 499, y 4.8% tiene 500.

La información que intercambian está relacionada con la vida diaria, la escuela, música, juegos, viajes y fotos. Al navegar por Internet, el 51% tiene contacto con su familia, el 33.3% con sus amistades reales y el 9.5% con sus compañeros (as) de la escuela.

La información que buscan en Internet es música, juegos, series, deportes, relacionada con la escuela y entretenimiento en general. Al 9.5% le gustaría ser Influencer, al 9.5% ser Youtuber, al 4.8% ser Tiktoker, al 9.5% creador de contenido y 66.7% no tiene interés en estas actividades.

Tabla 1. Tiempo que utilizan para las siguientes actividades

Variable	Menos de 1 hora	De 1 a 3 horas	De 3 a 5 horas	Más de 5 horas
Tiempo al día que pasan en Internet y/o redes sociales	38.1 %	38.1 %	23.8 %	0 %
Tiempo que conviven con su familia al día	0 %	52.4 %	28.6 %	19 %
Tiempo que conviven a la semana con sus amistades	19 %	33.3 %	9.5 %	38.1 %

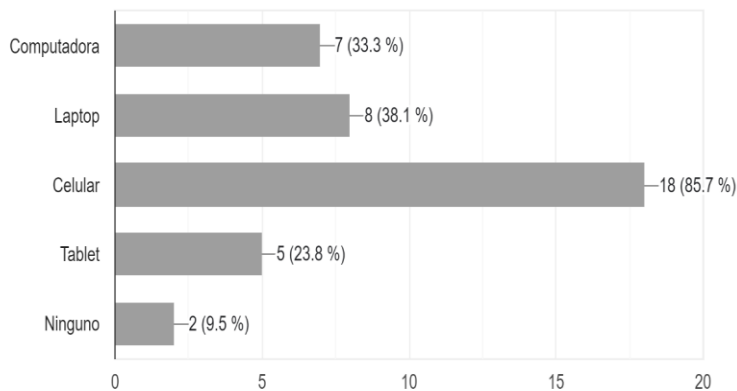
Fuente: Elaboración propia (2023).

Lo que muestra la Tabla 1 es la relación de tiempo entre la convivencia familiar, con amistades y el tiempo que dedican para estar en Internet, mismo que es variado, tomando en cuenta que ninguno está más de 5 horas al día en el mismo y que tampoco conviven menos de una hora con su familia.

Por lo que respecta a realizar retos que vieron por Internet y/o redes sociales, el 14.3% realizó algunos, los cuales fueron: comer un huevo crudo, la botella challenge y de cocina o de filtro.

El 4.8% ha sido acosado por redes sociales, el 95.2% no ha enviado fotos que puedan poner en peligro su integridad. El 90.5% respondió que no vería en persona a alguien que conoció por Internet y/o redes sociales, ya que esto puede ser peligroso, sería inseguro y no lo conoce.

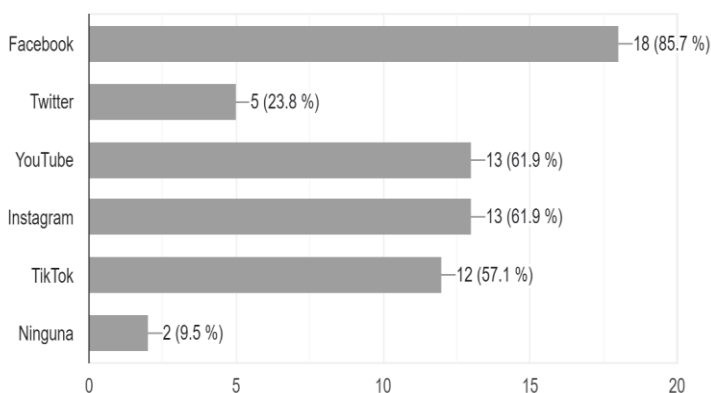
Figura 4. Dispositivos que utilizan las personas con las que viven para conectarse a sus redes sociales y/o mensajería instantánea



Fuente: Elaboración propia (2023).

Se observa en la figura 4 que las personas con las que viven las NNyA, cuentan con diferentes dispositivos para conectarse a sus redes sociales y/o mensajería instantánea. Información que va relacionada con la expuesta en la Figura 5, en la que se muestra que cuentan con variedad de las mismas. El 33.3% emplea computadora, el 38.1% usa Laptop, el 85.7% utiliza celular, el 23.8% acude a la Tablet y 9.5% no utiliza ningún dispositivo.

Figura 5. Redes sociales que tienen las personas con las que viven



Fuente: Elaboración propia (2023).

Puede apreciarse en la figura 5 que las personas con las que viven las NNyA hace uso de las siguientes redes sociales: el 85.7% tiene Facebook, el 23.8% hace uso de Twitter, el 61.9% emplea YouTube, el 61.9% usa Instagram, el 57.1% utiliza TikTok y 9.5% no hace uso de redes sociales.

Tabla 2. Información de supervisión

Variable	Sí	No	Tal vez
Supervisan sus redes sociales	66.7 %	33.3 %	0 %
Supervisan lo que navega por internet	66.7 %	23.8 %	9.5 %
Tiene activado en el celular o dispositivos el control parental	33.3 %	61.9 %	4.8 %
Le establecen límites de tiempo para el uso de celular y/o dispositivos	76.2 %	19 %	4.8 %

Fuente: elaboración propia (2023).

Se observa en las Tablas 1 y 2, que el tiempo límite que les establecen a las NNyA al día para el uso de su celular y/o dispositivos electrónicos es de hasta 1 hora, representado por el 33.3%, de 1 a 3 horas el 38.1%, de 3 a 5 horas el 9.5% y el 14.3% no tiene tiempo límite.

Por lo que respecta al tiempo que pasan al día en Internet y/o redes sociales su madre y/o padre, manifestaron que el 33.3 % pasa menos de

1 hora, de 1 a 3 horas el 52.4%, de 3 a 5 horas el 9.5% y 4.8% más de 5 horas.

El 23.8% considera que por el uso del celular se interrumpe la convivencia, el 61.9% mencionó que no se interrumpe la convivencia y el 14.3% que tal vez.

El aporte principal consiste en mostrar que el 85.7% de los NNyA estudiados cuenta con ambos padres, el 52.4% convive con su familia de 3 a 5 horas al día, al 71.4% le establecen el límite de uso de celular y/o dispositivos electrónicos hasta 3 horas, así como al 66.7% le supervisan sus redes sociales y lo que navegan por Internet, los hace menos vulnerables para ser víctimas de ciberdelitos, ya que las Niñas, Niños y Adolescentes, están conscientes de los riesgos y peligros que corren al tener contacto con personas desconocidas, conocer a las mismas en persona, así como el realizar retos que ven por estos medios digitales.

El punto débil está en la cuestión de la seguridad en los dispositivos, ya que 61.9% no tiene activado el control parental. Así como el uso que hacen los padres de sus dispositivos personales, pues el 52.4% utiliza sus dispositivos de 1 a 3 horas, y el 23.8% de Niñas, Niños y Adolescentes considera que el uso del celular interrumpe la convivencia.

Conclusiones

Nos planteamos como objetivo identificar los factores socioculturales que influyen en que las Niñas, Niños y Adolescentes sean víctimas de ciberdelitos. Queda claro que estos factores socioculturales encuentran su base, primero, en la excesiva libertad de información a la que pueden acceder las Niñas, Niños y Adolescentes. No hay filtros que regulen lo que consumen y se convierten en presa fácil de los detractores. En segundo lugar, la soledad en la que viven, impulsa a las NNyA a conectarse con seres sin rostro, seres que conocen bien lo que los menores necesitan, y al satisfacer de manera virtual sus necesidades comunicativas, se crea una gran distancia entre los menores y el resto de la familia. Este distanciamiento es aprovechado para seducirlos y

conducirlos al espacio del que difícilmente podrán escapar, porque aparece el acoso y la amenaza.

Las NNyA aquí estudiados pertenecen a familias principalmente nucleares, tienen convivencia familiar, y en la mayoría se establecen reglas para el uso de dispositivos móviles. Sin embargo, no todos tienen ese privilegio, más bien, la mayoría enfrenta la soledad que el trabajo de ambos padres, cuando los tienen, deja en ellos, y no están exentos de llegar a ser víctimas de ciberdelitos, pues el proceso de crecimiento por el que atraviesan, así como la influencia de los medios de comunicación, las redes sociales y las amistades, pueden ser factores que les vulneren.

Se planteó al inicio de este trabajo la hipótesis de que las Niñas, Niños y Adolescentes son víctimas de ciberdelitos porque no hay control parental para regular el uso del internet y otras redes sociales, hipótesis que se comprobó con la información de campo.

Por otra parte, la información documental nos muestra un panorama desalentador para la mayoría de Niñas, Niños y Adolescentes de América Latina, el Caribe, Asia y África. Los problemas aquí expuestos nos obligan no sólo a reflexionar en el sentido de los mundos virtuales en los que las Niñas, Niños y Adolescentes viven, sino en las estrategias de defensa que deben implementarse para que la población vulnerable no caiga en las redes de prostitución, trata, pederastia, pornografía, acoso, amenaza, etc.

En diversos espacios, las NNyA son tratadas como mercancía, de la cual, redes muy poderosas, extraen ganancias millonarias. Enfrentamos problemas de acoso sexual, vulneración de datos personales, suplantación de identidad, violencia, amenazas, cyberbullying, explotación sexual, entre otros, en los que grupos delictivos, grandes transnacionales y la industria del turismo tienen gran responsabilidad, ya que, entre los servicios turísticos que se ofrecen a extranjeros, el servicio sexual de menores se vende muy caro y genera grandes ganancias. Podemos inferir que los servicios de transporte, hotelería, restaurantes, agencias de viaje, etc., pudieran estar involucradas en el fenómeno del ciberdelito.

América Latina, El Caribe, Asia y África continúan siendo explotadas. En otros momentos de la historia, las materias primas y la población de estos continentes fueron objeto de explotación. En este siglo, la explotación ha tomado otros tintes, y los responsables se sirven del aparato informático para traspasar los muros de los hogares y someter a la población más vulnerable.

Frente a estos problemas, se deben de establecer programas de prevención principalmente en las escuelas, en línea y con los padres, para reforzar en la población medidas de seguridad, ya que no hay control parental sobre las redes que emplean los menores.

Otra medida importante podría ser disminuir significativamente el número de horas que las NNyA emplean para navegar en Internet y hacer uso de distintas redes sociales. Contradictoriamente, en la libertad de navegar por un vasto océano de información, los riesgos son mayores. Por ello, además del control parental, se requiere un viraje en la forma de educar a los infantes. Su seguridad está en peligro y necesitamos acudir a métodos tradicionales de educación.

Como respuesta al problema de soledad que viven las NNyA, podríamos proponer algún programa que atienda a los menores en el tiempo que están fuera de la escuela, con actividades recreativas, de socialización, de sensibilización, etc., donde no sea el Internet ni las redes sociales, la base de donde obtengan información. Se trataría de un programa totalmente vivencial, donde el contacto cara a cara, el diálogo, la lectura de libros de papel, sean las fuentes de conocimiento.

Necesitamos dotar a las NNyA de recursos de análisis y reflexión para detener los problemas ya enunciados. Con esos recursos, las NNyA deberían someter a cuestionamiento el contenido de los videojuegos, los retos, las películas, los videos, etc., de manera tal, que logren desentrañar la intencionalidad subyacente de cada producto. Finalmente, subrayamos la importancia de reforzar y dar seguimiento a esta población en específico, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo.

Referencias

- AIMX (2022). *Internet seguro para todos*. En:
<https://asociaciondeinternet.org.mx>
- Bielschowsky, R. y Torres, M. (comps) (2018). *Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio. Textos seleccionados del período 2008-2018*, Colección 70 años, N° 1 (LC/PUB.2018/7-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo.
- Brun, J. y Canut, P. (2008). *Redes culturales. Claves para sobrevivir en la globalización*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
https://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Redes_Culturales.pdf
- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Alianza Editorial.
- Código Penal Federal [CPF]. Art. 7. 14 de agosto de 1931 (México).
- Código Penal Federal. Delitos informáticos (2022).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) Art. 4. 5 de febrero de 1917 (México).
- Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 1. 20 de noviembre de 1989.
- Cortázar, F. (1993), *La sociología de la cultura de Pierre Bourdieu*. Guadalajara, Jal: Universidad de Guadalajara.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018) *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*. En:
<https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>
- Han, B. (2014). *En el enjambre*. Herder.
- Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder.
- Harris, M. (2001). *Antropología Cultural*. Alianza Editorial.
- INEGI. (2021) *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. México.
- INTERPOL. (2022). *Informe resumido sobre las Tendencias de la delincuencia a escala mundial-INTERPOL 2022*.

- En: [https://www.interpol.int/es/content/download/18350/file/Globa l%20Crime%20Trend%20Summary%20Report%20SP.pdf](https://www.interpol.int/es/content/download/18350/file/Globa%20l%20Crime%20Trend%20Summary%20Report%20SP.pdf)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 4 de diciembre de 2014.
- Módulo sobre ciberacoso (2020). Comunicado de prensa Núm. 371/21, 5 de julio de 2021. En: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/2021/EstSociodemo/MOOPA-2020.pdf>
- Quevedo González, J. (2017). *Investigación y Prueba del Cibercrimin* [Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona]. En: <https://www.tdx.cat/handle/10803/665611>
- Reporte de la Reunión Técnica sobre cibercriminancia de la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe (VICLAC) (p. 23). [Reunión técnica]. *Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE)*. En: https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wpcontent/uploads/2020/10/VICLAC_ReunionCibercrimin_ReporteFinal_ES_v04_END.pdf
- Robles, D. (2022). Hackers y cibercrimin todos somos vulnerables. *Gaceta UNAM*, 5 (331), 3-5. En: <https://www.gaceta.unam.mx/g20221010/>
- Robles, D. (2022). Por desinterés no se usan herramientas de prevención y protección. *Gaceta UNAM*, 5 (331), 6. En: <https://www.gaceta.unam.mx/g20221010/>
- UNICEF México. (2018). *Los Derechos de la infancia y la adolescencia en México* (p. 234). En: <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

La cosificación del cuerpo de las mujeres en el ejercicio de su sexualidad

Daniela Linnet Portillo Lagunas⁹
Sofía López de Nava Tapia¹⁰

Resumen

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que se manifiesta y trasciende las condiciones particulares de la persona y se entrelaza con los distintos sistemas de opresión. El cuerpo de las mujeres ha sido históricamente un campo de batalla, expropiado para su explotación con el fin de satisfacer las necesidades de aquellos que poseen el poder en el orden patriarcal y capitalista. El objetivo del presente estudio es analizar cómo las experiencias de cosificación del cuerpo de las mujeres influyen en el ejercicio de su sexualidad, en su construcción identitaria y en las experiencias de violencia de género que han vivido.

Se plantea desarrollar una investigación cualitativa que permita comparar, mediante la entrevista a profundidad, la narrativa y subjetividad de mujeres jóvenes y mujeres adultas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Al ser una investigación desde la metodología feminista, las mujeres estarán al centro del proceso de construcción del conocimiento. Se propone que sea comparativa ya que cada mujer es producto de su contexto histórico y social, así mismo, la sexualidad ha sido limitada para personas que cumplan con ciertos mandatos de edad y belleza. A través de esta investigación se espera develar como la cosificación del cuerpo de las mujeres, producto de la cultura capitalista y patriarcal, influye en el ejercicio de su sexualidad

⁹ Maestría en Trabajo Social, ENTS-UNAM. Correo electrónico: daniela.portla@gmail.com

¹⁰ Profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Correo electrónico: slopezdenavat@gmail.com

desde una mirada holística, impactando en su construcción identitaria y desarrollo personal.

Introducción

El documento que se presenta a continuación emana de la investigación “*La cosificación del cuerpo de las mujeres en el ejercicio de su sexualidad*”. Al ser un avance preliminar, se exponen las principales consideraciones y el progreso actual del proyecto.

Como elemento de partida se presentan los antecedentes de estudio con relación al tema seguido de la problematización de las categorías identidad, sexualidad, cuerpo y cosificación para las mujeres, que son el sujeto central de este trabajo. El planteamiento del problema permitirá un primer acercamiento, para luego revisar las condiciones contextuales e institucionales a nivel internacional y nacional referente a las mismas categorías de análisis.

En este sentido la propuesta vira en torno a recuperar las narrativas y sentipensares de las mujeres respecto a la cosificación de sus cuerpos en el ejercicio de su sexualidad a través de algunas técnicas y el análisis de lo obtenido. Al ser un trabajo en proceso de construcción, las consideraciones finales girarán en torno a la reflexión del estudio y la experiencia de investigación cualitativa con las mujeres.

Antecedentes

A lo largo de la historia de la humanidad, el cuerpo ha sido uno de los principales objetos de estudio. David Le Breton (2002), en sus estudios antropológicos del cuerpo, desarrolló una propuesta del origen de las representaciones culturales modernas del cuerpo como máquina u objeto.

Le Breton (2002) recupera la tesis de Descartes “pienso, luego existo” que sintetiza el pensamiento occidental y moderno, dividiendo al cuerpo en elementos que en suma constituyen a las personas: la razón y el cuerpo se separan. Esta visión occidental y moderna se refleja en los estudios que se han realizado del cuerpo. El cuerpo ha sido reducido

al objeto de ciencias biológicas-médicas, como es el caso del hombre de Vitruvio, que es producto de los estudios y disecciones de cadáveres realizados por Leonardo Da Vinci, y proponen una caracterización del cuerpo de proporciones ideales, colocando al hombre (europeo) como medida de la humanidad (Pérez, 2021).

Resulta innegable que los avances médicos han sido imprescindibles en el desarrollo y sostenimiento de la vida humana, sin embargo, los estudios del cuerpo desde una mirada social también son necesarios y relevantes para enriquecer el análisis holístico del cuerpo desde la complejidad.

David Le Breton propone que "la existencia del hombre es corporal" (2002, p. 7), la existencia humana es corporal. El cuerpo, desde una mirada holística, no solo es una máquina funcional que cumple con propósitos para sostener la vida. Integrar la mirada social permite situar al cuerpo como producto de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de su contexto.

Por lo anterior es relevante mencionar algunos estudios realizados desde la mirada social sobre el cuerpo. David Le Bretón (2002) con sus estudios antropológicos desentraña la construcción histórica y social de las representaciones del cuerpo en la modernidad, y Mari Luz Esteban (2013) aporta al integrar la categoría género en el estudio del cuerpo, reconociendo los mecanismos de control que se colocan sobre todo en los cuerpos de las mujeres. Naomi Wolf (1991) profundizó en la belleza como un mecanismo de control.

Al integrar categorías de la teoría feminista es necesario reconocer el trabajo realizado por numerosas autoras. Elsa Muñiz (2010) y Adriana Guzmán (2007) en sus estudios sobre el cuerpo elaboran en la cosificación del cuerpo-objeto y la maleabilidad que tiene este para modificarse con el fin de encajar en la normativa social.

La intención de este trabajo es ahondar en la cosificación, entendida como la reducción del cuerpo de las mujeres a un objeto de carácter sexual, por lo que se debe nombrar a Marcela Lagarde (2015) que ya escribía de la expropiación sexual como uno de los cautiverios de las

mujeres y Rosa Cobo (2015) en su crítica la sobrecarga de sexualidad que se coloca sobre los cuerpos de las mujeres. Kajsa Ekman (2015) y Valentina Tolentino (2016) desarrollaron trabajos sobre las consecuencias de cosificación del cuerpo de las mujeres.

Aunado a lo anterior también se recupera la investigación previa “*El ejercicio de la sexualidad de mujeres jóvenes a través de redes sociales virtuales y las relaciones familiares durante la pandemia: un análisis desde el Trabajo Social Feminista*” (Portillo, 2023) cuyos resultados evidenciaron que la apropiación de la sexualidad se encuentra influida por los sistemas de opresión, resultando en la autocosificación y mercantilización de las entrevistadas.

El estudio mencionado anteriormente dio lugar a comprender como los mandatos impuestos sobre el cuerpo influyen en la construcción identitaria y las relaciones sociales de las mujeres, pero también a sus condiciones de salud integral, por lo que se vuelve necesario continuar profundizando en el estudio de la corporalidad y cosificación de las mujeres.

Planteamiento del problema

El cuerpo ha sido objeto de estudio y análisis desde diversas disciplinas del conocimiento. Desde la teoría feminista, es necesario retomar algunas categorías previo al análisis de la cosificación del cuerpo de las mujeres.

El género es la "creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres" (Scott, Joan, 1996, p. 7). En otras palabras, el género es la caracterización identitaria de las personas a partir de cómo son percibidas por los otros: los cuerpos son leídos como masculinos o femeninos.

La identidad de género “es aprendida y a la vez asignada” (Rodríguez, Ariana, 2015, p. 168) a partir de cómo se lee a las personas desde sus cuerpos. De acuerdo con Lourdes Fernández (2010) lo femenino se asocia al cuidado, la dependencia y sumisión; mientras lo masculino a la autonomía, el control y el poder. Estos roles y

estereotipos de género sostienen la idea de que los cuerpos de las mujeres están al servicio de los hombres.

La relación de subordinación-dominio entre mujeres y hombres se extiende a las distintas esferas de la vida, entre estas, el cuerpo. Este dominio es reproducido y legitimado en el orden patriarcal, que para Kate Millet (1995) es el orden social que prioriza el dominio, ejercicio de poder y la coerción por parte de los hombres hacia las mujeres, con el fin de mantener una relación de dominio sexual.

El patriarcado permea en todos los ámbitos de la vida, y las relaciones sociales y sexuales no son la excepción, estas se vuelven un "microcosmos" (Millet, Kate, 1995, p. 67) en el que se perpetúa el ejercicio de poder del hombre sobre la mujer.

Pero el orden patriarcal no se encuentra desvinculado, se entrelaza con otros sistemas de dominación. Mies (2018) propuso el concepto patriarcado capitalista para describir cómo se vinculan y corresponden estos sistemas de dominación. Hablar de patriarcado capitalista implica reconocer cómo las relaciones de consumo y de acumulación de riqueza, están permeadas por estas relaciones de dominación/opresión entre hombres y mujeres.

Sin embargo, no son las únicas condiciones para considerar en el estudio de los sistemas de opresión. La interseccionalidad se vuelve una herramienta en el estudio de las dimensiones de opresión que viven las personas, sin reducirlo a género y clase, se pueden considerar otras como la condición étnica, discapacidades, por mencionar algunas.

Como ya se mencionó, la existencia es corporal (Le Breton, David, 2002), esto implica que el cuerpo es inseparable de la experiencia vivida; el cuerpo se encuentra en el campo del dominio patriarcal y capitalista. El cuerpo de las mujeres es leído desde una lente que busca lo femenino, esto implica que el cuerpo debe cumplir con ciertos elementos para encontrarse dentro o fuera de lo que se acepta en el orden patriarcal.

La identidad, construida desde sí y con referencia al otro, también se encuentra permeada por estos sistemas de poder hegemónico. Es decir, que la mujer constituye su identidad desde la expropiación de sí misma; con esto arraigando como parte de sí la renuncia a sus anhelos, deseos y autodeterminación. Nacer mujer, o llegar a serlo como escribiría Simone de Beauvoir, es aprender que tu cuerpo y tu vida pertenecen a otros y aprehender como un rasgo genérico.

Al leer el cuerpo de las mujeres en búsqueda de lo femenino, este es cosificado, reducido al carácter de un objeto que puede cumplir o no con ciertas características vinculadas al servicio que pueden dar a los otros. Mari Luz Esteban describe “la alimentación, el deporte, el cuidado estético y la sexualidad” (2013, p. 72) como mecanismos de control y disciplina que se imponen sobre los cuerpos.

La alimentación, el deporte y el cuidado estético se entrelazan con el fin de hacer al cuerpo consumible sexualmente. Mari Luz Esteban describe que el aprendizaje corporal de las mujeres se constituye en torno a “la reproducción y la seducción” (2013, p.77) y este mensaje se perpetúa en el cine, la televisión y la publicidad (Cobo Rosa, 2015), la mujer es sexualizada y reproduce un modelo de feminidad que se basa en su atractivo desde la mirada masculina y la posibilidad que tiene para que su cuerpo/objeto sea capaz de sostener la vida, el cuidado y el erotismo de los otros.

Para Naomi Wolf (1991) la belleza es un mecanismo de control sobre las mujeres y este se ha enraizado en la identidad femenina. La expropiación de sí misma se vincula a la construcción de sí misma para satisfacer al otro. Este primer esbozo teórico permite reconocer que la identidad de las mujeres es un elemento dado en beneficio de reproducir y sostener un orden de dominación patriarcal y capitalista, en el que el cuerpo es cosificado para el servicio y satisfacción de los otros mediante la reproducción, el cuidado y el placer. Estos elementos abren camino para el análisis del ejercicio de la sexualidad ante la cosificación del cuerpo de las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud define la sexualidad como:

...un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción (...) La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (2018, p. 3).

La sexualidad es un concepto integrador en el que confluyen las ideas y experiencias de la persona, así como sus respuestas biológicas y los elementos contextuales como lo social, cultural, económico y político. Es una experiencia construida socialmente que está vinculada al afecto, el deseo, el erotismo, el placer y la entrega (Hierro, Graciela, 2003).

Como describió Rubin (1989) la sexualidad ha sido ideológicamente dotada de esencialismos, connotaciones negativas y juicios morales que determinan lo que se acepta o no. El sexo se asoció únicamente al acto coital y reproductivo, lo que llevó a constituirlo como un tema tabú. La sexualidad para las mujeres es contradictoria y limitante, solo permitida en tanto brinde beneficios a otros, pero negada para la propia satisfacción.

En su trabajo, Marcela Lagarde (2015) elabora un estudio de los arquetipos culturales sobre el ser mujer, nombrando a las madresposas, monjas, putas, presas y locas. Acercarnos a estos “tipos” de mujeres permite reconocer que se nombran a partir de la constitución de su ser para otros, ya que las monjas y madresposas son aquellas que constituyen su identidad como la entrega de sus cuerpos al otro, ya sea esposo o un ente divino. Pero las putas son aquellas que se vuelven de mayor interés puesto que se nombran a partir del pecado y la culpa que implica ser una mala mujer, una mujer que se apropia de sí misma y de sus deseos.

En el documental *Amén: Francisco responde* (2023) surge una interesante discusión para el análisis de la percepción de la mujer y su cuerpo desde la religión católica. En el diálogo que entabla el papa Francisco con jóvenes de diversos contextos se recuperan dos ideas: la primera es que las mujeres que abortan son asesinas equiparables a un

sicario; la segunda es que las mujeres que se masturban están denigrando a su persona.

Confrontar estas premisas implica colocar el pecado y la culpa en el ejercicio de autoconocimiento, en el placer propio y en la libertad de elegir sobre el cuerpo. Y es esta realidad que ilustra el documental, permite reiterar que el cuerpo de la mujer se asocia al pecado y a la culpa cuando se ejercen sus derechos sexuales y reproductivos.

Audre Lorde (1978) escribió que lo erótico es una energía oprimida para las mujeres por su potencial transformador, entendiendo el erotismo como potencial de vida y no solo reduciéndolo a la posibilidad de obtener placer sexual. El erotismo de las mujeres se instrumentaliza como un servicio que se brinda a los hombres, deshumanizando y negándoles su autonomía corporal.

Enjuiciar la sexualidad moralmente no elimina su existencia, pues de manera transgresora el cuerpo erotizado ha tomado su espacio en la vida pública, pornificando lo cotidiano (Attimonelli, Claudia y Susca Vicenzo, 2020), es decir, colocando el cuerpo/objeto erótico al centro de lo social. Pero esta transgresión perpetúa y transmite la cosificación del cuerpo erotizado de las mujeres como algo natural, reduciéndolas a objetos de consumo.

El cuerpo cosificado se oferta como producto, “se mecaniza y se separa de la persona” (Ekman, Kajsa, 2015, p. 121), se deja de ser alguien para convertirse en algo. En este sentido es pertinente revisar el impacto que tiene la conformación del cuerpo/objeto sexual de las mujeres en sus vidas.

Marco contextual

En este apartado se presentará el marco contextual, es decir, la normatividad y estadísticas referentes a los principales ejes temáticos de esta investigación: sexualidad, identidad y cosificación. Para ello se abordará la recuperación a nivel internacional y nacional.

Internacional

A nivel internacional se han creado diversos instrumentos con relación al acceso y defensa de los derechos de las mujeres. En primer momento es necesario hablar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 2015) que en sus 30 artículos aboga por la universalidad e igualdad en el acceso a estas prerrogativas sin distinguir por motivos de género, etnia, nacionalidad, ni cualquier otra condición.

Referente a la sexualidad, en 1999 la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología aprobó la Declaración de los Derechos Sexuales en Hong Kong (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2013) en el que se reconocen los derechos sexuales como derechos humanos. La libertad de vivir la sexualidad sin discriminación por ningún motivo, de sentir placer y tomar decisiones, así como el acceso a la educación son nombradas derechos en los artículos de este documento.

Sin embargo, es necesario reconocer que no ha sido posible acceder a estos debido a la violencia y discriminación contra las mujeres por la construcción de la identidad femenina en el marco del orden patriarcal. Por ello es posible recuperar otros instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1981) que busca eliminar las formas de discriminación contra la mujer y la Convención de Belém do Para o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1995, p. 1).

Así mismo, la violencia se amplía también a otras esferas como la representación de las mujeres. Por ello, la Declaración y la Plataforma de Beijing (1995) identificó 12 esferas de preocupación para plantear objetivos estratégicos de acciones para eliminar los obstáculos en el desarrollo de las mujeres. Además de la eliminación de la violencia contra las mujeres, también reconoce los medios de difusión como un

medio en el que se cosifica y perpetúa la violencia contra las mujeres, por ello propone fomentar las imágenes no estereotipadas de las mujeres en los medios de comunicación.

Aunque se han desarrollado los instrumentos normativos a nivel internacional, resulta necesario visibilizar las condiciones que viven las mujeres en la vida cotidiana. A nivel mundial 736 millones de mujeres ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual, reconoce ONU Mujeres (2022), añadiendo que al menos una de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja y quince millones de ellas han experimentado relaciones sexuales forzadas.

Esta breve recuperación del panorama internacional permite reconocer que los instrumentos normativos, aunque relevantes, no han sido suficientes para eliminar las violencias contra las mujeres.

Nacional

Respecto al panorama nacional, México ha ratificado los instrumentos mencionados anteriormente, por lo que poseen rango constitucional, pero también cuenta con instrumentos internos que responden a las condiciones específicas del país.

La supremacía de legalidad la posee la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) en la que se reafirman los principios de igualdad y libertad sin distinción entre hombres y mujeres, y otras condiciones como discapacidad, etnia, entre otras. En materia de sexualidad la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes (2016) reconoce y nombra derechos sexuales tales como la libre decisión, el disfrute pleno, la privacidad, la igualdad y la educación sexual como parte de los derechos humanos.

Pero, reflejo del panorama internacional, a nivel nacional aún existen limitaciones en el acceso a los derechos por motivos de género, Por ello, se han creado otras herramientas institucionales tales como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para

la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Resulta imperante resaltar el último ya que define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Diario Oficial de la Federación, 2022, p. 2), es decir, reconoce lo sexual como un tipo de violencia.

Delimitando aún más las normativas por entidad, a nivel local es relevante mencionar Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en la que además de los tipos de violencia mencionados anteriormente, reconocen la violencia contra los derechos reproductivos, la violencia obstétrica y la violencia simbólica. Estas violencias así mismo se colocan sobre el ejercicio de la sexualidad, pero también en el marco de la identidad de las mujeres mediante los mensajes estereotipados que favorecen las condiciones de desigualdad.

Además, también reconocen la violencia mediática y digital como modalidades adicionales de violencia mediante las que se difunden mensajes estereotipados y contenido íntimo de una persona con el fin de vulnerarla; esto resultado de reformas a la normativa que emanaron de la movilización política por la “Ley Olimpia”.

Las condiciones que se viven a nivel nacional no distan de lo que representan las estadísticas internacionales. De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en UNAM, 2021) México ocupa el primer lugar a nivel mundial en embarazos adolescentes, con 77 nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años.

Esto propició que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020) en vinculación con la Secretaría de Educación Pública elaboraran una propuesta para incorporar la Educación Integral en Sexualidad y Género en el nivel medio superior para garantizar el acceso a sus derechos educativos y sexuales.

Por otra parte, en el marco de la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (INEGI, 2021) reporta que el 70% de las mujeres han vivido al menos una situación de violencia y 49.7% han vivido alguna situación de violencia sexual en su vida. Otro elemento relevante es que al menos el 82.2% de las mujeres vivieron abuso sexual durante su infancia, principalmente por personas pertenecientes a su familia.

El Estado de México y la Ciudad de México son los estados con mayor prevalencia con más del 75% de las mujeres reconociendo haber vivido violencia (INEGI, 2021). Destacando que en estos espacios se encuentran avances en materia normativa referente al tema, en contraste a las condiciones de vida de las personas.

El panorama de estadísticas asociadas a la identidad de género se decanta a la diversidad sexo genérica principalmente, pero al profundizar en el estudio es posible recuperar cifras como la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017) con algunos hallazgos tal como que la apariencia y la condición sexual son parte de las principales causas que las mujeres identificaron como los motivantes para ser discriminadas, y que las mujeres son quienes se encuentran mayormente afectadas por la negación de derechos.

Para adentrarnos a la cosificación es necesario entenderla como la reducción de las mujeres a cuerpos/objetos de uso y consumo. Los estudios realizados sobre el tema se acotan a la representación de las mujeres en medios de comunicación y redes sociales.

El INMUJERES (2017) reconoce que Twitter es la red social en la que más se generan campañas de odio y se difunde la mayor cantidad de contenido pornográfico. Mediante este estudio también se recuperaron mediante 4 términos de referencia (puta, viejas, sinotegolpeanteama, putipobreza) las narrativas populares de violencia contra las mujeres que circulan en esta red que partían desde casos de escarnio específico a mujeres que se viralizaron hasta respuestas machistas ante el movimiento feminista.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) en colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM realizó un estudio de la representación y presencia de las mujeres en redes sociales y en plataformas de contenido. Los hallazgos principales evidencian que los medios de comunicación contribuyen a perpetuar y normalizar la violencia contra las mujeres, en específico la cosificación y la violencia sexual.

Metodología de estudio

Ante este panorama, es necesario analizar cómo el cuerpo de las mujeres es cosificado en el ejercicio de su sexualidad y los impactos que esto tiene en su desarrollo personal, por eso, se propone la siguiente pregunta para la investigación, así como los objetivos:

- Pregunta de investigación:
 - *¿Cuál es la relación entre las vivencias de las mujeres en su identidad y el ejercicio de su sexualidad con la cosificación de sus cuerpos durante su ciclo de vida?*
- Objetivo de investigación:
 - *Analizar la relación que existe entre las vivencias de las mujeres en su identidad y el ejercicio de su sexualidad con la cosificación de sus cuerpos durante su ciclo de vida.*

Para lograr los objetivos de esta investigación, será construida a partir de la metodología de investigación feminista, desde la que se propone colocar al centro las experiencias y perspectivas de las mujeres con el fin de visibilizar y desnaturalizar las opresiones que, por motivos de género, se han colocado sobre sus cuerpos cosificados.

Este estudio será con un enfoque cualitativo y correlacional, con el fin de recuperar en sus testimonios las subjetividades y el sentipensar de las participantes. El instrumento que se propone para el estudio es la entrevista semiestructura que será aplicada a una muestra de 5 mujeres de 18 a 29 años y a 5 mujeres de 40 a 60 años que habiten en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México de manera paralela al collage.

La intención de aplicarlo a dos grupos etarios distintos es para obtener las perspectivas generacionales que reflejan la representación

cultural del cuerpo, así como poder comparar como la sexualidad es construida hegemónicamente para ciertos cuerpos, excluyendo por motivos de edad y estéticos a quienes no cumplan con el estándar determinado. Los resultados obtenidos al aplicar el instrumento serán analizados cualitativamente mediante el programa de Atlas.ti mediante la codificación del discurso de las mujeres participantes.

Consideraciones finales

El proyecto presentado es un esbozo de una propuesta de investigación como parte del Programa de Maestría en Trabajo Social. La intención de revisar las condiciones de opresión que confluyen y se vinculan para despojar a las mujeres de sí mismas y expropiar su cuerpo/objeto no busca únicamente visibilizar las condiciones de violencia que se legitiman en el orden patriarcal y capitalista, sino también evidenciar las consecuencias que tiene la construcción identitaria y el desarrollo personal de las mujeres.

Trastornos de la conducta alimenticia, disociación de la experiencia, violencia estética y dismorfia corporal son solo algunas de las consecuencias que se pueden nombrar, pero también las relaciones interpersonales se ven afectadas por esto.

La propuesta de realizar un estudio de corte cualitativo desde la metodología de investigación feminista permite colocar al centro la narrativa de las mujeres, desentramar los significados que se han dado a la propia experiencia vivida, así como el sentipensar respecto a sí mismas respondiendo a la construcción de la identidad y a la definición dada al cuerpo.

La cosificación no es un proceso que solo se sitúe fuera de lo cosificado, también se puede hablar de procesos de autocosificación, que desde este estudio son una limitación para el desarrollo de vida de la persona.

Es pertinente mencionar que la intención de esta investigación dista de señalar y estigmatizar a las mujeres: romper con las lógicas de

violencia y aportar a otras posibilidades de vida también es una tarea desde la academia como espacio generador de conocimiento.

Referencias

- Atimonelli, Claudia; Susca, Vincenzo (2020) Pornocultura: Viaje al fondo de la carne. Prometeo Libros.
- Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/49-D-sexuales.pdf>
- Cobo, Rosa (2015) El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. Universidad de A Coruña
- CONAVIM (2017) Encuesta Nacional Sobre Discriminación ENADIS. Principales Resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
- CONAVIM (2018) Estudio de las representaciones de género y violencia contra las mujeres en los medios digitales y de entretenimiento. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314694/Estudio-representacione_y_violencia_vs_mujeres_en_medios_digitales.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPO) (2013) Día Mundial de la Salud Sexual 2013. Declaración de los Derechos Sexuales. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4320&id_opcion=&op=448
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación publicada el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada el 28 de mayo de 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. 5 de marzo de 1995. https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Asamblea General de las Naciones Unidas, 3 de septiembre de 1981. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas, 2015 https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Organización de las Naciones Unidas. 1995. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Dirección General de Comunicación Social (2021) México, primer lugar en embarazos en adolescentes entre países integrantes de la OCDE. Boletín UNAM-DGCS-729. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_729.html
- Ekman, K. (2015) El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación. Editorial Cenesex
- Esteban, M. L. (2013) Antropología del cuerpo: Género, itinerarios corporales, identidad y cambio. Ediciones Bellaterra
- Évole, J.; Sánchez, M. (2023) Amén: Francisco responde [Documental] Star+
- Fernández, L. (2010) Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión en Blazquez, N. (Ed.) *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (p.p. 79-110). UNAM, CEIICH.
- Gayle, R. (1989) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad en Vance, C. (Comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Ed. Revolución, Madrid, p.p. 113-190.
- Guzmán, A. (2007) De cuerpo presente: pasión y culpa, en Muñiz, E., List, M. (Coordinadores) *Pensar el cuerpo* (p.p. 50-67) Serie Memorias, UAM Azcapotzalco.
- Hierro, G. (2003) *La ética del placer*. Universidad Nacional Autónoma de México
- INEGI (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021. Principales Resultados.

- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- INMUJERES (2017) Programa Anual PAIMEF 2016: “CDMX Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas”.
https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios_Diagnosticos/PlanAccionesPublicas_RedesSociales.pdf
- Lagarde, M. (2015) Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Siglo Veintiuno
- Le Breton, D. (2002) Antropología del cuerpo y modernidad. Ediciones Nueva Visión.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. 29 de enero de 2008. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de septiembre de 2021.
https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/LEY_ACCESO_MUJERES_VIDA_LIBRE_VIOLENCIA_GOCDMX_02_09_2021.pdf
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 11 de junio de 2003. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2018.
<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf>
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 1 de febrero de 2007. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2 de agosto de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Lorde, A. (1978) Usos de lo erótico: Lo erótico como poder.
<https://sentipensaresfem.wordpress.com/2016/12/03/ueecpal/>
- Mies, M. (2018) Patriarcado y acumulación a escala mundial. Traficantes de Sueños
- Millet, K. (1995) Política Sexual. Ediciones Cátedra
- Muñiz, E. (2010) *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*. Universidad Autónoma Metropolitana

- ONU Mujeres (2022) Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ONU Mujeres (2022) Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Pérez Monjaraz, N. (8-12 de febrero de 2021) Seminario: Cuerpo, identidad y género. UNAM.
- Portillo, D. (2023) El ejercicio de la sexualidad de mujeres jóvenes a través de redes sociales virtuales y las relaciones familiares durante la pandemia: un análisis desde el Trabajo Social Feminista. [Tesis para optar por el grado de Licenciada en Trabajo Social] TESIUNAM
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (2020) Propuesta para la implementación del componente de Educación Integral en Sexualidad y Género en el nivel medio superior. http://construyet.sep.gob.mx/docs/sexualidad_propuesta_implementacion_ESIyG.pdf
- Rodríguez, A. (2015) Género, identidad y violencia de género en Chávez, J. (Coordinadora) *Perspectiva de género*. Una mirada de universitarias. (p.p. 163-182) UNAM, ENTS.
- Scott, J. (1996) El género como categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 265-302p.
- Tolentino, V. (2016) *La cosificación virtual de las mujeres*. Editores y Viceversa
- Wolf, N. (1991) *El mito de la belleza*. Emecé Editor

Nuevas formas de trabajo de campo. Un acercamiento al trabajo de campo digital desde trabajo social feminista

Melissa Montserrat García García¹¹

Sonia Alejandra Chávez Paz¹²

Resumen

Derivado del segundo año del proyecto *PAPIIT AV300220 UNAM “Violencia de género y familias en contexto de pandemia Covid-19 desde la perspectiva de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”*, el proceso investigación-intervención planteó estrategias creadas para realizar trabajo de campo a la distancia frente a contextos complejos como lo fue la violencia de género durante el confinamiento por Covid-19. Ante este panorama, la intervención aplicada desde la virtualidad con el taller “Deconstruyéndonos en libertad”, se buscó generar estrategias de sensibilización y detección oportuna de casos de violencia, usando metodología feminista dando lugar a la recuperación narrativa de las participantes, así como del uso de TIC’s para instrumentalizar y elaborar una base de datos que permitiera el análisis crítico frente a un conocimiento situado. El objetivo de este taller fue principalmente llegar a una población de mujeres diversas mediante procesos teóricos y pedagógicos de sensibilización, poniendo al centro el reconocimiento de violencias experimentadas en la vida cotidiana y

¹¹ Académica participante del proyecto PAPIIT AV300220 UNAM “Violencia de género y familias en contexto de pandemia Covid-19 desde la perspectiva de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”. Correo electrónico: melissa.ts.vk@gmail.com

¹² Egresadas becarias en el Centro de Investigación y Estudios de Género de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: alepaz951102@gmail.com

en sus entornos más cercanos. Así pues, considerando que este es un proyecto de continuidad, algunos de los productos obtenidos durante este proceso fueron: el tejido de redes feministas de apoyo, el reconocimiento y nombramiento de las violencias y algunas experiencias derivadas de casos que abonaron a la cultura de la denuncia.

Introducción

En 2019 surgió en China el virus SARS-COV2, el cual se expandió a nivel mundial, provocando que se declarara estado de pandemia por la Organización de las Naciones Unidas, debido a ello los países implementaron distintas medidas ante la emergencia sociosanitaria por el crecimiento exponencial de contagios y muertes por COVID-19.

En el caso de México, el 16 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud anunció la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida preventiva ante la crisis sanitaria del virus COVID-19. De esta manera, se suspendieron temporalmente las actividades no esenciales, se reprogramaron los eventos de concentración masiva, adelantando el periodo vacacional para las y los alumnos.

En medio de este panorama, la violencia machista en México se agravó con la pandemia y el confinamiento. Las llamadas de auxilio al 911 crecieron un 32% y aumentaron las estancias en los refugios para mujeres víctimas de maltrato. Sin embargo, otro de los problemas que enfrentarán las organizaciones y programas de apoyo a las víctimas serán recortes o un presupuesto muy reducido. La violencia contra las mujeres en nuestro país era una pandemia antes de la pandemia provocada por la COVID, derivado a la agudización de la problemática y con el confinamiento ha aumentado por pasar mayor tiempo en casa por la medida sanitaria del gobierno “Quédate en casa”, poniendo en mayor riesgo a las mujeres con sus agresores.

Por ello, es necesario que esta problemática social sea abordada para que se analice a profundidad y genere investigaciones, procesos de intervención, programas, estrategias de prevención ante la violencia de género, tener un enfoque en los presupuestos y que las autoridades

cuenten con formación de perspectiva de género. Además de evaluar y dar seguimiento a los programas, casos y protocolos de prevención a la violencia de género para incidir en los obstáculos que se presenten y generar resoluciones de manera oportuna.

En este sentido, las actividades académicas presenciales fueron detenidas de manera inmediata en marzo del 2020. En la UNAM se retomaron las actividades académicas de manera virtual; con el lema “La UNAM no se detiene” haciendo uso de distintas plataformas y medios digitales para continuar con las clases de la comunidad estudiantil.

Con base en lo anterior, se pone en marcha el proyecto PAPIIT “Estrategias de Intervención Sociofamiliar y Comunitaria Ante el Impacto Social de la Pandemia Covid-19 desde la Perspectiva de Género en la Ciudad de México”, el cual es un proyecto de continuidad con una duración de tres años, iniciado en el año 2021 y concluyendo en el año 2023, cuyo objetivo general es analizar desde el proceso investigación-intervención los efectos de la pandemia por Covid-19 en la violencia de género en las familias, así como las situaciones de emergencia social-comunitaria y universitaria. El proyecto está dividido en tres grupos, los cuales son Emergencia Sociosanitaria (ESOC), Comunidad Universitaria (COMUNIV) y Violencia Familiar (VIFAM) con el fin de atender a los diferentes espacios y poblaciones de la vida cotidiana durante la pandemia por Covid-19.

Esta ponencia se centra en el trabajo realizado por el grupo VIFAM, el cual está conformado desde el Centro de Investigación y Estudios de Género a través de las académicas, becarias, tesistas y grupo de prácticas de especialización adscrito. Durante el proceso de la intervención se enfrentaron retos para continuar desde la virtualidad, la cual se dio por el aislamiento social y que se vivió de una forma tan drástica por lo que se reconfiguró la manera usual en que las personas se relacionaban. Frente a ello, se tuvo una necesidad personal y colectiva de buscar y poner en práctica nuevas formas de acercamiento y comunicación en las relaciones interpersonales, adaptándose así a los medios digitales y sus dinámicas.

Uno de los retos más grandes que se tuvo al trabajar con grupos estudiantiles y por lo tanto el proceso de intervención de campo durante el contexto de confinamiento fue que debido a las medidas sanitarias, la presencialidad no era una opción para ejecutar el proceso de intervención, por lo que la virtualidad y los medios electrónicos fueron fundamentales en este proceso.

Es importante mencionar que las dificultades propiciadas por el contexto de confinamiento generaron dificultades tecnológicas y de distanciamiento, que dieron afectación al conocimiento uniforme y homologado generando condiciones de participación desigual entre las integrantes del grupo, ya que el hecho de encontrarnos desde la virtualidad creó una percepción de lejanía y complicó de cierto modo la comunicación y coordinación, pero ciertamente las actividades fluyeron y de esta manera se aportó a la investigación del proyecto ya antes mencionado.

La línea de investigación relacionada a la violencia de género en las familias de la Zona Metropolitana fue desarrollada por el grupo de prácticas del CIEG-ENTS. Las etapas de la investigación se desarrollaron de la siguiente manera:

- Formación continua desde la investigación feminista y marco legal internacional, nacional y local.
- Investigación de campo digital donde se utilizó el relato como instrumento, definido como una narración que conecta actores y acontecimientos a manera de testimonio, permite conocer la experiencia de quien relata, así como discursos sociales internalizados, utilizando diversas plataformas digitales para aplicar el instrumento obteniendo los siguientes resultados.
- Investigación documental desde el marco teórico con los conceptos de pandemia, COVID-19, confinamiento, medidas de contención, afectaciones, violencia de género y el marco referencial desde la situación internacional, nacional y local con respecto a los siguientes temas en el contexto de pandemia y se ha ido actualizando la información recabada.
- El trabajo de campo se llevó a cabo en dos momentos:
 - ✓ *Momento 1. Entrevistas a profundidad.* Desde el Centro de investigación y Estudios de Género (CIEG) se asignó el

instrumento a cada una de las alumnas becarias para elaborar 3 entrevistas a personas de su familia, entorno social o vínculos afectivos, esto con la finalidad de detectar las principales problemáticas que aquejaban a estas personas durante el confinamiento de pandemia por COVID-19, dentro de las principales problemáticas manifestadas estuvieron presentes: la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y violencias por temas de género.

El grupo VIFAM específicamente perfilo que su eje temático sería la violencia y sus manifestaciones durante el periodo de aislamiento por la emergencia sociosanitaria, por tanto, la siguiente aproximación desde el trabajo de campo virtual sería estableciendo un grupo de dialogo con mujeres de 18 años en adelante para reflexionar en torno a la violencia que viven de manera cotidiana desde 4 principales puntos:

- Amor romántico.
 - Machismos cotidianos.
 - Identificación de tipos y modalidades de violencia en la vida cotidiana.
 - Rutas de acceso a la denuncia y tejido de redes de apoyo entre mujeres.
- ✓ *Momento 2: Deconstruyendo(nos) en libertad.* Se analizó que la población mayormente afectada por la violencia de genero durante el confinamiento habían sido las mujeres, esto debido a la lectura que se hizo de las entrevistas y las narrativas cercanas al grupo de practicantes en ese momento.

Se acordó que las alumnas del grupo de práctica convocarían a mujeres de su entorno: mamás, amigas, hermanas, compañeras, parejas que coincidieran con el rango de edad y que identificaran con la necesidad de expresar algo respecto al tema. Este grupo sería exclusivamente de mujeres para generar un ambiente de confianza.

El taller se realizó vía zoom en 4 sesiones de 4 horas, donde estuvo presente el proceso de información-intervención, esto es, se ofrecía a las mujeres un acercamiento teórico, normativo que aterrizará la información en las vivencias de las mujeres y se abrieron espacios de escucha activa donde fue posible

hacer detección de casos de los cuales 2 derivaron a denuncia formal.

- Análisis de resultados en los relatos y entrevistas a profundidad en la cual se hicieron matrices para vaciar la información obtenida, posteriormente analizarlas cualitativa y cuantitativa en los programas SPSS y ATLAS.TI, luego se hicieron nubes de palabras en el programa WordArt donde permite identificar las palabras más mencionadas por las y los entrevistados y sus descripciones de las variables para sustentar la información obtenida.
- Obtención de informes que son los resultados en la investigación de campo digital y documental.

Desarrollo

Como parte de la formación estudiantil se les dio a las estudiantes un marco teórico desde el cual guiarse, este fue basado en el feminismo, la cual es también una teoría social y política para explicar la realidad y cómo se estructuran las relaciones entre los hombres y las mujeres.

El feminismo como movimiento social puede proponer diferentes estrategias para lograr estos fines. Y el feminismo como teoría social y política puede manejar diferentes tipos y niveles de análisis y explicaciones.

Se revisaron conceptos fundamentales para abordar la problemática de la desigualdad entre hombres y mujeres, visibilizando la violencia de género como una de las principales problemáticas que sufren las mujeres. Los temas y las autoras que se revisaron para esto se presentan en la siguiente tabla:

Figura 1. Contenido teórico revisado durante el proceso de práctica.

Lecturas	Libro	Autoras	Año
¿Qué es el feminismo?	Feminismo para principiantes	Nuria Varela	2019
Las olas feminismo 1-4	Feminismo para principiantes Feminismo 4.0	Nuria Varela	2019 2019
Ciencia y Género Espacio y Género Epistemología feminista	Conceptos clave de los estudios de género	Hortensia Moreno Eva Alcántara	2017
Acerca de la investigación y metodología feminista	Investigación feminista	Norma Blázquez	2012
¿Qué es la teoría feminista?	Investigación feminista	Eli Bartra	2012
El género	Género, Feminismo, desarrollo social y democracia Convención Belem do Para CEDAW Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en CDMX	Elizabeth Gross Marcela Lagarde y de los Ríos	1995 2019
Los cautiverios	Los cautiverios de la mujer	Marcela Lagarde y de los Ríos	1994 2018 2023
Sexualidad	Los cautiverios de la mujer	Marcela Lagarde y de los Ríos	2014
Violencia y poder	Los cautiverios de la mujer	Marcela Lagarde y de los Ríos	2014
Globalización Homosexualidad Interseccionalidad	Conceptos Clave de los Estudios de Género	Hortensia Moreno Eva Alcántara	2017

Fuente: Elaboración propia 2023.

Es así como, emplear la categoría de género como una herramienta crítica de análisis, permite el entendimiento de este como una construcción social que reproduce relaciones de poder al fungir como organizador social desde la interacción con otras categorías como lo son la raza, etnia, clase y preferencia sexual, resulta fundamental para el proceso metodológico pues representa una mirada hacia la acción equitativa en el mundo social (Blázquez, 2010).

De esta manera, se devela al género como un eje rector reforzado en las instituciones sociales como el Derecho, el control social, la religión, la familia y la ideología (Facio, 2008). Así mismo se abordaron los

marcos normativos y conceptuales que responden a esta situación de violencia. Entre ellos están:

- **Derechos Humanos de las Mujeres:** Los cuales se refieren a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará, 1994) y demás instrumentos internacionales en la materia.
- **Perspectiva de Género:** Visión crítica, explicativa, analítica y alternativa que aborda las relaciones entre los géneros y que permite enfocar y comprender las desigualdades construidas socialmente entre mujeres y hombres y establece acciones gubernamentales para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la CDMX, 2022).
- **Empoderamiento de las Mujeres:** Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la CDMX, 2022).
- **Tipos de violencia de género:** Se retomó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la CDMX (2022), los cuales contemplan la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y feminicida. Así como las modalidades las cuales son familiar, docente, laboral, comunitaria, institucional, mediática, política y digital.

Lo anterior fue construido desde la virtualidad debido a la campaña sociosanitaria “quédate en casa” las actividades en torno a los procesos de intervención con la población fue complicada de realizar, sin embargo, desde las aulas digitales se trabajó para proponer un taller, en el cual se trabajaría la temática de violencia de género. Dicho taller fue

construido desde las alumnas de práctica de especialización y bajo la supervisión de la profesora Melissa García.

Como resultado de este proceso surgió el taller “Deconstruyendo(nos) en libertad: detección de las violencias en la vida cotidiana”, el cual estuvo dirigido a mujeres de diversas edades desde un formato de intervención digital, con el objetivo de tener estrategias para enfrentar un contexto que propiciaba la violencia de género en las familias.

La intervención se realizó a distancia, por medio de plataformas digitales, debido a la continuidad de las restricciones sociosanitarias para evitar aglomeraciones y contagios de Covid-19, por lo que se decidió implementar el taller virtual mediante la plataforma *Zoom*. Lo anterior permitió el contacto con las personas para proporcionar información a través de manera verbal, escrita, compartir enlaces de otras aplicaciones o transmitir reacciones, lo más parecido –hasta el momento– a una reunión presencial. El taller estuvo dirigido a una población femenina de distintos grupos etarios, que estaban siendo víctimas del aumento de la violencia familiar, institucional, de género. La edad de las mujeres que participaron en el taller fue entre los 20 y 50 años.

Otra estrategia que se utilizó fue una convocatoria a través de un cartel por el periodo de una semana, y se obtuvo la participación de 30 mujeres vía *Zoom*, que es de suma importancia nombrar. Sin embargo, uno de los retos principales fue la permanencia, debido a que algunas de las integrantes tenían clases u otras actividades que se empalmaban, por lo que no todas terminaron este proceso. Gracias al taller se llevó un proceso de dos denuncias formales por parte de las participantes.

El objetivo del taller fue brindar a las mujeres herramientas que les permitieran identificar y reflexionar sobre situaciones de violencia de género en sus vidas cotidianas, así como promover el amor propio a través de prácticas de autocuidado, y generar redes de apoyo donde las mujeres pudieran encontrar un refugio, orientación y atención, reconociéndose como sujetas de derechos y autogestoras ante

situaciones de violencia en sus hogares o espacios cotidianos en un contexto complejo, como lo era la pandemia COVID-19.

El desarrollo del taller se dividió en cuatro ejes temáticos de trabajo, en cuatro sesiones, mismas que se realizaron los lunes y miércoles durante dos semanas, cada sesión trató un tema diferente, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Estructura del taller “deconstruyéndonos en libertad”: detección de violencias en la vida cotidiana

Sesión	Eje temático	Objetivo
1	Mitos del amor romántico	Identificar las construcciones socioculturales sobre el amor romántico en la vida cotidiana.
2	Micromachismos	Identificar estereotipos de género y micromachismos presentes en la vida cotidiana para reflexionar acerca de las actitudes y comportamientos derivados de las conductas socialmente aprendidas que vulneran la integridad de la mujer, impactos y consecuencias que generan.
3	25N Violencia de Género	Visibilizar los tipos de violencia de género y sus manifestaciones en la vida cotidiana en Ciudad de México y Área Metropolitana.
4	Autocuidado y rutas de atención	Evidenciar las situaciones de desigualdad de las mujeres ante las sobrecargas de trabajo que emergen de la división sexual del mismo.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

La implementación de talleres digitales, con temáticas tan delicadas como la violencia de género y violencia familiar implicó un reto importante para quienes se vieron involucrados en la planeación y ejecución de talleres a distancia. Esto porque una de las principales intenciones era generar espacios confidenciales de protección sin perder de vista la sensibilidad del problema y las consecuencias que se han generado a lo largo de un contexto histórico en el que además permea una crisis sanitaria a nivel mundial.

Se seleccionaron de manera minuciosa los ejes temáticos y se hizo una adecuación de técnicas grupales adaptadas a las herramientas digitales, con la intención de hacer un sentido de pertenencia dentro del

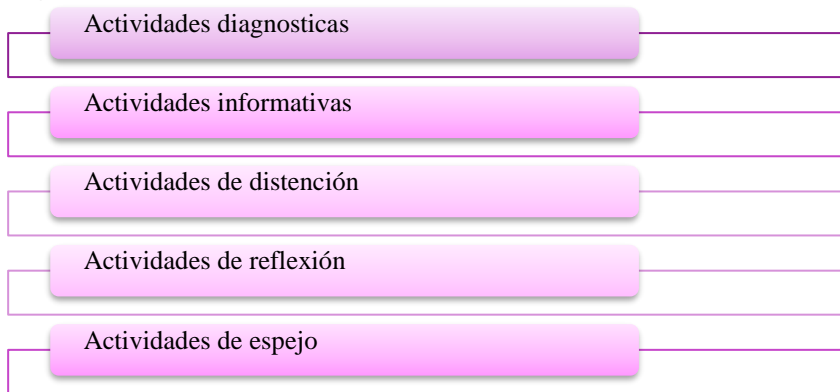
grupo de mujeres con el que se intervino. Esto fortaleció sus vínculos personales y, a pesar de la distancia, se pudo generar un tejido social feminista con miradas diversas y con historias de mujeres sobrevivientes que se reconocieran entre sí y se nombran sujetas de derecho, autogestoras, autónomas, libres y capaces de tomar decisiones sobre sus cuerpos y sobre sus historias de violencia.

De la aplicación del “Deconstruyendo(nos) en libertad”, en 2021 nació la necesidad de crear espacios sororos de acompañamiento que hagan frente al fenómeno de violencia familiar y de género. Para ello se debe reconocer la escasez de información con que cuentan las mujeres en su vida cotidiana, así como la saturación y la falta de espacios para su atención oportuna, lo que vulnera la integridad de mujeres con situaciones de violencia.

Los materiales que se utilizaron en el taller fueron diseñados por el propio grupo en aplicaciones como Canva, Genialy y Power Point para realizar exposiciones más visuales, con animaciones, movimiento y colores, relacionados al movimiento feminista. Se utilizaron herramientas digitales como Padlet, WordArt y Mentimeter, que permitieron trabajar desde el anonimato y facilitar la recolección de las reflexiones hechas por las mujeres participantes en el taller.

Las reflexiones giraron sobre temas personales, experiencias vividas y resolución de problemas ante la violencia de género experimentadas a lo largo de la vida. Lo anterior permitió que en todo momento las mujeres tuvieran la seguridad de saber que las vivencias que ahí se externaron no las comprometían ni exponían en ningún sentido. Además, esto ayudó a que las participaciones generen confianza en el grupo y sus testimonios fueran más fluidos y explícitos. Así, compartieron información muy interesante para reflexionar y trabajar desde los diversos temas que se trataron a lo largo de las 4 sesiones. Las actividades que se llevaron a cabo en el taller fueron:

Figura 3. Actividades del taller



Fuente: Elaboración propia, 2023.

Actividades diagnóstico

Con la finalidad de identificar qué se ha dicho, construido e interiorizado mediante la socialización en los diversos espacios con base en los discursos y acciones que se llevan a cabo en la vida cotidiana, se partió desde diversas preguntas para ir conociendo a las participantes con sus nombres, lo que más les gusta, lo que piensan o conocen respecto a diferentes temas. Por otro lado, mediante la aplicación Padlet se realizaron “preguntas detonadoras” con el fin de recabar información para la intervención desde el confinamiento, dando lectura a las experiencias.

Actividades informativas

En la búsqueda de ejemplificar y entender desde la cotidianidad y las dinámicas sociales más comunes las diversas modalidades, tipos y niveles de la violencia, violencia de género, violencias contemporáneas, así como los mitos del amor romántico, idealización del amor vinculado al género, amor sano, micromachismos, el autocuidado y vinculación con la genealogía, se utilizaron diversos materiales audiovisuales como presentaciones, infografías y videos – algunos de ellos creados por el grupo–. También se tuvo la representación de un sociodrama, en el que, partiendo de las opiniones contrarias de cuatro mujeres sobre diversos temas de interés común, se llegó a reflexiones profundas por parte de las asistentes sobre los

estereotipos de género, las diversas manifestaciones del machismo y la violencia de género. Al finalizar el taller las participantes mencionaron que la información presentada les fue de utilidad para identificar situaciones de riesgo en sus relaciones y en la vida cotidiana.

Actividades de distensión

Estas contemplaron ejercicios de relajación, meditación y escritura para un autoreconocimiento en situaciones difíciles o negativas, así como el reconocimiento de cualidades que cada una tiene desde un amor propio e identificación de situaciones de violencia que se viven en la vida cotidiana mediante el juego con la frase:–“soy muy macho, tan macho que...”– y otros ejercicios de “gimnasia cerebral” –como la técnica de *tapping* para liberar emociones y sentimientos recorriendo distintos puntos del cuerpo con frases de una forma positiva–. Asimismo, se puso en práctica “el reconocer para agradecer”, en el que se identifican tres situaciones que desprende el amor propio y la apropiación del cuerpo desde comentarios, espacios, personas que opinan sobre el cuerpo; emociones frente a las violencias, y reconocimiento de acciones para encajar. Para esto último se utilizó la plataforma Padlet y un dibujo de autopercepción, para reconocer las partes que les gustan de su cuerpo y agradecer a su cuerpo. Además, se destacó el amor propio y el autocuidado, a través del uso de “MATEA” (reconocida como las emociones primarias), en la cual se colocaron situaciones que permitieron la detección de miedo, alegría, tristeza, enojo y ansiedad.

Actividades de reflexión

Se dieron espacios durante las sesiones para poder tener mayor interacción con las participantes mediante preguntas acerca de los diversos temas. Se realizaron nubes de palabras en WordArt respecto de los cuestionamientos: “¿Qué es el amor para ti?”, “¿Cómo aprendimos a amar?”, “¿Qué nos han dicho sobre el amor?”, “¿Reconocen el primer momento en que amaron a alguien?” y “¿Qué veo desde mí en el amor?”. Con el fin de identificar en sus narrativas mitos del amor romántico y conocer la educación del amor en el hogar, se utilizó la aplicación Padlet, que permite colocar preguntas y

respuestas, además de comentar y retroalimentar sobre las sesiones llevadas a cabo. De igual forma, los equipos proyectaron videos para generar un espacio de reflexión y diálogo para escuchar a las participantes, y aplicaron un formulario en Google que permitió saber qué aprendieron durante la sesión.

Actividades de espejeo

Se generó un espacio de confianza; sororo; de diálogo y escucha en el que se comparte vivencias o situaciones con las mujeres participantes en el cual se identifican unas mujeres con otras a través de sus historias de vida.

Así mismo, desde la genealogía feminista se identifica que otras mujeres son importantes en sus vidas por sus saberes, espacios, acompañamientos, acciones, posicionamientos en la vida cotidiana y aprendizajes que han dejado en ellas, así como redes de apoyo. Las actividades que se desarrollaron durante el taller sirvieron para hacer un reconocimiento de la historia de vida de las propias participantes, para que identificaran situaciones de violencia en su cotidianidad, además del espejeo con las experiencias de otras compañeras dentro de sus relaciones amorosas, lo que las llevó a sentirse acompañadas e identificar violencias.

Resultados

En el contexto de la pandemia, el uso de la tecnología y las interacciones en las redes sociales digitales se incrementaron. De igual forma, ocurrió un aumento de las agresiones para intimidar o degradar a las mujeres y niñas a través de estos medios y, contradictoriamente, se generaron mayores obstáculos para acceder a servicios esenciales por parte de mujeres y las jóvenes que están en situaciones de mayor vulnerabilidad o que enfrentan múltiples formas de discriminación.

La ejecución de las cuatro sesiones del taller con la población diversa de mujeres tuvo, en un primer momento, la intención de generar una dinámica de intervención grupal de reconocimiento a partir de una mirada interseccional, donde las mujeres compartieran su experiencia

de vida en sus espacios cotidianos y las manifestaciones de violencia que han vivido sobre sus cuerpos. Esto permitiría generar una dinámica de espejeo para el reconocimiento de vivencias y conocer la forma como han enfrentado dichas situaciones. Lo anterior para el fortalecimiento y cohesión de lo que sería el tejido de su red de apoyo. Sin embargo, de estos procesos grupales surgieron casos específicos donde se requería de una asesoría confidencial, segura y gratuita para la derivación de casos a las instancias correspondientes.

Desde los procesos individualizados, durante las sesiones se dieron espacios para comentarios y espacios seguros, en los que se acercaron mujeres participantes con la finalidad de solicitar apoyo en situaciones de violencia que antes no habían sido identificadas, sino hasta la revisión de temas en el taller.

Al respecto, realizó un proceso de intervención sensible frente a las condiciones que propició el contexto de confinamiento en el que se incrementaron los casos de violencia, las afectaciones por el fenómeno no eran ajenas al equipo de trabajo, sino por el contrario, la cercanía de experiencias con sus redes sociales –como familia, amistades, relaciones laborales o comunitarias– permitieron un reconocimiento frente a la necesidad de intervenir como una red de apoyo para quienes requerían algún tipo de asesoramiento. Esto con la finalidad de dar a conocer la ruta crítica para el acceso a los espacios especializados de atención y protección frente a la violencia de género y familiar.

La atención directa a las mujeres a través de los estudios de casos, de forma digital, se volvió una alternativa importante para las mujeres que estaban viviendo situaciones complicadas en las que su integridad estaba en riesgo. No sólo eso, en algunos casos aún no existía una identificación completa de las formas de poder y dominio que recibían por partes de sus agresores, de ahí la necesidad de abrir “espacios de escucha activa” donde se brindaran rutas de acceso a instituciones especializadas y se les brindara la información necesaria para presentar denuncias.

Para lograr una intervención informada, el equipo de trabajo tuvo un proceso de capacitación a través de talleres pedagógicos en los que

realizó una revisión teórica con respecto del tema de violencia familiar y de género desde el feminismo, el trabajo social y la normatividad nacional e internacional. Parte de este mismo proceso fue ejecutar actividades de simulacro para la detección y elaboración de diagnósticos sociales con perspectiva de género.

Estas actividades permitieron al propio equipo de trabajo detectar problemáticas individuales de violencia no reconocidas en sus entornos inmediatos como violencia en el discurso de la familia, violencia en el noviazgo, violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, dando lugar a los primeros casos de intervención referidos a las instituciones correspondientes.

En el caso de las personas que permitieron hacer dos o tres monitoreos luego de ser referidas a las instituciones correspondientes fue posible, a partir de sus narrativas, identificar la falta de empatía que existe hacia las mujeres víctimas de violencia desde la mirada de los servidores públicos y, todavía más preocupante, en espacios que se mencionan como especializados para la atención. Esto permite colocar nuestra mirada desde la profesión en brechas de desigualdad que continúan vigentes para repensar, planear y proponer nuevas formas de repensar nuestros espacios de intervención.

Como parte de los resultados obtenidos del trabajo de campo general se puede decir que el objetivo del taller fue cubierto, pues se generaron espacios seguros, de confianza, de respeto y sororos, fortaleciendo el tejido de redes de apoyo entre mujeres universitarias. Esto para que las mujeres lograran procesos de reflexión que las llevaran a la toma de conciencia de su propia experiencia, así como que les permitieran llevar a cabo prácticas de autocuidado, reconocerse a sí mismas a través del amor, solicitar acompañamiento para comenzar procesos de denuncia, pero sobre todo que se volvieran autogestoras con las herramientas proporcionadas en los talleres desde la información hasta el reconocimiento de sus propias experiencias.

Así mismo, se presenta como conclusión la experiencia del grupo de prácticas que colaboró en este proceso, frente a las nuevas formas de llevar a cabo el trabajo de campo de manera digital. El trabajo que

se observó parte desde la organización para la intervención en campo la cual fue una situación nueva, ya que había que repensar nuevas formas de poder llegar a las personas, y en especial a las mujeres, desde la virtualidad y por medio de dispositivos electrónicos; en primer lugar, para lograr un buen resultado, era necesario que las integrantes de la práctica de especialización tuvieran lazos de comunicación fuertes para poder llevar a cabo las sesiones y al realizar la materia práctica de forma virtual, quizá no todos los lazos en el grupo eran tan firmes, esto significa que puede ser que al estar de manera remota, no había tanto compromiso por parte de algunas de las integrantes del grupo para que todo saliera lo mejor posible y esto pudo haberse modificado si dentro de los talleres pedagógicos la información se hubiera impartido con otras estrategias de aprendizaje.

De igual forma, continuando con la forma de organización de cada uno de los equipos, se pudo notar que mientras más estrechos eran los lazos de amistad, sororidad o compañerismo entre quienes integraban los equipos, mejor era el resultado durante los talleres, esto quiere decir que, si se trabaja en conjunto, desde el feminismo y la sororidad, el trabajo esperado puede ser más gratificante tanto para quienes dan el taller, así como para quienes se encuentran como público activo.

Es decir, que el sistema educativo ha enseñado desde la competencia, en vez de la solidaridad y si entre mujeres los estudios se llevan a cabo de la misma forma, pues se puede esperar un trabajo inferior, es por eso de vital importancia que la educación se lleve a cabo desde la perspectiva de género, para construir profesionistas con ética que puedan dar atención de forma integral.

Referencias

Administración Pública de la Ciudad de México (2020) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_DEL_DISTRITO_FEDERAL.pdf

- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (1994). CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA". https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/sites/default/files/cedaw/archivos/2021-11/convencion_discriminacion.pdf
- Blázquez Graf, Norma (2010) Investigación feminista: epistemología, metodología. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Gobierno de la Ciudad de México. (2022). Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la CDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_DE_LA_CDMX_8.6.pdf
- Sistematización del proceso de práctica de especialización del Centro de Investigación y estudios de Género de la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM (2021)

Perspectivas de la violencia de género: construcción desde las narrativas de las mujeres bisexuales

Sonia Alejandra Chávez Paz¹³

Resumen

Este documento presenta un protocolo de investigación que se está ejecutando en la maestría de Trabajo Social y que parte de la problemática de la violencia de género hacia las mujeres bisexuales en su vida cotidiana, la cual está invisibilizada por múltiples factores sociales y estructurales, la cultura hetero y monosexista, el machismo y los mitos de la bisexualidad, por mencionar algunos. Derivado de lo anterior, el objetivo de esta investigación es analizar desde las narrativas de las mujeres bisexuales la violencia de género derivada del monosexismo en la vida cotidiana, para identificar las principales formas de violencia que pudiera derivar en un proceso de bifobia interiorizada. Lo anterior en el contexto de la Ciudad de México. Así mismo, se está buscando conocer cómo se encuentra posicionada la bisexualidad en la CDMX y la zona metropolitana. Esta investigación se está llevando a cabo con un corte exploratorio ya que el tema desde la profesión de trabajo social no ha sido investigado de manera amplia.

Se analiza desde los feminismos y con una mirada interseccional tomando en cuenta que no existe una sola manera de vivirse como “mujer bisexual”. Se realizarán entrevistas a profundidad a mujeres bisexuales, las cuales aún no se han realizado, y se aplicará un cuestionario a población en general para cumplir con los objetivos ya antes mencionados.

¹³ Programa de Maestría en Trabajo Social; Centro de Investigación y Estudios de Género de la ENTS. Correo electrónico: alepaz951102@gmail.com

Introducción

La presente ponencia se basa en los avances de un trabajo de investigación para la obtención del grado de Maestría en Trabajo Social. Se parte de la premisa de “lo que no se nombra, no existe”. Comenzando por enunciar que la violencia que viven las mujeres bisexuales ha sido invisibilizada, debido a diversos factores, entre los principales a considerar para este trabajo son aquellos que tienen que ver con su condición de ser mujer e identificarse como una persona bisexual.

La apuesta de la presente investigación es recuperar desde la narrativa de las mujeres bisexuales las violencias de género que han vivido en su vida cotidiana, incorporando la mirada feminista e interseccional, ya que las mujeres bisexuales vivimos en contextos diversos que nos posicionan de diferentes maneras frente a la violencia.

Con este estudio se busca abrir el tema al trabajo social para construir conocimiento desde, con y para las mujeres bisexuales de la Ciudad de México respecto a la violencia de género e intragénero que pueden haber vivido a lo largo de su vida. Así como recuperar el conocimiento situado dándole el protagonismo a aquellas que han sido forzadas a denominarse heterocuriosas, o bien, lesbianas de closet, esto como parte de la violencia de género que tiene sus bases en el monosexismo y la bifobia.

La metodología que se utilizará se basa en la investigación feminista, la cual centra sus esfuerzos en comprender, explicar, interpretar y desmontar los conocimientos que han sustentado el androcentrismo en las ciencias y con ello descubrir aquellos sesgos que han invisibilizado, negado o distorsionado la desigualdad de las mujeres y todo lo femenino, a partir de distintos campos de conocimiento (Castañeda, 2008).

La investigación feminista permite situar a las mujeres como sujetas activas en la construcción de su propio conocimiento, además de que dicha metodología tiene como base la teoría feminista, la cual es el eje teórico que se pretende seguir a lo largo del trabajo de investigación. También se apoyará de la perspectiva de género para visibilizar las

situaciones de violencia desde una mirada diferente, en donde no se culpa a las mujeres, por el contrario, busca explicar el problema dentro de un sistema sustentado en relaciones de poder/dominación que lleva a situaciones de desigualdad, discriminación y exclusión de diversas identidades. Partir de este enfoque, nos permitirá recuperar las experiencias de las mujeres y legitimar sus saberes y sentires.

Abordar la problemática desde el trabajo social permite la apertura de nuevas líneas de investigación que abonan a la vida libre de violencia de las mujeres con la visibilización y el estudio de la bisexualidad que a través de las herramientas teórico-metodológicas del trabajo social permitan la creación de políticas públicas que aseguren el derecho de las mujeres a la no discriminación y al acceso a la justicia que les permita su desarrollo pleno como seres humanos, además de que es un campo poco explorado, no solo desde trabajo social, sino desde diversas disciplinas, lo que permitirá la construcción de conocimiento situado desde una visión no heteropatriarcal, que permita conocer el sentipensar de las mujeres bisexuales.

Desarrollo

La bisexualidad se ha estudiado desde la psicología, la sociología y la medicina psiquiátrica, la cuales han sido las principales profesiones que se han interesado por estudiar esta orientación. La teoría bisexual y las personas con esta orientación han pasado por distintas disciplinas a fin de conceptualizarlo, comenzando por la medicina y la sexología durante el siglo XX, hasta la psicología tradicional, los estudios lésbicos gays, queer y el activismo (Hernández Reyes, 2006).

A nivel internacional la violencia de género en las diversidades sexo-genéricas se han abordado desde latitudes como España y Chile, países que han puesto especial atención en este tema, seguidos por Estados Unidos de América y Argentina. Como ejemplo tenemos a Aldarte (2010) con una investigación Estudios sobre violencia intragénero, en el cual aborda la violencia entre las parejas bisexuales.

A nivel nacional tenemos estudios como el de Ana Luisa Liguori (1995) quién nos muestra en un estudio sobre bisexualidad en México

tres aproximaciones generales al tema, desde la literatura, desde los estudios cuantitativos y desde las estancias gubernamentales. Cabe mencionar que dichos estudios abarcan enfermedades de transmisión sexual en hombres bisexuales.

Esta investigación surge como producto de una realizada previamente sobre violencia de género en parejas lesbianas y de mujeres bisexuales. Esta se realizó durante el contexto de la pandemia por Covid-19 en la Ciudad de México, situación que hizo modificar las formas de acercamiento con las personas. Sin embargo, se tienen diferentes hallazgos entre los que destacan la invisibilización de la bisexualidad en el discurso de las orientaciones sexoafectivas, tanto en la cultura heteropatriarcal como de la comunidad LGBT+.

Durante la investigación se abordó el tema de la bifobia, definida propiamente como acciones u omisiones que vayan encaminados a la desvalidación de las personas con una orientación bisexual, en donde se incluye la invisibilización, la negación y el rechazo de la orientación bisexual bajo las ideas monosexistas de elegir entre la heterosexualidad o la homosexualidad, así mismo se propone como resultado de una cultura dicotómica o bien del monosexismo que impera en la cultura mexicana actual, en la que, si no eres heterosexual, eres gay o lesbiana, de acuerdo con el sexo con el que te identifiques.

La imposición de identificarte y elegir estar en una de las dos orientaciones sexuales han llevado a una invisibilización de la bisexualidad y de otras orientaciones sexo-afectivas, que se podían leer en el trabajo de campo con mujeres que se identificaban como bisexuales, ya que de la viva voz se narraba como la bifobia en su vida era tanta que incluso llegaron a pasar por la bifobia interiorizada al no poder definirse como mujeres abiertamente bisexuales por la confusión que les generaba el sentir atracción por ambos sexos, al sentir miedo, estrés, entre otras situaciones que conlleva a que el proceso de aceptación propia sea complicado afectando su salud mental y la forma en cómo se relacionan con otras personas.

Con lo anterior, partimos de describir ¿qué es el género y cómo se relaciona con la bisexualidad? El género es parte del bagaje feminista

que ha aportado a la liberación femenina de las mujeres ya que les ha permitido reconocer aquellos puntos donde las desigualdades entre hombres y mujeres han encontrado una respuesta a estas opresiones que les afectan y que, por supuesto, es una respuesta del sistema patriarcal (Lagarde, 2018).

El género nos permite vislumbrar aspectos sobre la sexualidad que desde la vista patriarcal son consideradas como naturales o como algo que debe ser de esa manera. Joan Scott (1996) menciona que “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias percibidas entre los sexos. Es también un modo primario de significar las relaciones de poder” (Scott, 1996, p. 22).

Tenemos entonces que el género es una forma de separar a las personas basada en la diferencia genital. A partir de la separación de la población de acuerdo a su fisonomía se asignan maneras de vivirse en el mundo, parte de lo que es controlado por el género es la sexualidad, la cual para Marcela Lagarde (2018), dentro de la cultura patriarcal ha estado controlada por y para los hombres, desde la forma en como el cuerpo es visto como cuerpo-objeto, hasta la manera de control de la reproducción de la mujer, pues son ellos quienes tienen el poder de decidir sobre sí mismos y sobre los cuerpos de las mujeres desde la forma en cómo se tiene que disfrutar del sexo, en donde el hombre es el único que tiene que disfrutar, privando a las mujeres de tener orgasmos, otras prácticas sexuales e incluso la posibilidad de relacionarse con otros géneros.

La sexualidad se basa en experiencias humanas atribuidas y definidas por la genitalidad de los cuerpos, lo cual va encasillando a las personas dentro de la feminidad o la masculinidad, siendo esto la base para determinar la manera en cómo se deben comportar y relacionar las personas, cuál es su “lugar” dentro de las sociedades en las que viven, como van a desarrollar el poder sobre sus cuerpos y los cuerpos de otras, otros u otras, y la posición que ocupan en la jerarquía de género (Lagarde, 2015). La sexualidad consiste no solo en la reproducción de la especie, sino también en papeles, funciones y actividades económicas y sociales determinadas por el sexo biológico que se tiene.

Desde lo anterior la sexualidad está construida sociocultural e históricamente. Cambia así de acuerdo con la época, la región, la cultura, el género, la etnia, la clase social y la generación de una identidad. Pero también convergen en ella el sexo, el erotismo, las relaciones, las actitudes, las prácticas y los afectos reuniendo así aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales.

La sexualidad de las personas se ha dividido en cuatro aspectos fundamentales, entre estos esta la expresión de género, la identidad de género, las características y la orientación sexuales. De estos cuatro aspectos se tomará en cuenta para la investigación la orientación sexual, la cual está definida como aquella capacidad de cada persona de sentir atracción erótica y afectiva por personas de un género determinado, puede ser uno diferente al suyo, el mismo o más de un género o identidad. Así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, 2016)

Las orientaciones sexuales principales son la homosexualidad, la lesbianidad y la bisexualidad. En la que se enfoca este trabajo de investigación es la bisexualidad, la cual ha sido definida en diferentes momentos desde diversas perspectivas, sin embargo, para efectos de este trabajo he recuperado aquellas que provienen desde el movimiento bisexual, es decir, desde aquellas personas que viven con esta orientación en sus vidas.

La principal conclusión a la que se llega, a partir de la figura 1, es que la bisexualidad es una orientación sexual válida y que ha sido reapropiada desde los movimientos de personas bisexuales en años recientes y que aún queda un largo camino para quienes nos vivimos desde la bisexualidad. También, se enfatiza que la bisexualidad no es una mezcla o un equilibrio entre la homosexualidad y la heterosexualidad, sino que es mucho más complejo que eso, la bisexualidad es algo que puede seguir cambiando con las nuevas concepciones que van surgiendo sobre la manera en que nos vivimos de manera corporal. Si bien la palabra bisexual, es un término que surgió en un momento en el que los únicos géneros eran hombres y mujeres,

en la actualidad se están teniendo debates sobre si la bisexualidad deba dejar de considerar solamente el gusto por el género femenino y masculino y lo cual se ve reflejado en algunas de las conceptualizaciones como en la del Decálogo del año de la visibilidad bisexual.

Figura 1. Definiciones de la bisexualidad

Autor/autora	Definición o conceptualización
Paula Rust (1996)	La identidad bisexual refleja principalmente sus sentimientos de atracción sexual o capacidades de enamorarse ya sea de mujeres, hombres o de ambos sin considerar si esos sentimientos son actuados o no.
Robyn Ochs (2015)	La bisexualidad es la capacidad de sentir atracción romántica, afectiva y/o sexual por personas de más de un género no necesariamente al mismo tiempo, de la misma manera, en el mismo grado no con la misma intensidad
Manifiesto bisexual (1990)	La bisexualidad es una identidad completa y fluida. No asumimos que la naturaleza de la bisexualidad sea binarista o duogama: que tengamos “dos” lados o que tengamos que estar con los dos géneros para ser humanos realizados.
Christopher James (1996)	La atracción individual sexual o intensamente emocional, aunque no necesariamente simultánea o igual, hacia miembros de más de un género
Decálogo del año de la visibilidad sexual (2016)	La bisexualidad es la orientación de quienes sienten atracción sexual, emocional y/o romántica hacia personas de más de un género y/o sexo, no necesariamente al mismo tiempo, de la misma manera no con la misma intensidad.
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016)	Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro.

Fuente: Elaboración propia 2023.

La bisexualidad entonces la entenderemos desde el decálogo bisexual, ya que es una definición que especifica que la bisexualidad no se da por temporadas, como las estaciones del año. Sino que la bisexualidad es una manera de relacionarse que se mantiene y que lo único variable es la intensidad con la que podamos sentir afecto por las personas.

La bisexualidad ha tenido una construcción histórica en la que han ido surgiendo mitos alrededor de las personas que se identifican desde esta manera de relacionarse. Estos son una expresión de violencia que han ido marcando a las personas que se identifican como bisexuales. Los mitos más representativos se visualizan en la figura 2.

Los mitos de la bisexualidad crean en las personas bisexuales y alrededor de ellas una serie de estigmas que con el tiempo van provocando en las personas inseguridades que complejizan que se autoidentifiquen como bisexual, debido a toda la carga social y moral que tienen. Los mitos de la bisexualidad están basados en un sistema monosexista el cual es la antesala a una serie de violencias que parten de un sistema hegemónico que pretende ubicar a las personas en orientaciones delimitadas por un sistema dicotómico y otra definición que se le da es la de una estructura social que presupone e impone que todas las personas sienten atracción por un único género (Ochs, 2016).

Figura 2. Mitos de la bisexualidad

Las personas bisexuales niegan su homosexualidad o se hacen pasar por heterosexuales.	• Este mito tiene su fundamento la monosexualidad y se basa en tomar la bisexualidad como una máscara para obtener beneficios de la heterosexualidad u homosexualidad
Solo una minoría de las personas son bisexuales.	• Deriva de la invisibilización persistente de las personas bisexuales, aunque la verdad es que la bisexualidad es incluso más numerosa que las homosexualidad dentro de la comunidad LGBT+
La bisexualidad como una fase	• Se considera a la bisexualidad como una manera de transicionar entre la heterosexualidad y la homosexualidad, o viceversa.
Las personas bisexuales están confundidas con su sexualidad	• Parte de que las personas bisexuales se sienten confundidas, dicho comentario está cimentado en la dicotomía en la que esta construido el mundo, lo heterosexual/homosexual.
La alternancia obligatoria	• La idea de que la bisexualidad es una mezcla entre la homosexualidad y la heterosexualidad, exige a las personas bisexuales a ir alternando sus parejas sentimentales, como si se tuviera "etapas".
Los bisexuales no pueden ser monogamos	• Tiene como base la idea de que al ser atraídas/os por ambos sexos su capacidad de ser fieles es nula

Fuente: Elaboración propia, basada en “Bisexualidades. Entre la homosexualidad y la heterosexualidad” (Riesenfeld, 2006).

En México el término que surgió para la monosexualidad o el monosexismo es la binegatividad en los entornos de la salud psiquiátrica y psicológica de las personas bisexuales (Olvera-Muñoz, Omar Alejandro, 2021). Sin embargo, la binegatividad no tiene los elementos de la monosexualidad que le dan la capacidad de entender la

violencia por la que las personas bisexuales pasan al ser invisibilizadas como personas “legítimas”.

El negar la existencia de alguien es una de las formas más violentas de ir en su contra, pues se le despoja e invalida de todo lo que esa persona es. Desde la óptica del monosexismo funciona en la misma medida que la heterosexualidad obligatoria para las lesbianas o los gays, evadiendo o quitando de la existencia a la identidad y, por ende, a las personas desdibujando oportunidades en el desarrollo de la persona o bien en la protección de sus derechos humanos y que la violencia contra ellas puede ser justificada bajo la premisa de inexistencia de un delito.

Estos argumentos se presentan en mayor o menor medida a lo largo de la vida y llevan a un grado de desconocimiento de la persona que deriva en un proceso de bifobia o binegatividad. La bifobia o binegatividad es aquella discriminación, rechazo, burlas y las otras formas de violencia que están sustentadas en un sistema heteropatriarcal y una construcción monosexista. Megan Yost y Genéa Thomas (2012) mencionan que la binegatividad sobrepasa la incorporación de las reacciones en apariencia irracionales proponen la concepción de un espectro o sistema que incluye una mayor diversidad de actitudes y acciones encaminadas a la desvalidación de la bisexualidad. Esta es una forma en cómo se tiene que ir repensando la bifobia, dado que el termino fobia podría desdibujar la construcción sistemática del rechazo a la bisexualidad detrás de un miedo que aparentemente es irracional.

Partiendo de lo anterior este trabajo busca recuperar como el monosexismo y la bifobia se conjuntan para derivar en acciones de violencia de género en la vida cotidiana de las mujeres. Es decir, en todos aquellos espacios en los que las mujeres se viven desde la bisexualidad y visibilizando que espacios son considerados como “seguros” para vivir su bisexualidad y que espacios son aquellos en los que se tienen que esconder o bien, son etiquetadas como heterosexuales aún sin serlo, ya que esto se da por sentado.

La vida cotidiana se ha convertido en un espacio de estudio feminista a fin de visibilizar las formas en cómo vivimos las mujeres en los distintos espacios del ámbito público y privado, también tiene que ver

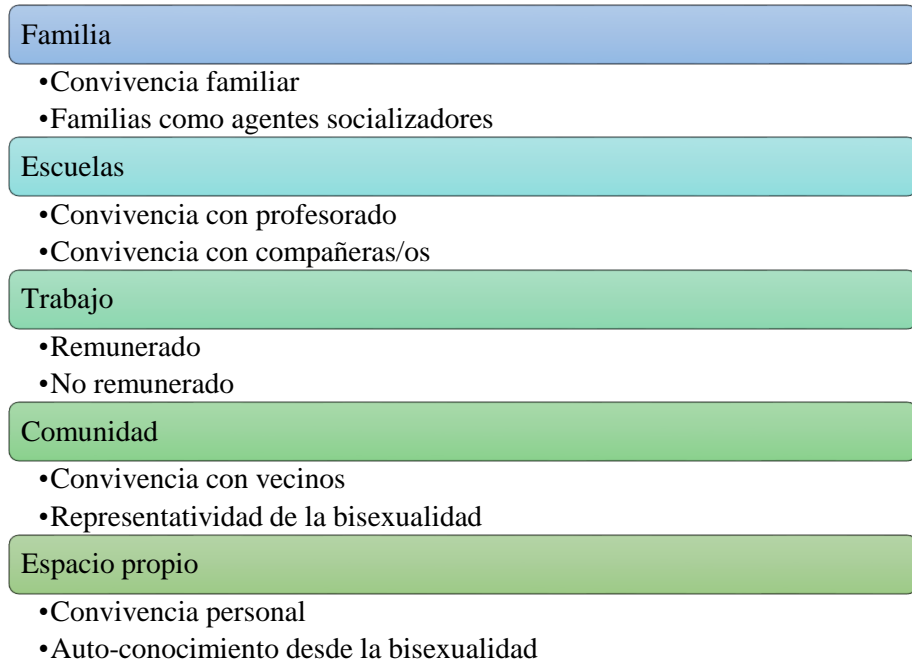
con la reproducción de las reglas sociales que van dictando como se tiene que actuar, lo que desde el feminismo se conoce como los roles y normas de género que dividen a las personas en las tareas que les corresponden a cada género desde lo que es lo propio de las mujeres y lo propio de los hombres.

El estudio de la vida cotidiana ha permitido poner atención en aquello que es repetitivo y normalizado al punto que dejamos de preguntarnos si son las únicas maneras en la que podemos movilizarnos u ocupar el espacio como personas, en el caso específico de esta investigación como mujeres bisexuales. Además, la vida cotidiana refiere al quehacer diario, vivir el día a día en el entorno, con ejes de intercambio, afectivos y tradicionales en donde se tiene una carga moral por la reproducción social, por lo que tiene el comenzar algo distinto desde la individualidad y que ello contribuya o no al cambio (Chávez, 2019).

Desde la perspectiva de Heller e incorporándola con el movimiento feminista podemos observar cómo los tres grandes momentos generacionales del feminismo han supuesto una transformación de la vida cotidiana desde los espacios cotidianos y retomando temas como lo fueron la relación de pareja, las sexualidades (Muñiz, 1991) y las formas en como las vivimos y como estos espacios cobraron relevancia hasta el punto de tener el avance que se tiene como movimiento y que se sigue trabajando por temas en donde la violencia deje de ser lo cotidiano para las mujeres, en donde podamos caminar por las calles, pero sin el miedo que la violencia de género ha incrustado por ser lo “cotidiano”.

Los campos de la vida cotidiana en los que este trabajo se centrará son los siguientes, ya para quien sustenta son fundamentales para comenzar a visibilizar la violencia de género, en el cruce con la bisexualidad. Estos espacios son aquellos en donde las mujeres nos encontramos durante nuestro andar por este mundo, independiente de esos aspectos que nos va cruzando y particularizando cada situación.

Figura 3. Espacios de la vida cotidiana



Fuente: Elaboración propia, 2023.

Estos son los aspectos en lo que se centrara para el trabajo de campo, ya que como se expuso con anterioridad la vida cotidiana comprende cada aspecto en donde las personas interactuamos. Por lo que es importante ir acotando estos espacios con el finde ir abriendo el tema de la violencia de género desde las vivencias de las mujeres bisexuales en su cotidianidad.

Ahora es importante poner atención en que la violencia de género tiene su base en la estructura macrosocial, la cual es patriarcal; en la supremacía masculina que pone a los cuerpos feminizados en una situación de vulnerabilidad a ser víctimas de maltratos que trasgreden su integridad física y emocional.

Albertin (2017) señala que la violencia contra las mujeres es una cuestión de género, resultado de un proceso histórico basado en la

socialización diferenciada de sexos en roles, valores e identidades que conlleva un vínculo de poder y asimetría en las relaciones (Sancho, 2019) en donde lo masculino predomina sobre lo femenino, se utiliza la violencia como un correctivo y como un instrumento de control que permite mantener a las mujeres una situación de subordinación frente a los hombres.

La violencia de género en la vida cotidiana se ha visto normalizada y aceptado dado a los roles de género y esto va permeando en la manera en cómo nos relacionamos las personas. Desde el punto de vista de Heller, la vida cotidiana funciona de dos maneras, como un medio de reproducción social en el que se van introyectando y normalizando las formas de vivir desde la violencia, pero también puede funcionar como espacio de revolución por lo que las características que mueven a los individuos son necesarias para la transformación de la misma vida cotidiana y su mantenimiento.

Por lo anterior vemos porque es importante analizar la violencia de género en la vida cotidiana, ya que como un espacio de socialización en constante violencia se puede dar el monosexismo y comentarios, actitudes u omisiones que tengan una carga de bifobia o binegatividad. En los siguientes párrafos doy a conocer un poco de cómo se está llevando a cabo esta investigación, cuáles son sus objetivos, sus preguntas y el supuesto desde el que se está partiendo.

El objetivo general de la investigación consiste en: Analizar la violencia de género derivada del monosexismo en la vida cotidiana de las mujeres bisexuales en una edad de 18 a 30 años en la Ciudad de México, para identificar las principales formas de violencia que pudiera derivar en un proceso de bifobia interiorizada.

Los objetivos específicos se centran en:

- Identificar las formas de violencia de género que viven las mujeres bisexuales en vida cotidiana.
- Desvelar las diferentes manifestaciones de monosexismo en la vida cotidiana de las mujeres bisexuales.

- Explicar desde la experiencia de las mujeres y desde la población de la Ciudad de México y área conurbada la construcción de la bisexualidad en la cultura mexicana.
- Conocer desde la experiencia de las mujeres la relación entre la violencia de género y el monosexismo en la vida cotidiana de las mujeres.

La metodología que se plantea para el logro de dichos objetivos consiste en hacer un estudio de tipo exploratorio cuyo alcance se centra en la apertura de nuevas líneas de investigación de Trabajo Social y las diversidades con el fin de identificar situaciones en las que se pueda incidir como profesión desde el enfoque feminista, el cual parte de ser no sexista ni androcéntrico, es decir, que no discrimine en virtud del sexo y que no sea centrada exclusivamente en los hombres. A partir de este enfoque se busca recuperar elementos que coadyuven a la construcción de nuevas líneas de investigación encaminadas a la visibilización de los problemas de las mujeres bisexuales en un contexto monosexual patriarcal.

Esto se considera de vital importancia ya que, si no se recupera la mirada de las mujeres bisexuales que viven esto en su vida cotidiana difícilmente se podrán proponer acciones que transformen la realidad a la que se enfrentan las mujeres, en el proceso de visibilización, identificación de violencias y atención con el fin de reivindicar su persona con todo lo que ello implica.

Los resultados que se obtengan del trabajo de campo se analizarán mediante el software de Atlas.Ti, que permite crear códigos que permitan visualizar de una mejor manera el discurso de las participantes.

Las técnicas e instrumentos que se van a realizar en este trabajo son dos. La primera de ellas ha correspondido a una encuesta titulada “*Sobre la bisexualidad, opino...*” en donde se busca dar cuenta de cómo se encuentra la bisexualidad en una parte de la población de la Ciudad de México. Por lo que esta se encuentra abierta al público en general para recopilar la mayor información y obtener resultados significativos en torno a lo ya antes mencionado.

Para llevar a cabo la encuesta se ha recurrido a la aplicación mediante “Google forms”, la cual es una herramienta que ha permitido un mayor alcance a las personas a las que se aplicó este cuestionario. Las preguntas se basaron en conocer la percepción de la población respecto a la bisexualidad. Hasta el momento de la escritura de este documento se encuentra en ejecución.

La estructura de dicha encuesta es la siguiente:

- Datos demográficos (Correo electrónico, edad, escolaridad y orientación sexual)
 1. ¿Qué significa para ti la bisexualidad?
 2. ¿Conoces o has escuchado sobre la bifobia?
En caso de haber respondido que “sí” ¿Qué has escuchado sobre la bifobia?
 3. ¿Qué percepción tienes sobre las personas bisexuales?
 4. ¿Conoces a alguien que se identifique como una persona bisexual?
 5. ¿Te has planteado el identificarte como persona bisexual en algún momento de tu vida? ¿De qué manera?
- Reflexiones finales (Consiste en un apartado donde puedan dejar algún comentario sobre cómo les hizo sentir y pensar la encuesta)

Esta encuesta toma en cuenta la bisexualidad, la bifobia y la forma en como se ha ido construyendo en la cultura mexicana. Otra de las formas de recopilación de información es la realización de entrevistas a profundidad. Este instrumento sigue en construcción, pero se tiene contemplado principales categorías analíticas la vida cotidiana de las mujeres bisexuales, la violencia de género a la que están expuestas y el monosexismo en conjunto con la bifobia. Sin embargo, se está comenzando a vislumbrar la manera en cómo vamos a captar a las participantes de este trabajo. Se hará a través de 5 estrategias las cuales son:

- 1) Bola de nieve.
- 2) Asistir a la marcha del orgullo LGBTQ+ 2023.
- 3) A través del cuestionario antes mencionado.
- 4) Contactar a colectivas.
- 5) Difusión a través de carteles en la UNAM.

La población con quienes se busca llevar a cabo la investigación se divide en dos grupos. El primero de ellos es quienes colaboraran en la encuesta. Al ser el propósito conocer cómo se construye la opinión que la población de las Ciudad de México en torno a la bisexualidad se está tomando en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

- Hombres y mujeres
- Edad es de 14 años en adelante.
- Residencia en la Ciudad de México y el área conurbada de la misma.

La razón de que se tome en cuenta a las y los adolescentes es que desde esa edad se comienza a construir la sexualidad y con ello la orientación sexual. A partir de una práctica empírica de la investigadora, se cree necesario investigar desde esas edades.

Para el segundo instrumento el cual ya es una entrevista a profundidad con las mujeres bisexuales se está proponiendo que se trabaje con base en los siguientes criterios de inclusión:

- Mujeres bisexuales.
- Edad: 18 a 30 años.
- Residir en la Ciudad de México.

La principal razón por la que en este grupo poblacional se comience desde los 18 se debe a que existe una mayor independencia y por ende no se corre el riesgo de exponer a las menores de edad a situaciones de violencia en su entorno, ya que puede que aún no hagan pública su orientación sexual.

La población con quienes se busca colaborar será captada mediante la técnica bola de nieve, la cual consiste en recopilar datos sobre la población objetivo que se pueda localizar, y luego se les solicita el apoyo para que se proporcionen la información necesaria para localizar a otros miembros con las características antes mencionadas.

El supuesto que se tiene para esta investigación es “Las mujeres bisexuales, a partir de la violencia de género que viven en su vida cotidiana permanecen en relaciones violentas y así mismo, van construyendo una bifobia interiorizada”.

Conclusiones

Este es un trabajo que sigue en construcción por lo que proponer conclusiones es apresurado en este momento, sin embargo, es importante compartir y poner sobre la mesa de la academia los temas en los que se están trabajando desde las aulas estudiantiles.

La bisexualidad, como se mencionó, es una orientación que ha quedado invisibilizada detrás de la heterosexualidad y la lesbiandad. No hay nada más violento que eso, que no verte, ni nombrarte, porque como se dice desde los feminismos “lo que no se ve, no existe”. Negar la bisexualidad es negar la existencia misma de las personas y por ende desdibujarla de sus derechos, de la protección que la ley debe tener hacia las bisexuales y con énfasis en las mujeres bisexuales, quienes viven una doble opresión, por ser mujer, por romper el pacto monosexista y heterosexual.

Referencias

- Aldarte. (2010). Estudio sobre violencia intragénero. <https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/informeencu-estaviolenciaintragenero.pdf>
- Chávez, J. (2019). Familias y vida cotidiana. Ed. UNAM
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- Decálogo del año de la visibilidad sexual. (2016). gehitu.org/decalogo-del-ano-de-la-visibilidad-bisexual-en-la-diversidad/
- Hernández Reyes, J. A. (2006). Breve historia de la concepción de un deseo invisibilizado: la bisexualidad. Recuperado de: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/3/4%20Documentos/II%20ENCUENTRO%20DE%20ESCRITOR@S%20SOBRE%20DISIDENCIA%20SEXUAL%20E%20IDENTIDADES%20SEXUALES%20Y%20GEN%20C3%89RICAS/Construcci%C3%B3n%20de%20identidades%20y%20Subjetividad%202/antonio-hernandez.pdf>

- James, C. (1996). Denying complexity: The Dismissal and Appropriation of bisexuality. En Beemyn, B. Eliason, M. *Queer Studies: A Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Anthology*. New York University Press
- Lagarde y los de Ríos, M. (2018). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia (Edición en español)*. Siglo XXI Editores México. Edición de Kindle.
- Liguori. (1995). Las investigaciones sobre bisexualidad en México. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1831/1637
- Manifiesto bisexual. (1990). <https://bimanifiesto.carrd.co/#manifiesto>
- Megan, Y. y Genéa, T. (2012). Género y binegatividad: Actitudes de hombres y mujeres hacia los bisexuales masculinos y femeninos. <https://psycnet.apa.org/record/2022-41067-016>
- Muñiz, E. (1991) *Feminismo y vida cotidiana*.
- Ochs, R. (2015). The definition of bisexuality (According to bi organizations, activists, and the community). <https://robynochs.com/2015/10/11/the-definition-of-bisexuality-according-to-bi/>
- Riesenfeld, R. (2006). *Bisexualidades. Entre la homosexualidad y la heterosexualidad*.
- Rust P. (1996). Managing multiple identities: Diversity among bisexual women and men. In B. A. Firestein (Ed.), *Bisexuality: The psychology and politics of an invisible minority* (pp. 53–83). Sage Publications, Inc.

La re-configuración del campo de género a partir de la violencia y revictimización digital: análisis y propuestas de intervención

Gloria Jahely Rivera Lobatos¹⁴

Marco Alejandro Núñez-González¹⁵

Roxana Loubet Orozco¹⁶

Resumen

La violencia digital, entendida como la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, es una de las agresiones dirigidas a niñas y mujeres en los espacios sociales virtuales, esta surge principalmente a partir de una diferencia entre el género masculino y femenino, ya que las afectaciones entre hombres y mujeres no suelen manifestarse de la misma forma, las mujeres son castigadas como consecuencia por no cumplir con pautas normalizadas en la sociedad. En este sentido, se considera que la revictimización digital se presenta como una serie de agresiones hacia las mujeres después de la violencia digital, pero también produce una reconfiguración de lo que entendemos como “campo de género”. Por ello, el objetivo de esta investigación es comprender la implicación que tienen los procesos de revictimización digital en la configuración del campo de género. El entramado teórico del estudio parte de la teoría feminista, la teoría de la revictimización y la teoría de los campos sociales. La metodología aplicada es hermenéutico-cualitativa, las técnicas de recolección de datos fueron etnografía virtual, entrevistas en profundidad y grupos de discusión; finalmente, se aplicó un análisis de contenido cualitativo para el análisis

¹⁴ Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico: gloria_ril@hotmail.com

¹⁵ Universidad Autónoma de Sinaloa.

¹⁶ Universidad Autónoma de Sinaloa.

de los datos. Los resultados demuestran que los espacios virtuales son un campo más para la reproducción de prácticas machistas y de agresiones hacia las mujeres, donde hombres como mujeres tienen un rol de victimarios. No obstante, se presenta una reconfiguración de lo que es entendido como feminidad, con una clase tradicional que está para juzgar y hacer notar cómo deberían ser y comportarse las mujeres; pero también hay una clase feminista, que aboga por la libertad, el respeto y justicia de quienes han sido víctimas en los espacios digitales. En este escenario, se reflexiona sobre las posibilidades de intervención hacia la población, con el fin de contrarrestar los procesos de violencia digital en la actualidad y también sus repercusiones hacia las mujeres.

Introducción

Las tecnologías digitales han ampliado las posibilidades a las personas, desde tener mayor acceso a la información, comunicación, conocimiento y más funciones; pero también a la generación de nuevas disparidades, lo que muestra aspectos positivos y negativos de estas herramientas. Uno de los aspectos que ha sido estudiado es la violencia de género que existe en el ciberespacio, lo que permite observar las formas de dominación y exclusión que experimentan las mujeres en estos ámbitos.

En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018), en 2017 el 70% de la población de entre 12 y 59 años de edad eran usuarias de Internet, de las cuales casi el 17% declaró haber vivido algún tipo de acoso cibernético, el 18% de las mujeres y el 16% de los hombres; por grupo de edad, fueron los de entre 12 y 29 años quienes sufrieron mayor acoso (40% en total). En cuanto a los estados de la República, por región, destaca el sureste, por contar con dos de los tres estados donde se observó mayor cantidad de personas que expresaron experiencia de ciberacoso, Tabasco y Veracruz, cuyo porcentaje representa el valor más alto (22%) en comparación con el resto (Zacatecas, en tercer lugar, con 21%); además, Campeche tuvo 19%, considerado también alto, en tanto Yucatán y Quintana Roo -con 17% y 15%, respectivamente- representan valores medios. En contraste, el más bajo fue Sinaloa, con 12.3%, seguido de

Guerrero (13.5%) y San Luis Potosí (14.3%), estados donde se vive otro tipo de violencia.

Este dato se incrementa cuando se trata de acoso contra las mujeres. Aquí el sureste vuelve a destacar: Veracruz con 25.6% y Tabasco, 23%, otra vez, los valores más altos (Zacatecas, con 22.6%, se mantiene en tercer lugar nacional). Campeche presentó el 21.5% y Yucatán 19%, en el rango de altos; en tanto que Quintana Roo se mantiene en el valor medio con 16.6%. Por el contrario, en los niveles más bajos están Oaxaca, con 12%, Querétaro y Tlaxcala (con 14%). Sinaloa pasa al quinto lugar del nivel inferior, con 15%). En general, el tipo de situación experimentada por las mujeres fueron en mayor medida el de recibir mensajes ofensivos, contacto con identidades falsas, recibir propuestas sexuales y recibir contenido sexual. A diferencia de los hombres, se detectó que las mujeres fueron más susceptibles al sentir miedo, enojo e inseguridad en porcentajes más altos (INEGI, 2018).

Más allá de ello, existen prácticas de violencia específica contra las mujeres que son los comentarios ofensivos de los usuarios y usuarias en las redes virtuales. Centramos nuestra atención en estos comentarios, que se pueden observar después de los procesos de violencia digital, que consiste en la liberación de fotografías o videos sexuales sin consentimiento, lo que le sigue en los espacios sociales virtuales son una serie de discursos al respecto, entre los que se encuentran aquellos que denigran a las mujeres implicadas en dicho material gráfico liberado sin su consentimiento. A este proceso lo conceptualizamos como *revictimización digital*. La literatura al respecto no abunda en México, y los estudios analizan diversas prácticas como el *grooming*, *ciberbullying*, *sexting* o *violencia digital*.

Ante esto, pensamos a los espacios virtuales desde dos perspectivas teóricas: 1) desde Bourdieu (1997), como espacios sociales que configuran relaciones sociales que se producen y reproducen en el marco de estructuras objetivas de posiciones y diferenciación social; 2) estos espacios sociales ahora forman parte del sistema sexo-género (Rubín, 1986) y que instauran el androcentrismo mediante la dominación de la mujer, promueve la sexualidad binaria y rechaza la intersexualidad.

De acuerdo con lo anterior, en este trabajo nos interesa entender cómo estos espacios sociales virtuales son lugares que se vinculan con el sistema de sexo-género a partir de los procesos de violencia y revictimización digital, que pueden instaurar una serie de relaciones, jerarquías y posiciones de género entre los usuarios y usuarias de esta red. El objetivo central de esta investigación consistió en avanzar en la comprensión de cómo la revictimización digital reconfigura el campo de género.

Al ser estos ambientes nuevos espacios sociales que existen, consideramos que es conveniente analizar de qué manera pueden estar generando cambios en las estructuras sociales y en específico de género. Para la recolección de datos, se identificaron categorías a través de la operacionalización diversos conceptos de género, revictimización y los campos sociales, lo que permitió construir los instrumentos correspondientes.

La estructuración de los guiones se dio de la siguiente manera: por un lado, categorías que parten de la teoría feminista para elaborar preguntas en relación con la feminidad y la sexualidad de las mujeres. Por otro lado, desde la teoría de la revictimización (Gutiérrez, Coronel y Pérez, 2009; Núñez de Arco, 2010; Silva, 1990; Villareal Sotelo, 2013), se formularon preguntas sobre la revictimización digital. Por último, se utilizó la teoría de los campos sociales para ubicar quiénes se involucran en el problema de interés. En total se aplicaron 29 entrevistas semiestructuradas a personas con un rango de edad de 20 a 30 años de edad, de los cuales 14 eran hombres y 15 mujeres, también se realizaron 3 entrevistas grupales de tres personas en cada una. Los datos se analizaron mediante análisis de contenido cualitativo deductivo a través del software Atlas.ti.

Los resultados arrojan tres categorías centrales, la primera algunas características del campo de género digital como que estos son extensiones del campo de género y que se compone por dos clases sociales: tradicional y feminista. La segunda categoría central, son reconfiguraciones del campo que refuerzan los sistemas patriarcales, como la reproducción en espacios digitales de las dinámicas patriarcales físicas, el aumento del tipo de afectaciones que viven las mujeres,

cambios en las relaciones personales ante los peligros de la violencia y revictimización digital, normalizar compartir contenido sexual no autorizado y reproducción de las violencias de género de manera interseccional.

Finalmente, se encuentran dos características que contrarrestan los sistemas patriarcales, la primera que es la difusión de narrativas feministas y el desarrollo de la agencia pro-feminista. Así, la propuesta general es que los espacios sociales digitales reconfiguran las estructuras de género a partir del fortalecimiento de los sistemas patriarcales.

Referentes teórico-conceptuales

Espacios sociales virtuales

Cuando hablamos de espacios sociales virtuales nos referimos a los espacios que existen en el ciberespacio, en el mundo de la Internet, a partir de las interacciones y relaciones sociales que se constituyen virtualmente. Cabe aclarar que el carácter de virtualidad no le resta realidad a las relaciones y experiencias que ahí se entretienen, ya que, entendemos lo virtual como una realidad, es decir, el ciberespacio como “espacio de síntesis” (Quéau, 1995) donde se viven otras experiencias de lo real; aunque los lazos son virtuales, mediados por dispositivos electrónicos superando las barreras espacio-temporales, se generan relaciones y afectaciones reales. Así pues, como propone Celorio (2011) el carácter intangible o digital no suprime su carácter real, aunque lo virtual sea distinto a lo material, es tan real como cualquier otra realidad real, física, tangible y concreta, donde es posible la producción de nuevas realidades con infinitas interacciones sociales e intercambios simbólicos.

Por otro lado, compartimos la premisa de que la Internet es más que un medio de comunicación, es un nuevo espacio social (Lameiro, 1999). Aunque virtual, es un espacio constituido en relación con el mundo social. Un mundo simbólico que no está aislado ni es independiente de las estructuras sociales; aunque es capaz de crear su propia estructura,

se concibe como un mundo paralelo que se alimenta del mundo real, y que a su vez lo retroalimenta.

Desde la perspectiva del espacio público, por ejemplo, los espacios en la Internet pueden verse como lugares comunes donde se expresa la diversidad cultural de la sociedad con altos niveles de diferenciación social y diversidad socio-política y cultural, por lo que, para Celorio (2011) “son lugares de encuentro y sociabilidad, de hostilidad y disputa entre actores que plantean demandas y se manifiestan en defensa de intereses particulares y colectivos”.

Morales y Ortiz (2016) los conciben como un lugar de experiencia social con significados y prácticas, donde los flujos de información y comunicación conforman repertorios de organización y reconocimiento social; en tanto que Sacristán (2013) observa un conjunto de agentes sociales (instituciones, personas, colectivos, comunidades) y sus interrelaciones orientadas socialmente a través de un proceso permanente de confrontación entre la individualidad y los vínculos sociales a los que se pueda pertenecer.

Estudiar lo que ocurre en las redes virtuales como espacios sociales tiene fundamento en las aportaciones de Bourdieu (1989; 1997) quien conceptualiza el espacio social desde una perspectiva relacional, lo que significa centrar el análisis “en la estructura de las relaciones objetivas” que orienta y posibilita las maneras en que los agentes interactúan, así como sus representaciones de la estructura y su posición en la misma. En ese sentido, se parte de la diferenciación, de la distribución de capitales activos que posicionan a los agentes en “relaciones de fuerzas objetivas que se imponen a todos aquellos que entran al campo y que son irreductibles a las intenciones de los agentes individuales o incluso a las interacciones directas entre los agentes” (Bourdieu, 1989, p. 28).

A partir de lo anterior, para Bourdieu el espacio social es un “conjunto de posiciones, distintas y coexistentes, externas unas a otras, definidas en relación unas de otras, por su exterioridad mutua y por relaciones de proximidad, de vecindad o de alejamiento y asimismo por relaciones de orden” (Bourdieu, 1997, p. 16). Entonces, los espacios virtuales son espacios sociales no solo porque en ellos interactúan

personas, sino porque se configuran como espacios de relaciones sociales que se producen y reproducen en el marco de estructuras objetivas de posiciones y diferenciación social. Donde se expresan un cúmulo de relaciones sociales entre individuos, grupos, comunidades o instituciones, cada uno posicionado en relación con otros, orientado por representaciones y estructuras objetivas de pertenencia, provistos de un capital cultural, económico y social como propiedades activas que le otorgan o no, poder en el campo de relaciones de fuerzas para imponer o no las reglas del juego.

Violencia de género y violencia digital

Dentro de la teoría feminista y de los estudios con perspectiva de género hay dos conceptos que han sido utilizados constantemente como unidades de análisis dentro de sus estudios, se trata de sexo y género. Ambos han sido sumamente importantes, ya que por medio del sexo – una característica natural/biológica- se han fundado las bases para la construcción genérica de mujeres y hombres a lo largo de la historia. Según Gayle Rubín (Fernández, 1998) el sexo es entendido como la diferencia biológica entre hombres y mujeres, mientras que el género es la identidad determinada para hombres y mujeres bajo condiciones sociales.

Por lo tanto, el sexo surge de forma natural, por medio de un desarrollo biológico, en cambio, “el género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida” (Lamas, 2002) será otorgado de acuerdo con la relación que hay entre hombres y mujeres mediante las condiciones socioculturales establecidas en una sociedad determinada.

Fernández (1998), retomando a estudiosos como Millet, Oakley, Rubín, Lamas y Barbieri, define al género como “un conjunto de valores y creencias, normas y prácticas, símbolos y representaciones acerca de la manera en que se comportan hombres y mujeres a partir de su diferencia sexual, con significados sociales, psicológicos y culturales” (pág. 83). Además, en tanto que el género sufre de modificaciones en relación con el contexto histórico y social, no es algo

dado de manera definitiva y permanente, sino que se encuentra en constante reconstrucción.

La relación entre el género femenino y masculino es construida y mediada por un sistema patriarcal que crea las condiciones necesarias para que se lleve a cabo la reproducción de relaciones desiguales, -dominación pertenece a la parte masculina, mientras que la subordinación a las mujeres. Por lo tanto, la identidad femenina es aprehendida por medio de distintas prácticas dentro de espacios de socialización que permiten una reproducción tradicional, de lo que es entendido como ser mujer o de lo que es considerado como una feminidad tradicional.

La feminidad tradicional se da en relación con los otros, ya que el reconocimiento que se tiene de sí es en función de los otros –en este caso de los hombres-, es decir, ser-de-los-otros (Lagarde, 2011). En esta condición las mujeres son ubicadas al servicio de ética de cuidados, encargadas de dar, preservar, proteger y reproducir la vida, se trata de una relación de servidumbre, sometimiento y dominio, cuestiones dadas de manera histórica (Lagarde, 1997). Ante ello, se puede afirmar que la feminidad en las mujeres va adquiriendo un significado específico en relación con los hombres, y la reproducción de ciertas características impuestas de forma tradicional.

Por lo tanto, “no se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir, 2012), la feminidad es construida y reproducida socialmente por los otros a través de instituciones como la familia, la iglesia, la educación o el estado que mantiene diversos y variados niveles de influencia según la época para la perpetuación del dominio masculino manteniendo las prácticas y haceres que contribuyen a conformar (Bourdieu, cit. en Martínez Herrera, 2007). Se ejerce coerción y cohesión hacia las mujeres por medio de estructuras sociales, las cuales son determinadas e incorporadas en cuanto a sus formas de sentir, pensar y actuar a través de procesos de socialización. De lo contrario, podrían presentarse sanciones para sí, o desde los otros, debido al incumplimiento del orden que se le ha atribuido con respecto a su género.

En la antigüedad, la sexualidad femenina era reconocida por el poder que las mujeres tenían hacia los hombres, basado en su atracción erótica, de esta forma se comienza a intervenir en sus prácticas, dotándolas de un nuevo significado que las identificaba como objeto de vergüenza (Federici, 2010). Así, durante un periodo prolongado en la historia la sexualidad de las mujeres se dio en función de la reproducción y en torno a la maternidad.

Una sexualidad construida en torno a su sexo biológico y en relación con la maternidad, a la naturaleza de su ser como procreadora y reproductora; pero también interpretada como símbolo de erotismo, identificándose una separación entre una sexualidad de tipo natural y una cultural (Bourdieu, 2000). Por lo que, las mujeres son preparadas socialmente para vivir la sexualidad como una experiencia íntima y cargada de afectividad, donde no necesariamente se incluye la penetración, sino que se involucran otras actividades como el hablar, tocar, acariciar, abrazar, etc. (Bourdieu, 2000), adoptando un significado de objeto sexual, y desde un posicionamiento de pasividad.

Anteriormente, los valores de una cultura dominante generaron una serie de tabúes, prohibiciones, prejuicios y exigencias, donde su sexualidad la había llevado a un estado de insatisfacción sexual, debido a que la función principal de realizar un acto sexual no era cuestión de placer Beauvoir (2012). En la actualidad no todas las mujeres mantienen relaciones sexuales para la reproducción, éstas las llevan a reproducir roles y cánones de conducta que hacen posible la configuración de una identidad femenina determinada en relación con su sexo -sexualidad basada en la procreación, o en el erotismo.

En el caso de la violencia de género en el ciberespacio, específicamente contra las mujeres, detenta posicionamientos distintos de poder en la estructura de relaciones en internet, anclado a la estructura patriarcal y de mercado, donde la mujer solo tiene un valor -monetario- al explotar su sexualidad, que al mismo tiempo la desvaloriza, dando valor al macho; en la mujer es humillación, en el hombre es hazaña, hombría. Para Lorente, el hombre puede mostrar un video sexual de su exnovia, y lo hace porque sabe que su decisión no tiene grandes consecuencias para él, mientras que ella será humillada,

criticada y atacada a partir de esas imágenes (cit. en Ananías Soto, 2018).

Las relaciones entre mujeres y hombres en los espacios sociales virtuales están pues, conectados también con ese otro mundo social “real” en el que se construyen, en el que se participa pasiva o activamente, pues como dice Bourdieu (1997) las acciones individuales y colectivas no tienen lugar en el vacío social, por el contrario, la posición ocupada en la estructura diferenciada por las especies de capital que poseen los agentes cuando participan en un campo, da orden a las representaciones de ese espacio y a las tomas de posición que se generan en el juego de fuerzas para conservarlo o transformarlo.

Algunos tipos de violencia más comunes que se presentan a lo largo de la vida de las mujeres en todo el mundo y se dan por cuestiones de género son la psicológica, física, sexual y simbólica (Acción A., 2018). Sin embargo, en los últimos años se ha incrementado el número de casos de violencia hacia las mujeres en los espacios digitales, siendo agregada a estos tipos de violencia de género. Por lo tanto, la violencia digital es entendida como la agresión que se sufre a través de medios digitales o telemáticos se trata de una agresión, cuyas consecuencias pueden ser daños psicológicos importantes, suele darse en relación a contenido sexual: extorsión, trata y difusión de contenido íntimo sin consentimiento, o para difamar, acechar, ejercer ciberacoso, amenazar, así como violencia y agresiones a periodistas y activistas (Ayala Martínez, 2019).

Revictimización digital

La revictimización conlleva a un proceso de violencia al que se enfrenta una persona que ha sufrido una violencia primaria, la cual será identificada como víctima, ésta al buscar ayuda o recurrir a profesionales o instituciones que cuenten con los medios necesarios para atender su problema (Villanueva; Colchado, 2009 citado en Núñez de Arco, J. 2010) se encuentra con distintas formas de violencia dentro de un contexto institucional, los principales daños a los que se enfrenta suelen ser de carácter social, psicológico y económico (Fernández, 1990).

Identificada también como violencia secundaria o doble victimización, las víctimas se encuentran con consecuencias negativas como la autculpabilización y la estigmatización social (Silva, 1990), provocadas por las mismas instituciones debido a los procesos ejercidos en cuanto a los “servicios sanitarios, policiales, o judiciales (interrogatorios, reconstrucción de los hechos, asistencia a juicios, identificaciones de acusados, lentitud y demora de los procesos, etc.)” (Núñez, 2010), las cuales terminan por agravar los daños psicológicos.

De esta forma, se interpreta que la violencia primaria ejercida hacia una persona contribuye a legitimar la nueva violencia por otros que no han sido víctimas (Beril y Herek, 1992; citado en Gutiérrez, Coronel y Pérez, 2009) ya sea por motivos de género o sexual, cultura, raza, etnia, edad, entre otros (Campbell, 2005; Albarrán, 2003; ONU, 1985; 1999; Cohen y McKay, 1984; citados en Gutiérrez, Coronel y Pérez, 2009). De esta manera, la víctima puede experimentar arrepentimiento por haber hecho la denuncia de la violencia que se ejerció sobre su persona, y de haber intentado buscar ayuda con los profesionales para atender su caso.

La principal discusión de esta investigación consiste en que, a partir de que se da una violencia digital, las mujeres que denuncian y tienen un acercamiento a las instituciones correspondientes para que se haga justicia o haya una reparación del daño por el delito que se cometió sobre ellas, se enfrentan a una revictimización por parte de profesionales, pero además surge una revictimización en el espacio digital, que aquí es conceptualizada como revictimización digital y se refiere a la serie de discursos y prácticas violentas que surgen en los espacios sociales virtuales a partir de la violencia digital.

El campo digital de género

De acuerdo con Bourdieu (2001) el campo es conocido como un espacio de juego, un sistema estructurado de posiciones sociales en el cual se presenta un conjunto de relaciones de fuerza desiguales impuestas a todo el que entre en él. La aparición de un campo puede depender de su contexto, de las relaciones de fuerza o el tipo de luchas que se presenten entre distintos grupos, pero cada uno contará con instituciones propias

y reglas que harán posible su funcionamiento. Para esta investigación, consideramos el campo de género como un espacio donde se encuentran distintas fuerzas, entre discursos y prácticas; en donde hombres y mujeres se vuelven partícipes de la discusión sobre la violencia digital, y por medio de la legitimación de una de sus partes (discurso dominante) se permite la reproducción de otro tipo de violencia de género en otro espacio específico, el digital.

Los campos albergan una serie de capitales y los cuales disputan sus jugadores y de acuerdo con Bourdieu pueden ser cuatro: económico, cultural, social y simbólicos. Los capitales se encuentran distribuidos entre los participantes del campo en mayor o menor medida y esta similitud en tipos y cantidad de capitales conforman las clases del campo. Las clases no necesariamente se conocen entre sí, pero al tener similitudes en capitales tienen prácticas y habitus similares. De esta manera, de forma indirecta, las clases se distinguen entre sí por sus capitales, prácticas y habitus, además que compiten entre ellas por los capitales.

Por lo tanto, interesa explorar en esta investigación la relación que existe entre los procesos de revictimización digital y la modificación del campo de género, es decir, ¿estos procesos están modificando el campo de género o los están reforzando? ¿En qué dimensiones ocurren estos cambios? ¿Qué características tiene el campo digital que influye en los resultados de estos procesos? esta investigación trata de entender ¿Cómo los procesos de revictimización digital que experimentan las mujeres modifican el campo de género?

Resultados preliminares

Los espacios virtuales son extensiones de los espacios físicos

Los espacios virtuales se han convertido en otro espacio social (Lameiro, 1999), por lo que en dicho espacio se presentan procesos de interacción social similares a los que se dan en el espacio físico, pero con sus propias particularidades. Asimismo, hay una producción de subjetividades en los individuos, que si bien, estas pueden identificarse como virtuales, debido a que se dan este espacio, su intangibilidad no

demuestra que haya una separación total con la realidad (Celorio, 2011).

De esta manera para Bourdieu (1997) los espacios sociales resultan ser todas esas posiciones que se dan de manera conjunta, y a pesar de ser distintas se vuelven coexistentes, pues al final una depende de la otra. Por lo que, al observarse a la realidad virtual, no se hace de manera aislada al contexto, al contrario, esta se muestra como una extensión del espacio físico, donde ambos espacios se retroalimentan y permiten un constante intercambio de símbolos y significados.

Como conclusión en este punto podemos decir que los espacios virtuales se han convertido en espacios sociales, en los cuales se da una producción y reproducción de todas las formas posibles de interacción que vemos en la realidad, con la diferencia de que no es un espacio tangible, y también de que este nuevo espacio cuenta con sus propios elementos para llevar a cabo las relaciones sociales. Asimismo, se observa como este espacio se ha vuelto parte de la vida de las personas, en tanto que es una ramificación de sus vidas, es decir, existe una relación dialéctica entre el espacio físico, y el espacio virtual, pues se encuentra en construcción y modificación debido a la reproducción de subjetividades en los individuos.

Finalmente, de acuerdo a lo anterior se entiende que las afectaciones que las víctimas presentan se deben a esa producción simbólica que tanto la clase masculina, como la femenina reproducen en el espacio real, pero también en el virtual. Por lo que, existe una configuración de ambas a partir de las relaciones que se dan en dichos espacios, y por ello sus repercusiones impactan en forma general en su vida, incluyendo la amplia variedad de agresiones en el plano virtual.

Clase tradicional y clase feminista

Se logra observar que el campo digital está compuesto por una clase femenina y una clase masculina. La primera se compone en la mayoría de los casos por víctimas, entendidas como aquellas mujeres que han sido afectadas de alguna manera por otra persona. En cambio, según Villareal (2013) la otra clase está integrada principalmente por

hombres, entendidos como victimarios, pues se encargan de agredir a las mujeres con la intención de dañarlas.

Si bien, se ha logrado observar la existencia de estas dos grandes clases principales, una integrada por quienes a partir de su género reproducen una diversidad de agresiones y violencias hacia las mujeres; y otra donde también a partir de su género se encuentra el mayor grupo vulnerado y afectado dentro de los espacios digitales. No obstante, dentro de estos mismos grupos existe una participación de hombres y mujeres.

Es decir, tenemos que hay mujeres que también agreden en los espacios virtuales por medio de comentarios, o del tipo de difusión que hacen sobre un contenido sexual al intentar afectar a la mujer que ha sido expuesta. Asimismo, se observa que hay hombres que no reproducen el rol de agresores, ya que no buscan compartir el contenido íntimo, ni revictimizar a la mujer agredida, por lo que la posición que toma con respecto a la víctima es de apoyo o empatía.

De acuerdo con lo anterior se observa la presencia de una clase feminista y una clase tradicional, las cuales se encuentran integradas por hombres y mujeres. En el primer caso, se trata de personas que apoyan completamente a las mujeres, desde la visibilización de la afectación como un problema de género, desde la posición discursiva que asumen al estar interactuando con otros y otras usuarias en los espacios virtuales, pero también del tipo de prácticas que hacen para no continuar revictimizando a quienes han sido agredidas o expuestas en estos espacios, como reportar páginas, no viralizar los contenidos, no culpabilizar a las mujeres afectadas, y buscar la manera de apoyarlas directamente con atención psicológica o seguimiento jurídico.

En el segundo caso, se compone de personas que reproducen estereotipos de género muy marcados, es decir, son grupos que actúan a partir de prácticas por medio de las cuales se cree que la mujer debe ser sancionada por intentar salir de los estereotipos que se la han impuesto socialmente. Un ejemplo de ello es el rol establecido de “la buena mujer”, este aparte de funcionar como un mecanismo regulador

de las conductas de las mujeres justifica todo acto de agresión o violencia que sea ejercido sobre quienes no cumplan con él.

También se ha observado que dentro de la clase femenina se presentan ciertas diferencias que marcan algunas desigualdades dentro de este mismo género, por lo que se generan fracciones, y siguiendo a Bourdieu (2001) los capitales con los que cuentan les permitirán estar posicionadas en uno u otro lugar dentro del campo. De esta manera, por ejemplo, las mujeres pobres y las mujeres famosas son afectadas de manera distinta tras el hecho de ser agredidas en las plataformas digitales.

En la clase masculina están los hombres que agreden como un acto que es premeditado, planeado y hay una selección de las víctimas; pero, por otro lado, están los hombres que actúan de manera violenta únicamente porque hay una situación que detona la agresión. Pero que, además, hay hombres que intentan romper con el rol que históricamente se les ha asignado como agresores potenciales, esto se hace a través de la modificación de ciertas conductas y de intentar minimizar el daño, y apoyar a las mujeres que han sido víctimas en los espacios digitales.

En el caso de la fracción femenina, se tiene que las mujeres ya no solo asumen el papel de víctimas, sino que el sistema patriarcal también se ha introyectado de distinta manera en ellas. Por lo que existen mujeres que se han apropiado de estas prácticas de dominio, agrediendo de diversas formas a sus congéneres. También dentro de la clase femenina se identificaron dos tipos de mujeres víctimas, las mujeres pobres y las mujeres famosas, aunque en ambos casos se trata de mujeres que confían en la persona cercana que ha liberado el contenido íntimo sin su consentimiento se presentan diferencias en cuanto al tipo de medios o recursos que tienen para generar un proceso legal contra el victimario, así como el tipo de afectación que pueda provocar en la vida de estas.

Los espacios digitales reproducen los sistemas patriarcales

Se encontró que existe una reproducción de la violencia hacia mujeres y niñas a través de medios telemáticos, plataformas digitales,

aplicaciones y redes sociales, donde ha quedado en evidencia que el compartir packs o nudes sin el consentimiento de la otra parte involucrada se ha convertido en una práctica bastante común, convirtiéndose en piezas claves para ser acosadas y hostigadas sexualmente por medio de mensajes privados o de manera pública. También comentarios que surgen por parte de usuarios y usuarias en estos espacios cuando una mujer ha sido expuesta, así como cuando ellas mismas suben o comparten fotos en ropa interior, bikini o traje de baño.

Ante lo anterior, la violencia digital se ha convertido en uno de los tipos de violencia que existen hacia el género femenino en el espacio digital, provocando además procesos de estigmatización y linchamiento social mediante las comunidades virtuales dentro de las redes sociales. Dicho de otra manera, en los espacios virtuales se muestran posicionamientos por parte de los participantes mediante sus prácticas, discursos y acciones, que reproducen el machismo y la misoginia a partir de estereotipos de género tradicionales, basados en normas morales y culturales que han sido socializadas y normalizadas durante generaciones entre la misma población.

Esta serie de elementos apunta a que las violencias digitales en contra de las mujeres permiten la reproducción del sistema patriarcal, en tanto que Fernández (1998) señala la existencia de un sistema que domina constantemente a las mujeres, un ejemplo de ello es mediante la asignación del género masculino y femenino. Por su parte Lagarde (1997) menciona que dicho sistema se encarga de generar distintos tipos de violencias hacia las mujeres para controlar y seguir teniéndolas en condiciones de subordinación. Bourdieu (2000) nos dice que hay una clase dominante que se encuentra integrada por el género masculino, mientras que la clase dominada está conformada por el género femenino.

La reproducción de sistemas patriarcales mediante los distintos tipos de violencias que sufren las mujeres en los espacios virtuales afecta el campo de género en el plano digital, en tanto que surgen nuevas relaciones de interacción social que posibilitan que las mujeres continúen siendo agredidas y continúen en una posición de

subordinación. Los nuevos espacios sociales son espacios que consiguen reforzar la dominación masculina que existe en los espacios físicos, esto debido a que diversas prácticas observadas de manera empírica siguen afectando a las mujeres.

Las afectaciones son más que antes

En cuanto a las afectaciones que pueden presentar las mujeres tras haber sufrido violencia digital se han encontrado que las hay de tipo psicológica, social, económica, física y virtual. También se han encontrado afectaciones simbólicas, las cuales se han vuelto más amplias que antes, debido a que se trata de otro espacio. Es decir, ya no solo se les castiga socialmente en el espacio físico por haber sido exhibidas, sino que a parte son violentadas constantemente y de diversas formas en las plataformas digitales.

Un ejemplo de ello es cuando son acosadas por medio de mensajes privados, los cuales son totalmente justificables desde una perspectiva machista de la situación, ya que tanto hombres como mujeres llegan a culpar a la mujer que ha sido víctima de un delito digital “por haber mostrado de más”, “por confiar de más en otra persona”, o “por compartir contenidos que no debían”. El punto aquí es se busca responsabilizar totalmente a la mujer que ha sido expuesta, deslindando del acto a la otra persona, en este caso el victimario.

En tanto que se trata de un espacio en el que se tienen mayor alcance de personas, la mujer puede ser reconocida en otros espacios de su vida. Por lo que, puede ser rechazada, excluida o estigmatizada en distintos grupos sociales, tal es el caso de la familia, las amistades, o las nuevas parejas sentimentales; pero también en espacios educativos, laborales, o de recreación, precisamente a “la mala imagen” que se tiene de ella.

Las afectaciones psicológicas repercuten de tal manera, que su relación con el entorno social no puede volver a ser el mismo, ya que su forma de relacionarse con los otros se ve modificada, pero también la sociedad en general no está preparada para acercarse o acompañar a las víctimas, por el contrario, se comporta hostil con ellas, las ataca y

las afecta aún más, lo cual puede desencadenar en aislamiento, depresiones e intentos de suicidio.

Cambio en las relaciones personales

Por otra parte, el tema de las relaciones personales también ha mostrado algunos cambios, sobre todo en el tipo de utilidad que las mujeres le están dando a los medios digitales y su relación con otras personas. Se ha observado que tras el incremento de casos de violencia digital en las redes sociales las mujeres están tomando ciertas medidas al respecto, entre ellos evitar tomarse fotos o vídeos de tipo sexual, evitar compartir o subir contenido en ropa interior o bikini a las redes sociales, en caso de fotografiarse o grabarse con una persona de su confianza o su pareja sexual borrar o deshacerse en ese momento del contenido, todo ello con el fin de evitar ser expuestas en los espacios virtuales.

En otras palabras, se están generando nuevas estrategias de seguridad y autocuidado sobre las prácticas sexuales que las mismas mujeres tienen, a pesar de ello, muchos de los agresores consiguen el contenido íntimo con el desconocimiento de la otra persona, y la liberación de estos suele ser sin la autorización o el consentimiento de la mujer. De esta manera, las relaciones personales se están viendo transformadas en tanto que algunas mujeres saben que no pueden confiar este tipo de contenidos a otras personas, aunque en ese momento se trate de una persona muy cercana (amigo, novio, pareja, esposo), pues representa un riesgo para ella misma.

En este sentido, Rivera, Ruíz, Gaxiola, Loubet y Núñez (2019) mencionan que a pesar de que surge el proceso de interacción social dentro de los espacios virtuales a partir de la intervención de dispositivos electrónicos, también existen elementos contextuales de la realidad como el tiempo y el espacio, que permiten la producción de relaciones y afectaciones reales, ante ello lo virtual también viene a ser entendido como una realidad. Así pues, nos encontramos con que estos espacios virtuales no solo generan nuevos sujetos sociales, nuevas formas de interacción social, o nuevas maneras para continuar violentando a las mujeres, sino que a partir de todo ello se perciben

cambios dentro de las relaciones sociales tanto en el espacio virtual como en el espacio real.

Se trata de nuevas estrategias dentro del campo digital para evitar ser expuestas, es decir, hay una modificación por parte de la clase femenina en cuanto a sus prácticas eróticas y a la confianza que depositan en la clase masculina en relación con dichas prácticas, ello con el fin de no seguir siendo agredidas en este espacio social.

Normalización para compartir los contenidos íntimos (hombres y mujeres)

El siguiente punto trata de la normalización que existe al compartirse contenidos íntimos en el caso de hombres y mujeres. Esta práctica puede presentarse por diversos motivos, en cuanto a los hombres tenemos que lo hacen de manera común en grupos cerrados donde se involucran mayormente hombres, suelen subir imágenes, sonidos, o stickers, sin embargo, el contenido que más comparten entre ellos mismos son videos de tipo sexual o pornográficos, y resulta ser una forma de entretenimiento, pero también de excitación.

En el caso de las mujeres se encontró que lo hacen en un menor grado, no es común que las mujeres se encuentren en grupos donde se comparta esta clase de contenidos, tampoco se encuentra normalizada dicha práctica, incluso en caso de hacerse puede percibirse como una forma de crear morbo, de explorar cuestiones sexuales mediante una especie de juego entre ellas mismas.

En los grupos que son más cerrados se observan diferentes posicionamientos de los participantes en relación con el contenido que se libere, hay quienes comentan a favor o en contra de la persona que es expuesta, otros lo hacen a favor o en contra de quien sube el contenido, y otros deciden mantener una posición neutral. No obstante, cuando un contenido es liberado en un espacio como las redes sociales o los grupos que son públicos, al tratarse de grupos con mayor alcance de personas las que más comentan y hacen circular el contenido son las mujeres, con la finalidad de afectar la imagen de la mujer que ha sido

expuesta. En estos espacios abiertos los hombres participan más al liberar los contenidos o hacer comentarios.

De esta manera, la participación que hombres y mujeres tienen en cuanto la práctica de compartir contenido sexual tiene que ver con lo que Bourdieu (2000) menciona como una predisposición que hay en las mujeres para continuar reproduciendo un modelo tradicional, ya que son preparadas de manera tal que vivan la sexualidad desde lo íntimo y afectivo; caso contrario sucede con los hombres, pues a ellos se les ve más activos y con cierto grado de desapego emocional.

De ahí que Ongaro (1987), citada en Lagarde y de los Ríos (2011), señala que todo lo relacionado a la sexualidad servirá para mantener a los hombres en una situación de poder y dominio, mientras que las mujeres funcionan como cuerpo y naturaleza al servicio de los otros. Por tanto, Haraway (1995) dice que las nuevas tecnologías afectan en las relaciones sociales, y en el caso del cuerpo de las mujeres este es utilizado como una máquina para uso y satisfacción privada.

Recapitulando, se observa una mayor participación de la clase masculina al compartir contenido íntimo sexual dentro de los espacios digitales de forma común. En mi opinión, al normalizarse dicha práctica los hombres son posicionados de manera social en una situación en la que tienen mayor poder y facilidades para agredir a las mujeres en las diversas plataformas digitales. Por lo que, las nuevas tecnologías son utilizadas como medios para continuar reproduciendo prácticas machistas y misóginas, ya que la clase femenina continua en un lugar inferior a diferencia de los hombres así es como su imagen y cuerpo siguen siendo utilizados como objeto de consumo masculino.

En este sentido, podemos entender que los espacios virtuales vienen a convertirse en lugares para llevar a cabo la reproducción de desigualdades hacia las mujeres, lo cual puede ser analizado incluso desde enfoques como el de la interseccionalidad, del que se hablará en el siguiente apartado.

Reproducción de las desigualdades

Es la reproducción de las diferencias estructurales que suelen presentarse entre las mujeres, ya que de acuerdo con esto hay cuestiones como la raza, la etnia, o la clase que permite cierto posicionamiento de las mujeres en el espacio social. Por lo que, su posición social o económica les otorgará ciertas ventajas o desventajas frente a los demás, en este caso en relación con otras mujeres.

Debido a ello, las mujeres pobres se ha identificado que suelen ser las más vulnerables para ser victimizadas no solo en el espacio social físico, sino también en los espacios virtuales, ya que no tienen los medios económicos, sociales, ni culturales como para evitar serlo. Asimismo, son las más afectadas, pues tras haber sido expuestas tampoco pueden tener el mismo acceso a la justicia, ni a un debido seguimiento del caso de manera judicial, así como a las atenciones que deberían tener para los daños psicológicos.

La teoría de la interseccionalidad tiene que ver con la diversidad de formas que existen de manera interrelacionada, las cuales son utilizadas para excluir a ciertos grupos sociales. Si bien, algunos organismos han venido trabajando en los últimos años con la interseccionalidad desde una perspectiva de inclusión para los grupos más vulnerables como es el caso de mujeres, niñas y niños, personas en situación de pobreza, o con algún tipo de discapacidad.

Con relación a la teoría de la interseccionalidad, Cubillos (2015) menciona la importancia de integrar su aplicación al caso específico de las mujeres, desde una perspectiva feminista. Esta autora los aborda desde los estudios decoloniales, pues para ella este tipo de estudios abonan mucho más a las investigaciones que abordan cuestiones de exclusión, por lo que el hecho de solo visibilizar el problema de las relaciones de dominación entre hombres y mujeres solo mostrarían una sola cara del problema, el de visibilizar esta cuestión.

Sin embargo, al realizarlo desde una mirada feminista decolonial se intenta ir más allá la práctica de visibilizar un problema, lo cual cabe aclarar que no demerita lo anterior, pero también esto nos permite

comprender que dentro de los procesos de los procesos de desigualdad y dominación que hay entre hombres y mujeres se logran identificar otro tipo de dinámicas aún más complejas, situaciones que logran atravesar de diversas maneras este tipo de relaciones sociales.

Es en este sentido, debido a los procesos de interacción social que se generan entre la clase masculina y la clase femenina dentro del campo digital se da una reproducción de la interseccionalidad, representa parte de lo que ya está en el espacio físico. De esta manera se observa cómo la violencia digital logra alcanzar a cualquier persona en tanto que gran parte de la población tiene acceso a los espacios virtuales, a pesar de las particularidades que algunos tienen para que estos hechos repercutan en mayor o medida en sus vidas, tal es el caso de si se es hombre o si se es mujer. También, dentro del sector femenino hay diferencias que impactan de manera distinta en sus vidas tras haber sido víctimas de violencia digital, sobre todo por el tipo de capitales con los que estas pueden contar (social, económico, cultural, etcétera), en primera para haber sido víctimas, y en segunda para afrontar las consecuencias de ello.

Por lo que, si se habla desde una orientación Occidental el hombre ha sido representado de manera general bajo la idea universal de lo masculino, blanco, heterosexual, adulto y burgués. Este no solo es constituido de esta manera, sino que además se vuelve un referente para la vida social, siendo las mujeres quienes representan a “lo otro” (como parte de las clases “minoritarias”: mujeres, gays y lesbianas, indígenas, personas de color, clases populares, entre otras), lo que no es socialmente aceptado, lo que se excluye, representando así a la parte subalterna de la vida social. Así, a las mujeres se les crea y construye como seres sociales a partir de la diferencia, de ahí que sean incluidas o excluidas de ciertos procesos, espacios y demás, en tanto que cumplan o no con cánones, o aprobaciones que devienen desde una mirada masculino-hegemónica.

Así pues, entre las categorías más reconocidas en la teoría interseccional son género, raza, etnia, religión y clase, sin embargo, hay otras que también se presentan dentro de la reproducción de relaciones de vulnerabilidad, y por tanto de marginalidad. Según Hernández

(2018), menciona que la interseccionalidad involucra cuestiones como hábitos, normas, comportamientos y simbologías que de manera conjunta suelen actuar como agentes de opresión, ya sea que se de manera intencionada o no. Por lo que, todas las formas que tienen los sujetos de interpretar el mundo físico y por medio del cual se relacionan cotidianamente, les permite trasladar estas representaciones subjetivas y simbólicas a los espacios virtuales.

Difusión de narrativas feministas

Otro de los puntos que se han podido observar de manera empírica es que dentro de los espacios virtuales hay una reproducción y difusión de nuevas narrativas en relación con las mujeres, este tipo de discursos permiten identificar una nueva forma de interactuar entre ellas mismas, desde el apoyo. Se ha logrado identificar que parte de los y las usuarias que participan en las redes sociales tras presentarse el caso de alguna mujer afectada, no solo hay apoyo de tipo moral hacia ella, haciéndole saber que no ha sido la culpable por haber ejercido su sexualidad de manera libre, sino que alguien más se aprovechó de la situación.

Los y las usuarias se presentan mediante todo un posicionamiento ideológico, político y discursivo que les permite expresar y difundir narrativas relacionadas en mayor medida a la lógica de los movimientos feministas. Un ejemplo de ello es la orientación que se ofrece a las afectadas para acercarse a colectivos, organismos o instituciones para ser atendidas, tener seguimiento jurídico y psicológico por el delito que han sufrido.

Asimismo, se observa que dentro de estas narrativas se cuestiona la liberación de un contenido íntimo sin el consentimiento de la mujer involucrada, también son criticados y cuestionados los discursos de odio y misoginia dirigidos hacia ellas por haber sido expuestas en una red social virtual. De esta manera se visibiliza y politiza la falta de libertad y seguridad que tienen las mujeres al acceder a los espacios virtuales.

De acuerdo con lo anterior, en *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual* de Guillermo, Núñez (2015) muestra que

dentro del campo sexual se presentan discursos y contradiscursos en relación a la sexualidad. Los discursos dominantes generalmente son creados, reproducidos y justificados por un motivo, el de desprestigiar e intentar mantener a los otros en el exilio para continuar generando subjetividades afines a las necesidades del mercado o de las instituciones establecidas por décadas.

Según el autor, en el campo sexual se encuentran dos discursos dominantes, por un lado, el discurso consumista, y por otro el ortodoxo. El primero se instaura dentro de la lógica de las representaciones sexuales desde un plano económico, es decir, a partir de la llegada del neoliberalismo al país se crea en gran medida una racionalidad económica, donde todo lo que se dice y se piensa en relación con la sexualidad es entendido en términos de oferta y demanda, los cuerpos comienzan a ser vistos como objeto de consumo.

El otro discurso es el ortodoxo, este se compone por un pensamiento tradicional, siendo presentado como un pensamiento hegemónico, pues de ahí se desprenden gran parte de las representaciones sociales que los individuos tienen sobre la sexualidad, sobre todo porque se encuentran sostenidas por grandes instituciones como las religiosas, educativas e incluso las jurídicas.

Por otra parte, están los contradiscursos, estos suelen ser identificados por lo que dicen y cómo lo dicen, en ellos suele presentarse una posición crítica frente a los discursos dominantes. En el caso de Núñez (2015) el contradiscurso parte de un posicionamiento que puede ser reconocido como hereje, en tanto que acepta lo que los otros no, como ejemplo está la idea del placer y los deseos eróticos y la crítica a la censura sobre los cuerpos y las conciencias de los individuos a partir de castigos y medios de control. En este sentido, esta clase de discursos transgrede la norma o los cánones que los grandes discursos han establecido, asimismo se hace una denuncia de que las subjetividades e identidades de los discursos hegemónicos son creadas desde el poder.

Se trata de un discurso subalterno, y desde la otredad funciona como resistencia al discurso que reproduce la idea del hombre-masculino-

heterosexual, y aunque el contradiscurso sigue siendo limitado son estas personas quienes dentro de ciertos espacios estratégicos han debatido sobre su sexualidad en el plano individual y grupal, logrando un proceso de deconstrucción que les permite tomar otro tipo de acciones para redefinir la sexualidad, así como las identidades que les han sido asignadas desde subjetividades hegemónicas por parte de los discursos ortodoxos.

En el caso de la sexualidad femenina, el posicionamiento narrativo de las mujeres desde el contradiscurso está generando transformaciones simbólicas y representativas en todos los espacios sociales, dicho cambios están confrontando los posicionamientos discursivos establecidos desde los estereotipos de género tradicionales, basados en un sistema machista y patriarcal que intenta seguir manteniendo a las mujeres en una situación de inferioridad, condición que las nuevas generaciones femeninas están comenzando a cuestionar, proponiendo nuevas formas de relaciones con los otros, tanto en los espacios físicos, como en los virtuales.

Capacidad de agencia pro feminista (tecnopolítica)

Como se mencionó anteriormente, en el ciberespacio se generan relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, las cuales provocan el surgimiento de narrativas o discursos a favor de las mujeres que son agredidas dentro de las redes sociales. Pero de ellas también se desprenden ciertos posicionamientos que van más allá de dar una opinión por juego, o solo por hablar, ya que estos nos permiten observar que dentro del espacio virtual están surgiendo grupos en y para el apoyo de las mujeres, en tanto que siguen siendo un grupo social fuertemente afectado por su condición de género.

Se ha encontrado que el espacio virtual funciona como un espacio de encuentros y desencuentros entre los diversos discursos en torno a un mismo hecho, la violencia virtual, las personas que se encuentran como espectadores opinan, discuten, argumentan, comparten el contenido, lo reproducen o guardan silencio y lo dejan pasar, cada una de estas representan sistemas culturales, representaciones y una serie de

significados y significantes que las personas van atribuyendo a situaciones que se presentan frente a sus ojos.

Como un espacio de encuentro, el espacio virtual ha sido utilizado por los individuos de manera individual y/o colectiva como un lugar para llevar una situación que parte de la cotidianidad a algo que se vuelve político, la violencia hacia las mujeres convertida en algo que ha dejado de verse como algo normal, para darle un nuevo sentido, el de delito. Por lo que estos delitos deben ser castigados por las afectaciones que se han provocado individualmente, así como en lo social.

De esta manera, al igual que Millet (1970) ha mostrado con “lo personal es político”, las mujeres expuestas en las redes sociales son expuestas por personas cercanas a ellas, podría pensarse que son situaciones en las que nadie más debería involucrarse, a pesar de haber sido exhibida de manera pública en un espacio virtual. Aunque pareciera que se trata de un caso aislado o individual, ha cambiado la perspectiva de muchos, en tanto que es un fenómeno que se reproduce por cuestiones estructurales y de forma sistémica.

Ante ello, el campo de actuación sobre estos fenómenos se está ampliando. En los últimos años se ha visto la presencia de individuos que se encuentran trabajando en estos espacios para atender de distintas formas a mujeres afectadas por violencia digital. De acuerdo con Varela (2008) existen grupos feministas actuando a través de los espacios virtuales, por lo que a este movimiento se le reconoce como ciberfeminismo, asimismo menciona que tres ramas que se desprenden de este: la creación, la información alternativa y el activismo social. En estos se encuentran organizando campañas, manifestaciones, y una gran variedad de actividades que les permita visibilizar, actuar e intentar erradicar las violencias de género que sufren las mujeres en los espacios digitales.

Se observa una capacidad de agencia profeminista, la cual no solo deviene única y exclusivamente de grupos feministas, sino que también de la sociedad civil, organismos internacionales, instituciones gubernamentales, entre otros, cada uno con sus propias particularidades, matices e intereses, pero siempre abogando a favor de

las mujeres. Por lo que el campo digital, es entendido como un espacio de lucha entre clases femeninas y masculinas, donde algunos grupos parten del activismo, otros de la academia, desde la vía legal, o también desde las experiencias de la vida cotidiana, todo ello con el objetivo de intentar crear espacios más igualitarios y seguros para las mujeres.

Reflexiones finales

Resulta preocupante pensar que en los espacios virtuales se culpa a las mujeres por ser víctimas de los delitos que se cometen en su contra y más que ello, muestra los cánones de género que existe en las sociedades y limita sus acciones a diferencia de los hombres, como experimentar su sexualidad, su erotismo o beber alcohol, aspectos que son juzgados de forma distinta en caso de ser llevados a cabo por los hombres.

La identidad digital femenina que se construye en los espacios sociales tiende a objetivar a las mujeres que sufren la violencia digital, es decir, que experimentaron la liberación de fotos o videos íntimos sin su consentimiento. Esta objetivación se observa en algunos usuarios que solicitan las fotos o videos que vulneraron la intimidad de las mujeres, sin importar que ellas se encuentren sufriendo las consecuencias de este delito, hecho que deshumaniza a las mujeres y convierte su intimidad en un objeto de consumo.

Ante esto, es posible concluir lo siguiente: primero, los espacios sociales virtuales son lugares en los que se reproduce el sistema sexo-género -un espacio que destaca y privilegia lo masculino, instaura el androcentrismo mediante la dominación de la mujer, promueve la sexualidad binaria y rechaza la intersexualidad (Rubín, 1986), los comentarios vertidos permiten observar la violencia y dominación de las mujeres en estos espacios. Segundo, el sistema sexo-género que se reproduce en estos espacios virtuales puede potenciar la objetivación de las mujeres de la ausencia de una interacción cara a cara y del anonimato que proporcionan estos ámbitos, lo que aumentaría o generaría otro tipo de consecuencias negativas con relación a las interacciones de la vida cotidiana.

Por último, el análisis de género en los espacios virtuales como espacios sociales, es una corriente que está avanzando en los últimos años, una serie de estudios muestra que la dominación sobre las mujeres también existe en estos lugares y podría estar generando nuevas formas de violencia o reproduciendo las que ya existen. Aun así, es necesario seguir avanzando en el análisis de este hecho e ir comprendiendo cómo las especificidades de estas nuevas tecnologías están reconfigurando o reproduciendo las estructuras genéricas que condicionan las vidas cotidianas de hombres y mujeres.

Ante todo esto, es necesario contar con la mirada de las ciencias sociales para el análisis de las nuevas realidades, pero también de los procesos de intervención que puede realizarse desde el área de trabajo social. Estas intervenciones tendrían que poner en el centro a las mujeres de las diferentes edades, desde las infancias, lo cual permitiría concientizar sobre las realidades actuales que atraviesan a mujeres y hombres, ya que hasta el momento es poca la información que se observa llega a las y los implicados en estos fenómenos. El trabajo social, desde su visión humanista es una vía para sensibilizar a las personas sobre las consecuencias violentas que tienen los procesos de violencia y revictimización digital.

Referencias

- Acción, A. (5 de Julio de 2018). *Tipos de violencia contra las mujeres*. Obtenido de <http://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>
- Ananías Soto, C. (2019). *Violencia en internet contra feministas y otras activistas chilenas*. Obtenido de: <https://www.scielo.br/j/ref/a/XXNJ6GQQvBSpxpRpFdsncGd/?lang=es>
- Ayala Martínez, A. (15 de Enero de 2019). *La violencia digital también es violencia de género*. Obtenido de cimacnoticias. Periodismo con perspectiva de género: <https://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/la-violencia-digital-tambi-n-es-violencia-de-g-nero>
- Beauvoir, S. D. (2012). *El Segundo Sexo*. DEBOLSILLO.

- Bourdieu, P. (1989). Espacio social y "génesis de las clases". *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 3(7), 27-55.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: España: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Descleé de Brouwer.
- Celorio, M. (2011). *Internet y dominación: Hacia una sociología de la nueva espacialidad*. México. Plaza y Valdés Editores.
- Cubillos, J. (2015). *La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista*. Obtenido de: <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. España: Traficantes de sueños.
- Fernández Poncela, A. (Junio de 1998). *Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo*. Obtenido de Nueva Antropología: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15905405>
- Fernández, R. (1990). *Garantías constitucionales del proceso penal*. Obtenido de: <file:///C:/Users/WEBMAZATLAN/Downloads/Dialnet-GarantiasConstitucionalesDelProcesoPenal-1050508.pdf>
- Gutiérrez, Coronel y Pérez (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. Obtenido de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n1/a06v15n1.pdf>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres La reinención de la naturaleza*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Hernández, A. (2018). Oposición e interseccionalidad. Obtenido en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6278551>
- INEGI. (2018). *Módulo sobre ciberacoso 2017*. México. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ciberacoso/2017/default.html>
- Lagarde y de los Ríos, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autoafirmación*. Managua: Nicaragua: Puntos de Encuentro. Obtenido de http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf

- Lagarde y de los Ríos, M. (2011). *Lo cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México. Siglo Veintiuno Editores.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, D.F.: Taurus.
- Lameiro, M. (1999). La Internet como espacio social. *Campo grupal* (8), 16.
- Martínez Herrera, M. (2007). *Periódicos Electrónicos en Psicología*. Obtenido de: La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100004
- Millet, K. (1970). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.
- Morales Sanders, G. G. & Ortiz Marín, Á. M. (2016). Las interacciones sociales en el mundo virtual. Paradoja de la realidad contemporánea. *Questión*, 1(52), 57-73.
- Núñez de Arco, J. (2010). *Victimología y violencia criminal. Un enfoque criminológico y psicológico*. Bolivia: Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales.
- Núñez, G. (2015). *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. México. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Quéau. (1995). *Lo virtual. Virtudes y vértigos*. Barcelona: Paidós.
- Rivera, G., Ruíz, Z., Gaxiola, C., Loubet, R., & Núñez, M. (2019). Espacios sociales virtuales y nuevas violencias contra las mujeres: violencia digital en el sur de México. *V coloquio regional y III coloquio internacional de género: de los discursos a las acciones.*, (pág. 31). Yucatán.
- Rubin, G. (1986). *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95–145.
- Sacristán, A. (2013). *Sociedad del conocimiento. Tecnología y educación*. Madrid: Morata.
- Silva, J. (1990). *La víctima en el futuro de la dogmática*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B, S. A.
- Villareal Sotelo, K. (2013). *La víctima, el victimario y la justicia restaurativa*. Obtenido de Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza: http://www.vittimologia.it/rivista/articolo_villarreal_sotelo_2013-01.pdf

Repensar el Trabajo Social desde una mirada feminista y colectiva: un abordaje transversal a las concepciones teóricas-metodológicas y los resultados de investigación

Ana Denisse Torres Sotelo¹⁷
Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez¹⁸

Resumen

Este artículo comparte resultados de la investigación *Agenda feminista y política pública. Las colectivas como agentes de cambio*, donde se analiza el siguiente bagaje teórico-metodológico: la etnografía feminista, el género como categoría de análisis, la acción participativa feminista dentro de la metodología y las narrativas feministas como estrategias analíticas de los datos. Mismas que consisten en generar procesos de autocrítica y renovación constante de ideas que se tejen junto con las mujeres participantes y cuyos resultados son conocimientos deconstruidos e idóneos para comprender las nuevas dinámicas sociales. Es esencial reconocer las relaciones y dinámicas que se tejen en torno a la construcción de nuevos saberes, que van marcando la pauta para que el conocimiento sea situado en todas las fases de la investigación. Se trata de aglomerar estrategias que sirvan a las/los investigadores a interactuar con su entorno de una manera horizontal y participativa. Esto vendría a formar un cambio en la manera en que objetivamos la problemática y nos relacionamos con las/los participantes de las investigaciones científicas.

¹⁷ Licenciada en Antropología Social y Maestra en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Email: denisse.raravis@gmail.com

¹⁸ Directora General del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Profesora e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Escuela de Antropología de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Email: beatrizr@uas.edu.mx

La perspectiva Feminista en las investigaciones de Trabajo Social

A lo largo del tiempo y de la historia, la relación entre Trabajo Social y el feminismo han cruzado sus caminos en más de una ocasión, y, cuando aquí se habla de feminismo, se expresan las diferentes corrientes teóricas que lo sustentan a través de sus múltiples expresiones y posicionamientos políticos y simbólicos. Esto, ha puesto en el panorama las diversas problemáticas a la que nos enfrentamos las mujeres desde la perspectiva de género, tanto en el ámbito privado como público.

Gracias a este proceso formativo ahora es posible poner en la mesa científica investigaciones, debates y acciones que refuerzan las desigualdades sociales a las cuales estamos sujetas por el simple hecho de ser mujeres. Tal es como se llega a la investigación de Maestría en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa que lleva el nombre de *Agenda Feminista y política pública. Las colectivas como agentes de cambio*. Los principios feministas a los que se cierne este trabajo deben de consistir en la autocrítica y la renovación constante de ideas que se tejen junto con las colectivas participantes de esta investigación: Las Cuidanderas (2019), Amapas del Norte (2020), No Se metan con Nuestras Hijas (2018) y Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses (1994).

Tal como señala Dominelli y Mcleod (1999) “las iniciativas feministas sobre la definición de problemas han comenzado a influir en el Trabajo Social profesional en lo que respecta a los modos de teorizarlo y enseñarlo, así como en las maneras de practicarlo” (p. 61). De esta manera, se empiezan a gestar dinámicas que acercan más a las mujeres a un papel activo dentro y fuera de la profesión. No basta con identificar los elementos patriarcales que definen las desigualdades, se tiene que empezar a proponer métodos y prácticas que explique y comprenda los diferentes mecanismos de estas opresiones.

En este sentido, Trabajo Social fue la disciplina idónea para empezar a construir conocimiento que se adhiera a las posturas feministas. En donde la postura intelectual se complementa por medio de las

emociones como catalizadores de acción. La capacidad de agencia es lo que ayuda a que el camino en la investigación sea entendido desde un lente interdisciplinar. Al estar buscando respuestas y modelos de atención a las problemáticas referidas, las mujeres nos proponemos estructurar y sistematizar el conocimiento de acuerdo al conocimiento situado y el género como categoría de análisis.

En consecuencia, se empezaron a mostrar cambios en la manera en que teorizamos las investigaciones, ya no es suficiente el apearnos a un bagaje positivista y tradicional que no refleja la realidad de las mujeres. Se generaron cambios pedagógicos que se apoyaron en la perspectiva feminista, y esto a su vez, abrió posibilidades para comprender las dinámicas puestas en juego desde el género y sus aportes. Tal como dice Riveiro (2019):

En la interpelación mutua de teoría y práctica, es fundamental que se pongan en juego distintos modos de aproximación al conocimiento, y que, junto con la racionalidad, tan colonizada por los procesos educativos y comunicativos hegemónicos, estén también presentes la afectividad, los sentimientos, las intuiciones, los sentidos (p. 49).

Con esto dicho, se plasma la idea de que en la enseñanza feminista se toma relevancia a aspectos tales como el lugar de nuestros cuerpos en el proceso de investigación, las dimensiones emocionales, la educación implementada en el contexto de Culiacán, la situación de opresión vivida por las mujeres que se contraponen directamente con las perspectivas ideológicas emancipatorias que proclama el feminismo. Se trata de interpretar los resultados obtenidos desde la mirada feminista, que ayude disminuir las brechas que existen en el sistema sexo/género.

Otro de los aportes que se generó en esta investigación feminista es la comunicación intergeneracional que se presenta con otras mujeres, esto, nos ayudó a pensar en las ideas y conceptos que fuimos cocreando en las maneras propias de pensar el mundo y como este nos conceptualiza a su vez. De esta manera llegamos a lo que Riveiro (2019) apunta:

Esto nos obliga a preguntarnos una y otra vez cuál es el sujeto que es necesario constituir para que las transformaciones revolucionarias sean posibles, y hasta dónde exacerbamos las diferencias y las volvemos barreras inexpugnables, debilitando nuestras posibilidades concretas de transformaciones necesarias. (p. 50).

Así pues, se trata de construir feminismos compañeros que nos hablen de las realidades experimentadas por las mujeres, y que Trabajo Social se interese en continuar exponiendo factores que ayuden a transformar la ciencia hacia las mujeres, los movimientos sociales y sus memorias. En lo que respecta al estudio de los movimientos sociales, es importante hacer hincapié en la participación de Trabajo Social para conocer las relaciones interculturales que se mueven entre los actores sociales y el Estado. Herrera y Delgado (2019) apuntan lo siguiente:

Trabajo Social interviene facilitando y promoviendo el acceso de las personas a los derechos reconocidos por una comunidad política; y por otro lado trabaja construyendo o reconstruyendo vínculos entre los individuos, del individuo con la comunidad y de ésta con la sociedad. Es en este espacio donde se localiza la acción política de las personas y los movimientos sociales como sujetos colectivos con los que intervenimos (p. 35).

De este modo, se habla de la capacidad de la profesión para intervenir, investigar y comprender los aspectos vinculados al proceso de acción colectiva. Pero al mismo tiempo, es importante resaltar que dentro de este mismo proceso feminista se generaron cambios en la manera de conceptualizar las representaciones, significados e interlocuciones que se tienen en las prácticas culturales propias del contexto, ligadas a la capacidad de agencia de las mujeres.

Por consiguiente, el propósito de ensamblar el feminismo con esta investigación surgió de la necesidad urgente de manifestar las respuestas colectivas de la ciudadanía a las situaciones de desigualdad que presentan en su diario vivir. Además del conjunto de tensiones y conflictos que se propician después de tomar una postura política definida por medio de agendas feministas y acciones autogestivas. Esto, por consiguiente, derivó a la construcción de cuerpos teóricos que

permitieron explicar las estrategias y rutas del saber que tienen relación directa con la realidad que preocupa darse a conocer en un interés académico.

Asimismo, se logró generar innovación social que valla de la mano con las corrientes teóricas del feminismo, en la medida que fueron dando respuestas eficientes a las necesidades colectivas o problemas sociales que constituyen el campo de estudio de esta investigación. En este sentido, se estaría hablando de aspectos tales como el género, las luchas sociales, acción colectiva, formas de protestas, organización de tipologías, participación ciudadana, cultura y transformación social.

Se trata pues, de abordar temas cruciales para Trabajo Social con una diversificación de técnicas, conceptos y métodos que busquen la emancipación de las mujeres. Desde sus marcos de acción enraizados con la teoría feminista, buscando un cambio en la manera de relacionarnos como investigadoras sociales con nuestro entorno y nuestras colaboradoras.

Apuntes feministas en las corrientes teóricas en la investigación de Trabajo Social: un repaso a los conceptos que nos guían

El objetivo de este artículo es mostrar la importancia de generar teorías e investigaciones feministas que engancen las situaciones de subordinación y opresión que vivimos las mujeres dentro del sistema patriarcal. Para que esto sea cumplido de manera correcta, es necesario esbozar un repaso conceptual para entender el desarrollo de esta investigación, tales como: perspectiva de género, patriarcado, poder, sororidad- affidamento y emancipación. No solo es hablar de las problemáticas de las mujeres de manera superficial, se trata de transversalizar el conocimiento de tal manera que toda la producción científica sea conducida por las bases del feminismo.

En otras palabras, es unir las aristas (socioculturales y científicas) y crear una pieza que hable desde todas sus dimensiones de la importancia de crear conocimiento de primera persona, con un valor emocional y crítico que dignifique nuestro saber. Por esta razón, entendimos como

relevante acercarnos a la comprensión del impacto que la teoría tiene en los resultados de investigación, en este caso, en el estudio de las colectivas como agentes de cambio en la construcción de políticas públicas en Culiacán, Sinaloa.

Por consiguiente, se recurrió a comprender cuáles son los conceptos claves que nos han permitido el reconocimiento de diferentes desigualdades sociales, así como los mecanismos que las reproducen y las legitiman. Asimismo, estos conceptos claves son la base medular para crear una propuesta metodológica con una postura social y política dada desde el feminismo. Por lo que fue visto desde los dos lados, desde la óptica de la investigadora, así como las colaboradoras de esta investigación.

Esto, a su vez, permitió tener una mirada transversal que se reflejó tanto en el bagaje teórico como en el trabajo de campo aplicado. Dando como resultado resignificar los procesos de investigación, al mismo tiempo que se habilitaron nuestras capacidades de crear puntos de encuentro con el movimiento feminista y la acción política. A continuación, se dará un breve repaso a los conceptos que guiaron esta investigación y permite observar la pertinencia de estos dentro del movimiento feminista en el cual se desenvuelven las acciones de las colectivas agentes de cambio.

Perspectiva de Género

Dentro de esta categoría de análisis son muchas las relaciones que se replantean entre el escenario público y privado, retomando los apuntes de Fernández (1999) nos dice que esta se reproduce en:

Espacio público-privado: no solo división de tareas sino prohibición de tareas según el sexo; por lo tanto, habrá que articular la indagación de esta cuestión con su dimensión política, es decir, con aquellos problemas vinculados a las relaciones de poder (p. 134).

Dentro de esta categoría se estudió la organización patriarcal de roles de género y como estos contienen un complejo sistema social que oprime y violenta a las mujeres tanto en los espacios físicos, materiales,

simbólicos y cognitivos, que atraviesan directamente nuestras identidades, participaciones y ejercicios profesionales. Se podría resumir como un mecanismo de control que regula los comportamientos de las mujeres y hombres.

Esto, nos permitió elaborar categorías de análisis que reflejaran la importancia de las desigualdades sociales que existen con base al sistema sexo-género en la problemática social y a su vez , se encuentra inmerso tanto en el resultado de investigación como en el quehacer científico de Trabajo Social, ya que nos permite analizar de qué manera se ha ido desarrollando la disciplina en el campo académico, al establecer la feminización del Trabajo Social y no su perspectiva feminista dentro de los parámetros de identidad.

Patriarcado

El concepto de patriarcado se retoma desde los estudios feministas que recogen la idea que no se trata de un sistema de unidad naturalizada de las cosas ni las desigualdades sociales, sino por el contrario, el patriarcado es una construcción sociocultural que dominan los hombres y sujetan las normas de lo que se llama el deber ser. Por su parte se retoman los anexos de Amorós (1992) en donde se refiere a este concepto como:

El patriarcado es así un sistema de implantación de espacios cada vez más amplios de iguales en cuanto cabezas de familia, es decir, en cuanto controlan en su conjunto a las mujeres, a la vez que de desiguales jerarquizados en tanto que para ejercer tal control dependen los unos de los otros. Cuando el poder se instaure como poder de reconocimiento, a la vez que el reconocimiento se instituye como poder, se vuelve poder de reconocer a los reconocedores (p. 43).

Parte importante de reconocer al patriarcado de acuerdo con las teorías feministas y el resultado de este trabajo es entender el sistema de dominación que lo constituye por medio de mecanismos de autodesignación, para crear la pertenencia práctica en favor de los varones. De esta manera, es como se articula el patriarcado, y entenderlo es saber de las relaciones de poder que los hombres tienen

directamente sobre cosas materiales, cognitivas y simbólicas afecta directamente el conocimiento que se construye desde la mirada feminista pues hace evidente la necesidad de crear un conocimiento de mundo que hable desde nuestros panoramas como mujeres investigadoras.

Poder

Para entender el concepto de poder es necesario relacionarlo directamente con el sistema patriarcal, ya que este responde a una estructura de relaciones entre los sexos, capitalistas y estratificadas. Amorós (2005) señala al poder como:

Aquello de lo que los hombres se apropian es del amor de las mujeres y del «poder vital» resultante de él. Es de ahí de donde extraerían ellos su *empowerment*, consistente, tal como ella lo define, en una «plusvalía de dignidad genérica que constituye un legítimo poder de acción socio-existencial. Esta plusvalía de poder se usa (consume) para los logros y acumulaciones de control genérico en las actividades económicas, políticas y otras actividades sociales. La forma colectiva y estructurada de este poder masculino (p.26).

Asimismo, dentro de este concepto se recogieron los pactos patriarcales que existen para que los varones utilicen los recursos y a las mujeres como medio de intercambios, ya sean simbólicos, materiales o de relaciones sociales. Es un modo de vinculación en donde se reconocen conflictos e intereses en favor al patriarcado y tienen su propia lógica capitalista. Sobre este ejercicio de poder es como las colectivas aprenden a identificar los mecanismos y estrategias que utilizan a su favor, esto, con la finalidad de lograr que se capten los intereses principales del movimiento social al cual adhieren sus filas.

Sororidad-Affidamento

El concepto de sororidad y affidamento se produce dentro del nido de la perspectiva feminista, este, parte de una dimensión política que busca la alianza de las mujeres a través de relaciones positivas-afectivas y que refleja de manera directa el tipo de relación que se da entre colectivas.

Se trata de entablar relaciones con mujeres que busquen como fin en común lograr la igualdad desde un sentido de justicia social. Lagarde (2006) define la sororidad como:

Enuncia los principios ético-políticos de equivalencia y relación paritaria entre mujeres. Términos relativos: sororal, sórica, sororario, en sororidad. Se relaciona con el *affidamento* del Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán al propiciar la confianza, el reconocimiento recíproco de la autoridad y el apoyo entre mujeres (p.3).

Por consiguiente, estos conceptos son un pacto político entre pares y no pares, se reconoce la disparidad social y con base a eso, se valora el conocimiento, saber y capital que otras tienen. Al actuar las colectivas conforme a estas nociones, nos permite comprender los mecanismos de acción que tienen y a su vez, identificar las redes de apoyo que se originan con sus filosofías feministas y que es preciso extender hasta transformarlas en el eje de una ética política entre nosotras.

Emancipación

Desde el posicionamiento feminista, el concepto de emancipación se relacionó de manera directa con las relaciones de poder y el patriarcado a las cuales las participantes tratan de transformar. Dentro de las ciencias sociales, esta se conecta con lo que Habermas llama las pretensiones críticas y de cuestionamiento que buscaban comprender tanto como transformar la sociedad. Por su parte Ryyänänen y Nivala (2017) nos señalan:

Por lo tanto, la noción de emancipación se vinculó de manera fundamental con la cuestión de poder. La lógica que guía los proyectos educativos emancipadores parte a menudo de la idea de que para que ocurra la emancipación es necesario revelar cómo opera el poder en la sociedad y en los diferentes tipos de relaciones (p. 44).

Así pues, entendemos a raíz de los resultados que el concepto de emancipación es siempre una acción y un acto colectivo, el cual requiere una transformación social amplia que tiene como objetivo llegar a las estructuras del Estado y reformar el sistema. Lo cual se

refleja en las actividades de las colectivas feministas, las cuales analizan su situación de desigualdad, se oponen al carácter “naturalizador” de los roles de género y se proponen desafiar las estructuras del poder por medio de grupos de presión, protestas y agencia política que ayude a construir una agenda política que vele por sus demandas e intereses.

Metodología Feminista: transversalizar la investigación desde el Conocimiento Situado

La mirada feminista en la investigación en Trabajo Social, fue necesaria llevarla hacia todos sus ámbitos y fases. Es por eso que este trabajo retomó el enfoque feminista en toda la ruta de conocimiento. Es necesario dar cuenta de la importancia del trabajo de campo y el espacio al cual se estudió, las problemáticas sociales contemporáneas nos hablan de la necesidad de renovar y deconstruir las metodologías que son obsoletas y no bastan para comprender de manera holística un fenómeno social. Esta medida, es la forma más eficaz para promover y condicionar cambios en las actitudes, reflexiones, intercambios de experiencias, el autoconocimiento y las redes de apoyo que se crean en el camino del conocimiento.

En este sentido, Trabajo Social fue la disciplina idónea para articular esta serie de procesos pragmáticos y transversales, pues refleja la urgente necesidad de construir y conectar saberes que integren las luchas feministas en sus líneas, el compromiso para esta transformación social no se queda solo en tinta y papel, por el contrario, pasa a transformar la manera en cómo deconstruimos nuestros saberes como científicas sociales y lo integramos a las realidades sociales que imperan en cada contexto, espacio y tiempo determinado, abonando así a un verdadero cambio en la manera de identificar al Trabajo Social.

Por ende, la metodología feminista en la investigación cualitativa que se realizó contiene herramientas para recorrer de manera positiva el proceso de aprendizaje con relaciones horizontales. Esta metodología está pensada para potenciar a las colaboradoras junto con las investigadoras. Se construyó una comunicación plena que fortalece vínculos y crea puentes entre la academia y la sociedad. Uno de los principales objetivos que nos acercaron a la metodología feminista fue

el compromiso de mejorar la condición de las mujeres. Asimismo, otro de los elementos claves de esta metodología es la deconstrucción Bartra (2010) nos señala:

En su forma más simple significa el análisis meticuloso de lo publicado sobre el tema que se esté trabajando para descubrir los sesgos sexistas e intentar corregirlos. Significa ir desarticulando las diversas disciplinas por su marcado androcentrismo e intentar la construcción de nuevas, no sexistas y no androcéntricas (p. 69-70).

De igual importancia, se habla de los aportes deconstructivos que la metodología feminista trajo a la investigación de Trabajo Social, pues esta manera de llegar al conocimiento pone de manifiesto la relación directa entre el conocimiento científico, los sesgos sexistas y androcéntricos que conforman la producción de saberes.

En consecuencia, este método sirvió para desarrollar conocimiento nuevo que no podemos obtener por medio de otro método. Bartra (2010) apunta: “Es un Punto de vista que sirve para crear un conocimiento con menos falsificaciones al tomar en consideración cuestiones hasta ahora marginadas o ignoradas. Y reduce los errores porque es menos parcial, menos ciego, menos sesgado.” (p. 75). Por ende, es crucial entender a esta metodología como un puente que reconoce las formas en que la presencia de las personas que investigan afecta los escenarios y las personas que son colaboradoras de estudio.

Al ser una investigación con observación participativa, se tomaron en cuenta factores como el marco de referencia en el cual están posicionadas las colectivas feministas como agentes de cambio, las relaciones intersubjetivas que se forjan dentro de la arena política y como estas reproducen cambios en la forma de interpretar la vida social, así como afecta a las deconstrucciones teóricas y metodológicas que aparecen en el lapso del trabajo realizado. Así pues, por medio de la metodología feminista se empezó a dar conciencia de la necesidad de romper distancias entre los binomios objetivo/subjetivo, público/privado sujetas/colaboradoras.

Todo esto se logró gracias al aporte de la categoría de género como análisis, se dio visibilidad a que la identidad y roles de las mujeres son constructos sociales que sujetan y legitima a la estructura patriarcal y al darnos cuenta de esto, se pudo empezar a crear conocimiento científico que hablara desde una mirada crítica y deconstructiva. Que puso énfasis en los aspectos políticos y culturales que se dan en cada contexto, esto, por medio del conocimiento situado de las mujeres.

Conocimiento Situado: La encarnación de la experiencia de las mujeres hecha ciencia

Al hablar de los aportes de la mirada feminista en esta investigación se tiene que considerar al conocimiento situado como el elemento principal de las aportaciones científicas deconstructivas. En este sentido, tenemos que entender lo que Haraway (1995) dice acerca de lo que es el conocimiento objetivo, en este, explica que existen una serie de elementos que lo hacen universal en un sentido ideológico masculino.

Este, se presenta como un conocimiento asexuado, que no presenta un cuerpo, un tiempo y un espacio determinado. Dicho de otra manera, se presenta como un ente ontológico generalizador, que no toma en cuenta los aspectos intersubjetivos que vivimos, analizamos y experimentamos por medio del género.

Al hablar acerca del conocimiento situado hacemos referencia que se habla desde un contexto histórico, social y político que afecta directamente la manera en cómo producimos conocimiento las mujeres y respondemos a la pregunta de ¿cómo nos afectan las problemáticas sociales a las mujeres particularmente, como un grupo subalterno frente a la ciencia hegemónica predominante? Martín (2019) señala las particularidades del conocimiento situado:

Su objetivo es comprender cómo surge en concreto la parcialización sistemática del conocimiento autoritario, su androcentrismo y sexismo, a la vez que dar cuenta de las contribuciones constructivas efectuadas por aquellos que trabajan desde puntos de vista marginales (especialmente puntos de vista femeninos) para contrarrestar dicha parcialización (p. 721).

Por consiguiente, el conocimiento situado generó una serie de reflexiones que sirvieron para dar una mejor comprensión a los fenómenos sociales que se estudian dentro de la disciplina de Trabajo Social. No se trata de enemistar diferentes miradas dentro de la ciencia, ni tampoco de polarizar el conocimiento dentro de estándares reduccionistas de masculino-femenino.

Por el contrario, desde la postura del Trabajo Social y el feminismo se trató de hacer conciencia de las estructuras sociales que influyen en el quehacer científico, y con base a eso generar marcos de referencia que sirvan para visibilizar las diferentes producciones intelectuales que se pueden generar desde una postura deconstructiva. En donde la visión intersubjetiva de las/los investigadores, se vea incorporada a la propia investigación y se vean reconocidas las relaciones afectivas, y la emocionalidad como potencializador de acción dentro y fuera del quehacer científico.

Etnografía Feminista: Investigación con acción participativa

El punto clave de la investigación con acción participativa feminista que se desarrolló en esta investigación de Trabajo Social fue ponderar que la ciencia y sus resultados son influidos irremediamente por la persona que las investiga. No existe un descarnamiento completo a la hora de objetivar las problemáticas ni tampoco las metodologías y teorías que suponen un ente tradicional.

Por tanto, las feministas a palabras expresas ponen en práctica la subjetividad para perseguir un fin político en específico: desmontar las estructuras patriarcales para generar condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres. Al ser una máxima entre las investigadoras y las colaboradoras, nos dimos a la tarea de transversalizar todos los ámbitos y procesos dichos del trabajo de campo, tal como nos dice Delgado (2012):

Desde mi punto de vista, utilizar un método feminista es adherirnos a algunos postulados de la etnografía crítica para lograr visibilizar a las personas, sobre todo cuando el objeto de

conocimiento es la condición en que ellas mismas están inmersas; quien investiga tiene como reto hacer conceptualizaciones alternativas, juicios de valor, políticas y actividades humanas. Los etnógrafos críticos y las etnógrafas críticas tratan de obtener logros emancipatorios, tomas de conciencia y provocar acciones que potencialmente lleven a un cambio social (p. 203).

De esta manera, es como se llegó a la etnografía feminista en donde se incluyen argumentos referentes a la flexibilidad, reflexión y consideraciones éticas hacia las personas involucradas, en este caso a las colectivas feministas de Culiacán. Delgado (2012):

Tomar en cuenta las voces y experiencia de las mujeres como parte de los métodos de investigación asegura que las mujeres, tanto investigadas como investigadoras, sean productoras de conocimientos, ya que mutuamente crean la necesidad de entender las fuerzas que han conformado sus vidas como mujeres y derivan de ello propuestas de transformación y de autoridad e independencia sobre la propia vida (p. 204).

Por tanto, la geografía teórica y metódica que se desglosó dentro de la postura feminista trata de darle voz dentro de la ciencia a las personas que participan dentro de la investigación. No se trató de objetivar sus experiencias desde un punto de vista deshumanizado, por el contrario, se trata de engarzar las voces e involucrar los procesos de su realidad social, tomando en cuenta sus percepciones y cosmovisión, como si ellas fueran los dirigentes de la investigación.

El trabajo en conjunto que se estableció en la etnografía feminista no solo se quedó dentro del espacio reducido de la obtención del dato. Más bien la particularidad de la acción participativa consistió en utilizar estrategias analíticas que contengan la palabra de las colaboradoras, que son la fuente directa de la información, es decir, construir una narrativa feminista que logre captar la interpretación de la realidad que ellas experimentan y Trabajo Social fue la disciplina puente de este proyecto. Dentro de los aportes de la etnografía feminista que se realizó se encontró con la necesidad de poner en primera línea de acción la empatía hacia las mujeres que formaron parte de este trabajo.

Esta manera de relacionarnos con las participantes se conoce como relación horizontal entre la investigadora y las mujeres integrantes de las colectivas. De este modo, se logró forjar una comunicación que denotó respeto, integridad, consentimiento informado, para esto se requirió de abrir nuestros sentimientos, hablar con claridad sobre las expectativas de compartir historias con el fin de lograr un compromiso desde ambos lados. Ante esto Delgado (2012) refiere:

Así, se crean las condiciones en las cuales las y los informantes viven el proceso de investigación como agentes activos, lo que reduce el peligro de ser o sentirse tratados como objetos de escrutinio; por esta vía se les da un estatus diferente a las personas, ya que son partícipes de la reconstrucción de su actuar en la vida (p. 209).

En consecuencia, este procedimiento en la ruta del saber se creó a partir de las voces y acciones de quienes están involucradas en el trabajo. Se trató de poner énfasis en la importancia de la investigación feminista de Trabajo Social, en donde lo importante es la interpretación de las relaciones sociales que se dan, esto como parte fundamental de comprender el sentido que las mujeres les dan a sus experiencias personales dentro de las dinámicas de agentes de cambio. Solo de esta forma se creó un entendimiento a la hora de relacionar las influencias del Estado y los grupos de presión autogestivas.

A modo de reflexión: acercándonos unas a otras con un conocimiento de puente

La transversalidad de la postura feminista dentro de los resultados de esta investigación de Trabajo Social ayudó a estrechar las dificultades que tenemos para integrar en la ciencia las experiencias encarnadas de las diversas mujeres en diferentes contextos. Con ayuda del bagaje teórico y metodológico que se utilizó, se pudo crear un trabajo que logró traspasar las fronteras entre lo que se dice objetivo y subjetivo. Los rasgos sobresalientes de este modo de crear saberes se basan en la creencia que ningún método y avance científico se logra sin la encarnación propia de las problemáticas sociales que se buscan estudiar.

Se pudo comprobar que las colectivas feministas perciben la relación de asimetría directa que se tiene con los aparatos estatales productos del patriarcado y actúan socialmente como agentes de cambio por medio de sus agendas feministas. Presentan capacidad de agencia autogestiva, toma de decisiones y acción social que sirve de base para ayudar en el desarrollo de políticas públicas.

Al entablar relaciones empáticas y sororas con las colaboradoras de esta investigación se pudo construir una coherencia práctica a la hora de acoplar la realidad empírica con los paradigmas teóricos que se utilizaron. Es precisamente por las investigaciones feministas que nos damos cuenta de la urgencia de plasmar las condiciones particulares que las mujeres pasamos y que se caracterizan por la invisibilidad, opresión y sexismo que se presenta en cada sociedad.

Es justamente por los datos obtenidos que se permitió analizar e interpretar las violencias de género que han mantenido estas situaciones dentro del sistema patriarcal, lo cual hace que las colectivas feministas y las mujeres tomen conciencia y actúen por medio de acciones políticas y reflexiones deconstructivas. Estas reflexiones se dan a través de las diversas maneras que ellas tienen de hacerse ver y dejarse escuchar: protestas, mítines, manifestaciones, ruedas de prensa, escraches, círculos de debate y pronunciamientos son algunas de las acciones que ellas presentan dentro de la arena política.

Esto, a su vez, les ha permitido que se les identifique como grupos de presión que buscan que sus agendas feministas se relacionen con las agendas políticas y gubernamentales, lo que da inicio al camino para la construcción de políticas públicas que aboguen y protejan sus derechos. Al respecto de estas indagaciones vale la pena preguntarnos ¿qué tanto del conocimiento científico que conceptualiza a las mujeres se hace desde nuestras experiencias, por medio del conocimiento situado? Y a su vez, cuestionarnos la manera en que la ciencia opta por seguir creando un conocimiento universal, objetivo y androcéntrico que no hace más que acrecentar las brechas intelectuales para comprendernos unos y otras.

En suma, si se toma en cuenta que la realidad cambia y se reconfigura constantemente, se comprende el porqué de que las investigaciones feministas sean importantes en Trabajo Social. A través de estas, nos permitimos entender que el hablar sobre nosotras mismas dentro de la ciencia, origina que nos identifiquemos como integrantes de un género-constructo social, que muchas veces nos violenta por ser mujeres.

Pero al mismo tiempo, nos da la capacidad de agencia, en donde nos enunciamos, postulamos y asumimos como parte de una colectiva que busca la igualdad de oportunidades, derechos y accesos en el sistema social, tal como lo demuestran los resultados de este trabajo. Además de reconocer problemáticas que no son de índole individual sino colectiva, que al ser conscientes de estas situaciones de desigualdad las colectivas empiezan a tomar medidas de acción y discurso, en donde encontramos que existen más de una forma de ser enfrentadas y atendidas.

En este caso nos referiremos a las diversas formas de protestas que existen en el campo de lo público y lo privado para las colectivas, la manera de organización y las tipologías que se construyeron desde sus experiencias nos habla de una afluencia de acciones que sirven para focalizar las luchas a las cuales se adhieren sus militancias y agendas feministas.

En definitiva, desde esta perspectiva es que se encuentran los resultados de este trabajo, que al cuestionar las maneras en que la ciencia tiende a ser reduccionista, encontramos al feminismo como esta guía de vida que va enlazando el conocimiento situado de las mujeres.

Que al verse envueltas en un diálogo transversal dentro y fuera de la ciencia nos permitimos sabernos merecedoras de reconocimiento y validación, rompiendo el orden tradicional-positivista que tanto nos ha subordinado.

En este sentido, podemos deducir que el Trabajo Social Feminista promueve las diferentes rutas de conocimiento que se forman por medio del feminismo. Estas deben de tener la capacidad de dar respuesta y

comprensión a las problemáticas sociales contemporáneas, en donde el género como categoría de análisis permite que exista una desnaturalización de la desigualdad entre mujeres y hombres en las relaciones de poder que se reproducen en el sistema patriarcal.

Para finalizar, no basta con auto reconocernos como feministas dentro de la investigación científica en Trabajo Social, se necesita también que sean reconocidas como agentes activos a otras mujeres, en otros espacios, en otras luchas, en otros cuerpos, pero siempre amparadas bajo los ejes feministas que apuestan por la transformación de la sociedad en todos sus ámbitos y escenarios. Al deconstruir el statu quo patriarcal también se apuesta por mejorar las condiciones de las mujeres, desde una mirada feminista, que funcione desde una horizontalidad donde se expresen los saberes compartidos y se construyan relaciones empáticas e íntegras que apuesten por una verdadera transformación social.

Referencias

- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia: investigación feminista*, 41-58.
- Amorós, C. (2005). *Dimensiones del poder en la teoría feminista*.
- Blázquez, N., Palacios, F., & Ríos, M. (2010). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado, G. (2012). *Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa*.
- Dominelli, L., y Mcleod, E. (1999). *Trabajo social feminista* (Vol. 53). Universitat de València.
- Guzzetti, M., Bouza, M., Ovando, F., & Rabasa, C. (2019). *Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista?*
- Haraway, D. (1995). “Conocimientos situados”, en: Haraway, D. *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Valencia, Cátedra.
- Herrera-Gutiérrez, R., y Delgado-Niebla, L. (2019). Movimientos sociales y Trabajo Social: miradas y difusión científica. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 9(16), 27-48.

- Lagarde, M. (2006). *Pacto entre mujeres. Sororidad. Ponencia*. Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres.
- Martín, C. (2020). *El pensamiento feminista como conocimiento situado*.
- Riveiro, L. (2019). *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*.
- Ryynänen, S., y Nivala, E. (2017). Empowerment or emancipation?: interpretations from Finland and beyond. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*.

El Trabajo Social y la equidad de género en la juventud: ordenamientos legales que pueden garantizarla

Laura Saray Juárez Armendáriz
Yancy Nohemí Juárez Ramírez
Cecilia Sarahi de la Rosa Vázquez¹⁹

Resumen

Aún en el siglo XXI, se afirma que el logro de la igualdad entre mujeres y varones, además de ser una cuestión de derechos humanos es una condición para la Justicia Social, es por eso que se hace necesario que profesionales del Trabajo Social, conozcan los ordenamientos jurídicos vigentes en el derecho comparado y en el país, en materia de equidad de género en la juventud, con el propósito fundamental de que, cuenten con más elementos cognoscitivos que orienten su intervención interdisciplinaria; y, buscar con ello sentar las bases hacia una política pública integral de atención a las juventudes en el Estado de Coahuila. La presente investigación documental tiene como finalidad investigar, cuáles son los ordenamientos jurídicos con los que cuenta nuestro país, que les garanticen a los jóvenes su participación en la instrumentación de políticas públicas y sociales; pero sobre todo, que se fortalezca, la actuación de los Trabajadores Sociales en el proceso de fortalecimiento de la participación y organización juvenil, desde la protección y cuidado de sus derechos humanos, que garanticen la equidad de género de esta población, buscando potenciar las capacidades de las y los jóvenes, logrando impulsar la creación de una cultura de participación, además de visibilizar a las y los jóvenes como actores de los proceso de transformación social. La finalidad principal es que, al conocer los ordenamientos legales respectivos, dé como resultado que se lleven a cabo acciones que garanticen, no solo al ofrecimiento de oportunidades

¹⁹ Docentes de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo. Correo electrónico: saray_juarez@uadec.edu.mx

por parte de las instituciones, sino a la construcción y desarrollo de las políticas públicas y sociales que se requieren, para lograr equidad de género en la juventud.

Introducción

La igualdad entre mujeres y hombres, en la ley y la vida real, es un tema considerado como parte primordial de la agenda para el desarrollo sostenible. En nuestro país cada vez son más las personas jóvenes, que se comprometen con un cambio estructural y cultural, para erradicar las desigualdades y discriminación, en esta etapa de la vida.

Esto es muy importante, porque en México, la última encuesta del Censo de Población y Vivienda, en México, refiere que había 37.8 millones de personas de 12 a 29 años, representa el 30 % del total de habitantes del país (INEGI, 2020). Establecidos esos datos, se reconoce la importancia de tomar en cuenta a esa gente joven, cuando se habla de igualdad y equidad de género.

Es por eso que el tema de la igualdad entre mujeres y varones, además de ser una cuestión de derechos humanos, es una condición para la Justicia Social, es por eso que se hace necesario que profesionales del Trabajo Social, conozcan los ordenamientos jurídicos vigentes en el derecho comparado y en el país, en materia de equidad de género en la juventud, con el propósito fundamental de que, cuenten con más elementos cognoscitivos que orienten su formación interdisciplinaria; y, buscar con ello sentar las bases, hacia una política pública integral de atención a las juventudes en el Estado de Coahuila y a su vez participar en la generación de redes interinstitucionales de comunicación para con las y los jóvenes, que resulten en acciones que conlleven no solo al ofrecimiento de oportunidades por parte de las instituciones, sino a la construcción y desarrollo de las mismas con un perfil de corresponsabilidad entre las partes.

La necesidad de que las y los jóvenes comiencen a ser considerados en un plano más equitativo y a ser partícipes en la toma de decisiones en sus comunidades, hará efectivo, el respeto a los derechos humanos.

Dado que en la actualidad y a lo largo de la historia la juventud ha sido relegada del papel que le corresponde dentro de sus comunidades, apartándolos de la proposición, desarrollo, gestión e implementación de actividades y proyectos al interior de su entorno; generando con esto la desvinculación con las instituciones gubernamentales; y limitando su actuación en la participación social; es por lo que se hace necesario, investigar si cuenta con los ordenamientos jurídicos que les garanticen su participación en la instrumentación de las referidas políticas públicas y sociales.

Los jóvenes

Las juventudes son múltiples, variando en relación con características de clase, el lugar donde viven y la generación a que pertenecen y, además, la diversidad, el pluralismo, el estallido cultural de los últimos años se manifiestan privilegiadamente entre los jóvenes que ofrecen un panorama sumamente variado y móvil que abarca sus comportamientos, referencias identitarias, lenguajes y formas de sociabilidad. Juventud es un significativo complejo que contiene en su intimidad las múltiples modalidades que llevan a procesar socialmente la condición de edad, tomando en cuenta la diferenciación social, la inserción en la familia y en otras instituciones, el género, el barrio o la microcultura grupal. (Dávila León,2004).

Saintout (2007), refiere que la juventud también es un conjunto de identidades diversas, entendidas éstas como formas de organización distintas, de adhesión grupal diferentes, de roles, de interacciones con la sociedad que buscan construir condiciones equitativas con todos sus integrantes, cada generación de jóvenes adquiere y expresa sus propias significaciones culturales e identitarias, las cuales se relacionan con su contexto en los tiempos históricos, políticos y sociales específicos.

El concepto de juventud tiene muchas definiciones, las que en su mayoría se han construido a partir de criterios y visiones predominantemente adulto-centristas, entre los cuales impera la edad biológica o el bono demográfico poblacional. Desde esta perspectiva, se define a la juventud como el ciclo de vida en el cual las personas transitan de la niñez a la vida adulta, por roles sociales construidos

desde el mundo adulto y masculino. Visión que anula la posibilidad de mirar a mujeres y hombres jóvenes como personas completas capaces de decidir su propio destino (Lozano, 2003).

Estas definiciones sobre la juventud invariablemente han desdibujado y hecho invisible a toda la diversidad que se encuentra presente en la constitución de la persona joven. A partir de lo anterior, en diversos trabajos, el grupo de investigación ha asumido que se vive en un mundo en el que se interactúa, con una gran diversidad de grupos y personas de diferentes generaciones, por lo que es necesario reconocer que la definición de juventud no puede quedar sólo en manos de una generación y de un grupo sectario, sino que debe ser construida intergeneracional e interdisciplinariamente.

Jaramillo (2005), sostiene que la juventud es, al mismo tiempo, una condición social y un tipo de representación, compuesta por una serie de dimensiones que constituyen a las personas jóvenes en todos los sentidos. Ser persona joven implica hablar de todas las aristas que los conforman: lo social, lo político, lo económico, lo ambiental, lo cultural, del momento histórico en el que se encuentran y también del sentido del territorio.

Por su parte, la historia, ha enseñado que los conceptos de la juventud reconocidas en los ordenamientos legales han sido injustos con la integralidad de lo que significa ser joven, en ese sentido las principales visiones integradas a las legislaciones han conceptualizado a las personas jóvenes como problemas, sujetos tutelados, invisibles, consumidores o con rasgos de peligrosidad.

Una idea integral de las juventudes necesariamente debe vislumbrar a la persona joven desde el reconocimiento de su dignidad humana, como sujeto pleno de derechos, tanto para mujeres como hombres, reconociendo la existencia de una diversidad e identidad territorial, intergeneracional, cultural, ambiental y socio histórica, además de fomentar su autonomía y emancipación a través de su participación activa como agentes de transformación social, política y jurídica (Núñez, 2022).

Miranda (2008), establece que fue a principios de siglo XXI, la situación social experimentó una fuerte transformación, y con ella, la percepción sobre la juventud se modificó sustantivamente. En la actualidad no es socialmente aceptable que los jóvenes abandonen la educación a los 14 o 15 años de edad.

Sigue señalando la misma autora, que lo vulnerable de los jóvenes se visualizó en el marco de procesos hacia la individuación en diversas esferas de la vida social. En este sentido, la menor importancia de las instituciones sociales ha determinado que las nuevas generaciones dependan cada vez más de recursos individuales, no existiendo garantías de integración para quienes cuentan con menores patrimonios personales o familiares (Miranda, 2008).

Los jóvenes son los más afectados por las decisiones políticas. Vivirán más que las personas mayores y forman o formarán pronto parte de la Población Económicamente Activa. Sin embargo, las condiciones materiales y los mecanismos de socialización que los rodean hacen que tiendan a desinteresarse de la misma y buscar salidas individuales a sus problemas personales (Delgado, 2019).

Entender la juventud implica reconocer que se trata de un concepto enmarcado en lo político, ya que este denota una suerte de conflicto, el cual se forja mediante una relación o interacciones antagónicas en términos categoriales, tanto dentro del mismo grupo o conjunto de personas consideradas como jóvenes, como en las interacciones de estas con aquellas consignadas como adultas en una sociedad (Sancho, 2022). Litova (2022), matiza consideraciones asumidas por parte de la academia al explicar que la juventud, como grupo social específico, no tiene una definición de certeza, única, en la literatura científica debido al problema de establecer los límites de edad.

Sancho (2022), concluye en uno de sus estudios que, los desarrollos de espacios y posibilidades de diálogos equitativos, que partan del reconocimiento de las disparidades por un lado y de la posición aventajada por el otro, deben ser el punto inicial para las discusiones dentro de los mismos universos juveniles, así como los procesos de

negociación o mediación de los conflictos presentes entre aquellas personas consideradas jóvenes y aquellas consideradas como adultas.

Los derechos de las y los jóvenes mexicanos

El reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes se encuentra establecido en diversos tratados de derechos humanos que el Estado Mexicano signó, frente a los cuales se comprometió a implementar acciones en los ámbitos del ejecutivo, legislativo y judicial para garantizar la promoción, defensa y protección de los derechos de las y los jóvenes.

No obstante que México, internacionalmente, adquirió dicho compromiso, es importante señalar que a nivel internacional se carece de una convención universal específica abocada directamente a los y las jóvenes; en muchos casos la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (CDN), al abarcar hasta los 18 años de edad, protege y es referencia para una parte de este sector; al igual que otras convenciones como la CEDAW y la Belém do Pará que son referencias para las mujeres jóvenes, así como el resto de las convenciones y protocolos facultativos que incorporan apartados o aplican por su carácter universal a la población joven.

La concepción de personas jóvenes como sujetos de derechos parte del reconocimiento de su importancia como agentes de cambio, participantes activos en distintos históricos y procesos sociales (Jaramillo, 2005).

En el plano jurídico, los instrumentos legislados y adoptados a favor de las personas jóvenes hasta la fecha han tenido mucho que ver con una visión tutelar de las personas jóvenes; sin embargo, las luchas y procesos sociales que desde las personas jóvenes han impactado a la sociedad en su conjunto implican la necesaria reformulación de los marcos jurídicos de protección para este sector en la consecución de derechos y garantías efectivos a la luz de los Derechos Humanos.

En México, a partir del 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modificó la

denominación del Capítulo I del Título Primero y se reformó y adicionó a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se reconocen legalmente las normas de derechos humanos contenidas en tratados internacionales, así como se establecen las garantías para lograr su efectiva protección.

De manera que, actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 1º párrafo tercero, las obligaciones fundamentales de las autoridades mexicanas de promover, garantizar, respetar y proteger los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Consecuentemente, la aceptación y ratificación de diversos tratados internacionales, que contienen normas de derechos humanos, por parte del Estado Mexicano obligan jurídicamente a todas las autoridades mexicanas a la implementación de acciones y la adopción de medidas internas en el ámbito, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con la finalidad de armonizar sus prácticas y legislación con el contenido del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En ese contexto, el Estado Mexicano se comprometió a garantizar, promover, respetar y proteger los derechos humanos de las personas jóvenes por virtud de la firma y ratificación de los siguientes instrumentos internacionales en la materia:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.

- Convenio Internacional del Trabajo Núm. 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.

Analizado lo anterior, se puede afirmar que el reconocimiento explícito de los derechos humanos de las personas jóvenes como grupo específico en instrumentos internacionales, se encuentra dentro de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (CDN) ratificada por las soberanías competentes, así como la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), firmada por México.

La Convención de los Derechos de los Niños, protege los derechos de las personas jóvenes al contemplar como sujetos de derechos a todas las personas comprendidas entre los 0 y los 18 años de edad, indica en su artículo 4° la obligación de adoptar medidas internas para la protección de los derechos de este sector de la población.

“Artículo 4°

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.”

El deber del Estado de adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño en el acceso efectivo a sus derechos humanos de manera plena, mediante leyes, políticas públicas, mecanismos sociales y educativos generales, es un deber para todas las autoridades de México, incluidas por supuesto, las autoridades legislativas tanto federales como locales.

Otro instrumento internacional que protege los derechos de las personas jóvenes de todos los rangos de edad es la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ). La que, por su contenido normativo, es el documento internacional más importante en

materia de protección y reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes.

La propia ONU, refiere que, esta Convención reconoce la igualdad de género de los jóvenes y declara el compromiso de los Estados Parte de impulsar políticas, medidas legislativas y presupuestarias que aseguren la equidad entre hombres y mujeres jóvenes en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, es el único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes.

La convención tiene como objetivo general, mejorar la situación de los más de 160 millones de jóvenes en toda Iberoamérica y brindar un marco de derechos y garantías, inscritas al amparo de los principios de los Derechos Humanos. (TDIJ, 2023).

El propio Tratado Internacional de Derechos de la Juventud (TDIJ), ha señalado que la importancia del documento radica en que, se de reconocer a los jóvenes como sujetos de derecho, como actores estratégicos del desarrollo de sus países, y como personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades.

Al ser instrumento jurídico, incorpora obligaciones y medidas fundamentales de cumplimiento a cargo de los Estados y en beneficio de las personas jóvenes, en materia legislativa destacan sus artículos 2° y 8°:

“Artículo 2°. - Los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.”

“Artículo 8. Adopción de medidas de derecho interno.
Los Estados Parte, reconocen los derechos contemplados en esta convención se comprometen a promover, proteger y respetar los mismos y a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole, así como a asignar los recursos que permitan hacer efectivo el goce de los derechos que la convención reconoce. Igualmente formularán y evaluarán las políticas de juventud.”

El tratado brinda una aproximación no exhaustiva del enfoque de juventud; otorga personalidad jurídica a las y los jóvenes, y los reconoce como actores de primigenia importancia en el ámbito de los Derechos Humanos.

Este instrumento asimila el principio universal a la paz y el respeto a la dignidad humana. Recoge toda la gama de derechos civiles y políticos, consagrado en otros instrumentos, tales como: el derecho a la vida a través de una expresa prohibición a la pena de muerte; prohibición a la tortura y tratos crueles; derecho a la identidad; las libertades de conciencia y religión; el derecho a la determinación y la no discriminación; las libertades de información y expresión, así como la libertad de reunión y de participación (TDIJ, 2023).

Siguiendo esos lineamientos, es por los que los poderes legislativos de cada una de las entidades federativas del Estado Mexicano se avocaron a la creación y promulgación de Leyes en los que se garantizará el pleno respeto a los Derechos de las Personas Jóvenes, lo que representa el cumplimiento al deber que vincula a las autoridades mexicanas por virtud de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.

Las y los jóvenes en el Estado de Coahuila

En Coahuila, en el último censo se registró que es el 15° Estado con mayor población de niñas, niños y adolescentes en el país (INEGI, 2021); en el último censo, Coahuila, tenía una población de 982.8 mil personas de entre 0 y 17 años en 2020 (49.2% mujeres y 50.8% hombres).

En el plan sectorial de la juventud, se establece que, el estado de Coahuila es de población joven, que cuarta parte de la población está conformada por jóvenes. En ese mismo documento se refleja que, el acceso a la educación, a la participación política efectiva y con poder, el acceso al mercado laboral con dignidad y a la vivienda, para alcanzar mejores niveles de madurez y autonomía son cada vez más complejos; pero no se toca los temas de seguridad y justicia, lo que significa que en estos temas se siguen impregnado de representaciones sociales que los conciben como potenciales infractores de la ley por su supuesta peligrosidad y sus acciones se ven orientadas muchas de las veces a criminalizarlos.

Como en todas las entidades federativas del País, en Coahuila, la población demanda y exige de manera intensa el cumplimiento de sus derechos, en ese sentido la población que más demanda la posibilidad del pleno ejercicio de sus derechos se ubica en las edades comprendidas por las y los jóvenes, según se advierte del propio diagnóstico elaborado por el gobierno.

En ese sentido la población joven es una de las principales beneficiadas o perjudicadas, según sea el caso, de las legislaciones y políticas públicas destinadas e implementadas por el Estado de Coahuila para garantizar, respetar sus derechos.

A partir de ese contexto, la situación social de las juventudes en el Estado de Coahuila, particularmente en términos de derechos humanos, tiene que ver con la discriminación, segregación, exclusión y criminalización de las personas jóvenes por el simple hecho de pertenecer a este grupo etario o compartir ciertos rasgos de identidad. Respecto a las principales problemáticas en el acceso efectivo a los derechos humanos de la población joven, se insertan desde la propia descripción de lo joven a partir de un mundo adulto-centrista, tanto en las leyes locales como en los programas y políticas públicas.

Las leyes estatales que se han promulgado son: Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Coahuila de Zaragoza,

Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley del Sistema estatal para la garantía de los derechos humanos de niños y niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el Estado de Coahuila, al igual que en la mayoría de las entidades federativas y la Federación, las leyes y decretos que se han creado han puntualizado toda clase de roles y funciones a desempeñar, pero se han priorizado los relacionados con la articulación interinstitucional, el monitoreo y la evaluación de planes y programas. Al tiempo que se han restringido los roles ligados a la ejecución directa de planes y programas destinados a la juventud. En la práctica, sin embargo, muchas de estas instituciones han ejecutado diversos programas directamente, entrando en conflicto con otras instancias institucionales (Plan Estatal de desarrollo 2017-2023).

Los derechos de las y los jóvenes mexicanos en la legislación mexicana

La necesidad de que las y los jóvenes comiencen a ser considerados en un plano más equitativo y a ser partícipes en la toma de decisiones en su entorno social, hará efectivo en el país y en el Estado de Coahuila el verdadero respeto a los derechos humanos.

En México y en especial en el Estado de Coahuila, se ha venido trabajando en la creación y actualización del marco jurídico que garantice la equidad de género y el respeto a los derechos de la juventud en la definición del rumbo que se quiere dar al país, en todos los aspectos de su desarrollo, teniendo como punto de partida la propia Constitución Política Mexicana, de ahí la imperiosa necesidad de los profesionales del saber científico social por descubrir si existe el marco jurídico que establece y regula la equidad de género entre los jóvenes, como garantía de sus derechos de la juventud; a fin de propiciar su participación en la sociedad y en la elaboración de los planes y programas gubernamentales, que propicien su participación (Plan Estatal de desarrollo 2017-2023).

Por lo anterior, se consideró necesario que se implementaran leyes que garantizaran, los derechos de las poblaciones Juveniles, que facilitará la exigencia de los derechos humanos de las personas jóvenes, que generara un sistema de participación, promoción, protección y desarrollo de los derechos de las personas jóvenes por medio de una coordinación interinstitucional con la finalidad de mejorar el ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas jóvenes de una manera integral, acciones obligatorias y urgentes a implementar por parte del Estado mexicano.

Siguiendo los lineamientos internacionales y las diversas necesidades de los jóvenes en México, se promulgaron diversas leyes que definieron y reconocieron explícitamente la protección y defensa de los derechos de los y las jóvenes como bien jurídicamente tutelado; como son: Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la Ley Federal de Justicia para Adolescentes.

Sin embargo, las acciones derivadas de dicha ley se fundamentan en un enfoque asistencialista, y en algunas ocasiones, permiten rasgos de discrecionalidad para diseñar e implementar planes y programas. Si bien dichas leyes hacen referencia a los derechos, estos se establecen de manera declarativa, ya que no se definen mecanismos de exigibilidad ni justiciabilidad para que las y los jóvenes hagan valer los mismos.

Así, los efectos de dichas leyes se debilitan al no incorporar de manera explícita los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los principios de derechos humanos, como lo son la igualdad de género, la participación y protagonismo juvenil, así como la adopción de medidas estructurales que están contempladas en diversos tratados internacionales, tales como la generación de información estadística y confiable, recursos destinados para garantizar, proteger y asegurar los derechos de las y los jóvenes, acciones tendientes a garantizar la articulación entre organizaciones de la sociedad civil para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, entre otros.

Por lo que respecta a la instrumentación de las referidas leyes en acciones, planes y programas, se han establecido Secretarías, Institutos,

Coordinaciones, Direcciones, como órganos que tiene entre sus atribuciones las de elaborar Planes de Desarrollo Integral de la Juventud, crear mecanismos de coordinación institucional y coordinar y desarrollar un sistema de información, entre otras.

Sin embargo, dichas atribuciones están acotadas, lo que limita el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos, con recursos suficientes destinados a ello y con los indicadores generados a partir de los instrumentos que México ha signado en materia de derechos humanos.

En este sentido, las legislaciones en materia de los derechos de las y los jóvenes se retoman a la luz de los tratados internacionales y regionales, así como las voces de las personas jóvenes y se considera a las dependencias estatales de la juventud como los órganos rectores de las políticas públicas, mismas que deberán basarse en un sistema de información respecto a la situación de los derechos de las y los jóvenes en el País.

Conclusiones

Con base en los hallazgos encontrados en los documentos oficiales que se han analizado en este documento se llega a estas conclusiones. En primer lugar, no debe de dejar reconocerse que los esfuerzos que se han hecho para la protección de los derechos de las y los jóvenes en nuestro país, han ocurrido en niveles excesivamente generales (diagnósticos globales de situación, evaluación de grandes programas, etc.); y, sería recomendable circunscribirse a espacios más específicos, haciendo un particular hincapié en la propia gestión operativa a nivel micro.

Se concluye que todos los documentos buscan procurar en todo momento el desarrollo integral de la juventud, para convertir los riesgos de su vulnerabilidad natural en certezas de acceso a soportes sociales e institucionales que les clarifiquen sus opciones y alternativas de crecimiento hacia las siguientes etapas de su existencia, según refiere el poder legislativo en la exposición de motivos de la ley respectiva.

Las leyes, encuestas y planes específicos, en materia de juventud y la articulación con otros espacios, no han producido el impacto y trascendencia, que se esperaba. Todos los esfuerzos que siguen operado con jóvenes, tratando de asegurar la efectiva participación juvenil son respuesta al paternalismo y al adultismo históricos, lo que ha impedido trabajar más y mejor con tomadores de decisiones y con la opinión pública.

Se ha priorizado en exceso el rol de ejecución en el desarrollo efectivo de las diferentes herramientas construidas, descuidando en buena medida otros roles fundamentales, como la animación de procesos y la articulación de esfuerzos. Por lo anterior se hace preciso que: se lleve a cabo un análisis de las percepciones adultas en relación a las y los jóvenes, teniendo en cuenta especialmente a aquellos adultos que tienen un vínculo particular con las y los jóvenes, tales como profesores, familiares y autoridades respectivas.

Que los responsables y tomadores de decisiones, a través de los medios masivos de comunicación, mediante campañas específicas, procuren modificar sus percepciones relacionadas con los jóvenes para revertir los estigmas.

Que se busque una concertación efectiva, entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, a fin de que todas las acciones que tengan por objeto operar las políticas públicas de juventud, puedan potenciar la construcción de herramientas comunes a partir de una eficiente y efectiva articulación.

Siguiendo los lineamientos del instrumento internacional por excelencia en el que se plasman los derechos de los jóvenes, debe darse a conocer que es la única normativa en materia de juventud con categoría de Tratado Internacional que, además de brindar el reconocimiento como sujeto de derecho a los jóvenes, compromete a los Estados Parte y al resto de los actores sociales (públicos y privados) a proveer, atender y promover las políticas necesarias en el orden legislativo, administrativo, ejecutivo y judicial, destinadas a producir un nuevo enfoque en el tratamiento de las personas jóvenes.

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2023. <http://www.diputados.gob.mx/leyes> Biblio. consultada febrero 2023.
- Convención de los Derechos de los Niños. <http://portales.segob.mx>. consultada febrero 2023.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ). <https://www.acnur.org>. consultada febrero 2023.
- Dávila León, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. *Última década*, 12(21), 83-104.
- Delgado, P. G. L. (2019). LOS JÓVENES EN EL SIGLO XXI. Ius Inkarrí,
- Domínguez, D. S., & Lozano, C. P. M. (2015). Género, sexualidad y cuerpo. Campo juvenil y jóvenes universitarios indígenas de San Luis Potosí, México. *Cuicuilco*, 22(62), 121-148.
- Jaramillo, A. (2005). La juventud consumida: representaciones de lo juvenil en el discurso publicitario. *Astrolabio*, (2).
- Litova, M. (2022). “To the question of youth political participation during Covid-19 in Finland”, *Socialni Pedagogika*.
- Lozano Urbieto, M. I. (2003). Nociones de juventud. *Última década*, 11(18), 11-19.
- Miranda, A. (2008). Los jóvenes, la educación secundaria y el empleo a principios del siglo XXI. *Revista de trabajo*, 4(6), 185-198.
- Núñez Domínguez, T., Romo Parra, C., & Sell Trujillo, L. (2022). Violencias, juventud y redes: De la revisión bibliométrica al compromiso investigador. *Feminismos, violencias y redes sociales: prácticas y estrategias iberoamericanas contra los discursos del odio*.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Gobierno de Coahuila <http://coahuila.gob.mx>. consultada febrero 2023.
- Saintout, F. J. (2007). Jóvenes e incertidumbres: percepciones de un tiempo de cambios. Familia, escuela, trabajo y política.
- Sancho, R. G. (2022). Juventud: Entre la reproducción, el diálogo y la confrontación/conflicto con el mundo adulto. *Revista Rupturas*, 31-47.

Intervención sociotecnológica del Trabajo Social: Apps de juventud, hostilidad digital y comportamientos ciberdelictivos

Laura Karina Castro Saucedo²⁰
Eduardo Daniel Gámez Guzmán,
Ximena Juárez Bustos²¹

Resumen

Este estudio tuvo por identificar la relación entre el uso de la internet entre jóvenes de 12 a 29 años, y los comportamientos ciberdelictivos y de hostilidad identitaria digital, con el propósito de comprender el impacto de las redes entre jóvenes mediante un análisis cuantitativo. Se utilizó una metodología cuantitativa con reactivos sociodemográficos y de escala tipo Likert, se empleó un diseño transeccional correlacional-causal por la capacidad de relación de variables independientes con la variable dependiente del estudio, se conformó una muestra de 51 participantes hombres y mujeres jóvenes que utilizan dispositivos tecnológicos, en un rango de edad de 12 a 29 años, con acceso a internet y redes sociales. La media de la edad entre los participantes fue de 20.92 años, con un mínimo de 15 años y un máximo de 29 años, durante el total de la muestra el 78% fueron mujeres, el 19.6% eran hombres, uno de los participantes se reconoce como sexo no binario y representa el 2% total de la muestra. Se utilizó un análisis de regresión lineal mediante el software SPSS, estableciendo un modelo explicativo de la hostilidad identitaria digital de otros y de su relación con los

²⁰ Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo. Correo electrónico: karinacastro@uadec.edu.mx

²¹ Alumnos de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo

comportamientos delictivos digitales ($R^2=.379$; $p=.000$), se descubrió que el comportamiento de vigilancia de otros perfiles, y de hacer comentarios en los mismos, motiva la hostilidad identitaria digital ($B=.243$; $p=.046$) de los jóvenes participantes en el estudio, por lo que fue posible establecer que estas dos variables se encuentran relacionadas y conformadas por el modelo.

Introducción

El desarrollo tecnológico en los jóvenes facilitó la apropiación y reconocimiento dentro del mundo digital, afectando no solo procesos de adaptación social, sino el desarrollo de una necesidad juvenil, donde el crecimiento sociotecnológico crea un sentido de pertenencia dentro del mundo juvenil, pero también de riesgos cibernéticos, físicos, de malestar socioemocional, ciberdelitos y hostilidad digital. Los diversos problemas y situaciones de riesgo sociotecnológico juvenil son de crucial interés para el trabajo social.

La llegada de la tecnología ha traído nuevos paradigmas de la autopercepción juvenil dando la misma importancia y peso emocional a palabras que observamos a través de un mensaje como a una discusión cara a cara. La existencia de comportamientos de hostilidad digital y ciberdelitos, y otros riesgos de la vida sociotecnológico fueron de interés en este estudio.

El incremento de las nuevas tecnologías ha impactado en el desarrollo de los jóvenes durante las últimas décadas. En los últimos años se ha observado un notable desarrollo y dependencia tecnológica a través de la pandemia de SARS COV-2, misma que obligó a las personas a mantenerse en contacto mediante plataformas totalmente digitales y evitando contacto directo, esto dio origen a diversas repercusiones en la psique de los niños, jóvenes y adultos, surgiendo así una inherente dependencia tecnológica y un avance en la creación de plataformas digitales para favorecer la agilidad de diversos procedimientos a los que se enfrenta la humanidad, inclusive de cosas simples tales como el pedir comida a través de una aplicación, hacer compras virtuales e incluso invertir en plataformas totalmente virtuales. Bajo este concepto de evolución tecnológica es importante priorizar el

crecimiento y capacitación tecnológica dentro de los gobiernos e instituciones que son de atención ciudadana.

Al trabajar con jóvenes se deben tomar posturas teóricas enfocadas en el saber urbano, institucional, político, educativo, social, tecnológico y técnico, sin embargo desde la postura de Uribe-Zapata (2019), Concentrarse en la esfera escolar, minimiza los espacios de formación alternativos, mismos que incluyen tecnología y nuevos cortes sociológicos dentro de la perspectiva holística juvenil, el consolidar a las nuevas tecnologías dentro del proceso de desarrollo juvenil promueven nuevas visiones tecnosociales, es decir implementar a la tecnología como un proceso de creatividad e innovación.

El desarrollo tecnológico en los jóvenes facilitó la pronta apropiación y reconocimiento dentro del mundo digital, siendo capaces de adquirir un sentido de pertenencia dentro del amplio proceso de digitalización, esto mismo incentiva los procesos creativos, sin embargo según Burbules (2014), el portar artículos tecnológicos en todos lados y la disposición de la portabilidad crea una amplia brecha entre el proceso de aprendizaje donde sea y cuando sea, un ejemplo de esto se observa al analizar las nuevas prácticas sociales, ahora muchos adolescentes no usan reloj de pulsera analógicos para consultar la hora, sino que la consultan directo de su dispositivo móvil.

Desde la posición de Gardner & Davis (2013) “Los seres humanos aceptan de buena gana las premisas de la tecnología: la eficiencia, la automatización, la impersonalidad, pueden y deben permanecer sobre las metas, la voluntad y la fe individuales” (p. 20). En pocas palabras, la tecnología recrea la psicología humana, partiendo desde una perspectiva juvenil que se desarrolló dentro de un ambiente de crecimiento y formación tecnológica se identifican nuevas variables las cuales son importantes dentro de su proceso de construcción de identidad, intimidad e imaginación.

Sin embargo, en esta línea de discusión donde la tecnología interviene en procesos de construcción de identidad, intimidad e imaginación es importante señalar también factores de riesgo vinculados a esos procesos. La posibilidad de daño a la identidad, la

trasgresión a la intimidad y la limitación de la imaginación son componentes de antítesis a los factores positivos señalados en el párrafo anterior. En este sentido, diversos estudios a nivel mundial indican que uno de cada tres niños en la etapa escolar han sido víctimas de violencia digital incluyendo el acoso y la agresión cibernética. Cedillo (2020) señala la poca presencia de intervenciones sociales con la violencia digital en el ámbito escolar, la cual afecta en el mismo nivel a la salud mental que la violencia convencional, de esta forma muestra como el aumento del uso tecnológico entre los jóvenes incentivo a esta nueva etapa de acoso y violencia dentro de entornos digitales como mensajes de texto y juegos de video en línea, misma que es causante de estrés, ansiedad y depresión entre los jóvenes que sufren violencia en entornos digitales, dejando secuelas emocionales que afectan a largo plazo dificultando sus procesos de adaptación social.

El enfoque sobre la salud física-emocional que se mira vulnerada a través de la violencia cibernética, siendo visto como un problema de salud pública. La importancia de la intervención dentro de las instituciones educativas, así como de los padres, victimarios y víctimas. La postura que indica como las víctimas obtienen diversas secuelas psico-emocionales a través del proceso de violencia y sus repercusiones a largo plazo durante su proceso de socialización. Cedillo (2020) abordó un enfoque metodológico cuantitativo a través de datos obtenidos de ONG's y la UNICEF para manejar una base sobre sus posturas teóricas, de impacto correlacional con la salud emocional y física de los jóvenes que sufren violencia o acoso cibernético.

La violencia cibernética es un problema de salud pública que afecta a diferentes países del mundo. Al ser un problema que va en aumento, la actual pandemia podría constituir un factor de riesgo que impacte negativamente en la salud mental de los escolares; así mismo, la educación virtual, aunque oportuna, podría ser un escenario que incremente la frecuencia de victimización por ciberbullying. Debido a esto, es importante el desarrollo de estrategias que permitan evitar este tipo de agresión virtual en el sistema educativo peruano, para lo cual jugarán un papel importante tanto médicos psiquiatras como psicólogos Cedillo (2020).

El tema de violencia digital desarrolló un amplio impacto ante el desarrollo socioemocional de la comunidad adolescente, así mismo pensando en diferentes opciones para la prevención de este, la revolución tecnológica ha cambiado las formas de vida convencionales, desde esta perspectiva los medios de comunicación han integrado a las sociedades donde se borran fronteras a través de conexiones virtuales transnacionales. En el 2011 se notó una amplia preferencia a los entornos digitales usados por los jóvenes para la búsqueda de información, desde esta perspectiva se ampliaron las maneras en las que se comunican las personas, siendo ahora de manera instantánea, sin embargo, la forma en la que se haga uso de la red será cuestión de la sociedad que la utiliza, siendo también pertinente la interacción de la ciudadanía digital, y el comportamiento cívico en la red.

Ante la pregunta sobre el impacto que la violencia digital tiene en el desarrollo socioemocional de los jóvenes la UNICEF destaca que el establecer lazos coherentes, positivos y emocionalmente sanos con adultos responsables favorece a que los jóvenes se sientan en entornos seguros y a salvo. La ciberviolencia y la hostilidad cibernética es cualquier forma de demostrar agresión intencional y de manera constante a través de las nuevas tecnologías como correo electrónico, chats, redes sociales, entre otros.

Cedillo (2020) utilizó una metodología mixta con datos tanto cualitativos como cuantitativos para obtener una perspectiva más real del problema estudiado, dentro de la perspectiva cualitativa se empleó un análisis fenomenológico desde este enfoque se planeó estudiar el significado de la experiencia humana tal y como lo han vivido las personas que colaboraron, esto mismo favorece a la reflexión y concienciación de sus sentimientos.

Las víctimas más frecuentes de hostilidad cibernética son mujeres, según el estudio una de las principales formas de agresión digital se manifestó de la siguiente manera:

- “Han contado mentiras o chismes falsos sobre mí por medio del celular o Internet”.
- “Me llaman constantemente por el celular y no contestan cuando respondo”

- “Me han enviado o han colgado en la red, rumores sobre mí para dañar mi reputación”.

A partir de estos hallazgos, en este estudio se ha denominado al acercamiento de conductas de trasgresión a la identidad, y a la imagen identitaria en las redes sociales, como hostilidad identitaria hacia otros, como un comportamiento de hostilidad dirigido a otros para dañar su identidad digital. Al examinar el impacto que han tenido estas formas de agresión digital se encontró que al 42.1% de la población más joven se vio sin consecuencias ya que mencionan “no les afecta o les da igual”, mientras que al 35.9% le afecta en gran medida emocionalmente, sintiéndose tristes y ridiculizados, mientras que el 7.8% restante sintió miedo y desconfianza, miedo a quedarse solos o salir y socializar.

Louise Mallmann, de Macedo Lisboa, y Zanatta Calza (2018) señalan que las nuevas TIC han crecido entre la población adolescente, sin embargo, uno de los principales problemas que afectan a estas redes son las conductas antisociales y el desarrollo del comportamiento delictivo mismo que deriva del término violencia digital, siendo el ciberdelito y el comportamiento hostil identitario digital el comportamiento agresivo intencional, y repetitivo que se lleva a cabo a través de individuos o grupos a través de medios digitales, es decir un proceso de expresión de agresión y violencia a una víctima, desde esta misma perspectiva se podrá decir que las conductas de violencia se presentan de diversas formas dentro del entorno digital, generalmente se llevan a cabo a través de dispositivos con conexión a internet con la intención de ridiculizar a través de mensajes, videos, fotos o audios con contenido agresivo, sexualizado (sextorsión) o vergonzoso con el fin de violentar la integridad emocional de la víctima.

En un estudio realizado por los autores anteriores donde se utilizó una metodología cuantitativa mediante la aplicación de una encuesta de estudios sociodemográficos, evaluando la frecuencia con la que se han realizado o sufrido diversas formas de agresión online durante un periodo de seis meses. Una población inicial de 273 estudiantes con una edad de entre 13 y 18 años, de los cuales el 58%, más de la mitad de los participantes estuvieron involucrados en violencia digital, las mujeres

demonstraron tener más participación que los hombres, entre las variables se identificó una asociación entre la victimización y el escape o la huida, es decir, los adolescentes que utilizaron esta estrategia de afrontamiento tienen 17% más posibilidades de ser cibervíctimas.

Un aspecto positivo dentro del proceso de comparación entre víctimas y no víctimas se observa a través de las estrategias de búsqueda de soporte social, mientras que las víctimas muestran mayor puntuación en esta las no víctimas no se ven tan relacionadas al tema, es importante ya que el apoyo social es una estrategia efectiva para mitigar la violencia digital y reducir riesgos para el desarrollo de psicopatologías, sin embargo, la estrategia de escape o huida propicia el aislamiento, muchas veces a través de comportamientos como dejar de comer o dormir, así como comer excesivamente y el aumento en la probabilidad de uso de drogas, también incluyendo evasión de la realidad a consecuencia de síntomas depresivos como ansiedad, baja autoestima y la constante victimización (Mallmann, de Macedo Lisboa, y Zanatta Calza, 2018).

Desde una perspectiva analítica se obtuvo información de diversos artículos, de acuerdo al estudio de (Fisher et al., 2016) llevado a cabo mediante un metaanálisis logramos destacar que la mayoría de los adolescentes mencionados en su artículo se vieron implícitos en algún tipo de victimización en línea, incluyendo ser objeto de información hiriente de internet, diversos estudios han deliberado que la victimización entre jóvenes presenta resultados negativos desde la internalización y la externalización, el estudio definió la victimización entre pares como la agresión comunicada en línea con la intención de dañar a un individuo de una edad o posición social similar, así como en formas similares de victimización que se presentan, sin embargo esta definición no incluye el grooming, ni la depredación sexual.

Bullo & Schulz, 2022, en su investigación abordaron un enfoque longitudinal a través de la prevalencia de la agresión cibernética, los autores interpretan que las consecuencias de este se ven observadas mediante la presencia de ansiedad, depresión, problemas de conducta, y el consumo de sustancias como algunos de los posibles resultados, el estudio trata de investigar el cambio de normas entre compañeros y

padres, así mismo como la relación entre la comunicación parental y el desarrollo de la agresión cibernética.

Durante la niñez y la adolescencia la relación entre padres e hijos mantiene una función socializadora, la mayoría de hábitos que los jóvenes desarrollan en esta etapa serán los mismos que les permitirán convertirse en adultos capaces, generalmente este proceso se puede llevar a cabo mediante el establecimiento de reglas, pero también puede verse implícito durante el proceso de comunicación, algunos investigadores tratan de encontrar una relación entre las normas sociales establecidas y el comportamiento en línea, los resultados de varias investigaciones sugieren que normas contra la agresión y acoso verbal disminuye la participación en el ciberacoso y la agresión cibernética.

Los datos obtenidos se extrajeron a través de seis encuestas de regresión, realizadas entre estudiantes de secundaria en Suiza, la investigación incluyó 101 clases seleccionadas al azar de una escuela preparatoria privada y 35 públicas, se analizaron datos durante cuatro periodos diferentes, noviembre/diciembre de 2017 (T1), mayo/junio de 2018 (T2), noviembre/diciembre de 2018 (T3) y mayo/junio de 2019 (T4). El tiempo de observación varió así desde el comienzo del primer grado hasta el final del segundo grado.

En este estudio se muestra evidencia longitudinal de la relación entre los padres y compañeros con el comportamiento problemático presentado en los jóvenes en materia de ciberagresión, se llenó el vacío investigando el cambio entre las normas entre jóvenes, y la calidad de comunicación entre los padres e hijos, como lo predijo la teoría de las normas sociales los resultados indicaron que la calidad de la comunicación de los padres con los adolescentes jóvenes se asocian con la tasa de agresión cibernética, los participantes que mostraron una mejor interacción con sus padres y grupos sociales demostraron una menor incidencia dentro de la ciberagresión, sin embargo, en un grupo donde se mostró tolerancia a la agresión con la prevalencia a la poca comunicación y un lazo parental débil se nota una mayor incidencia a cometer actos de agresión mediante el entorno cibernético, en conclusión la calidad de la comunicación parental es significativa para prevenir el desarrollo agresivo.

En una investigación realizada por (Garthe et al., 2023) se pudo rescatar que, después de la pandemia los jóvenes estudiantes se vieron obligados a adaptarse a los nuevos entornos digitales para su aprendizaje, sin embargo, muchos estudiantes se enfrentaron a las nuevas problemáticas que trajo la pandemia, factores estresantes como enfermedades o muertes entre familiares, aislamiento y la pérdida del contacto social, la pérdida de la interacción social dentro del proceso pandémico, se experimentó un aumento de jóvenes que utilizaron aparatos tecnológicos y con acceso a internet, un mayor número de jóvenes se vieron implícitos dentro de las redes sociales y las plataformas virtuales para mantener un contacto social, según diversos autores la victimización cibernética puede aumentar el riesgo de experimentar problemas de salud mental, el estudio buscó examinar la relación entre la victimización cibernética y los síntomas de salud mental durante la pandemia en adolescentes.

Para ese estudio se utilizó una metodología cuantitativa con un método de regresión lineal en relación a el aumento/disminución de la salud mental en la victimización cibernética ($M = 11,75$, $SD = 0,68$), se empleó el uso de un instrumento de Evaluación de Comportamiento para Niños, Autoinforme de Personalidad para Adolescentes, establecidos por (Reynolds & Kamphaus, 2015).

El estudio examinó los cambios en la victimización cibernética y los síntomas de la salud mental desde antes hasta el proceso postpandémico, la investigación actual demostró el impacto negativo de la pandemia en los síntomas de la salud mental y en la victimización cibernética. Experimentar la cibervictimización desde antes de la pandemia demostró tener un mayor impacto dentro de la salud mental con la presencia de ansiedad, depresión y estrés social, mientras que el aumento de la discordancia con los acuerdos entre grupos sociales se asoció con un mayor riesgo de cibervictimización y ansiedad, priorizando la importancia de la prevención de la victimización cibernética y a las consecuencias a la salud mental que le son asociados, así mismo el proceso postpandémico demostró el desarrollo de habilidades prosociales para las relaciones en línea y la prevención de la victimización cibernética.

Metodología

El estudio se desarrolló desde un enfoque cuantitativo por medio de un diseño de encuesta con reactivos sociodemográficos y de escala tipo Likert. El diseño fue transeccional correlacional-causal por la capacidad de relación de variables independientes con la variable dependiente del estudio (Hernández y cols. 2010). Se desarrolló un modelo de regresión lineal para explicar la relación de variables y establecer una línea explicativa del fenómeno

Población y muestra

La muestra estuvo conformada por 51 participantes hombres y mujeres jóvenes que utilizan redes sociales y tecnológicas. El estudio utilizó una muestra por oportunidad incorporando a todos y todas las participantes interesadas en colaborar en el mismo y que cumplieran con los criterios de inclusión de ser estudiantes, en un rango de edad de 15 a 29 años y con acceso a internet y redes sociales.

Materiales e instrumentos

Para la realización del estudio se utilizó el cuestionario para adolescentes Uso de las redes sociales de Olivia Albert García y Ma. Ángeles Hernández Prados (2018) de la Universidad de Murcia. A partir de este instrumento se lograron validar dos subescalas de medida: subescala de hostilidad digital contra la identidad de otros, y comportamiento ciberdelictivo los cuales obtuvieron un coeficiente de confiabilidad Alpha de Cronbach de .81 y .71 respectivamente, con un nivel de validez aceptable mayor a .35 (véase tabla 1).

Procedimiento

La aplicación del instrumento fue por medios digitales, en redes sociales, concentrando los instrumentos en una base de datos inicialmente digital y posteriormente en el SPSS por medio del cual se realizaron análisis descriptivos de medidas de tendencia central, análisis de correlación de variables, análisis de confiabilidad por medio

del coeficiente Alpha de Cronbach y, finalmente, se elaboraron modelos de regresión lineal de relación entre la variable dependiente y las variables independientes.

Tabla 1. Matriz de componente rotado de la subescala de comportamiento ciberdelictivo y Hostilidad identitaria hacia otros

Variable	Componente		α
	Comportamiento o ciberdelictivo	Hostilidad identitaria	
Subir fotos de alguien sin permiso o consentimiento	.786		.71
Acceder a la Red sin usar la edad permitida	.745		
Criticar o cotillar sobre alguien	.695		
Utilizar la red para sacar beneficio económico	.497		
Insulta o humillar a alguien		.417	.81
Hacerse pasar por otra persona		.488	
Tener dos perfiles en la misma red social		.450	
Entrar a la cuenta de otro usuario		.907	
Darle tu contraseña a otra persona		.846	
Poner a otros usuarios en situaciones comprometidas mediante fotos y comentarios		.623	

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Resultados

Los jóvenes participantes en el estudio tienen una media de edad de 20.92 años, con un mínimo de 15 años y un máximo de 29 años, del total de la muestra 78% eran mujeres, 19.6% eran hombres, uno de los participantes se reconoce como sexo no binario y representa el 2% del total de la muestra. Con relación a la frecuencia con la que se conectan a internet 8 de cada 10 jóvenes participantes señalan hacerlo siempre, y 13.7% señalan hacerlo casi siempre.

La media de calificación del comportamiento ciberdelictivo fue de 6.39 con una máxima de calificación 16 y una mínima de 4. La media de calificación de la hostilidad identitaria digital fue de 8.31 y un mínimo de 6 y un máximo de 24, en relación con la frecuencia de uso de las redes sociales la media de calificación fue de 15.84, un mínimo de 8 y un máximo de 20.

Tabla 2. Medidas de tendencia central Comportamiento ciberdelictivo, hostilidad identitaria digital y frecuencia de uso de redes sociales

Variables	Comportamiento ciberdelictivo	Hostilidad identitaria digital	Frecuencia uso de redes sociales
\bar{x}	6.3922	8.3137	15.8431
σ	2.64634	3.40875	2.83812
Mínimo	4.00	6.00	8.00
Máximo	16.00	24.00	20.00

Fuente: Elaboración propia, 2023.

El 84.3% de los jóvenes participantes señalan utilizar el internet para redes sociales siempre, y 15.7% casi siempre, 49% señalan usarlo siempre para recursos educativos y 35.3% casi siempre. Aunque 96% de los participantes dicen que siempre o casi siempre utilizan el WhatsApp como red social preferida para comunicarse, es el Instagram la red social que más les gusta donde 4 de cada 10 señalaron este interés.

Se realizó un análisis de regresión lineal para establecer un modelo explicativo de la hostilidad delictiva identitaria de otros y su relación con los comportamientos delictivos digitales, en la revisión de perfiles de otros. El modelo de regresión lineal de la hostilidad identitaria digital de otros obtuvo una R cuadrada ajustada de .379, con un nivel de significancia de .000, por lo que es posible establecer una relación entre las variables independientes de comportamiento ciberdelictivo y visita de perfiles de otras personas y la variable dependiente de hostilidad identitaria de otros que conforma el modelo.

En esta línea de relación de constructos, es posible señalar que el comportamiento ciberdelictivo influye en la hostilidad identitaria digital ($B=.547$; $p=.000$) de los jóvenes participante, es decir, comportamientos como subir fotos de alguien sin su permiso, acceder a

la red sin usar la edad permitida, criticar a alguien en las redes y utilizar la red para sacar beneficio económico, fomenta el insulta o humillar a alguien en las redes sociales, engañar haciéndose pasar por otra persona o teniendo dos perfiles en la misma red social, e incluso entrar a la cuenta de otro usuario, robando su identidad o dándole su contraseña a otra persona, o finalmente poner a otros usuarios en situaciones comprometidas mediante fotos y comentarios en redes sociales. Dentro del modelo la edad no fue un factor significativo sobre el ejercicio de la hostilidad identitaria digital.

Tabla 3. Modelo de regresión lineal de la hostilidad identitaria contra otros

	B	Error estándar	Beta	t	Sig.	R cuadrado ajustado
(Constante)	2.379	1.132		2.103	.379	.379
Comportamiento ciberdelictivo	.704	.147	.547	4.791	.000	
Edad	-.127	.100	-.147	-1.274	.209	
Hacer comentarios sobre perfiles de otras personas	.595	.290	.243	2.050	.046	

Variable dependiente: Hostilidad identitaria de otros

Nota: CNE= coeficiente no estandarizado; CE= coeficiente estandarizado

a. Predictores: (Constante), V39, Calificación V1

Fuente: Elaboración propia, 2023.

La segunda variable independiente Hacer comentarios sobre perfiles de otros, mantiene una vinculación importante con la hostilidad identitaria digital. El tener este comportamiento de vigilancia de otros perfiles, y de hacer comentarios en los mismos, motiva la hostilidad identitaria digital (B=.243; p=.046) de los jóvenes participantes en el estudio.

Discusión y conclusión

Los resultados de este estudio coinciden con los hallazgos de diferentes autores como Cedillo 2020 quien señala el impacto negativo de la ciberviolencia y la hostilidad cibernética, y el impacto de la hostilidad identitaria en las relaciones de adolescentes y jóvenes en las redes sociales, al representarse en los hallazgos la incidencia del uso de las redes para insultar o humillar a alguien, hacerse pasar por otra persona, tener dos perfiles en la misma red social, entrar a la cuenta de otro

usuario, darle tu contraseña a otra persona o poner a otros usuarios en situaciones comprometidas mediante fotos y comentarios.

Por otro lado, en seguimiento a los hallazgos de Mallmann, de Macedo Lisboa, y Zanatta Calza (2018) sobre las conductas antisociales y el desarrollo del comportamiento delictivo en los medios tecnológicos la muestra de jóvenes participantes en el estudio evidencia situaciones donde suben fotos de alguien sin permiso o consentimiento, acceden a la red sin usar la edad permitida, critican o cotillan sobre alguien, o utilizan la red para sacar beneficio económico.

La disciplina del trabajo social tiene entre sus objetivos la generación y desarrollo de estrategias de intervención individual, grupal o comunitaria desde la acción social, la construcción de bienestar social e intervenciones basadas en evidencia, en este sentido, desde el contexto tecnológico y virtual en el que interactúan los jóvenes en la construcción de procesos identitarios, íntimos y de imaginación social es una emergencia social la intervención social para prevenir factores de riesgo digital, hostilidad a la identidad de los otros, y comportamientos de ciberdelincuencia juvenil.

Referencias

- Astorga-Aguilar, C., & Schmidt-Fonseca, I. (2019). Peligros de las redes sociales: Cómo educar a nuestros hijos e hijas en ciberseguridad. *Revista Electrónica Educare*, 23(3), 1–24. <https://doi.org/10.15359/ree.23-3.17>
- Brunck, B. (2014). *Howard Gardner and Katie Davis: The app generation: How today's youth navigate identity, intimacy, and imagination in a digital world*: Yale university press, New Haven, CT, 2013, 197 pp, ISBN: 978-0-30-019918-5. *Journal of Youth and Adolescence*, 43(8), 1404–1407. [https://doi.org/10.1007/s10964-](https://doi.org/10.1007/s10964-022-01625-1)
- Bullo, A., & Schulz, P. J. (2022). Parent-child communication, social norms, and the development of cyber aggression in early adolescence. *Journal of Youth and Adolescence*, 51(9), 1774–1786. <https://doi.org/10.1007/s10964-022-01625-1>

- Burbules, N. C. (2014). Los significados de “aprendizaje ubicuo”. *Education policy analysis archives*, 22, 104. <https://doi.org/10.14507/epaa.v22.1880>
- Cedillo-Ramírez, G., & Perla, L. (2020). Acoso escolar cibernético en el contexto de la pandemia por COVID-19. *Revista cubana de medicina*, 59(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75232020000400001
- Chaves-Álvarez, A. L., Morales-Ramírez, M. E., & Villalobos-Cordero, M. (2020). Cyberbullying desde la perspectiva del estudiantado: “lo que vivimos, vemos y hacemos”. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 1–24. <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.3>
- Fisher, B. W., Gardella, J. H., & Teurbe-Tolon, A. R. (2016). Peer cybervictimization among adolescents and the associated internalizing and externalizing problems: A meta-analysis. *Journal of Youth and Adolescence*, 45(9), 1727–1743. <https://doi.org/10.1007/s10964-016-0541-z>
- Gardner, H., & Davis, K. (2013). *The app generation: How today’s youth navigate identity, intimacy, and imagination in a digital world*. Yale University Press. <https://doi.org/10.12987/9780300199185>
- Garthe, R. C., Kim, S., Welsh, M., Wegmann, K., & Klingenberg, J. (2023). Cyber-victimization and mental health concerns among middle school students before and during the COVID-19 pandemic. *Journal of Youth and Adolescence*, 52(4), 840–851. <https://doi.org/10.1007/s10964-023-01737-2>
- Lemus Pool, M. C., Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.
- López González, R., & Universidad Veracruzana, México. (2021). Typologies of navigation on digital platforms: the case of students from southern Tamaulipas. *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 11(20), 1–23. <https://doi.org/10.32870/pk.a11n20.579>
- Mallmann, C. L., Lisboa, C. S. de M., & Calza, T. Z. (2018). Cyberbullying y las estrategias de afrontamiento en adolescentes del sur de Brasil. *Acta Colombiana de Psicología*, 13–43. <https://doi.org/10.14718/acp.2018.21.1.2>
- Martínez-Vilchis, R., Morales Reynoso, T., & Pozas Rivera, J. (2017). Efectos de un programa de competencias emocionales en la prevención de cyberbullying en bachillerato. *Pensamiento*

- Psicológico, 16(1). <https://doi.org/10.11144/javerianacali.ppsi16-1.epce>
- Petering, R., Rice, E., & Rhoades, H. (2016). Violence in the social networks of homeless youths: Implications for network-based prevention programming. *Journal of Adolescent Research*, 31(5), 582–605. <https://doi.org/10.1177/0743558415600073>
- Ramos Mancilla, O., & Universidad Autónoma de Puebla, México. (2020). Belonging and social networks among young people from an indigenous village in Puebla. *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 1–18. <https://doi.org/10.32870/pk.a10n19.500>
- Uribe-Zapata, A. (2019). Cultura digital, juventud y prácticas ciudadanas emergentes en Medellín, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 17(2), 1–19. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17218>

Papel y toma de decisiones de género en el contexto de la familia rural

Nora Hilda Fuentes León²²

Ruth Lomelí Gutiérrez²³

Resumen

La presente comunicación busca contribuir en el eje temático: género y trabajo social, a través de los resultados de un estudio cuantitativo realizado en la comunidad de Remolino del Municipio de Minatitlán, Veracruz, en lo particular desde una mirada de la igualdad de género y en lo general desde los Derechos Humanos, a través del análisis de las prácticas cotidianas en las relaciones entre las parejas en el contexto de sus hogares y en relación al papel respecto a ser hombres o mujeres. Es importante señalar que, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la igualdad no se refiere a la semejanza de capacidades y méritos o a cualidades físicas de los seres humanos, sino a un derecho humano autónomo. En el caso de nuestro país en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Art. 1o. se menciona que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos, al mismo tiempo que queda prohibida toda discriminación incluyendo la categoría de género. Esto se convierte en un fundamento para los profesionales de Trabajo Social, tanto en la búsqueda de información que nos permita tener un panorama respecto a la igualdad de género en los hogares, así como en visibilizar las marcadas desigualdades que se convierten en escenarios de intervención social para el Trabajador Social.

Introducción

La lucha que las mujeres siglos atrás emprendieron ha permitido el reconocimiento de la igualdad de género, es común escuchar en

²² Docente de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: nfuentes@uv.mx

²³ Docente de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: rlomeli@uv.mx

nuestros días que se hable de los derechos humanos y de la igualdad género, pero el hecho de que se hable de ellos no significa que estos se pongan en práctica en todos los contextos sociales, en México los derechos en particular de las mujeres son violentados día a día, en nuestro país a las mujeres se les sigue reprimiendo y mucho más en los contextos rurales, dejando de lado su derecho a la elección de un empleo, de tomar decisiones respecto a su sexualidad, el número de hijos que desean tener, a la elección de sus amistades, el cuidado de los hijos, la libertad sobre su persona ,etc.

Planteamiento

Aunque los tiempos han cambiado en relación con la igualdad de géneros no es así, en el hogar aún es parte del día a día y que, si bien en la actualidad algunos hombres se involucran más en las actividades domésticas, no es la realidad de la mayoría de los hogares en México. De acuerdo al Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres, 2008)

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.

El hecho de que las mujeres se sigan viendo al interior de las familias como la encargada del cuidado de los hijos y de las labores domésticas se contraponen a lo que dicta los Derechos Humanos en cuanto que tanto los hombres como las mujeres son iguales y deben de tener las mismas oportunidades y que de acuerdo a la igualdad de género como principio constitucional estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, estas marcadas desigualdades al interior de los hogares las limitan y las pone en desventaja ante los hombres en cuanto al acceso a un empleo remunerado así como a la carga de trabajo que realiza al interior del hogar, pues, son muchos los hogares donde se sigue considerando a la mujer como diferentes

e inferiores a los hombres. Por ello la importancia de conocer cómo se vive la igualdad o desigualdad de género al interior de las familias de la comunidad de El Remolino del Municipio de Minatitlán, Veracruz.

En este sentido, el objetivo central de este estudio consiste en describir las prácticas cotidianas de las familias de la comunidad de El Remolino, en las relaciones de parejas, que visibilizan la desigualdad de género.

Marco teórico

La igualdad de género es un tema de interés para los profesionales de Trabajo Social, así como conocer los contextos reales donde se dejan ver las desigualdades entre hombres y mujeres que permite identificar espacios de intervención social. Por ello la importancia de tener un acercamiento primeramente a los Derechos Humanos que son punto de partida para poder pensar en la igualdad de género.

De acuerdo a las Naciones Unidas (1948) Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

La Declaración supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos. Independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición, el 10 de diciembre de 1948 la comunidad internacional se comprometió a defender la dignidad y la justicia para todos los seres humanos.

Como lo marca las Naciones Unidas todos los seres humanos sin importar cuál sea su condición económica, de raza, de género, todos

tienen los mismos derechos y para que los Derechos Humanos, sean respetados e implementados en todos los espacios geográficos del mundo las Naciones Unidas (1948) proponen:

El derecho internacional de Derechos Humanos establece las obligaciones que deben cumplir los Estados. Al pasar a formar parte de tratados internacionales, los Estados asumen deberes y obligaciones en virtud del derecho internacional, y se comprometen a respetar, proteger y promover los derechos humanos. La obligación de respetar supone que los Estados deben abstenerse de restringir los derechos humanos o de interferir en su realización. La obligación de proteger exige que los Estados protejan a las personas o grupos de personas de las violaciones de los derechos humanos. La obligación de promover significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar la realización de los derechos humanos básicos.

De esta forma se busca que en sea el estado el que vigile que se respeten los derechos de los seres humanos, dejando en claro que estos son inherentes tanto a los hombres como a las mujeres que conforman la sociedad, por lo tanto es obligación del estado promover todo tipo de acciones para que sean respetados y aplicados en la vida cotidiana, los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, sin que esto signifique que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar.

Actualmente, es aceptado clasificar a los Derechos Humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Son muchos los derechos a los cuales los seres humanos tienen derecho, pero para el desarrollo de este trabajo nos centraremos en el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la igualdad de género. En México en particular La comisión de los Derechos Humanos (s.f.) menciona:

Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género. El Estado establecerá las acciones necesarias que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Es importante tener claridad a que nos referimos cuando hablamos de *género* para ello retomaremos las algunas definiciones, de acuerdo a la UNESCO (s.f.). Por género se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Igualdad de género: se define como: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Para Chávez (2004) el género es una construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino. El género es una categoría compleja y dinámica que se interrelaciona e interacciona con el devenir histórico.

La Organización Mundial de la Salud OMS (2018), señala que el género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar.

Como se puede observar de acuerdo a las definiciones, el género es una construcción social, no es estático, que es aceptado en un contexto

en particular y que marca formas de conducta, que se consideran correctas dentro de ese espacio en particular, para poder entender esas conductas es importante analizarlas desde la perspectiva de Género.

Lagarde (2018) argumenta: La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como su semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben de enfrentar y las maneras que los hacen. (p.15).

Esta perspectiva permite a los profesionales de Trabajo Social tener claridad respecto a un campo de acción profesional, ya que:

De acuerdo con Galeana de la O. (2005), definir el campo de problemas que atienden profesiones multidisciplinarias como el trabajo social, presenta a primera vista una gran complejidad; sin embargo, si se realiza un análisis de las características del quehacer profesional, su intervención se identifica de manera clara y precisa en diversas áreas de la realidad social.

Para ello, es necesario precisar algunas características de objeto de intervención de esta disciplina, las cuales le otorgan a la práctica profesional una particularidad *sui generis*. Primeramente, es fundamental señalar que el objeto de intervención y/o estudio está determinado por las relaciones sociales que establece el hombre para su supervivencia y desarrollo. Un segundo elemento del objeto de intervención es su carácter multidimensional, en cuanto a que la problemática social es pluricausal y presenta una variedad de factores que se involucran en su génesis, desarrollo y manifestación, por lo que exige una práctica profesional integral y multidisciplinaria. En esta perspectiva, la intervención aborda la problemática social en toda su complejidad y no sólo desde una dimensión. Este carácter integral y enfoque de unión multidisciplinaria le otorga la particularidad y esencia al quehacer profesional, marcando su diferencia con otras profesiones con las cuales comparte algunas dimensiones y proyecciones de la problemática social. (pp.139, 140).

Los trabajadores sociales al analizar la realidad social, encuentran en ella diversas problemáticas, una de ellas es la desigualdad de género, presente aun en muchos contextos, a pesar de que en nuestros días son más las organizaciones que trabajan en pro de las mujeres, para que sean respetadas y que los derechos a los que en el papel son acreedoras, se implementen en la realidad en la que viven, sin embargo, en México se vive en una cultura machista, donde aún a la mujer se le sigue viendo como inferior al hombre, situación que es más marcada en el área rural, lo que limita a las mujeres para tener acceso a un empleo, a poder tomar sus propias decisiones, a disfrutar de sus derechos, en si a tener una buena calidad de vida.

Lagarde (2018) Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basado en la de su propia cultura. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia, y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares. Es importante identificar las diversas cosmovisiones de género que coexisten en cada sociedad, cada comunidad y cada persona. Es posible que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir, por que cambia la persona, por que cambia la sociedad y con ella pueden transformarse valores, normas y manera de juzgar los hechos (p.14-15).

Por ello la importancia de la intervención de los profesionales de Trabajo Social, que promuevan un cambio en esas cosmovisiones, a través del cual se genere igualdad entre hombres y mujeres, nunca en la búsqueda de la supremacía de un género hacia el otro, si bien la parte cultural en diversos contextos puede ir en contra de los derechos de los seres humanos o limita a los profesionales para que estos sean implementados en la realidad, es una de las metas que como profesionales trabajo social se debe de cumplir.

De acuerdo a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2014) se define: El trabajo social es una profesión basada en

la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Apuntalado por teorías del trabajo social, ciencias sociales, humanidades y conocimiento indígena, trabajo social involucra a las personas y las estructuras para enfrentar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar.

Entre los Principios que guían la profesión de acuerdo a la FITS se encuentran:

- Los principios generales del trabajo social son el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hay daño, el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.
- La defensa y el apoyo a los derechos humanos y la justicia social son la motivación y la justificación para el trabajo social. La profesión del trabajo social reconoce que los derechos humanos tienen que coexistir con la responsabilidad colectiva. La idea de la responsabilidad colectiva destaca la realidad de los derechos humanos que se pueden alcanzar en el día, el día, las personas, la responsabilidad, los demás, el medio ambiente, y la importancia de crear relaciones recíprocas dentro de las comunidades. Por lo tanto, un aspecto importante del trabajo social es abogar por los derechos de las personas en todos los niveles, y facilitar los resultados para que las personas asuman la responsabilidad por el bienestar del otro, se den cuenta y respeten la interdependencia entre las personas y entre las personas y el medio ambiente.

Es inherente a la profesión, así como de los profesionales del Trabajo Social, luchar, promover, gestionar que los derechos humanos sean respetados e implementados en todos los contextos y niveles de intervención, donde como profesionales tenemos presencia, sin importar si se trabaja a nivel individual, grupal o comunitario, si se trabaja con una mujer u hombre, con una niña o un niño, siempre el trabajador social debe vigilar que los derechos humanos, de los sujetos sociales sean respetados.

Abordaje metodológico

Se trata de un estudio descriptivo de corte cuantitativo, considerando la evolución del fenómeno es Transversal, ya que las variables estudiadas se midieron y cualificarán una sola vez lo que permitió trabajar únicamente con los datos recabados. De acuerdo a la participación de los investigadores éste estudio fue observacional, ya que el papel de los estudiosos se centra en describir y medir el fenómeno, por lo tanto, no puede modificar a voluntad propia ninguno de los factores que intervienen en el proceso.

Contexto

La comunidad de El Remolino se localiza en el Municipio Minatitlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave México, se encuentra a 23.9 Km de la cabecera municipal, es una comunidad rural, particularmente en el área geográfica de las comunidades ribereñas del Municipio. Sus habitantes se dedican en el caso de los varones a la pesca, así como también a algunos de ellos son empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex) debido a la cercanía con el municipio de Minatitlán donde se ubica la Refinería General Lázaro Cárdenas, en el caso de las mujeres se dedican principalmente a las labores del hogar, el nivel de estudio que predomina en la población es primaria.

Muestra

Con base a datos de Pueblos de América (s.f.) la comunidad en 2010 tenía un total de 340 habitantes, 171 mujeres y 169 hombres, en 2020 el número total de habitantes disminuyó a 277 habitantes, 139 son mujeres y 138 hombres, el número de viviendas habitadas en 2010 eran 88 y en 2020 solo 83. En cuanto a la población analfabeta en 2010 el porcentaje era el 5.59%, en 2020 aún hay un porcentaje significativo de 5.05% si bien ha disminuido es mínimo, de acuerdo a los datos el mayor porcentaje son mujeres con el 4.33% y el 0.72% son hombres, situación que nos permite identificar un aspecto que pone en desventajas a las mujeres de la comunidad. El tipo de muestra fue probabilística que de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.175) en estas.

Todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis

Para este estudio se seleccionaron 30 familias al azar, con base a la técnica de la tómbola que de acuerdo a los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014) es:

Muy simple pero muy rápido, consiste en numerar todos los elementos muestrales de la población, del uno al número N. Después se hacen fichas o papeles, uno por cada elemento, se revuelven en una caja y se van sacando n número de fichas, según el tamaño de la muestra. (p.183)

Para la selección de muestra se enumeraron las casas, mismo número que se representó e incluyó en la tómbola, considerando el tiempo que se requería para la aplicación del instrumento se seleccionaron 30 viviendas, el criterio para la aplicación del instrumento fue que debía ser contestado por las madres de familia.

Las técnicas e instrumentos a utilizar

Se utilizó como técnica la encuesta la herramienta fue un cuestionario de preguntas cerradas de elaboración propia, de respuesta de estimación, para el proceso de validación se realizó el piloteo del instrumento con cinco madres de familia de la comunidad, lo cual permitió identificar que las preguntas cumplían con las características que de acuerdo a los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014) deben de cubrir al plantearse, estas deben ser claras, breves, precisas y comprensibles para los sujetos encuestados, formularse con un vocabulario simple, directo y familiar, que no incomoden a la persona encuestada, referirse preferentemente a un solo aspecto o una relación lógica y que no induzcan a la respuesta, al no identificar problemas se procedió a la aplicación.

El objetivo de la investigación que fue describir las prácticas cotidianas de las familias de la comunidad de El Remolino, en las

relaciones de parejas, que visibilizan la desigualdad de género. Para el análisis de las prácticas cotidianas se parte de Ritzer citado por Castillo García. (2009)

Con respecto al papel de las prácticas sociales en la configuración de la sociedad, se encuentra una relación importante entre la estructura social y las acciones que enmarcan la génesis de las prácticas humanas. Estas prácticas, según este autor, tendrían dos características básicas: primero, la recurrencia, puesto que son el resultado de la reiteración de las acciones donde se evidencia su existencia, y segundo, el orden, que alude a la forma y la estructura de las acciones. (p.76)

Esta recurrencia es lo que nos lleva a la cotidianidad que se va generando al interior de los grupos familiares y con ello al orden que llega a legitimar las acciones que realizan tanto hombres como mujeres de acuerdo a la estructura a la que pertenecen, en cuanto a las prácticas cotidianas a través del instrumento se buscó identificar el derecho que tienen las mujeres de poder elegir un empleo, de la toma de decisiones respecto a su sexualidad, al número de hijos que desean tener, a la elección de sus amistades, el cuidado de los hijos, la libertad sobre su persona.

Resultados

En cuanto a los datos sociodemográficos de las participantes el rango de edad de las encuestadas fue de 20 a 60 años, en relación al estado civil el 60% son casadas, 24% viven en unión libre, 10% separadas, 6% son madres solteras, en cuanto a la escolaridad 17% tenían primaria trunca, 50% primaria completa, 27% secundaria y solo el 6% cursaron el tele bachillerato, en cuanto a la ocupación el 100% se identifican como amas de casa, sin embargo 43% de ellas realizan trabajo informal (lavado de ropa ajena, venta de antojitos y venta por catálogo), en cuanto a la religión el 80% son católicas y el 20% restantes profesan la religión evangélica. La aplicación del instrumento en la comunidad de El Remolino permitió tener una mirada a cómo viven la igualdad de género al interior de los hogares.

Tabla 1. Toma de decisión

Pregunta	Siempre	A veces	Nunca
La esposa obedece a su esposo o pareja en todo lo que él ordene	7	19	4
El hombre es el único que se responsabiliza de todos los gastos de la familia.	20	8	2
La mujer muestra la misma capacidad que los hombres para ganar dinero.	24	4	2
La mujer tiene relaciones sexuales con su esposo o pareja cuando él decide.	15	6	9
El cuidado de los hijos se comparte en pareja.	24	6	
Las mujeres y los hombres tienen la misma libertad.	25	5	

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Como se puede observar en la tabla No.1 en relación a las preguntas relacionadas con la toma de decisión, que nos permite observar si existe igualdad de género en la comunidad del remolino, se puede identificar, que aún existe una marcada obediencia de las esposas hacia sus esposos, así como también una marcada dependencia económica que puede ser una de las limitantes para las mujeres en la toma de decisión, por otro lado se puede observar que ellas se visualizan con la capacidad de ser las que generen la entrada económica al hogar, en relación a la interrogante si las mujeres tienen relaciones sexuales con su esposo o pareja es él decide, 15 de ellas mencionan que siempre, es decir, sin importar si están de acuerdo o no, ellas acceden, y 6 de ellas mencionan que a veces, esta pregunta nos permite identificar que no hay igualdad entre los hombres y las mujeres en cuanto a este derecho que se tiene como ser humano, ya que nadie debe sentirse obligado o acceder a tener relaciones sexuales si no es lo que se desea, peor aún en contra de su voluntad, en cuanto al cuidado de los hijos de acuerdo a las repuestas externadas por las mujeres denota que comparten esta responsabilidad, aunque 25 de ellas mencionan que siempre las mujeres y los hombres tienen la misma libertad, se contraponen en relación a la primera pregunta que deja ver que ellas son obedientes a las indicaciones que le son dadas por sus esposos o parejas.

De acuerdo a Guadarrama (2013) en los hogares de procedencia rural hay una clara diferenciación de reglas y valores que rigen las funciones sociales en las que mujeres y hombres se basan para sus comportamientos genéricos, en ellos como advierte Jelin, citado por la misma autora, las relaciones de género y generaciones son jerárquicas, implicando una clara división de tareas y de áreas de actividad. De esta forma, las responsables del cuidado de los pequeños y de la realización de los quehaceres domésticos, independientemente de que lleven a cabo otras labores extradomésticas o de que sean el sustento económico de la familia.

Además, es común que asuman otras funciones consideradas como femeninas, como el cuidado de ganado, la crianza de los animales de corral, cosecha de café, siembra de maíz. Este comportamiento se instaure desde la infancia, cuando son aún muy pequeñas.

Por otro lado, se espera que los hombres mantengan un rol autoritario, de tomador de decisiones importantes, de proveedores económicos de la familia; que realice los arreglos “pesados” del hogar, decida la distribución de los ingresos familiares, proporcione “el gasto”, otorgue los permisos para que la mujer y los hijos salgan de casa a trabajar, a lugares de divertimento, para que formen parte de ciertos grupos sociales, visiten a sus parientes o vistan de determinada manera. Así mismo se espera que la mujer y los hijos asuman una actitud de obediencia frente al jefe de familia y que este sea libre de realizar cualquier actividad sin límites de horarios y de gastar su salario como él lo considere. (pp. 142,143, 144)

Tabla 2. Organización doméstica

Variables de análisis	Papá	Mamá	Ambos	Otros	
¿Quién asigna las actividades?	9	7	12	2	
Variables de análisis	Papá	Mamá	Ambos	Hijos	Otros
¿Quién cuida o apoya a las niñas y niños que viven aquí?	3	21	4		2
¿Quién cuida o apoya a las ancianas y ancianos que viven en la familia?	3	22	2	2	1
¿Quién hace los trámites y compras para el hogar (pagos de luz, teléfono, ir al mercado, etc.)?	7	18	2	3	
¿Quién hace los quehaceres domésticos?	8	16	5	1	
¿Quién hace reparaciones en la vivienda, muebles, aparatos domésticos?	21	3	3	2	1

Fuente: Elaboración propia, 2023.

En cuanto a la tabla 2, se puede observar que al interior del hogar no hay igualdad en la distribución de las tareas, que aun cuando las entrevistadas menciona que en su mayoría entre ambos toman las decisiones respecto a las actividades a realizar al interior de los hogares, la mayor carga recae en la mujer (cuidado de los hijos y de los ancianos, los quehaceres domésticos, las compras y tramites que surgen en el hogar), mientras que las actividades que implican un esfuerzo físico se siguen considerando propias de los varones. Lo cual nos hace pensar que no hay igualdad al interior de los hogares que las mujeres no son autónomas.

El nivel de autonomía de la mujer implica esencialmente la negociación y redistribución de tareas entre los sexos: domésticas, de crianza y extradomésticas; y la distribución de recursos económicos, de tiempo y afectivos. Estos últimos, en ocasiones, tienen que ser modificados o redistribuidos sobre la marcha, para hacer frente a las cambiantes circunstancias que enfrentan las parejas, tanto por las presiones externas, del contexto socioeconómico y cultural, como por las internas, etapas del ciclo de vida familiar y las cambiantes necesidades de sus miembros. (Tamez, Ribeiro y Mancinas, 2014, p.31).

Tabla 3. Apreciación de Derechos

Pregunta	Siempre	A veces	Nunca
La mujer tiene derecho a escoger a sus amistades	26	4	
La mujer es libre de decidir si quiere trabajar.	22	4	4
El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa.	4	1	25
Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos para tomar sus decisiones.	29	1	
Las mujeres tienen el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión.	30		
Las mujeres tienen la posibilidad de decidir sobre su propia vida.	27	3	
Las mujeres tienen el derecho a vivir una vida libre de violencia.	29		1
Las mujeres tienen derecho a decidir sobre cuándo y cuantos hijos tener.	24	3	3

Fuente: Elaboración propia, 2023.

En cuanto a cómo perciben las mujeres encuestadas algunos de sus derechos, de acuerdo a lo que se plantea en la tabla No.3, las mujeres identifican sus derechos y mencionan que siempre los ponen en práctica, sin embargo, 4 de ellas mencionan aceptan que el hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa siempre y 1 dice que a veces, situación que nos lleva 27 consideran que siempre las mujeres tienen la posibilidad de decidir sobre su propia vida y 24 que las mujeres tienen derecho a decidir sobre cuándo y cuantos hijos tener, lo que no lo cual no concuerda con lo que se observa en la tabla No.1, cuando se menciona que es el esposo el que decide cuando tener relaciones sexuales , y que en su mayoría contestaron que siempre y a veces, son obedientes con sus esposos.

Conclusiones

Después de analizar los resultados de la investigación realizada en la comunidad de el Remolino del Municipio de Minatitlán, desde la perspectiva de género, se puede concluir que en las familias se siguen reproduciendo las cosmovisiones tradicionales, donde a la mujer se le sigue asignando el cuidado de los hijos, de los adultos mayores, los quehaceres domésticos, vigilar la compra y distribución de recursos, al hombre sigue siendo el encargado de traer a casa el recurso económico y de solucionar al interior del hogar aquellas tareas que socialmente son pesadas o que implican un esfuerzo físico, estas formas de vida limitan

la autonomía de las mujeres y las pone en un papel de vulnerabilidad frente a los hombres.

Casique (como se citó en Tamez *et al.* 2014) señala cinco aspectos como características de una mujer autónoma:

1. Desempeñar un papel activo en la familia y la sociedad.
2. Tener influencia real en las decisiones de la familia y en las decisiones de su propia vida.
3. Libertad de movimiento y libertad de interacción con el mundo externo.
4. Libertad para desarrollar cercanía e intimidad con su esposo o pareja
5. Autoconfianza económica y social. (p. 73).

De los puntos que se mencionan, se puede observar que las mujeres de la comunidad de El Remolino, no son mujeres autónomas, esta desigualdad entre hombres y mujeres se convierte en un espacio de intervención profesional para los trabajadores sociales, donde la tarea principal es que las mujeres identifiquen los derechos que como seres humanos tienen y en particular como mujeres, para que ellas puedan exigir a sus parejas, a su familia, a su comunidad y al estado que le sean respetados. Logrando con esto el empoderamiento de las mujeres, donde ellas auto reconocen sus posibilidades y capacidades que tienen, para poder terminar con la opresión en la que viven, echar a bajo esas estructuras patriarcales, sin que esto implique que ahora ellas sean las opresoras.

En síntesis con la aplicación de la perspectiva de género se ha descubierto que el desarrollo no es neutro, sino que depende de los procesos históricos que confluyen en él, del tipo de formación social y económica, del tipo de estado y sus políticas, de su relación con la sociedad, así como de las características y el dinamismo de ambos y de la cultura que se despliega en ese mundo (Lagarde, 2018). Si las sociedades son patriarcales es posible saber que la vida de mujeres y hombres es desigual e inequitativa, que entre ambos géneros hay disparidades en cuanto a condiciones de vida, acceso a oportunidades, espacios y bienes materiales y simbólicos. Lo más grave consiste en

que, además, las relaciones entre los géneros están marcadas por la dominación y la opresión.

Referencias

- CDNH. (s.f.) *¿Cuáles son los derechos humanos?* Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humano>
- Chávez, C. J. (2004). *Perspectiva de Género*. México: UNAM-Plaza y Valdés.
- Federación Internacional de Trabajo Social (2014) Definición global de Trabajo Social. Recuperado de: <https://www.ifsw.org/es/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Galeana de la O, S. (2005). *Campos de acción del Trabajo Social*. En M. Sánchez (Ed.) *Manual de Trabajo social*, (pp.139-158), México: Plaza y Valdez
- Inmujeres (2008). *Desigualdad de género en el trabajo*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100923.pdf
- Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. México: Siglo Veintiuno
- Naciones Unidas (1948). *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- Naciones Unidas (1948). *Fundamentos de las Normas Internacionales de Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/universal-declaration/foundation-international-human-rights-law/index.html>
- Hernández, R. Fernández, C, Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Tamez, B. Ribeiro, M. Mancinas, S. (2014). *Autonomía y bienestar de las mujeres divorciadas*. México: Clave Editorial.
- Unesco (s.f.). *Igualdad de Género*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>
- Unicef (s.f.). *La desigualdad en el hogar* Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/sowc07/profiles/inequality_household.php

La intervención con mujeres ante la violencia familiar durante la Pandemia Covid-19: un abordaje desde el Trabajo Social feminista

Ariana Lourdes Rodríguez González²⁴

Jessica Herrera Zamora²⁵

Resumen

En el contexto de pandemia COVID-19, las violencias de género en contra de las mujeres se agudizaron, y en especial en el ámbito familiar, ya que la casa como espacio de confinamiento se convirtió en un sitio laboral y educativo, lo cual complejizó las relaciones de las y los integrantes de las familias mexicanas. Ante estas condiciones, la familia, como una de las principales instituciones patriarcales, ha recrudecido sus mecanismos de control y poder patriarcal, siendo la violencia de género su principal instrumento de reproducción del orden establecido. En este contexto la presente ponencia aborda el segundo año del proyecto PAPIIT AV300220 UNAM “Violencia de género y familias en contexto de pandemia COVID-19 desde la perspectiva de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, en específico los hallazgos encontrados en el trabajo de campo, donde se identifica que en las familias se dieron conflictos o tensiones familiares y otros factores que desencadenaron en situaciones de violencias. Con este panorama, desde el grupo de investigación se diseñó una propuesta metodológica de intervención, desde la mirada de Trabajo Social feminista, con el objetivo de trabajar *desde, para y con las mujeres* para identificar las expresiones de violencia de género en su vida cotidiana

²⁴ Centro de Investigación y Estudios de Género, ENTS-UNAM. Correo: ariana.rodriguez@ents.unam.mx

²⁵ Centro de Investigación y Estudios de Género, ENTS-UNAM. Correo: 2178jessiehz@gmail.com

y su impacto en las familias durante la pandemia por COVID-19 a partir de la reflexión colectiva; generando procesos que promuevan el tejido de redes de apoyo con las mujeres para la prevención y atención de las violencias en el ámbito familiar y vida cotidiana.

Introducción

El inicio de la pandemia por COVID-19 a nivel mundial, y en especial en México, fue un contexto difícil y complejo frente a un virus nuevo, lo cual llevó a que las autoridades implementaran medidas urgentes para contener el virus como la Campaña de la Jornada de Sana Distancia, la restricción de la movilidad y el confinamiento. Durante el primer año y medio de la aplicación de estas acciones para frenar la pandemia dejaron al descubierto las desigualdades sociales y su recrudecimiento a partir de la condición de género, clase social, etnia, y otras condiciones que cruzan a las personas.

El hogar fue el espacio de resguardo para las personas, se trasladó las actividades del espacio público al privado, de la noche a la mañana se convirtió en un espacio laboral y educativo, y ello complejizó las relaciones de las y los integrantes de las familias mexicanas. Ante este contexto se presentaron consecuencias directas en las dinámicas familiares y en la vida cotidiana en el ámbito económico, de salud emocional, física y mental, lo anterior como resultado de una convivencia de 24 horas en los hogares y espacios cerrados. Ante esta problemática, y desde el Centro de Investigación y Estudios de Género (CIEGENTS), se está llevando a cabo una investigación de corte cualitativa y digital, como parte del proyecto PAPIIT AV300220 “Violencia de género y familias en contexto de pandemia COVID-19 desde la perspectiva de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”. Este documento aborda la segunda etapa del proyecto, donde a partir de los resultados del primer año se diseñó una propuesta metodológica de intervención, desde la mirada de Trabajo Social feminista, a continuación, se presenta un primer esbozo del trabajo de intervención.

Familia y violencia de género desde el feminismo y Trabajo Social

La familia se ha convertido en un objeto de estudio por diversas áreas de conocimiento. Para fines de este trabajo la construcción histórica, cultural y política de la o las familias se realiza desde el Trabajo Social con enfoque feminista. Esto implica reconocer a la familia como institución y organización social que se sustenta por relaciones de poder/sumisión/obediencia entre quienes integran el núcleo familiar.

El modelo cultural de las familias se estableció de manera conservadora, tradicional y defensora del *status quo*, se situó la división sexual del trabajo como un eje rector en la convivencia y construcción de las relaciones, papeles y roles dentro de la sociedad. Así, la familia se configuró como un espacio idóneo para la socialización de las desigualdades, violencias y actos de discriminación que vulneran los derechos humanos de las personas.

Desde el feminismo, se comprende que la familia tiene el objetivo de garantizar la estabilidad de la estructura social, formar procesos que permitan la producción y reproducción de las situaciones de desigualdad bajo un contexto neoliberal que promueve el individualismo, deshumanización y mercantilización de los cuerpos y la vida misma. Es así como las familias no se consideran estáticas o naturales, por el contrario, tienen la capacidad de transformarse de acuerdo con las condiciones históricas, culturales y económicas de cada contexto social.

Las familias en esencia se convierten en espacios privilegiados para la reproducción del patriarcado en tanto construye la unidad de control económico, sexual y reproductiva del varón sobre las mujeres y sus hijos” (Facio y Frías, 2005, p. 285) el papel que tienen las familias en las relaciones interpersonales es articular y normalizar los mecanismos de poder y dominación a través de lenguaje, saberes y conocimientos en la práctica cotidiana.

Para Esther Casares (2008) “la familia patriarcal, las construcciones socioculturales y el modelo económico sitúa a las mujeres desde la

debilidad y dependencia en relación con su marido” (p.37) esta situación sirve para justificar que las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad no tienen la capacidad de ser autónomas, libres e independientes con derechos.

Para el patriarcado las familias se han considerado un espacio privado donde se ponen en marcha las tradiciones familiares (religiosas, económicas, políticas, sociales) y las normas de convivencia que son socializadas desde la infancia. “Las personas no sólo nace en una habitación o en una clínica, sino también en una familia con prejuicios y con memoria de los antepasados” (González, 2009, p. 30) esto significa que la reproducción del poder y la violencia es una situación que pasa de generación en generación de forma histórica y sociocultural.

En las familias las y los integrantes son atravesados por relaciones de poder, existe un ejercicio de poder recíproco, es decir, se puede ejercer poder sobre otros y sobre uno mismo cuando no se cumplen los mandatos de la femineidad o masculinidad. En el ámbito familiar el padre es quién posee mayor capacidad y derecho de ejercer poder, porque él representa la máxima autoridad y obediencia en el núcleo familiar.

Los varones son quienes ejercen la fuerza como una forma de exhibir, demostrar, y reforzar que él posee el poder, Chávez (2016) señala que “el poder incide en la apropiación de la voluntad del otro y en la aceptación del mandato indicado por quien ejerce el poder” (p. 12) el uso y abuso de poder se expresan en formas de violencia que vulneran los derechos sociales, civiles y políticos de las personas.

Las violencias en el contexto contemporáneo han adquirido un carácter comunicativo en la sociedad; eso marca la diferencia entre las formas y ejercicios de violencias del siglo pasado. “Las violencias deben mirarse desde su extenso carácter comunicativo, no solo las posibilidades de su interpretación, sino su carácter estructurador de los sentidos y significados” (Inclán, 2015, p.6) la violencia de género en el ámbito familiar establece mensajes contundentes de impunidad,

injusticia, además del control, sometimiento y poder a la figura masculina.

En este marco, la violencia se utiliza para premiar o castigar un comportamiento de un colectivo; es un mecanismo de control que legitima una estructura económica, política y social que reproduce, instauro y socializa la violencia como la única forma de mantener orden y lograr el bienestar social individual y colectivo. Para profundizar los alcances de las violencias en la vida cotidiana de las familias; es necesario situar las relaciones bajo las condiciones macro y microestructurales que rodean la dinámica social.

La violencia de género se entiende como un fenómeno estructural, cultural y político, son un conjunto de agresiones hacia las mujeres y cuerpos feminizados que pueden llegar al asesinato y feminicidio. La violencia de género se reproduce en un contexto de desigualdad e inequidad y no refiere exclusivamente hacia las mujeres. Cruz Jaramillo y Gladys Canaval (2020) señalan que “la violencia de género también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombre y mujeres” (pág. 4).

Es importante concebir la violencia de género como una categoría amplia que permite denunciar las violencias que son ejercidas sobre aquellas personas que adoptan características feminizadas. La violencia se sostiene en el marco de la cultura patriarcal edificada sobre las relaciones de poder y dominación, busca otorgar un valor distinto a todas las identidades que no corresponden al modelo hegemónico de “ser humano” (hombre, blanco, rico, eurocéntrico, heterosexual, entre otras).

En este sentido, la violencia familiar es ejercida desde muy temprana edad, durante los juegos, en la anulación de las opiniones, gustos y voluntades de los que se consideran más débiles dentro de la familia, durante el proceso de educación se utiliza la fuerza como una forma de castigar acciones que no responden a las reglas fijadas por el orden/poder patriarcal. Por eso, la violencia debe ser entendida como

un fenómeno estructural, cultural, económico y político dentro del ámbito familiar.

La violencia no puede reducirse a los actos u omisiones que puede ejercer un conjunto de personas que comparten un lazo consanguíneo o afectivo, al contrario, debe comprenderse que está es producto de las relaciones de poder y desigualdad, producto de una estructura de dominación, donde todas las personas tenemos aceptación y tolerancia al ejercicio de la violencia (Da Silva; García y Da Silva 2018 p. 7).

El ámbito familiar para las mujeres e infancias se convirtió en un espacio de inseguridad, miedo y desafíos, en este se instaura la supremacía del hombre y la mujer es asignada como propiedad de este, de esta forma, la dinámica familiar se organiza jerárquicamente en función del género y edad para lograr sumisión y obediencia de las y los integrantes de la familia.

La naturalización e invisibilización de la violencia contra las mujeres dentro de la familia, se da por la enculturación de la feminidad en las personas que limita a reconocer que las mujeres son sujetas, ciudadanas y tienen derecho a decidir sobre su vida. Los comportamientos asignados como apropiados para las mujeres reproducen sumisión, abnegación, pasividad, obediencia y servidumbre dentro de la familia.

La familia tradicional, en el siglo XXI, sigue “exigiendo obediencia, sumisión y respeto a sus integrantes bajo el control del orden/poder patriarcal, en un marco jurídico que continúa sustentando esas formas de poder” (Chávez, 2019, p. 2) por consiguiente, se debe dejar de romantizar a la familia como un espacio de amor, crecimiento, igualdad y desarrollo personal, porque desde sus orígenes se ha construido y legitimado injusticias, violencias, desigualdades y asesinatos al interior del hogar.

Teniendo este marco de la familia como uno de los agentes socializadores, a continuación, se abordan los impactos ocasionados

por la pandemia COVID-19 en las dinámicas familiares y su relación con la violencia de género.

Afectaciones en la dinámica de las familias por la pandemia por COVID -19 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

La pandemia por COVID-19 ha dejado consecuencias sociales, económicas y políticas, las familias se vieron en la necesidad de adaptarse a las nuevas circunstancias de vida que demandaba el contexto mismo, existió un cambio en las rutinas, actividades y tiempos de las personas, se eliminaron espacios de recreación y esparcimiento, lo cual detono diversos problemas dentro de las familias, en las relaciones y los vínculos.

Ante la declaración de las medidas sanitarias que ofreció el gobierno a nivel federal y local del país para contrarrestar los efectos de la pandemia en la salud de la población y con la llamada política “Quédate en casa”, se sometió a las mujeres e infancias en un riesgo latente de aceptar todo tipo de violencias que son normalizadas por la dominación y desigualdades. Pedraza (2020) refiere que “el espacio privado, es donde han estado más renegadas e infravaloradas las mujeres y tienen que aceptar violencias que va desde la desaprobación hasta el feminicidio” (p. 5) la pandemia le arrebató la posibilidad a las mujeres de establecer vínculos, redes de apoyo o canales de comunicación ante los actos de violencia porque todas y todos fueron confinadas al hogar.

La pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 situó a todos y todas las integrantes de la familia en una situación de riesgo para experimentar con mayor frecuencia violencia por parte del padre. Durante la pandemia por COVID-19 se identificó un aumento de la violencia contra las mujeres (ONU MUJERES, 2021) por compartir espacios, tiempos y actividades que desencadenaron conflictos, discusiones y tensiones entre las y los integrantes.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2021) “reconoció que el hogar, es el segundo espacio y medio más utilizado para el

ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación e inmersión” (p. 22) De acuerdo con Secretariado Ejecutivo (2020) registró que el número de llamadas de emergencia relacionadas con violencia contra las mujeres en el ámbito familiar durante la pandemia por COVID-19 se categorizaron como “violación, abuso sexual, acoso u hostigamiento, insultos, golpes, embarazos no deseados, comportamientos controladores e intentos de feminicidio entre otros” (p.1).

Las circunstancias sociales, instituciones, políticas y económicas causada por la pandemia COVID-19 agravó la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, el cierre de instituciones y la priorización de los recursos al sector de la salud para la atención de la salud, crearon mayores barreras para que las mujeres accedan a espacios de acompañamiento. La sociedad y las instituciones sociales no estaban preparados para enfrentar una pandemia que complicaría otorgar y brindar servicios de protección social para las mujeres.

La convivencia cercana y permanente con los agresores facilitan los conflictos, enfrentamientos y actos de violencia. Alejandra Otamendi y Marcia Calasanz (2020) refieren que “la violencia contra las mujeres durante la pandemia se sofisticó en combinación de viejas y nuevas expresiones que no son producto de la pandemia, sino de una sociedad fragmentada por las relaciones patriarcales, racista y capitalistas” (p. 3). Sin embargo, el encierro y aislamiento hace incrementar el riesgo de experimentar violencia extrema por diversos factores entre los que se encuentra:

- 1) El aumento del tiempo de convivencia;
- 2) Visibilización de la desigualdad en las labores domésticas y de cuidado;
- 3) El cierre de instituciones que brindan apoyo y acompañamiento a las mujeres y
- 4) En las relaciones familiares y de pareja el ciclo de la violencia se acorto.

Estas situaciones invitan a la reflexión sobre la dinámicas familiares e institucionales para reformarlas con el objetivo de crear mecanismos de protección a favor de las mujeres y todos los integrantes de las familias que se ven en riesgo por las relaciones de poder patriarcal.

Con este contexto, el grupo de Violencia Familiar (VIFAM²⁶) durante la primera etapa del trabajo de campo del proyecto PAPIIT AV300220 UNAM “Violencia de género y familias en contexto de pandemia COVID-19 desde la perspectiva de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, encontró que se presentaron importantes impactos en las familias de estudio²⁷ en un marco de pandemia y confinamiento. Los principales hallazgos se pueden resumir en la figura 1.

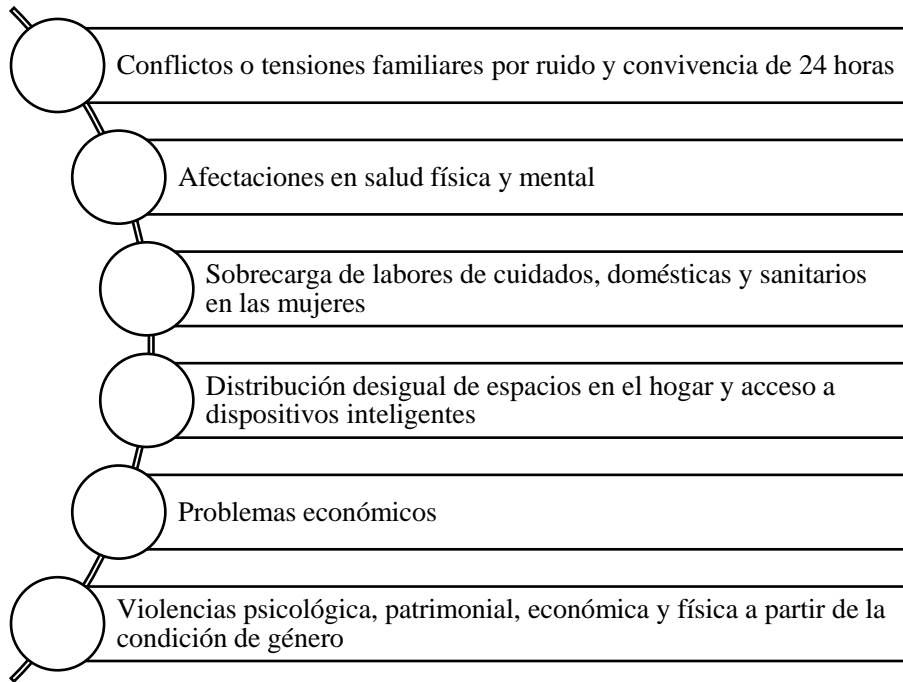
A partir de las medidas de contención establecidas por los países para tratar de contener la propagación del COVID-19, en México, y en específico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, las dinámicas de las familias entrevistadas se vieron alteradas, ya que implicó que las personas trasladaran sus actividades del espacio público al espacio privado, al hogar. Una de las primeras consecuencias en las familias fueron los conflictos o tensiones familiares, ocasionadas por el ruido y la convivencia de 24 horas dentro de los hogares, siendo un agravante el hacinamiento en muchas de las viviendas.

Otro impacto dentro de las familias entrevistadas en contexto de pandemia por COVID-19 fueron las afectaciones en salud física y mental entre las personas. Surgieron sentimientos de miedo, estrés, desesperación, ansiedad, y otros, que alteraron el bienestar mental de las personas, y esto repercutía, en muchos casos, en la presencia de enfermedades como la colitis, la diabetes, la hipertensión, entre otras más.

²⁶ El grupo está conformado por: la Dra. Julia Chávez Carapia (Coordinadora), la Mtra. Ariana L. Rodríguez González, la Lic. Melissa Monserrat García García, la Mtra. Jessica Herrera Zamora, el Esp. Jesús Ignacio Marrero, y las becarias del proyecto Dafne Rodríguez, Daniela Portillo, Fátima Cordero, Jhoselin Stavoli, Ivonne Pérez y Jaqueline Aguilar.

²⁷ Se trabajaron con familias de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México a través de un primer acercamiento con un relato digital, y posteriormente se profundizó con un testimonio oral.

Figura 1. Hallazgos del trabajo de campo



Fuente: elaboración propia a partir del proyecto PAPIIT AV300220 UNAM “Violencia de género y familias en contexto de pandemia COVID-19 desde la perspectiva de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”

Otro efecto del confinamiento fue la sobrecarga de labores de cuidados, domésticas y sanitarios en las mujeres de las familias entrevistadas, al trasladarse las actividades del espacio público como el home office, las clases escolares, y otras actividades, se duplicaron las actividades de limpieza del hogar, la preparación de los alimentos a lo largo del día, el lavado de trastes, el acompañamiento de niñas y niños en las actividades escolares, y además se sumó la limpieza y desinfección para acabar con el COVID-19. Todas estas actividades cayeron en las manos de las mujeres, aunque tuvieran otras responsabilidades labores o escolares, lo que llevó a discusiones por la desigualdad en comparación con sus familiares hombre que cohabitaban en la misma casa.

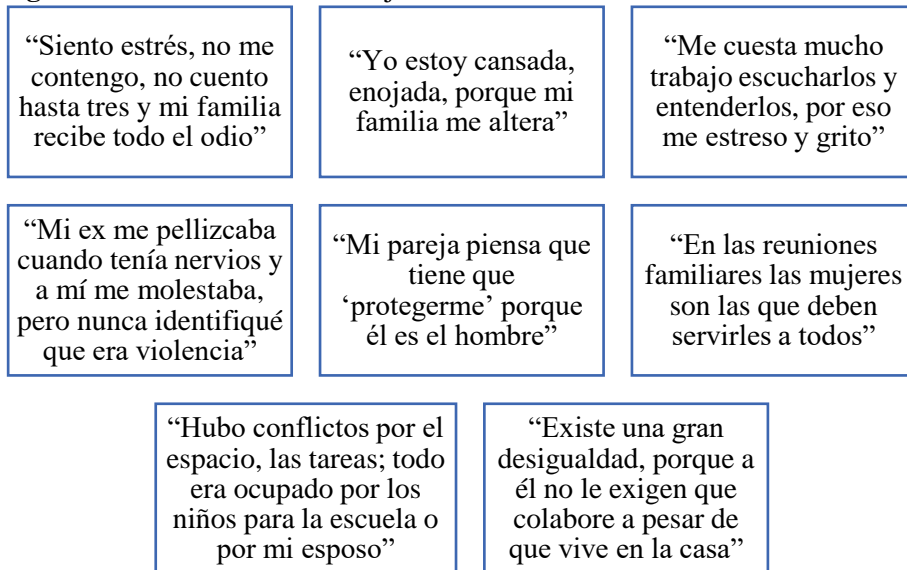
Además, otro factor que complicó la convivencia dentro de las familias entrevistadas fue la distribución desigual de espacios en el hogar, al ser en muchos casos lugares pequeños y al estar todos los

integrantes de las familias, se complejizó quién ocupaba qué espacio, y al mismo tiempo quién accedía a los dispositivos inteligentes (computadoras, tabletas, celulares, laptops, entre otros) dentro de los hogares para llevar a cabo sus actividades. En este contexto, las mujeres se quedaron sin espacios propios, por ejemplo, si la cocina o la sala era ocupada por las mujeres antes de la pandemia, durante el confinamiento fue invadido por los otros integrantes de las familias. Como señala Virginia Wolf (2016) las mujeres no tienen una habitación propia, y esto ha quedado al descubierto durante esta emergencia sociosanitaria: las mujeres, sus actividades e intereses han sido relegados de los hogares, dando paso a las actividades de los hombres.

Otro factor relevante que ha afectado de manera importante en las familias entrevistadas han sido los problemas económicos, al tratar de acatar las medidas de confinamiento por la pandemia COVID-19 muchas personas perdieron sus empleos o vieron reducidos sus ingresos económicos, lo cual trajo tensiones y discusiones dentro de los hogares.

Todos estos impactos desencadenaron en la manifestación, ya sea abierta o sutil, de varias violencias dentro de las familias entrevistadas, y enfocadas principalmente en las mujeres, y en algunos momentos en contra de niñas y niños. Las principales violencias detectadas fueron la violencia psicológica, patrimonial, económica y física a partir de la condición de género. Pero además hubo otras violencias más sutiles presentes en la vida cotidiana de las familias como el incremento del control de la figura paterna o masculina dentro de los hogares, la falta de comunicación, enojo, entre otros. En la figura 2 se presentan algunos testimonios que ejemplifican la situación de violencias dentro de las familias entrevistadas.

Figura 2. Testimonios de las mujeres entrevistadas



Fuente: elaboración propia, 2023.

Con el panorama de estos resultados en la primera etapa del proyecto se procedió a profundizar la investigación, pero además se enfocaron las acciones para intervenir al mismo tiempo con las mujeres sujetas de la presente investigación. A continuación, se presenta la experiencia de investigación-intervención elaborada desde el grupo VIFAM.

Experiencia de investigación-intervención: “Taller para la construcción de mujeres autogestoras en la prevención y atención en la violencia en el ámbito familiar”

Trabajo social es una disciplina que busca transformar las relaciones de desigualdad a través de estudiar y analizar desde un pensamiento crítico los problemas sociales. Por ello, es necesario reconocer que la investigación e intervención son procesos complementarios que permite comprender el fenómeno desde la complejidad, considera el contexto, las necesidades, las y los actores, relaciones y sentires de las personas que lo que viven.

La investigación e intervención en Trabajo Social favorece a la construcción de conocimientos colectivos, desarrolla un proceso teórico – reflexivo desde, con y para las personas que están involucradas. Es una apuesta teórica y metodológica que busca resignificar los discursos y experiencias de las personas en la construcción del conocimiento. Para ello, es necesario realizar un diálogo e intercambio constante y dialéctico entre la experiencia práctica y teórica.

El proceso de intervención e investigación es un espiral que se produce sobre la base del camino de lo concreto, hacia lo abstracto; y de lo abstracto a lo concreto (Burgo; León; Cáceres; Pérez y Espinoza; 2019. p 7) se transita por todas las etapas del conocimiento para la construcción y comprensión del problema, es una unidad indisoluble que permite ir recolectando experiencias, subjetividades hasta lo teórico, en cada etapa del proceso se realiza un proceso de reflexión entre lo empírico - teórico hasta consolidar reflexiones críticas y de transformación.

El diseño de la investigación e intervención favorece al trabajo colectivo y significativo de las prácticas que las personas realizan, a ello, se suma el enfoque feminista que apuesta a romper con los paradigmas tradicionales de la investigación. Propone construir conocimientos situados, re - significativos y redefinidos a partir de una mirada crítica de la cultura. Montero (2006) refiere que “la incorporación del feminismo es una opción política – ideológica que solo puede sostenerse en la práctica. La práctica feminista es llevar adelante nuestras acciones en busca de no reproducir ni dejar que se reproduzcan las situaciones de opresión y subordinación de las mujeres en todos los ámbitos en los que transitamos cotidianamente” (p. 30).

En trabajo social la implementación de la investigación e intervención coadyuva a tener un acercamiento más fiel a las necesidades de las personas, además de generar en las personas participantes agencia para reflexionar proponer y construir caminos que respondan a sus realidades sociales. Por tanto, los resultados que se presentan en este proyecto de investigación responden a este posicionamiento teórico, metodológico y político, como se presenta en la metodología de investigación-intervención.

Metodología del Taller

Como parte de los resultados que se obtuvieron en la primera etapa del trabajo de campo se diseñó el “Taller para la construcción de mujeres autogestoras en la prevención y atención en la violencia en el ámbito familiar”, el cual tiene como objetivo central trabajar con las mujeres como sujetas de cambio para identificar las expresiones de violencia de género en su vida cotidiana y su impacto en las familias durante la pandemia por COVID-19 a partir de la reflexión colectiva, y generando procesos que promuevan el tejido de redes de apoyo con las mujeres para la prevención y atención de las violencias en el ámbito familiar y vida cotidiana.

El taller está diseñado desde la metodología feminista, que pone en el centro a las mujeres como sujetas a través de las premisas *desde, para y con*:

- *Desde las mujeres*, significa partir de los intereses y necesidades de ellas;
- *Para las mujeres*, se relaciona con el diseño de acciones en beneficio de ellas; y
- *Con las mujeres*, implica en acompañamiento de sus procesos individuales y colectivos.

Desde esta metodología feminista el taller tiene como objetivo principal *visibilizar y reflexionar sobre el orden y poder patriarcal que naturaliza e invisibiliza la violencia de género en las familias, para que a través del diálogo/ reflexivo se identifiquen y limiten esas formas de violencia*. Lo cual es a través de 6 sesiones, con una duración de 2 horas. Teniendo como población de 10 a 12 mujeres, con la característica que fueran integrantes de familias, y a partir de los 18 años.

Las técnicas grupales que se utilizaron fueron de distensión, reflexión y análisis grupal, que permitieran el trabajo desde el colectivo de las mujeres, con el objetivo final de crear redes de apoyo desde el feminismo. A continuación, se presenta una breve descripción de la ejecución y algunos resultados del taller.

Ejecución del taller

El equipo de talleristas estuvo conformado por cuatro personas, dos encargadas de llevar el taller y otras dos como apoyo logístico y registro de la información. Las zonas de trabajo fueron seis alcaldías y municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y se distribuyeron de la siguiente forma:

Figura 3. Zonas de trabajo del taller

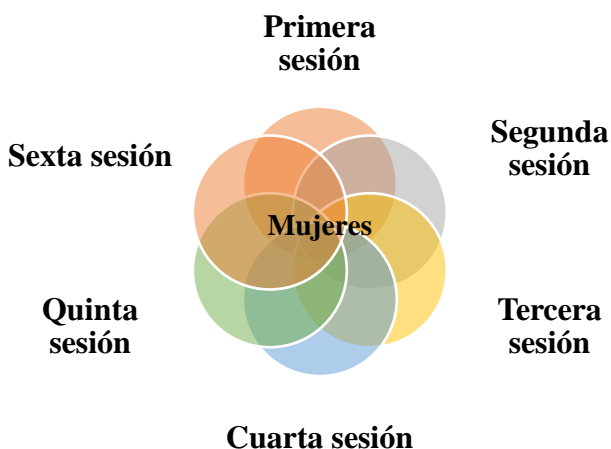
Ciudad de México	•Estado de México
<ul style="list-style-type: none">• Gustavo A. Madero• Iztapalapa• Tlalpan• Cuauhtémoc• Álvaro Obregón	<ul style="list-style-type: none">• Chalco• Nezahualcóyotl

Fuente: elaboración propia, 2023.

Se hicieron recorridos por las zonas de trabajo y se gestionaron los espacios para ejecutar los talleres, los cuales fueron las instalaciones de organizaciones civiles, de instituciones gubernamentales como casas de cultura o PILARES, y hogares de las mujeres participantes. El taller se impartió en seis sesiones, con una duración de dos horas por cada una, y está estructurado de manera que hay una interrelación entre las reuniones y poniendo a las mujeres participantes en el centro del taller, en otras palabras, el taller busca responder a la premisa: *desde, para y con las mujeres* (Figura 3).

Para la ejecución del taller se trabajó con 40 mujeres, y sus edades oscilaron entre 13 a 64 años, teniendo mayor presencia de jóvenes (19 a 29 años) y mujeres adultas (50 a 65 años). El estado civil predominante fue el soltero (46%), seguida de casada y unión libre (36%). Las ocupaciones de las mujeres participantes eran amas de casa, empleadas y estudiantes. Además, el rol que tenían en las familias era ser abuela, madre o hija.

Figura 4. Estructura del “Taller para la construcción de mujeres autogestoras en la prevención y atención en la violencia en el ámbito familiar”



Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta una breve descripción por sesión:

Primera sesión

Objetivo.	<i>Visibilizar las manifestaciones de violencia de género en la vida cotidiana de las mujeres y su impacto en las familias durante la pandemia por COVID-19 a partir de la reflexión colectiva.</i>
Descripción:	Las actividades que se plantearon se centraron en reflexionar en primer lugar sobre las expectativas creadas socialmente con respecto al comportamiento de una mujer a partir de la condición de género en un contexto patriarcal, misógino y machista. Así como sobre las consecuencias que tienen los roles y estereotipos de género en la vida de las personas, y la influencia de estos en las condiciones de desigualdad de género en la vida, las oportunidades y las posibilidades de su desarrollo personal. Lo anterior con miras a identificar las formas de violencia y los espacios donde se ejercen.

Segunda sesión

Objetivo:	Reflexionar sobre las relaciones de poder-dominación al interior de las familias.
Descripción:	En la segunda sesión se centró en consolidar la integración de las mujeres como un grupo, para lo cual se partió de generar acciones de reconocimiento sobre la violencia familiar, las implicaciones en su vida y alternativas de cambio, lo anterior a partir de la recuperación de la experiencia y saberes de las mujeres participantes del proyecto.

Tercera sesión

Objetivo:	Recuperar las experiencias, a través de las narrativas, desde la reflexión de las mujeres sobre la violencia de género y su impacto en las familias durante la pandemia por COVID-19.
Descripción:	como punto de partida se trabajó con las mujeres participantes en la identificación de los deseos y sueños personales de cada una de ellas, para posteriormente reflexionar sobre las vivencias, aspiraciones, problemáticas, logros, dificultades, entre otras situaciones, vividas antes y después de la pandemia por COVID-19. Finalmente se pidió que desde sus experiencias externalizarán las diversas manifestaciones de la violencia de género en su vida y la forma en que enfrentaron/o enfrentarían esas situaciones (Yo no soy la violencia que he vivido).

Cuarta sesión

Objetivo:	Fomentar el dialogo y la reflexión respecto de las experiencias de las mujeres sobre la violencia de género y su impacto en las familias durante la pandemia por COVID-19.
Descripción:	En la cuarta sesión se trabajó en generar un espacio seguro y de confianza para expresar el sentir de las mujeres participantes, así como favorecer la empatía y cohesión grupal. Así como identificar en colectivo las desigualdades, obstáculos y desafíos a la participación de las mujeres, y las formas en que el patriarcado se manifiesta en la vida cotidiana de las mujeres.

Quinta sesión

Objetivo:	Generar procesos desde, para y con las mujeres para el tejido de redes de apoyo sobre la prevención y atención en la violencia de género en el ámbito familiar y vida cotidiana.
Descripción:	Como principal eje de esta sesión fue establecer confianza entre las mujeres participantes del grupo, a través del reconocimiento de virtudes y aspectos positivos de la personalidad de las demás mujeres, así como las propias. Lo anterior teniendo como principal meta el fomento de las redes de apoyo entre mujeres basados en la sororidad, como una forma de organización de las mujeres frente a la violencia de género.

Sexta sesión

Objetivo:	Promover el tejido de redes de apoyo sobre la prevención y atención en la violencia de género en el ámbito familiar y vida cotidiana.
Descripción:	La última sesión se centró en la formalización de una red de mujeres basada en la sororidad para enfrentar la violencia de género en las familias, lo anterior <i>desde, para y con las mujeres</i> .

Con las seis sesiones se lograron procesos de reflexión colectiva entre las mujeres sobre lo que les han enseñado que tiene que ser una mujer y un hombre; señalaron que a partir de la pandemia se detonaron problemas de discusiones y violencias. Algunos ejemplos de sus narrativas durante los talleres se presentan en las siguientes figuras.

Figura 5. Narrativas de las mujeres entrevistadas sobre estereotipos de género

“De hecho cuando por ejemplo nos invitan a una fiesta, estamos pensando en cómo decírselo ¿se va a enojar? esperar al modo en que esté más blandito para decirle, porque sabes que a lo mejor es una negativa”

“Los *hombres* son los que tienen el *poder de decidir*, muchas veces decimos ‘pues a ver qué le parece a mi marido y si a mi marido le parece bien la decisión’ como que él es el que manda porque aporta el dinero”

“De hecho en algunas ocasiones desde que somos niños, me acuerdo de que mi mamá le lavaba y le planchaba la ropa a mi hermano, él no se ponía a hacer esos menesteres y yo sí por ser niña lo tenía que aprender y hacer, entonces ya desde niñas tenemos la idea de que mi hermanito porque es niño no debe de hacer esas funciones, él solo se tiene que dedicar a jugar, así fue en mi familia.”

“tú administras el dinero, como mujer en la familia, tú tienes que administrar el dinero y yo como hombre soy quién va a proveer ese dinero.”

Fuente: elaboración propia, 2023.

Hay un reconocimiento sobre la construcción de los roles de género que se asignan a mujeres y hombres, sobre todo el poder de la figura masculina dentro de los hogares, ya que él es el proveedor y el responsable de las decisiones dentro de las familias. Mientras que a las

mujeres se les inculca actividades relacionadas con los cuidados, la limpieza, la administración del dinero y la obediencia hacia los hombres. Las mujeres participantes de los talleres visibilizan como han sido construidas a lo largo de vida y desde diferentes espacios, en la familia, en la escuela, en la comunidad, en los medios de comunicación, entre otros.

Figura 6. Narrativas de las mujeres entrevistadas sobre afectaciones de la pandemia COVID-19.

“En mi casa siento que hubo más conflicto porque se quedaban en casa y uno no podía ni hablar, uno estaba acostumbrado a hacer sus cosas y se molestaban. En ese tiempo hubo mucha fricción con la familia, como que se peleaba uno por cosas insignificantes que el mismo encierro nos tenía como ollita de presión para explotar en el momento menos pensado. Siento que sí fue muy conflictivo convivir todos en casa.”

“Me hartó la pandemia porque era mucho más el quehacer que hacía y me saturaba. Aparte invadían mis espacios porque ocupaban un espacio en el que yo debía pasar y no se movían de ahí porque teníamos problemas de internet. Y yo no podía ni pasar a barrer porque si tenían la cámara abierta y yo traía mi babero iban a decir que soy la chacha y no soy la chacha, no quería ni pasar. Me molestaba que yo antes tenía mucha libertad, subía, bajaba, lavaba, ponía la licuadora y la bomba, pero ahora de todo tenía que avisar porque luego estaban en junta. Se me atrasaban los tiempos de comida y yo siempre vi sucia la casa, eso me hartó, ya quería que se acabara y se fueran a sus trabajos y a la escuela.”

Fuente: elaboración propia

Los impactos de la pandemia y el confinamiento desde la mirada de las mujeres fueron importantes, ya que el estrés y miedo ante el COVID-19 abonaban a un ambiente tenso y de conflictos dentro de las familias. Las mujeres fueron desplazadas de sus lugares dentro de los hogares y las actividades domésticas fueron interrumpidas por las actividades de trabajo y escuela. Sentían que su libertad se restringía a los otros, y que no tenía cabida dentro del espacio familiar.

Figura 7. Narrativas de las mujeres entrevistadas sobre afectaciones de la pandemia COVID-19

“Durante este tiempo pasé muchas cosas, la mayoría difíciles y feas. Cuando empezó todo lo de las recomendaciones sobre los cuidados, la verdad mis hijos, mi madre y yo estábamos muy apanicado y tratábamos de tener las precauciones que nos eran indicadas, pero mi esposo se ponía muy renuente e inclusive grosero pues decía que era pura falsedad tuvimos muchas fricciones con él en sus inicios, pero lo que él no esperaba es que él padecería la enfermedad y en una manera muy difícil pues la pasó muy mal, y pues ahí estábamos nosotros su familia a su cuidado para que pudiera salir adelante.”

“pues sí el encierro empezó a afectarnos a enojarnos y estallar por el menor motivo afortunadamente no hubo problemas demasiado fuertes que no pudieran hablarse y poner el remedio a pesar de nuestros caracteres tan difíciles pudimos superarlo.”

“Viví la pandemia con mi mamá y hermana, la situación era a veces tensa, pero no algo fuera de lo normal, al menos no al principio...no podía escapar de mis pensamientos, todo el tiempo estaba más encerrada en mí misma que en mi propia casa. No fue de lo más agradable o fácil de convivir, todo el tiempo estaba triste, enojada y frustrada, solo me desquitaba con mi mamá y Melissa, fui tan egoísta.”

Fuente: elaboración propia, 2023.

La pandemia ha significado para las mujeres un momento complejo y difícil de vivir. Surgieron sentimientos de miedo, temor y estrés por la amenaza al contagio de COVID-19, y en muchas ocasiones esto llevó a tener peleas y conflictos entre los integrantes de las familias. Reconocen que uno de los detonantes de los problemas fue el sentimiento de enojo, que termino acumulándose y explotando en situaciones violentas. Además, experimentaron depresión y ansiedad por la incertidumbre de estar “cautiva” en casa, y esto las llevaba a periodos de aislamiento y frustración, y se desquitaban con las personas que las rodeaban.

Figura 8. Narrativas de las mujeres entrevistadas sobre experiencias de violencias

“Sí, a través de las palabras nos insultan, nos discriminan. A algunas las tratan muy mal por miedo, después cuando sus hijos crecen les reclaman por no haberse defendido, pero ellas no podían por miedo.”

“yo llegue a saber de personas muy cercanas en dónde me decían necesito salirme y ya de mi casa porque en mi casa porque mi esposo, mi pareja, mi hermano, mi papá se empezaron a hacer más violentos, sobre todo más como de la abstinencia de salir, digo cada uno en su particular mundo les pego el encierro de mil maneras, y si supe de personas en donde literal enloquecían de estar encerradas y no se fijarán bien quien les hacía sino con quien se desquitaron ”

“La pandemia me dejó muchas enseñanzas, grandes aprendizajes con las personas. Me di cuenta de que sufrí mucha violencia. En realidad, el confinamiento me dejó reconocermé a mí misma”

“En mi caso hubo violencia psicológica de parte de mi papá hacia nosotras en general. El control sobre otras por medio del dinero, queriéndonos controlar con eso. En la pandemia quería controlar todo y estábamos en el mismo lugar. Resolvimos el problema, haciéndole frente mi mamá, mi hermana, y yo, trabajamos con él, no dependemos de él, solo convivimos en el mismo espacio. Separamos espacios para evitar el conflicto, y hablamos con él. No le pedíamos absolutamente nada. Siempre hemos intentado hablar con él”

Fuente: elaboración propia, 2023.

Diversas experiencias de violencias estuvieron presentes en la vida cotidiana de las mujeres que participaron en los talleres, desde sus narrativas comparten que durante el confinamiento se dieron episodios de violencias, desde insultos, control de dinero y recursos, hasta daño físico. El convivir 24 horas del día y estar encerrados fueron detonantes para los hombres (padres, parejas, hermanos, etc.) ejercieran violencia en contra de las mujeres. Las mujeres participantes pudieron enunciar

las violencias que enfrentaron, así como las soluciones para frenar esas prácticas, destaca que una de las principales acciones fue la creación de redes de apoyo entre las mujeres.

Figura 8. Narrativas de las mujeres entrevistadas sobre la importancia de redes de apoyo entre mujeres

“yo valoro mucho el tiempo que has tenido conmigo, admiro mucho esa fortaleza que transmites, creo que de cada una me llevó algo y me voy a llevar esa fortaleza...gracias por transmitir ‘tú puedes vamos adelante, no te agaches y si te vas a agachar, te voy a levantar...’”

“Gracias por ser una mujer amorosa, valiente, fuerte y por resistir día con día ante cualquier circunstancia, nunca dejes esos ojos soñadores y ese corazón alegre con toda esa ternura.”

“Quiero agradecerles por todos los momentos que compartimos, me siento feliz de tener un espacio seguro y a mujeres valientes, que las quiero mucho”

“Siempre que hablamos con las mujeres, yo me solidarizo, porque siento lo mismo que ella, por lo que yo pase, siempre hacia adelante. Para mí el amor puede construir mucho, junto con el respeto, con el amor y respeto”

“Podemos ser escuchadas, para poder reconocerlo y emitir ahora si, como les comentaba un manual, un cuadernillo, algo científico con que actuar si es que se nos presenta a lado que la vecina, que la amiga, que la tía, que la hermana, una situación de violencia”

“Todo lo aprendimos, todo esto que vivimos va desde la niñez y cosas que en ese momento no pudimos superar, y que parece que no, pero si van como lastro, que nos van deteniendo, entonces estos cursos nos los dan para que, si vemos un foco de violencia o algo, podamos apoyar”

“Yo tengo una frase que uso con mi hermana, ella es mi lugar seguro y yo el suyo, justo porque siempre estamos solas, somos personas que cometemos errores y sabemos que no todo nos va a salir bien. Sabemos que pase lo que pase vamos a estar la una para otra apoyándonos y al mismo tiempo nos alegramos y nos damos ánimos”

Fuente: elaboración propia

Desde las narrativas de las mujeres, se vislumbra que el apoyo entre las mujeres es primordial para enfrentar la violencia, así como generar espacios de reflexión y diálogo basados en el feminismo y la sororidad, y en las premisas *para, desde y con mujeres*. Las *redes entre mujeres* son una herramienta importante para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y sus diversas manifestaciones en contra de las mujeres y las niñas.

Reflexiones finales

Como se puede observar a lo largo de este trabajo se puede identificar que las familias son instituciones reproductoras de las relaciones de poder y desigualdad entre las y los integrantes que la conforman. Sin embargo, en situaciones de emergencia y crisis como lo fue la pandemia por COVID-19 las formas de dominación y control se encrudecen dentro de los hogares, lo que implica un mayor riesgo para las mujeres, niñas y niños.

La pandemia por COVID-19 visibilizó que la sociedad y el Estado no cuenta con las herramientas políticas, económicas, sociales y culturales para enfrentar las desigualdades sociales por la condición de género, clase, raza, etnia, edad y las diversas situaciones de violencias que atraviesan las mujeres en las familias. Por este motivo, es necesario realizar estos procesos de investigación e intervención para construir acciones situadas que contribuyan al bienestar de las mujeres y demás integrantes de las familias.

Asimismo, se identifica que las familias no ha logran garantizar espacios seguros y relaciones igualitarias en la vida cotidiana de las

mujeres. Pareciera que la pandemia se convirtió en un aliado más del patriarcado para acentuar las desigualdades sociales, las violencias, discriminaciones y exclusiones contra aquellos cuerpos feminizados. Sin duda, cuando no se incorpora una visión feminista en los procesos de atención, investigación de las violencias cotidianas, se muestra que los contextos de emergencia o crisis se convierten en escenarios perfectos el papel que deben ocupar las mujeres y varones.

Por ello, las condiciones históricas, culturales y sociales que permean actualmente coadyuvan al sostenimiento del status quo. Las configuraciones familiares no rompen con el modelo hegemónico para reproducir las desigualdades, violencias y situaciones de dominio; las familias para las mujeres representan los espacios inseguros, miedo y terror donde su vida, integridad y seguridad no son garantizadas. Desde las experiencias de investigación e intervención con las mujeres se puede identificar que las violencias en contexto de pandemia se han ocupado de legitimar el poder y control sobre sus cuerpos y vidas.

Sin embargo, también permitió que las mujeres colectivizaran sus vivencias con el objetivo de generar procesos de reflexión que coadyuve a visibilizar y trabajar sobre las desigualdades sociales. Finalmente, la experiencia del taller que se ejecutó nos lleva a reflexionar que una de las acciones principales para enfrentar la violencia de género es la organización colectiva de las mujeres, la creación de redes basadas en la sororidad y el feminismo, lo que permite visibilizar las opresiones de género en contra de las mujeres y crea el camino para promover el empoderamiento de las mujeres.

Referencias

- Burgo; León; Cáceres; Pérez y Espinoza. (2019). Algunas reflexiones sobre investigación e intervención educativa. Cuba. <http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v48s1/1561-3046-mil-48-s1-e383.pdf>
- Casares, E. (2008). La función de la mujer en la familia. Principales enfoques teóricos. Revista de las ciencias sociales. España. <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950229003.pdf>
- Chávez, J. (2016). Violencia familiar. México. ENTS- UNAM

- Chávez, J. (2020). Violencia de Género y feminicidio en México. ENTS – UNAM
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2021) La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID – 19. México. <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>
- Da Silva, A; García, A. y Da Silva, G. (2018). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Direito e praxis*. chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcgclclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.scielo.br%2Fj%2Frdp%2Fa%2FW5tYm vnkckwLvPT6vjKqxr%2F%3Fformat%3Dpdf%26lang%3Des&cl en=502507&chunk=true
- González, N. (2009). Revisión y renovación de la sociología de la familia espacio abierto. Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211825006.pdf>
- Inclán, D. (2015). Abyecciones: violencia y capitalismo en el siglo XXI. México. <https://dialnet.unirioja.es> Abyecciones: violencia y capitalismo en el siglo XXI
- Jaramillo y Canaval (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Colombia. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072020000200178
- Montero, J. (2006) Feminismo: un movimiento crítico. España. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200004
- ONU MUJERES; INMUJERES Y CONAVIM (2020) Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias. México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600920/ViolenciaFeminicida2020.pdf>
- Otamendi, A., y Calazans, M., (2020) Violencia de género, feminicidio y resistencias en tiempos pandémicos. México
- Pedraza, Y., (2020) La feminización de la pandemia COVID – 19 en México. Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29063559023/29063559023.pdf>
- Secretariado Ejecutivo (2020) La violencia contra las mujeres durante el confinamiento por la COVID – 19. México. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/>

5228/docto%20vaw%20encovid%20VoBo2%20pxp.pdf?sequence
=1
Wolf, V. (2016) Una habitación propia. Barcelona: Seix Barral.

La categoría de género: apuesta del Trabajo Social Contemporáneo se terminó de imprimir en la Ciudad de Mérida Yucatán, el 30 de octubre de 2023. La edición electrónica será publicada en la página web de La Académica Nacional de Investigación en Trabajo Social;
www.acanits.org

Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales analiza problemas y necesidades humanas desde diversos enfoques teóricos y metodológicos.

Ante la complejidad de las relaciones sociales, se hace evidente incorporar al estudio e intervención, ejes transversales que permitan analizar las relaciones asimétricas de poder, las desigualdades, la discriminación y las violencias en sus diferentes dimensiones.

Las autoras/es de este libro, presentan acercamientos teórico-metodológico desde un *Trabajo Social* con perspectiva de género.

Esta obra colectiva, se integra por doce capítulos, en los cuales se descubrir realidades complejas donde convergen estudios con diseños de investigación cualitativos y cuantitativos que muestran temáticas contemporáneas de trabajo social: masculinidades, violencia digital, violencia familiar, juventudes, entre otros. En este sentido, la obra invita a los lectores a reflexionar y discutir los problemas sociales con perspectiva de género, pero también a generar y proponer estrategias e intervenciones acordes a los tiempos que vivimos.

